

Contenido

Editorial

Artículos

Dossier: Ejércitos y repúblicas en el mundo Hispanoamericano

Alejandro Morea. Negros, Pardos y Morenos en el Ejército Auxiliar del Perú (1810-1820)

Patrick Puigmal. Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana de América latina durante la independencia (1810-1835)

Mario Etchechury Barrera. Las milicias de voluntarios franceses en el Río de la Plata. Tradiciones bélicas, politización y diplomacia informal en tiempos de crisis (1829-1851)

Angie Guerrero Zamora. El amparo a las viudas en el sistema pensional republicano (1820-1860)

Luis Ervin Prado Arellano. Desplegando el Estado: los ejércitos republicanos en las provincias del Cauca, 1832-1855

Lucas Codesido Marzoratti. Los presos soldados, sus jefes y el estado: la construcción de la obediencia en el ejército de línea (Argentina, 1862-1882)

David Víctor Velásquez Silva. La reforma de la conscripción en el Perú en el tránsito del siglo XIX al XX. La aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898

Tema Abierto

Maximiliano Camarda. Una aproximación al crecimiento económico de los comerciantes de la Región Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII

Hugo J. Castro Valdebenito. La historiografía de la criminalidad en América Latina. Una trayectoria de diálogos disciplinares y debates regionales

Reseñas

Normas para autores



HISTORIA CARIBE 35

ISSN 0122-8803 VOL XIV No. 35 Julio - Diciembre de 2019

HISTORIA CARIBE 35



HISTORIA CARIBE



Sello Editorial

UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

REVISTA HISTORIA CARIBE

ISSN 0122-8803

Depósito Legal 3121 Ministerio de Cultura

Volumen XIV N° 35. Julio-Diciembre de 2019

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia y a la maestría en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla-Colombia.

Editor: Dr. Luis Alarcón Meneses

Director: Dr. Jorge Conde Calderon

Editores invitados: Alejandro Rabinovich, Luis Ervin Prado Arellano y Jorge Conde Calderón

Fundadores: Nacienceno Acosta, José Ramón Llanos, Cesar Mendoza Ramos, Jorge Conde Calderón, Luis Alarcón Meneses (1995).

Comité Editorial: Dr. Roberto González Arana (Universidad del Norte, Colombia), Dr. Hugues Sánchez Mejía (Universidad del Valle, Colombia), Dra. Teresa Artieda (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina), Dr. Frank Simón (Universidad de Gante, Bélgica), Dra. Gabriela Ossenbach (Universidad de Educación a Distancia, España).

Comité Científico Internacional: Dr. Stanley Engerman (University of Rochester), Dr. Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Eugenia Roldán Vera (Centro de Investigaciones y Estudios Avanzado, México), Dr. Agustín Escolano Benito (Universidad de Valladolid, España), Dr. Manuel de Puelles Benítez (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), Dr. Marc Depaepe (Centre for the History of Intercultural Relations, Bélgica), Dr. Leoncio López-Ocón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Dra. Lucía Martínez Moctezuma (Universidad del Estado de Morelos, México).

Coordinación Editorial: Eva Sandrin García Charris (Universidad del Atlántico, Colombia).
Luis Manuel Pérez Zambrano (Universitat de Lleida, España).

Equipo de traductores: Inglés: Julio Maldonado Arcón (Universidad del Atlántico, Colombia), Martha Cecilia García Chamorro (Universidad del Atlántico, Colombia). Portugués: Bryan Arrieta Núñez (Universidad del Atlántico), Jamith Ramos Mantilla (Universidad del Atlántico), Marion Isabel Amaya Bonett (Universidad del Atlántico). Francés: Omelia Hernández Olivero (Universidad del Atlántico, Colombia), Efraín Morales Escorcía (Universidad del Atlántico, Colombia), Mónica Tatiana Rolong Gamboa (Universidad del Atlántico, Colombia), Liseth Villar Guerra (Universidad del Atlántico, Colombia), Amanda Castillo (Universidad del Atlántico).

Corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión: Calidad Gráfica.

A esta revista se le aplicó Patente de Invención No. 29069



Historia Caribe es una publicación semestral especializada fundada en 1995, dirigida a personas interesadas en temas históricos, teniendo como objetivo la divulgación de artículos inéditos que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Palabras Claves: historia, caribe colombiano, historia regional, historiografía.

Versión digital: ISSN 2322-6889
http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index

Canje, contacto y suscripción:
km 7 Vía al mar, Ciudadela Universitaria. Bloque G, 3er piso, Sala 303G. Teléfonos: 3197010 Ext. 1251,
Barranquilla Colombia.
Correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co/historiacaribe95@gmail.com,
www.uniatlantico.edu.co



Las ideas expuestas aquí son responsabilidad de los autores
Revista Historia Caribe del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, cuenta con una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 International License.

Se autoriza la citación, uso y reproducción parcial o total de los contenidos para lo cual se deberá citar fuente

PORTADA:

Diseño de la portada: Laura Andrea Quiroz
Departamento de Diseño, Calidad Gráfica.



RECTOR:

Carlos Javier Prasca Muñoz

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Mariluz Stevenson del Vecchio

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:

Leonardo David Niebles Núñez

VICERRECTORA DE DOCENCIA:

Luis Carlos Gutiérrez

VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Álvaro González Aguilar

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS:

Luis Alfonso Alarcón Meneses

COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA:

Jorge Conde Calderón

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE HISTORIA:

Tomás Caballero Truyol

© UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BARRANQUILLA,

Julio-Diciembre de 2019

ÁRBITROS PARA ESTE NÚMERO

Fernando Alberto Jumar (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas – CONICET, Argentina); James Torres Moreno (Georgetown University, Estados Unidos); Georgina López González (Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa, México); Pablo Orttemberg (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas – CONICET, Argentina); Galaxis Borja González (Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador); Anthony McFarlane (University of Warwick -UK, Inglaterra); Andrés David Muñoz (Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa, México); Juan Luis Ossa (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile); Edgar Velásquez Rivera (Universidad del Cauca, Colombia); Cristian Guerrero Lira (Universidad de Chile, Chile); Ángel Rafael Almarza (Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México); Alonso Valencia Llano (Universidad del Valle, Colombia); Cristóbal Aljovín De Losada (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú); G. Antonio Espinoza (Virginia Commonwealth University, Estados Unidos); Sara Emilia Mata (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, Argentina); Armando Cartes Montory (Universidad de Concepción, Chile); Katerinne Orquera Polanco (Universidad Amdina Simón Bolívar, Ecuador); Isabel Cristina Bermúdez Escobar (Universidad del Valle, Colombia); Moisés Guzmán Pérez (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México).

INDEXADA EN:



Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT+I. Actualmente: Categoría C

<http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/>



Es la mayor base de datos de resúmenes y citas de la literatura revisada por pares, revistas científicas, entre otros.

<http://www.scopus.com/>



Scimago Journal Rank, es un sistema de medición del impacto de la citación de las revistas científicas.

<http://www.scimagojr.com/>



SciELO Citation Index

<http://thomsonreuters.com/en.html>



Scientific Electronic Library Online. Es una biblioteca virtual para Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal.

<http://www.scielo.org.co/?lng=es>



Es la base de datos de información científica de texto completo. Actualmente en: Historical Abstracts, Fuente Académica Premier y Discovery Services.

<http://www.ebscohost.com/>



Red de Revistas Científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica de la Universidad Autónoma del Estado de México.

<http://www.redalyc.org/>

La revista **Historia Caribe** también esta indexada en las siguientes bases de datos:

Directory of Open Access Journals (DOAJ). <http://doaj.org/>

Ulrich's Periodicals Directory. CSA-ProQuest. (EEUU).

Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUM), es una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE). <http://www.rebum.org/>

Dialnet. Es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre coordinado por la Universidad de La Rioja (España). <http://dialnet.unirioja.es/>

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. <http://www.latindex.unam.mx/>

Clase. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.1:8991>

LatAm-Studies. Estudios Latinoamericanos. La fuente de información autorizada más completa sobre Latinoamérica y el Caribe. <http://www.latam-studies.com/HistoriaCaribe.html/>

Informe Académico. Cengage Learning, National Geographic Learning.

Cibera. Biblioteca Virtual Iberoamérica, España y Portugal del *Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz*. (Alemania).

Catalogada en las siguientes bibliotecas en Colombia y en el mundo:

Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca del Congreso de la República de Colombia.

Biblioteca Luis Angel Arango (Colombia).

Centro Internacional de la Cultura Escolar, CEINCE. (España).

Escuela de Estudios Hispano-Americanos. (España).

Swets. Servicio de gestión de contenidos para bibliotecas y editores. (Reino de los Países Bajos).

Library of Congress. (EEUU).

Librarian For Latin America, Spain and Portugal. *Harvard College Library, Harvard University*. (EEUU).

LLILAS Bendon Latin American Studies and Collections. University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. (EEUU).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. (España).

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores. (España).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. OEI. (España).



Contenido

Editorial	9
Artículos	
Dossier: Ejércitos y repúblicas en el mundo Hispanoamericano	15
Alejandro Morea. Negros, Pardos y Morenos en el Ejército Auxiliar del Perú (1810-1820)	25
Patrick Puigmal. Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana de América latina durante la independencia (1810-1835)	55
Mario Etchechury Barrera. Las milicias de voluntarios franceses en el Río de la Plata. Tradiciones bélicas, politización y diplomacia informal en tiempos de crisis (1829-1851)	85
Angie Guerrero Zamora. El amparo a las viudas en el sistema pensional republicano (1820-1860)	119
Luis Ervin Prado Arellano. Desplegando el Estado: los ejércitos republicanos en las provincias del Cauca, 1832-1855	149
Lucas Codesido Marzoratti. Los soldados, sus jefes y el estado: la construcción de la obediencia en el ejército de línea (Argentina, 1862-1882)	179
David Víctor Velásquez Silva. La reforma de la conscripción en el Perú en el tránsito del siglo XIX al XX. La aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898	213
Tema Abierto	
Maximiliano Camarda. Una aproximación al crecimiento económico de los comerciantes de la Región Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII	247
Hugo J. Castro Valdebenito. La historiografía de la criminalidad en América Latina. Una trayectoria de diálogos disciplinares y debates regionales	271
Reseñas	309
Normas para autores	331



Content

Editorial	9
Articles	
Dossier: Armies and Republics in the Hispano-American world	15
Alejandro Morea. Black, pardo, and brown people in the Auxiliary Army of Peru (1810-1820)	25
Patrick Puigmal. Military and political militants: the actions of the Napoleons in republican construction in Latin America during independence (1810-1835)	55
Mario Etchechury Barrera. The militias of French volunteers in the Rio de la Plata. War traditions, politization and informal diplomacy in times of crisis (1829-1851)	85
Angie Guerrero Zamora. Survivors Pension System in the Republic for military surviving spouse protection (1820-1860)	119
Luis Ervin Prado Arellano. Deploying statehood: the republican armies in the province of Cauca, 1832-1855	149
Lucas Codesido Marzoratti. Soldiers, their heads and the state: the construction of obedience in the line army (Argentina, 1862-1882)	179
David Víctor Velásquez Silva. Conscription Reform in Peru in the transition from the 19th to the 20th century. The application of the Compulsory Military Service Act of 1898	213
Tema Abierto	
Maximiliano Camarda. An approximation to the economic growth of the merchants of the Rio de la Plata Region during the second half of the 18th century	247
Hugo J. Castro Valdebenito. Historiography of Criminality in Latin America. A trajectory of disciplinary dialogues and regional debates	271
Reviews	309
Submission Guidelines	331



Conteúdo

Editorial	9
Artigos	
Dossiê: Exércitos e repúblicas no mundo hispano-americano	15
Alejandro Morea. Negros, pardos e morenos no Exército Auxiliar do Peru (1810-1820).	25
Patrick Puigmal. Militares e militantes políticos: as ações dos napoleônicos na construção republicana da América Latina durante a independência (1810-1835).	55
Mario Etchechury Barrera. As milícias dos voluntários franceses no Rio da Prata. Tradições de guerra, politização e diplomacia informal em tempos de crise (1829-1851)	85
Angie Guerrero Zamora. A proteção das viúvas de militares no sistema de aposentadoria republicano (1820-1860)	119
Luis Ervin Prado Arellano. Implantação do Estado: os exércitos republicanos nas províncias de Cauca, 1832-1855.	149
Lucas Codesido Marzoratti. Os Soldados, Os Chefes E O Estado: A Construção Da Obediência No Exército De Linha (Argentina, 1862-1882).	179
David Víctor Velásquez Silva. A reforma do alistamento no Peru no trânsito do século XIX para o século XX. A aplicação da Lei do Serviço Militar Obrigatório de 1898.	213
Questão em aberto	
Maximiliano Camarda. Uma abordagem ao crescimento econômico dos comerciantes da região do Rio da Prata durante a segunda metade do século XVIII	247
Hugo J. Castro Valdebenito. Historiografia da criminalidade na América Latina. Uma trajetória de diálogos disciplinares e debates regionais	271
Resenhas	309
Regras e instruções para autores	331



Table des matières

Éditorial	9
Articles	
Dossier: Des Armées et des républiques dans le monde hispanophone	15
Alejandro Morea. Noirs, Métis Et Bruns Dans L'armée Auxiliaire Du Pérou (1810-1820)	25
Patrick Puigmal. Militaires et militants politiques: le comportement des napoléoniens dans la construction républicaine en Amérique Latine pendant l'indépendance (1810-1835).	55
Mario Etchechury Barrera. Les milices de volontaires français dans le Rio de la Plata. Traditions de guerre, politisation et diplomatie informelle en temps de crise (1829-1851)	85
Angie Guerrero Zamora. La protection des veuves de militaires dans le système républicain de retraite (1820-1860)	119
Luis Ervin Prado Arellano. Les armées républicaines dans les provinces du département de Cauca, 1832-1855.	149
Lucas Codesido Marzoratti. Les Soldats, Leurs Chefs Et L'état: La Construction De L'obéissance Dans L'armée De Ligne (Argentine, 1862-1882)	179
David Víctor Velásquez Silva. La réforme de la conscription au Pérou pendant le passage du 19ème au 20ème siècle. L'application de la Loi du Service Militaire Obligatoire de 1988	213
Question ouverte	
Maximiliano Camarda. Une approche de la croissance économique des commerçants de la région Río de la Plata (Fleuve d'argent) pendant la seconde moitié du XVIIIème siècle	247
Hugo J. Castro Valdebenito. Historiographie de la criminalité en Amérique latine. Une trajectoire de dialogues disciplinaires et de débats régionaux.	271
Commentaires	309
Regles et instructions pour les auteurs	331

EDITORIAL

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.0>

Las revistas científicas indexadas son el lugar ideal para que los resultados de los proyectos de investigación sean visibles en medio científico. De esa manera aquello que ha sido objeto de pesquisa puede ser conocido, y por lo tanto ser usado de referente para otras investigaciones. Se podría decir que es el ciclo de la creación de nuevo conocimiento. Investigar, escribir, publicar y citar.

Todo lo anterior, sin duda, es una realidad conocida. El asunto aquí es que el investigador ya no puede escoger libremente la publicación donde él considera que es mejor publicar su artículo, porque es limitado por un sistema en donde un conjunto de reglas le dicen dónde se debe y dónde no. Entonces no dependerá de su criterio, pero sí del juicio de otros, que seguro no conocen su área de conocimiento y mucho menos del día a día de su labor científica.

La consecuencia de esto, es que solo su investigación tendrá el ‘reconocimiento’ de ser realmente un aporte científico en la medida que se encuentre en esas publicaciones en las que el sistema lo señala. En donde el índice de impacto así lo determina. Métricas que al final no dan cuenta del complejo proceso que significa la labor editorial y que al final es el que permite la publicación de los textos. Aspectos como un buen arbitraje quedan deslucidos y casi desapercibidos en estas sumas, restas y medias porcentuales.

Por otro lado, también se pierde de vista el esfuerzo que hacen las revistas científicas en Colombia, como se puede ver en la convocatoria 830 de 2018, donde algunas publicaciones lograron transitar a una mejor cate-

ría, como vemos en el consolidado final de 1 a 3 en A1 y de 10 a 12 en A2. Sin duda, para cada una ha sido resultado de esos planes de mejoramiento que se han adelantado al interior de sus equipos de trabajo. Pero, es evidente que ese resultado en parte es por la labor técnica, más que editorial, a la que se han tenido que enfrentar varias revistas, para lograr que sus productos sean más visibles en el mercado científico.

El índice de impacto se convirtió en el todopoderoso referente científico sin ningún matiz. Es posible que para lograrlo se privilegien otros aspectos, por encima de la pertinencia y validez de un tema sobre otro, o de qué se financia o qué no. Al final, cerrando el círculo a nuevas propuesta y enfoques. No es posible que el material publicado dependa de lo que podríamos equiparar a más me gusta, que a la labor de un investigador, que le ha dedicado horas de trabajo, a unos árbitros que han valorado sus resultados.

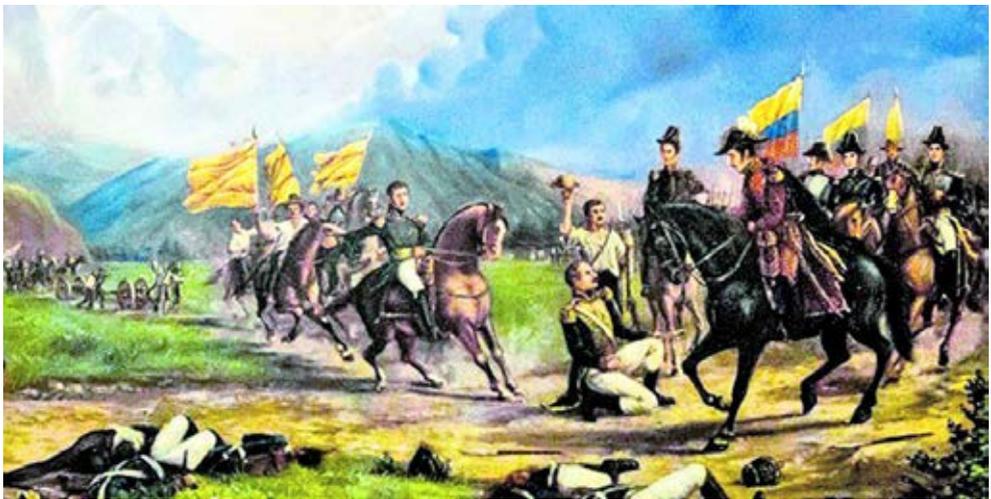
Muchos escritos no logran ser citados, no porque no sean buenos trabajos, sino porque cada día surgen nuevas perspectivas, no siendo un antecedente temático, pero sí una lectura que permiten clarificar ideas, para la puesta en marcha de un nuevo camino. Sobre todo, en una disciplina como la historia en donde siempre hay nuevos temas por investigar.

El panorama para las revistas está lejos de ser fácil, todavía es evidente la falta de financiamiento para que logren tener los equipos de trabajo que deben apoyar su labor. En particular hoy que toca contar con expertos y asesores que ayuden a definir las políticas necesarias para lograr un mayor impacto y por tanto la consecución de una mejor categoría.

A pesar de lo difícil que puede ser la realidad, todavía hay instituciones que abren nuevos espacios, para que los investigadores tengan dónde publicar sus artículos. De 246 revistas clasificadas en la Convocatoria No. 768 para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas –Publindex (2016) pasaron a ser 275 revistas clasificadas en la Convocatoria No. 830 para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas–Publindex. Es decir, en la convocatoria de 2018 aumentó el listado de revistas contrariamente a la política de Publindex/Colciencias que buscaba todo lo anterior, que el número de publicaciones en Colombia se redujera.

En la falsa premisa que eso era asegurar la calidad científica y que llevaba a que el investigador se preocupara por publicar en el exterior. Claramente no se buscó fortalecer las publicaciones con que se contaba en su momento.

La tarea todavía sigue, la necesidad de adaptarse a los nuevos retos, son los que definen las políticas editoriales de cada una de las revistas, pero ¿el sistema acaso sí está preparado para las nuevas dinámicas a las que debe enfrentarse? ¿O solo sigue viendo los problemas donde posiblemente esté la solución que permita mejorar la posición del país en los diferentes rankings que actualmente son tenidos en cuenta?



Soldado Largo Libre



ESTADO GENERAL DE INDIAS DE 1763

Ejércitos y repúblicas en el mundo hispanoamericano

Tras una larga ausencia en los debates historiográficos predominantes en Hispanoamérica, durante las últimas dos décadas la cuestión del papel jugado por la guerra y lo militar en la configuración de las sociedades modernas ha experimentado un verdadero *revival*. Resulta impresionante, cuando se lo contrasta con el período anterior, la cantidad de coloquios, simposios, *dossiers*, tesis, libros, e incluso revistas científicas enteras que se consagran ahora al estudio de un tema que había sido tenido como marginal para la historia científica. Podríamos especular largo y tendido sobre los motivos detrás de tan abrupto cambio de actitud por parte de los historiadores y sus lectores: ¿Se debe simplemente a la vocación de llenar un vacío historiográfico? ¿Guarda relación con las posibilidades intelectuales abiertas por el fin del ominoso tutelaje que los ejércitos mantuvieron sobre nuestros países a lo largo del siglo XX? ¿Forma parte de una curiosidad más general despertada por las vertiginosas mutaciones que experimentan hoy en día la guerra y los asuntos militares? Como sea, debemos reconocer que nos encontramos ante un campo de estudio que se halla en plena expansión a la vez que comienza a acumular un recorrido considerable. Y como sucede habitualmente en nuestra disciplina, cuando un nuevo campo va ganando densidad, comienzan a vislumbrarse con mayor claridad, por encima de la proliferación monográfica, grandes temas o problemas que dan a las discusiones un cierto horizonte común.

Uno de esos grandes ejes orientadores está constituido, sin duda, por la cuestión de la relación entre la guerra y las formas republicanas de gobierno. En este punto los latinoamericanos no estamos solos, porque el tema ocupa también un lugar central en historiografías como la anglosajona, la francesa o la italiana¹. El mundo iberoamericano resulta lo suficiente-

1 Una buena muestra en Pierre Serna, Antonino de Francesco y Judith A. Miller (eds.), *Republics at War, 1776-1840. Revolutions, Conflicts, and Geopolitics in Europe and the Atlantic World*, (New York: Palgrave Macmillan, 2013).

mente amplio, sin embargo, para que podamos distinguir determinados matices que lo caracterizan y que merecen una atención particular. Por ejemplo, respecto del problema crucial de la temporalidad relevante para el análisis: ¿Cuándo empieza y cuándo termina, en efecto, el proceso de reformulación de la cuestión militar en clave republicana?

En un esclarecedor ensayo reciente, la historiadora Hilda Sabato plantea que lo esencial de lo que llama el “experimento republicano” ocurrió, en Latinoamérica, a lo largo del medio siglo que transcurre entre 1820 y 1870². Este marco temporal, sin duda adecuado cuando la cuestión es pensada desde la historia política, ¿resulta suficiente cuando los historiadores pensamos el problema desde la historia de la guerra? Como vemos en los artículos que componen este *dossier*, la respuesta es probablemente negativa, ya que a los autores se les hace indispensable retroceder por lo menos hasta la convulsionada década revolucionaria de 1810, o prolongar el análisis hasta la implementación de los ejércitos nacionales de servicio militar obligatorio, recién a fines del siglo XIX. De este modo, si privilegamos como objeto de estudio a la evolución de las formas de la guerra y de la organización militar, el “momento” republicano se entiende mejor no ya como una unidad contenida en sí misma, sino como una fase dentro de un movimiento más amplio.

Considero que la manera más productiva de encuadrar el problema es pensar, para toda Hispanoamérica, en un extenso ciclo de reformas militares y movilizaciones armadas que se extiende desde las décadas de 1760 y 1770 –con el inicio de las principales reformas del aparato militar español tras los descalabros de la Guerra de los Siete Años– hasta la consolidación definitiva de los ejércitos nacionales, ocurrida en la mayoría de los países entre las décadas de 1880 y 1890. Lo que podríamos llamar, para nuestra región, “el largo siglo de la guerra”. ¿Cuáles son, desde nuestra perspectiva, las características principales de este período? Por un lado, estamos ante un evidente proceso de “militarización” de la sociedad: empezando con las reformas borbónicas, con un nivel máximo durante las guerras revolucionarias y con reincidencias periódicas gracias a los conflictos ci-

2 Hilda Sabato, *Republics of the New World. The Revolutionary Political Experiment in Nineteenth-Century Latin America*. Princeton: Princeton University Press, 2018.

viles e internacionales del siglo XIX, lo que tenemos es un incremento notable de la proporción de la población masculina y adulta que sirvió en las fuerzas de guerra (tanto de línea como milicianas), lo que acarreó profundas consecuencias económicas y políticas (entre ellas el acaparamiento de los cargos ejecutivos de gobierno por parte de los jefes militares). Por otro lado, esta militarización alimentó (y fue forzada por) una muy intensa actividad guerrera que podemos mensurar tanto en la frecuencia como en la magnitud de los conflictos bélicos, campañas y combates que poblaron la historia hispanoamericana, en particular entre la década de 1810 y las grandes guerras internacionales de la Triple Alianza (1864-1870) y del Pacífico (1879-1883), lo que contrasta fuertemente con la menor incidencia de guerras sufridas por la región en el período colonial o durante el siglo XX. Por último, y esto es lo que nos interesa principalmente en este *dossier*, tanto la militarización como la mayor actividad guerrera tuvieron lugar en el marco de un profundo y conflictivo proceso de reformulación de la relación entre los pueblos y sus fuerzas militares, o si se quiere, entre la sociedad y la guerra.

En efecto, a lo largo de este largo siglo de la guerra una de las principales cuestiones que está en juego es precisamente la de quién tiene el derecho o la obligación de portar armas, para formar unidades militares de qué tipo y que respondan a cuál gobierno. Pensado así, buena parte de la agitada y variopinta vida político-militar del continente podría reducirse a una dinámica muy simple: los núcleos estatales centrales (primero la Corona y, tras el estallido revolucionario, sus sucesores nacionales) intentaron adquirir lo que, en términos weberianos, podríamos llamar el monopolio del uso legítimo de la fuerza, subordinando a las milicias y fortaleciendo a un ejército de línea o regular disciplinado, pero fueron resistidos una y otra vez por cuerpos locales (los cabildos, los pueblos, las provincias) que intentaron resguardar sus antiguas prerrogativas milicianas y su autonomía de acción, hasta capitular exhaustos, recién sobre fines del siglo XIX.

Es dentro de este ciclo que la experiencia republicana cobra un sentido militar. La experimentación con las formas de la soberanía popular permitió aunar los nuevos principios políticos en boga (representación, ciudadanía, derechos del hombre) con las viejas disputas medievales entre las ciudades y la Corona respecto de las obligaciones militares de cada uno, reavivan-

do y dando nuevos sentidos a una lucha secular. A partir de la ruptura revolucionaria, esta combinación resultó efectivamente explosiva, ya que dotó a cada provincia –e incluso a cada pueblo– con una fuerza militar propia, de muy bajo costo y una capacidad operativa nada desdeñable. El “ciudadano soldado” que emergió en este contexto como agente principal de la política y la guerra hispanoamericana, tomaba las armas para proteger a su pueblo de cualquier amenaza externa, pero también, de manera significativa, para defender y ejercer su libertad política frente a cualquier abuso cometido por los infaltables tiranos de turno. Mientras este modelo predominó –digamos de nuevo, con Hilda Sabato, entre 1820 y 1870–, va de suyo que la inestabilidad política y la fragmentación del poder estuvieron a la orden del día en casi todo el territorio. Recién con el cierre del laboratorio republicano, y con la consecuente consolidación definitiva de los Estados nacionales y sus ejércitos de línea se logró pacificar, al menos en términos relativos, a la región. El aprendizaje realizado durante la fase anterior, sin embargo, no desaparecería de un momento a otro, y seguiría alimentando tanto las tendencias autoritarias de los militares como los afanes revolucionarios de los civiles, dando a la vida política el carácter convulsionado que signó buena parte del siglo XX.

El presente dossier ofrece un rico muestrario de las diversas vías de acceso que la nueva historia de la guerra ha encontrado para estudiar el problema de lo militar y la república en nuestra región, al mismo tiempo que manifiesta las coincidencias de fondo que se van perfilando en el campo. Como el lector podrá apreciar, los trabajos aquí reunidos, más allá de su multiplicidad de enfoques, rondan en torno a dos grandes temas que se insertan directamente dentro de la dinámica general esbozada en las páginas que anteceden. El primero está dado por la necesidad, a partir de las revoluciones, de ampliar las bases de reclutamiento para las fuerzas de guerra, recurriendo a segmentos de la población previamente exentos del servicio militar. El segundo, de manera complementaria, versa sobre los esfuerzos estatales por generar una institucionalidad capaz de contener y canalizar a las enormes fuerzas militares así creadas.

En un continente social y racialmente muy diverso como el americano, en efecto, la posibilidad de armar a la población de origen africano (y en especial a la esclavatura) o a los indígenas constituyó desde un principio, tanto

para los revolucionarios como para los realistas, un dificultoso dilema en el que debían sopesarse cuidadosamente las ventajas militares con los peligros para el orden social. El fantasma de los sucesos de Santo Domingo acechaba por cierto a las élites gobernantes, pero la tentación de recurrir a todos los recursos disponibles era muy alta en algunas regiones con baja densidad de población. En su artículo sobre los negros, pardos y morenos de una de las principales fuerzas permanentes del Río de la Plata³, Alejandro Morea muestra muy bien que los mismos jefes del ejército estaban divididos al respecto. Mientras que algunos se resistían al reclutamiento de castas basados en prejuicios morales y raciales, o por un simple respeto al derecho de propiedad de los dueños de esclavos; otros, como José de San Martín, consideraban que solo con el reclutamiento masivo de los esclavos negros se salvaría la revolución, ya que estos constituían la tropa más disciplinada que pudiera pedirse.

Otra opción disponible para ampliar el reclutamiento era el recurso a la población extranjera, ya sea que se tratase de mercenarios, de voluntarios o de inmigrantes. Con el fin de la guerra revolucionaria en Europa, como es sabido, quedó desocupada una gran cantidad de mano de obra militar altamente calificada, desde los rangos más bajos hasta los más altos del escalafón. La oficialidad napoleónica, en particular, sería muy requerida por las nuevas repúblicas, dispuestas a pagar un precio considerable por unos servicios que se ofrecían a veces al mejor postor. Patrick Puigmal –sin duda el principal especialista del tema para nuestra región– logró, en un monumental diccionario⁴, identificar con nombre y apellido a casi dos mil de ellos que actuaron en Hispanoamérica. Su pasado al servicio del Imperio, su origen geográfico y sus ideales liberales y republicanos no dejarían de despertar suspicacias entre los americanos y tensiones con los gobiernos de turno. De hecho, en el artículo⁵ que forma parte de este *dossier*, Puigmal señala que un porcentaje considerable de estos oficiales resultó enjuiciado y perseguido a causa de su participación en la agitada vida po-

3 Morea, Alejandro. “Negros, pardos y morenos en el Ejército Auxiliar del Perú (1810-1820)”, *Historia Caribe* Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): 25-54. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.2>

4 Patrick Puigmal, *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de América Latina*, 3 vols. (Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2013-2019).

5 Puigmal, Patrick Jacques. “Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana en América latina durante la independencia (1810-1835)”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): 55-83. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.3>

lítica local. Un número nada desdeñable de ellos terminó, inclusive, en el cadalso. Al mismo tiempo, como lo demuestra abundantemente el autor, es indudable que una vez finalizada la guerra muchos de estos hombres se comprometieron con la mejora de las capacidades estatales y de la calidad republicana de la vida política local, ya sea en funciones administrativas y de gobierno, en la prensa y en la educación o, muy comúnmente, en la instrucción de los nuevos cuadros de los ejércitos nacionales nacientes.

Ahora bien, el papel de los extranjeros como factor militar no se agotaría con los napoleónicos ni con la guerra revolucionaria. Por el contrario, las décadas siguientes, marcadas a fuego por guerras civiles, configuraron un caldo de cultivo en donde los inmigrantes y residentes extranjeros tendrían un actuar bélico destacado bajo formas híbridas y novedosas. En un agudo análisis, Mario Etchechury Barrera despliega a modo de ejemplo uno de estos casos: el de las milicias de voluntarios franceses en un puerto tan cosmopolita como el de Montevideo. El artículo⁶ muestra, de manera convincente, que las famosas “legiones” conformadas por extranjeros harían mucho más que proteger los intereses materiales de algunos comerciantes en un contexto inestable. Lejos de la neutralidad política que les asignaba el derecho de gentes, estos milicianos voluntarios participarían activamente de las luchas republicanas locales, ejerciendo de hecho una “ciudadanía de ultramar” y defendiendo valores que entendían a partir de posicionamientos globales, muchas veces disonantes de los adoptados por sus respectivas legaciones diplomáticas.

A esta ampliación –por momentos espontánea y desbordante– de la población militarmente activa correspondió siempre, aunque con éxito muy diverso, un intento sostenido de los gobiernos de turno por subordinar e institucionalizar a las fuerzas de guerra resultantes. En este proceso, que duró décadas, los Estados nacientes intentaron imponer formas de organización militar consecuentes con las normas y ordenanzas provenientes de Europa, para chocar una y otra vez con la falta de recursos y la incompatibilidad de las tradiciones militares locales.

6 Etchechury Barrera, Mario. “Las milicias de voluntarios franceses en el Río de la Plata. Tradiciones bélicas, politización y diplomacia informal en tiempos de crisis (1829-1851)”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): pp.85-118 DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.4>

La Nueva Granada fue probablemente el país de la región que más esfuerzos hizo, a la salida de la guerra revolucionaria, por regularizar sus fuerzas militares y dar a los militares veteranos una transición ordenada hacia el futuro republicano, como lo demuestran sus ambiciosos planes de premios y entregas de tierras para aquellos combatientes que eran dados de baja. En un artículo⁷ extraordinariamente bien documentado, Angie Guerrero Zamora estudia otra faceta crucial de este accionar, cual es la conformación de un sistema de montepío capaz de asistir a las viudas y madres de los oficiales caídos en acción. El análisis de las solicitudes de pensión, donde se destaca la perspectiva de género, nos ofrece una perspectiva invaluable de la manera en que el naciente Estado republicano se relacionaba con sus ciudadanos. Los límites, sin embargo, están bien presentes incluso en Nueva Granada: los recursos disponibles no son suficientes, las pensiones cubren solo a los familiares de oficiales, el éxito de las solicitudes suele estar sujeto a la calidad de las relaciones de la interesada y en definitiva, la institución no sobrevive sino de manera intermitente a la merced de los cambios de gobierno.

Una lectura similar emerge del trabajo⁸ de Luis Ervin Prado Arellano, referido a las provincias del Cauca en las décadas de 1830 a 1850. En un contexto de capacidades estatales bastante limitadas, los militares de la región eran llamados a cumplir toda una serie de funciones que excedían a su finalidad guerrera específica: tareas de policía, mantenimiento del orden y control social, cuando no directamente el ejercicio del gobierno en vastas regiones. El problema es que, más allá de la voluntad política de contar con ejércitos profesionales capaces de hacerles frente (como lo expresaba la Constitución neogranadina de 1832), la realidad de los maltrechos erarios locales imponía la búsqueda de alternativas menos onerosas. Casi toda Hispanoamérica adoptó entonces una fórmula bien arraigada en sus tradiciones coloniales: mantener un efectivo de línea muy reducido y sostenerse, más bien, en nutridas milicias, llamadas luego Guardias Nacio-

7 Guerrero Zamora, Angie. “El amparo a las viudas de militares en el sistema pensional republicano (1820-1860)”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): pp.119-147 DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.5>

8 Prado Arellano, Luis Ervin. “Desplegando el Estado: los ejércitos republicanos en las provincias del Cauca, 1832-1855”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): pp.149-178 DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.6>

nales. Eran pues los guardias nacionales del Cauca (es decir, los mismos habitantes de la región) quienes debían custodiar el correo y los caudales o luchar contra la plantación ilegal de tabaco, la producción clandestina de aguardiente o el contrabando de mercancías. Las tensiones y contradicciones surgidas de semejante estrategia no son difíciles de imaginar.

La distancia entre lo expresado en los decretos gubernamentales y la práctica concreta en el terreno podía ser, en muchos casos, abismal. A lo largo de todo el continente, los bellos discursos sobre los “ejércitos virtuosos” de “ciudadanos soldados” chocaban una y otra vez con la falta de voluntarios para el servicio y la sorda negativa de los paisanos cada vez que eran llamados a incorporarse a las fuerzas regulares. La realidad, pues, es que la mayoría de la tropa de línea estaba siempre constituida por hombres destinados a servir por la fuerza, ya sea por haber cometido un delito (siendo así “condenados” a purgar su pena en el ejército) o, más simplemente, por haber sido considerados “vagos y malentretendidos” (lo que de hecho constituía una criminalización del modo de vida de algunos sectores populares). Esta dura cara de la militarización republicana emerge con gran claridad en el artículo⁹ que Lucas Codesido le dedica al caso rioplatense en las décadas de 1860 a 1880, donde queda demostrado que, en plena fase de consolidación estatal y nacional, lo que seguimos encontrando son las viejas prácticas del contingente que hacían de los ejércitos reales en América verdaderas prisiones ambulantes donde la desertión estaba a la orden del día.

Este carácter de “presos soldados” se cortaría recién, en la mayoría de los países, sobre el filo del cambio de siglo con la aplicación de las leyes de “Servicio Militar Obligatorio”. Sin embargo, David Víctor Velásquez Silva, que dedica su artículo¹⁰ al estudio del caso peruano (la Ley del Servicio Militar Obligatorio data allí de 1898), nos disuade de pensar, como suele hacerlo la historiografía del período, en un antes y un después rotundo

9 Codesido Marzoratti, Lucas. “Los Soldados, Sus Jefes Y El Estado: La Construcción De La Obediencia En El Ejército De Línea (Argentina, 1862-1882)”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): pp.179-211 DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.7>

10 Velásquez Silva, David Víctor. “La reforma de la conscripción en el Perú en el tránsito del siglo XIX al XX. La aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): pp.213-246 DOI: [DOI: http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.8](http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.8)

a partir de la sanción de este tipo de iniciativas. Si los variados esfuerzos de modernización y profesionalización de las fuerzas, que datan de los años 1870, comenzaban ahora a rendir frutos más visibles y consistentes, la aplicación de la conscripción universal no se logró de inmediato ni solucionó todos los problemas decimonónicos de la noche a la mañana. Por el contrario, la existencia de milicias locales siguió teniendo ardientes defensores, la igualdad ante el reclutamiento despertó resquemores sociales y raciales en los sectores acomodados, buena parte del procedimiento recayó en autoridades locales poco comprometidas con la reforma y que debían enfrentar la resistencia de la población rural e indígena. Es con el correr de los años que, pese a todo, el Estado fue logrando sus objetivos, desarrollando capacidades burocráticas y una presencia territorial más eficiente. El fenómeno de la guerra seguiría muy presente en la vida de la sociedad peruana y en la de varios otros países de la región, pero los problemas propios de su etapa experimental republicana irían quedando atrás y serían reemplazados por otros.

Alejandro Rabinovich

Editor Invitado

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET (Argentina)

Universidad Nacional de la Pampa (Argentina)

Luis Ervin Prado Arellano

Editor Invitado

Universidad del Cauca (Colombia)

Jorge Conde Calderón

Editor Invitado

Universidad del Atlántico (Colombia)

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.1>

Soldado Moreno libre



Negros, pardos y morenos en el Ejército Auxiliar del Perú (1810-1820)*

ALEJANDRO MOREA

Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina) e Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET (Argentina). Correo electrónico: alemorea@hotmail.com. El autor es doctor en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia (Argentina). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú en la construcción de los estados provinciales, 1820-1831” *Revista Digital de la Escuela de Historia*, Vol. 9 N°. 19 (2017). Entre sus temas de interés se encuentran la historia política de la primera mitad del siglo XIX en el Río de la Plata; los ejércitos de la revolución; la construcción de los estados provinciales durante el período de las autonomías (1820-1853) y el cruce entre ejército y la construcción de carreras políticas.

Recibido: 29 de marzo de 2019

Aprobado: 10 de mayo de 2019

Modificado: 29 de mayo de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.2>

* Este artículo forma parte del proyecto “Juegos de capitales. Actores y recursos en tiempo de construcción estatal, Argentina Siglo XIX (Parte II)” financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina).
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Negros, pardos y morenos en el Ejército Auxiliar del Perú (1810-1820)

Resumen:

El presente artículo busca ahondar en la participación de la población afroestizada en el Ejército Auxiliar del Perú durante las llamadas “guerras de independencia”: A partir de los Estados de Fuerza, y también de la bibliografía existente, se buscará tratar de reconstruir cuántos fueron efectivamente los negros, pardos y morenos, libres y esclavos, que pasaron por el Ejército Auxiliar, y las políticas de reclutamiento llevadas adelante por los gobiernos de la revolución.

Palabras clave: Ejército Auxiliar del Perú, afroestizados, reclutamiento, esclavos, libertos.

Black, pardo, and brown people in the Auxiliary Army of Peru (1810-1820)

Abstract

This article seeks to delve into the participation of Afroestizado population in the Auxiliary Army of Peru during the so-called “wars of independence”: From the States of Force, and also from the existing bibliography, we will try to reconstruct how many were effectively the blacks, brown and brown, free and slaves, who went through the Auxiliary Army, and the recruitment policies carried out by the governments of the revolution.

Keywords: Auxiliary Army of Peru, afroestizados, recruitment, slaves, freedmen

Negros, pardos e morenos no Exército Auxiliar do Peru (1810-1820).

Resumo

Este artigo busca aprofundar na participação da população Afroestizada no Exército Auxiliar do Peru durante as chamadas “guerras de independência”: Desde os Estados de força e também da bibliografia existente, procuraremos reconstruir quantos eram efetivamente os negros, pardos e morenos, livres e escravos, que passaram pelo Exército Auxiliar e as políticas de recrutamento realizadas pelos governos da revolução.

Palavras-chave: Exército Auxiliar do Peru, Afroestizados, Recrutamento, Escravos, Libertos.

Noirs, Métis Et Bruns Dans L'armée Auxiliaire Du Pérou (1810-1820)

Résumé:

Le présent article vise à approfondir dans la participation de la population afro-métisse à l'Armée auxiliaire du Pérou au cours des ce qu'on a appelé "guerres d'indépendance": À partir des États de Force, mais aussi de la littérature existante, on cherchera à reconstruire combien ont été effectivement les noirs, les métis et bruns, libres et esclaves, passés par l'armée auxiliaire, et les politiques de recrutement menées par les gouvernements de la révolution.

Mots clés: Armée auxiliaire du Pérou, Afro-métis, recrutement, esclaves, libérés.

INTRODUCCIÓN

El Ejército Auxiliar del Perú puede ser pensado como la unidad militar más importante de las Provincias Unidas del Río de la Plata durante el proceso revolucionario. No tanto por sus logros militares, donde el balance arroja claros oscuros, y quizás menos como encarnación de los mejores valores e ideales de la revolución, en donde el Ejército de Los Andes en la comparación obtenga mejores resultados. Pero si pensamos en lo dilatado de su actuación, en la cantidad de hombres que pasaron por sus filas, en los roles, funciones y objetivos que le fueron encargados y en lo imbricado que estuvo su devenir con el de la revolución misma esta afirmación no resulta tan temeraria¹.

En los últimos años, es posible ver un mayor interés por volver a analizar y estudiar a las fuerzas de guerra durante el proceso revolucionario. Eso puede constatarse a partir de verificar la gran cantidad de artículos y libros publicados recientemente y que abordan diferentes cuestiones sobre las

1 Alejandro Morea, "El Ejército Auxiliar del Perú y la revolución en el Río de la Plata", en *Belicosas Fronteiras. Contribuições recentes sobre política, economia e escravidão em sociedades americanas* (século XIX), ed. Jonas Vargas (Porto Alegre: FI, 2017), 67-89.

tropas regulares pero también milicianas². Desde la preocupación por su formación, las formas de reclutamiento, la relación con la sociedad, hasta cuestiones que tienen que ver con la parte más bélica, como por ejemplo el interés por reconstruir ciertas batallas desde una óptica renovada. Un aspecto no menos importante es también la relación de estas fuerzas con los procesos políticos y las disputas internas. Aunque los trabajos se multiplican, aún no tenemos nuevas historias integrales o totales sobre estas fuerzas de guerra de la revolución, principalmente porque sobre algunas cuestiones aún no sabemos tanto. En este contexto, lo que ocurre con el Ejército Auxiliar del Perú no es la excepción.

En el caso particular de esta fuerza quizás algunas de las mayores ausencias sigan siendo las investigaciones que aborden de manera sistemática e integral la composición y su integración. Por ahora solo tenemos resultados parciales y fragmentarios para la tropa y el cuerpo de oficiales³. Pero esta es una cuestión recurrente para los ejércitos de la revolución, y en gran parte se debe a que no existen estados de fuerza completos, que las situaciones de revista de los regimientos y batallones están incompletos, muy deteriorados o dispersos en diferentes repositorios documentales e incluso a cuestiones que tienen que ver con el mismo proceso histórico como la tardía organización de un Estado Mayor Conjunto para la revolución. Teniendo en cuenta esto, no es difícil comprender que solo tengamos relativamente pocos datos sobre la cantidad de hombres que pasaron por las distintas fuerzas de la revolución y que tampoco tengamos análisis que

- 2 Raúl Fradkin, "Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución", en *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, ed. Flavio Heinz (São Leopoldo: Editora Oikos, 2009); Gabriel Di Meglio, "Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la guerra de independencia (1810-1820)", *Anuario IHES* 18 (2003); Alejandro Rabinovich, "Obedecer y comandar. La formación de un cuerpo de oficiales en los ejércitos revolucionarios del Río de la Plata, 1810-1820", *Estudios Sociales*, (2011); Juan Carlos Garavaglia, "Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860", *Anuario IHES* 18 (2003): 153-87.
- 3 Virginia Macchi, "Guerra y política en el Río de la Plata: el caso del Ejército Auxiliar del Perú (1810-1811)", *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* 3 (2012): 78-96; Alejandro Morea, "Soldados para la Independencia. Algunas notas sobre las características del cuerpo de oficiales del Ejército Auxiliar del Perú", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], (2013), [tp://nuevomundo.revues.org/65195](http://nuevomundo.revues.org/65195); DOI : 10.4000/nuevomundo.65195; Marisa Davio, "El proceso de militarización en Tucumán: experiencias e identidades de los sectores populares", *Historia y Memoria*, (2011): 93-96.

prioricen algún tipo de recorte socio-ocupacional, por lugar de nacimiento o color de piel.

Para el Ejército Auxiliar del Perú esto es bastante palpable. A diferencia del Ejército de Los Andes donde tenemos cifras aproximadas, para el Auxiliar desconocemos la cantidad de pardos y morenos que lo integraron a lo largo de sus diez años de existencia. Pero no solo esto, en realidad son pocos los trabajos que se han enfocado en dar cuenta de la experiencia de los negros en esta fuerza militar y en el espacio alto peruano. Lo que no quiere decir que no existan trabajos parciales y puntuales sobre los afroargentinos en las guerras de Independencia⁴. Por eso, a partir de la bibliografía existente, de la documentación del período que se encuentra en el Archivo General de la Nación y en el Servicio Histórico del Ejército, trataremos de hacer un primer abordaje sobre la participación de pardos y morenos, uno de los grupos poblacionales más importantes del Virreinato del Río de la Plata para 1810, en el Ejército Auxiliar del Perú, con especial énfasis en tratar de reconstruir, desde las cifras, la participación de estos hombres en dicho ejército.

1. BATALLONES Y REGIMIENTOS DE AFROMESTIZOS EN EL EJÉRCITO AUXILIAR DEL PERÚ

El Ejército Auxiliar del Perú a lo largo de sus casi diez años de existencia sufrió varias reorganizaciones desde su primera estructuración como expedición de auxilio a las provincias interiores con base en las milicias y las tropas veteranas existentes en la ciudad de Buenos Aires hacia junio de 1810. Las unidades que lo integraron fueron cambiando con el correr de los años al compás de las propuestas de los comandantes en jefe, de las disposiciones del gobierno, pero también por la dinámica de la guerra que muchas veces determinó el fin de algunos regimientos y batallones,

4 Para un recorrido sobre la producción sobre esta temática se puede consultar: Carmen Bernand, “Los olvidados de la revolución: el Río de la Plata y sus negros”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes Mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds*, (2010), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.58416>; Florencia Guzmán, “Afroargentinos, guerra y política, durante las primeras décadas del siglo XIX. Una aproximación hacia una historia social de la revolución”, *Estudios Históricos – CDHRPyB* 11 (2013).

pero también del cambio de las alianzas y espacios controlados por las armas de la revolución, que en algunas ocasiones también dotó o privó de unidades al ejército con un determinado componente geográfico⁵. Incluso es difícil seguir el rastro de las mismas unidades por los cambios de nombres y nomenclaturas, porque muchas veces tienen homónimos en algún otro punto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Aquí podemos ver efectivamente la ausencia de un estado mayor en los primeros años del proceso que fijara las directrices sobre cómo denominar a las unidades de combate y estableciera

Algo similar podemos decir con respecto a la cantidad de efectivos con los que contó este ejército. Su número varió mucho en función de las circunstancias de la guerra, pero sobre todo en función de la estrategia militar implementada por los distintos gobiernos revolucionarios que se sucedieron hasta 1820, incrementando los soldados y recursos disponibles en función de los objetivos que se perseguían. En este sentido, cada traspie sufrido por el Ejército Auxiliar del Perú significó una gran desorganización y pérdida de soldados, oficiales, pertrechos, etc. Lo primero siempre más sencillo de resolver que lo segundo.

A grandes rasgos, los ejércitos de la revolución se manejaron observando las Ordenanzas Militares de Carlos III y sus modificatorias⁶. Aunque a veces llevaran el nombre de regimientos las unidades que por sus efectivos no debían pasar de un batallón o al revés, regimientos que excedían la cantidad de plazas, las ordenanzas eran la base sobre la cual se organizaron las fuerzas de la revolución. Por esa razón en lo atinente a los negros, pardos y morenos inicialmente se continuó con la práctica del período colonial: la incorporación de estos hombres, siempre que fueran libres, en unida-

5 Un claro ejemplo de esto ocurrió durante la primera campaña al Alto Perú cuando en los momentos previos de la Batalla de Huaqui el Ejército tomó el nombre de Ejército Auxiliar y Combinado del Perú tras la incorporación de las unidades militares de Cochabamba. Cfr. Alejandro M. Rabinovich, *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui, o la derrota de la revolución (1811)* (Buenos Aires: Sudamericana, 2017), 115.

6 Alejandro Rabinovich, “Obedecer y comandar”; Alejandro Morea, “El proceso de profesionalización del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia”, *Revista Quinto Sol* 15, n.o 2 (2011): 73-96; Alejandro Morea, “Perfil de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú en el contexto revolucionario rioplatense, 1810-1820”, *Hib: Revista de Historia Iberoamericana* 8, No 2 (2015): 102-31, <https://doi.org/10.3232/HIB.2015.V8.N2.05>; Raúl Fradkin, “Tradiciones militares coloniales”.

des segregadas al mando de oficiales blancos en regimientos de “castas”⁷. Sin embargo, en el nuevo contexto político y de ideas, esto fue puesto en cuestión y revisado. Y aunque tendremos unidades exclusivas de negros, veremos que muchos hombres de color se integraron a regimientos que se formaron como de hombres blancos y blancos revistiendo en unidades que fueron pensadas de negros⁸. Por otro lado, la bibliografía existente señala que muchos negros, pardos y morenos accedieron a la oficialidad⁹. No obstante, siempre perduró cierta resistencia por parte de los actores a dar paso a una completa integración e igualación entre afroestizos y blancos como veremos más adelante.

En el caso del Ejército Auxiliar, rápidamente podemos identificar cuáles fueron las unidades de afroestizos a lo largo de sus diferentes campañas. En este sentido, la derrota sufrida en Sipe-Sipe fue también un parteaguas con respecto a esta cuestión como lo fue para el objetivo que debía cumplir y el espacio en el que se desempeñaría el ejército¹⁰. La casi total aniquilación de las unidades de negros y la desertión de muchos de los que sobrevivieron a Sipe-Sipe, significó el fin de la presencia de unidades específicas de negros, pardos y afroestizos en el Ejército Auxiliar. Los que se mantuvieron en el ejército fueron integrados en otras unidades.

En la primera expedición del Ejército Auxiliar revistieron dos compañías de pardos y morenos que habían sido extraídas de la unidad existente en la capital previo al inicio de la revolución¹¹. A diferencia de las otras compañías sueltas de infantería de los diferentes regimientos existentes en la capital y que pasaron a integrar el Regimiento de Infantería N° 6, estas compañías de pardos y morenos se mantuvieron segregadas¹². Recién en diciembre de 1812 y bajo la conducción de Manuel Belgrano, esta fuerza

7 George Reid Andrews, *Los Afroargentinos de Buenos Aires*, 1er ed. (Argentina: Ediciones de la flor, 1989), 142-43.

8 George Reid Andrews, *Los Afroargentinos*, 143.

9 George Reid Andrews, *Los Afroargentinos*, 150.

10 Alejandro Morea, “El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820”, *ProHistoria*, Año XV, 18 (2012): 26-49.

11 Diego Alejandro Soria, “Las grandes unidades de batalla”, en *Guerra de la Independencia. Una nueva versión*, ed. Miguel Ángel De Marco (Buenos Aires: Emecé Editores, 2013), 110.

12 Alejandro Rabinovich, *Obedecer y comandar...*, 87.

fue elevada a Batallón con la llegada de entre 70 y 80 pardos y morenos provenientes de Buenos Aires¹³. Este Batallón de Pardos tuvo existencia hasta 1814 cuando tras las aplastantes derrotas en Vilcapugio y Ayohuma se disolvió y sus efectivos pasaron a incorporarse al Batallón de Infantería N° 7¹⁴. El Batallón de Pardos y Morenos era, en teoría, una unidad compuesta de hombres libres o que al menos lo eran antes de su enlistamiento.

La segunda unidad de hombres de color que se integró al Ejército Auxiliar fue el Regimiento de Infantería N° 6 (de pardos) para diferenciarlo de su homónimo que ya había existido en esta fuerza durante la primera campaña al Alto Perú, pero que era integrada por hombres blancos. Esta unidad de negros había sido creada para actuar en la Banda Oriental pero en 1812 fue destinada al frente altoperuano. Estaba compuesta de hombres libres también¹⁵.

En 1814, tras las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma estas dos unidades, desaparecieron de la estructura del Ejército Auxiliar de Perú y sus hombres fueron integrados a una nueva unidad de hombres afroestizos, el Batallón de Infantería N° 7, llegado con el nuevo general en jefe José de San Martín¹⁶. La característica de esta unidad es que estaba integrada, en teoría, exclusivamente por libertos y se había conformado luego de los decretos de la Asamblea del Año XIII que habían impulsado un amplio rescate de esclavos por parte del Estado para reforzar a los distintos ejércitos de la revolución. Pero al momento de integrarse al Ejército Auxiliar se le sumaron hombres que ya eran libres. Como decíamos anteriormente, luego de Sipe-Sipe esta unidad desapareció y el Ejército Auxiliar del Perú se quedó sin unidades específicamente integradas por afroestizos. Lo que no quiere decir que desaparecieran los hombres de color de esta fuerza militar, cuestión sobre la que volveremos más adelante.

13 Diego Alejandro Soria, "Las grandes unidades de batalla", 112.

14 Diego Alejandro Soria, "Las grandes unidades de batalla", 112.

15 Julio Luqui-Lagleyze, "La organización general y particular del Ejército de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1810-1820", en *Guerra de la Independencia. Una nueva versión*, ed., Miguel Ángel De Marco (Buenos Aires: Emecé Editores, 2013), 161.

16 Julio Luqui-Lagleyze, *La organización general* 161. También hace referencia a esto el Estado de fuerza firmado por San Martín en Tucumán el 27 de febrero de 1814, Archivo General de la Nación (AGN), Sala X, Legajo 3-8-6 Ejército Auxiliar del Perú.

Igualmente la cuestión no es tan lineal. La presencia de hombres de color en el Ejército Auxiliar no se reduce a estas unidades específicas. Hay registro de otros regimientos que estuvieron integrados, al menos parcialmente, por afroestizos. En 1814 también, ya durante la conducción de José Rondeau, el gobierno envió uno de los batallones del Regimiento de Infantería N°2 a reforzar los efectivos del Ejército Auxiliar del Perú. Originalmente conformado para actuar en el sitio de Montevideo, este batallón fue conformado con dos compañías de pardos y morenos que aún subsistían en la capital y un piquete de artillería también integrado por negros. Luego de la capitulación, esta unidad fue destinada al Alto Perú, pero luego del amotinamiento de diciembre de 1814, fue desintegrada y sus efectivos repartidos en el resto de los regimientos existentes¹⁷.

Lo que no podemos saber, por el momento, es efectivamente cuántos afroestizos tenían esas dos compañías ni tampoco a qué unidad fueron integrados una vez disuelto el N° 2. Si esta cuestión, la de determinar cuáles fueron efectivamente los regimientos y batallones de afroestizos que integraron el Ejército Auxiliar resulta relativamente sencilla, no lo es tanto tratar de establecer el número de hombres de color que pasaron por sus filas. Este tipo de situaciones, la presencia de afroestizos por fuera de los regimientos que teóricamente estaban integradas por hombres de color, solo suma complejidad a una tarea ya de por sí ardua. Si estas dos compañías se encontraban con sus plazas completas y se respetaban los reglamentos, podemos decir que al menos dentro de ese batallón del N° 2 teníamos 200 soldados afroestizos que pasaron a integrar alguna otra unidad pero es difícil asegurarlo. No bastará entonces con sumar los efectivos de los regimientos de afroestizos a estos 200 hombres que intuimos que estaban en el N° 2.

Como decíamos previamente, esto no es una cuestión de estas unidades en particular, sino una problemática más bien general por la incertidumbre en la que nos manejamos para establecer cuál fue el número total de hombres

17 Julio Luqui-Lagleyze, *La organización general* 162; José Rondeau, *Autobiografía* (Comercio del Plata, 1846), 48.

que integraron el Ejército Auxiliar, por lo fragmentario de nuestro acervo documental pero además por el sesgo que presentan las fuentes con las que estamos haciendo esta primera aproximación a la temática.

La fuente principal de información con la que trataremos de construir los datos con los que vamos a abordar la temática la constituyen los Estados de Fuerza y Armamentos que los distintos comandantes elaboraron de forma periódica y que eran enviados al gobierno central. En estos Estados de fuerza podemos encontrar la cantidad de efectivos totales que tenía el Ejército el día de la revista y el desagregado por batallones y regimientos, distinguiendo entre oficiales y tropa. Por supuesto que estos documentos no especifican la composición de los regimientos y tampoco qué compañías se encontraban completas pero, sabiendo cuáles son las unidades de afroestizos, podemos tratar de dar cuenta de cuántos eran estos individuos, en relación al total declarado en diferentes momentos, pero no afirmar que la cantidad de afroestizos en el Ejército Auxiliar del Perú se resume a estas unidades segregadas.

No obstante, para unos períodos tenemos mayor cantidad de información que para otros. Muy fragmentaria es la documentación para la primera expedición al Alto Perú y para la realizada bajo órdenes de José Rondeau entre 1814 y 1815 cuando quizás tuvieron lugar las peores derrotas de la revolución (Huaqui y Sipe-Sipe). Esto puede deberse en parte a la falta de organización de la administración, como decíamos previamente, pero también a la pérdida de la documentación en los retrocesos que se dieron de forma caótica. El contraste es lo ocurrido con los dos momentos en que el Ejército Auxiliar del Perú estuvo conducido por Manuel Belgrano, entre 1812 y 1814, y entre 1816 y 1819, donde podemos hacer un seguimiento mucho más completo, y también en los meses que estuvo bajo órdenes de José de San Martín en 1814. Por lo tanto, esta reconstrucción que pasaremos a realizar tiene un sesgo producto de las fuentes, pero también por las lagunas existentes en esa misma documentación. A pesar de esto, podremos obtener algunas cifras aproximadas con las cuales intentar sacar algunas conclusiones parciales.

2. ¿CUÁNTOS AFROMESTIZOS PASARON POR EL EJÉRCITO AUXILIAR DEL PERÚ?

La expedición que se conformó en Buenos Aires con destino a las provincias interiores tuvo inicialmente 1.176 hombres. De los cuales creemos que hasta 200 pueden haber sido afromestizos de las dos compañías de Pardos y Morenos que integraron este ejército aunque lo más probable es que no haya superado las 100 plazas. Con el correr de los meses las fuerzas del Ejército Auxiliar del Perú se incrementaron hasta alcanzar, en los momentos previos a la batalla de Huaqui, a casi los 6.000 hombres. Alejandro Rabinovich, quien ha estudiado con detalle lo ocurrido en Huaqui, sostiene que el Ejército Auxiliar del Perú tenía 4.626 hombres de tropas más 190 oficiales distribuidos en los principales regimientos del Ejército y que a eso se podrían sumar los efectivos de algunas compañías sueltas, lo que arroja un total de 5.900 hombres. Entre esas compañías sueltas señala las dos de Pardos y Morenos provenientes de Buenos Aires y una de Pardos de Córdoba y a las cuales les atribuye un promedio de 50 hombres por compañía, lo que nos da un total aproximado de 150 hombres de color¹⁸.

Luego de lo ocurrido a orillas del río Desaguadero, el Ejército Auxiliar del Perú quedó casi desintegrado por lo cual no resulta extraño que sus efectivos totales se redujeron considerablemente. El coronel Viamonte, jefe del Regimiento de Infantería N° 6, luego de Huaqui quedó provisoriamente al mando del Ejército hasta que se hizo cargo de él el general Pueyrredón. En el Estado de Fuerza que se confeccionó luego de la revista que se pasó en Jujuy el 14 de octubre de 1811 podemos observar que el Ejército Auxiliar tenía 843 efectivos de los cuales 783 eran de tropa y el resto oficiales. En ese contexto, el Estado de Fuerza consigna la existencia de una unidad de Pardos y Morenos con 89 hombres de los cuales solo 7 serían oficiales. Nada se dice de la compañía de Pardos de Córdoba que había integrado esta fuerza previa a Huaqui.

Cuando Juan Martín de Pueyrredón tomó el mando del Ejército Auxiliar

18 Alejandro Rabinovich, *Obedecer y comandar...*, 76.

del Perú se produjo una disminución de los efectivos de Pardos y Morenos. En la revista del 1 de diciembre de 1811 estas compañías sólo tienen 43 soldados y 3 oficiales aunque la cantidad de hombres del ejército comienza a incrementarse llegando a 1734 hombres en total. Solo con la llegada de Belgrano los efectivos de Pardos y Morenos parecen incrementarse. En el primer Estado de Fuerza con el que contamos podemos ver que en la revista realizada en Campo Santo a fines de abril de 1812 el cuerpo de Pardos y Morenos tiene 305 individuos de tropa y 11 oficiales cuando en el Ejército tenemos 1.588 hombres. En torno a los 300 efectivos de tropa se mantuvieron estas compañías, elevadas a Batallón luego de diciembre de 1812 por Belgrano. Lo que no se mantiene constante es el número de efectivos del Ejército. A mediados de 1813, luego de los éxitos en las Batallas de Tucumán y Salta, el Ejército Auxiliar del Perú tenía 3.464 hombres.

Pero también, como dijimos anteriormente, el Regimiento de Infantería N° 6 (de Pardos) se sumó al Ejército Auxiliar del Perú. A fines de 1812 tenían 792 hombres de tropa con 39 oficiales y luego de la Batalla de Salta 1.021 hombres entre soldados y suboficiales y 52 oficiales. La derrota en octubre de 1813 en la Batalla de Vilcapugio fue un cimbronazo importante, porque el número total de efectivos se redujo a solamente 2.000 hombres y los regimientos de afromestizos sintieron el golpe. El N° 6 quedó reducido a 387 hombres de los cuales 32 eran oficiales y el de Pardos y Morenos tenía 197 individuos de tropa y 13 oficiales.

Luego de esto, Manuel Belgrano incrementó la recluta en la zona para tratar de suplir las bajas. En la revista realizada en las Pampas de Ayohuma, el 12 de noviembre de 1813, dos días antes de la Batalla de Ayohuma en la que las fuerzas de la revolución salieron nuevamente derrotadas, el número total de efectivos del Ejército Auxiliar ascendía a 4.159, alcanzando unos de sus máximos. El Batallón de Pardos y Morenos mantuvo casi constante su número de efectivos con 198 soldados y suboficiales y 15 oficiales. Pero el Regimiento N° 6 recuperó parcialmente su fuerza: su número total llegó a los 605 con 566 hombres de tropa. Los nuevos reclutas del N°6 ¿eran efectivamente afromestizos? Imposible saberlo en este

momento. La derrota en Ayohuma fue aún más dura que la de Vilcapugio y en la revista realizada por Belgrano en Jujuy a principios de enero de 1814 se puede ver esto: el Ejército contaba tan solo con 1.940 hombres, el Batallón de Pardos y Morenos tenía 188 hombres de tropa con 14 oficiales y el N° 6 244 soldados y suboficiales con 21 oficiales.

La llegada de José de San Martín a la conducción del Ejército Auxiliar con un refuerzo de tropa proveniente de Buenos Aires y el estado en que se encontraban algunas de las unidades de esa fuerza fue lo que llevó a una reestructuración del Ejército, que en gran medida, afectó a las unidades de afroestizos. En el primer estado de fuerza realizado en San Miguel de Tucumán, en febrero de 1814, San Martín informa que 54 soldados del Batallón de Pardos y Morenos y del Regimiento de Infantería N° 1 fueron incorporados en el Regimiento de Infantería N° 7 que había sido agregado recientemente al Ejército Auxiliar y que estaba integrado, en su mayoría, por libertos y hombres de color libres. En un momento donde las fuerzas totales ascendían a 2.949 hombres, el N° 7 tenía 785 individuos de tropa y 32 oficiales. Ese número fue incrementándose hasta alcanzar los 836 individuos de tropa con 26 oficiales en agosto de 1814 cuando el Ejército ya tenía en total 3.117 hombres.

El problema a partir de este momento es que la información con la que disponemos es sumamente fragmentaria. Como ya indicamos, los Estados de Fuerza durante la conducción de Rondeau no son muy numerosos y algunos de los disponibles son incompletos. Lo que podemos afirmar es que al promediar el año 1814 el Regimiento N° 7 tenía un total de 842 hombres de los cuales 32 eran oficiales y el resto tropa. Poco más es lo que podemos decir al respecto. La mayoría de los relatos sobre la tercera campaña del Ejército Auxiliar del Perú coinciden en que al momento de la Batalla de Sipe-Sipe, en noviembre de 1815, los efectivos de esta fuerza ascendían hasta los casi cuatro mil hombres¹⁹. Luego del enfrentamiento y

19 Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, 1a ed. (Buenos Aires: El Ateneo, 2014), 447; Isidoro Ruiz Moreno, *Campañas militares argentinas* (Argentina: Emecé Editores, 2008), 193.

por las bajas y deserciones, el Ejército Auxiliar quedó reducido a un poco más de mil quinientos hombres y como dijimos previamente, los restos del N° 7 que contenía la mayor cantidad de afroestizos fueron distribuidos entre los Regimientos de Infantería N° 3 y N° 9²⁰. Lo que representa un gran desafío en nuestro esfuerzo por contabilizarlos, ya que no tenemos forma, por el momento, de establecer cuáles de los soldados de esas unidades son blancos y cuáles afroestizos.

Acá es donde es posible volver sobre Andrews, quien ha dado cuenta de la gran cantidad de hombres afroestizos en unidades que se presuponen blancas. Al analizar los enrolamientos de diez unidades militares que se conformaron en Buenos Aires entre 1813 y 1860 da cuenta de que en al menos seis de ellas los negros son un cuarto de los soldados enlistados y que en al menos en una de ellas llegan a los tres cuartos²¹. Pero no es algo que podamos generalizar para todas las unidades como el mismo autor enuncia, ya que en otras unidades solamente alcanzarían al 1 o 2 % y uno de los regimientos con los que ejemplifica esta situación es el N° 9 en el año 1816²². ¿De cuántos hombres entonces estamos hablando? A lo largo de ese año el número de efectivos de ese regimiento fue oscilando. En algunos momentos tuvo un poco más de 450 hombres de tropa pero la mayor parte del tiempo estuvo entre los 330 y los 360 soldados y suboficiales. Por lo que podríamos plantear que entre 30 y 40 soldados de ese regimiento eran negros. Pero sería erróneo pensar que la cantidad de negros presentes en el Ejército Auxiliar del Perú se redujo a esto o que solamente esta unidad tenía soldados afroestizos. En una fecha muy avanzada, septiembre de 1819, el Mayor General De la Cruz ordenaba que un esclavo recientemente donado por su dueño se incorporara al Batallón de Infantería N° 10²³. Por eso es complejo poder reconstruir un panorama mínimo como quizás podemos hacer para los momentos anteriores.

20 Julio Luqui-Lagleyze, "La organización general y particular", 163.

21 George Reid Andrews, *Los Afroargentinos*, 144.

22 George Reid Andrews, *Los Afroargentinos*, 143.

23 AGN, Legajo 40-8-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1818-1819.

Cuadro 1: Cantidad de Efectivos en las unidades de afroestizos en relación al total de efectivos del Ejército Auxiliar del Perú²⁴

Año	Efectivos Totales	Tropas en Unidades de Afroestizos	Porcentaje sobre el total
1810	1.176	100	8,5
1811	5.900	150	2,54
1811	843	82	9,72
1811	1.734	43	2,47
1812	1.855	305	16,44
1813	3.464	1326	38,27
1813	2.000	562	26,3
1813	4.159	764	18,36
1814	1.940	432	22,26
1814	2.949	785	26,61
1814	3.117	810	25,98
1815	4.000	810	20,25

Teniendo en cuenta lo ya dicho, que la presencia de afroestizos no es posible reducirla solamente a estas unidades en particular, que es factible que muchos estuvieran incorporados a otras unidades, o que algunos estuvieran invisibilizados ya que muchas veces eran incorporados como trigueños, o ante la imposibilidad de poder discriminar si los oficiales de estas unidades eran todos blancos o de color, lo cierto es que los afroestizos en pocas oportunidades superaron el 30% de los efectivos de este ejército y que las más de las veces se encontraban alrededor del 20%, con algunos momentos donde los porcentajes son extremadamente bajos. Pero, ¿qué nos dicen estas cifras? Para responder esta pregunta es importante trazar algún tipo de comparación con otras fuerzas de la revolución pero también sería importante tratar de explicarlas teniendo en cuenta el contexto de la revolución y su política específica de reclutamiento y sin olvidarnos de la composición de esa sociedad rioplatense hacia 1810.

24 Los datos del cuadro se obtuvieron a partir de los Estados de Fuerza del Ejército Auxiliar del Perú que consultamos en el Archivo General de la Nación (AGN) y en el Servicio Histórico del Ejército (SHE). En AGN, Sala X; Legajos: 3-8-6; 4-1-3; 4-1-6; 4-2-2. En SHE, 1815, Ejército Auxiliar del Perú, C5; Estados de Fuerza Expedición de Auxilio a las Provincias Interiores, Ejército Auxiliar del Perú, C7.

3. ¿UN EJÉRCITO MÁS BLANCO QUE SU SOCIEDAD?

Al repasar los efectivos que tenía el Ejército de Los Andes antes de iniciar el cruce de la Cordillera de Los Andes para llegar a Chile en 1817, su organización y su composición, una de las cosas que más destaca es la gran cantidad de afroestizos que formaron parte de esta campaña. Los datos existentes nos permiten decir que casi la mitad de los soldados del Ejército de Los Andes estaba compuesta por afroestizos, la mayoría de ellos libertos y enrolados en los Batallones de Infantería N° 7 y N° 8. Su número ascendía a 1.554 hombres cuando el número total de soldados era de 3.778²⁵. La cifra de negros a su vez representaba entre un 30% o un 40% del total del Ejército dependiendo con qué número nos manejemos para hacer los cálculos. La primera cifra sería si a los combatientes les sumamos a los auxiliares del Ejército de Los Andes que hace que el número total de esa fuerza militar sea de 5.423 hombres, pero si solo tenemos en cuenta a los hombres de pelea (4.016) se llega casi al 40%.

Estos números contrastan con los repasados para el Ejército Auxiliar del Perú. Para explicar esta diferencia podríamos apelar a las muchas veces citada confrontación entre José de San Martín y Manuel Belgrano sobre la valía de los afroestizos en combate. José de San Martín se pronunciaba en estos términos en 1816 a Tomás Godoy Cruz:

“...solo nos puede salvar el poner a todo esclavo sobre las armas; por otra parte, así como los americanos son lo mejor para la caballería, así es una verdad que no son los más aptos para infantería, mire usted que yo he procurado conocer a nuestro soldado, y sólo los negros son los verdaderamente útiles para esta última arma...”²⁶

Por el contrario, Manuel Belgrano siendo aún comandante del Ejército Auxiliar del Perú tras las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, y a la espera

25 John Lynch, San Martín. Soldado argentino. Héroe americano. (Barcelona: Crítica, 2009), 137.

26 Citado por Alejandro Rabinovich, Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824 (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2013), 42-43.

de la llegada de San Martín con refuerzos, se franqueaba con quien a la postre sería su reemplazo de la siguiente manera:

“...No estoy contento con la tropa de los libertos, los negros y mulatos son una canalla que tiene tanto de cobarde como de sanguinaria, y en las cinco acciones que he tenido han sido los primeros en desordenar la línea, y buscar muralla de carne: sólo me consuela saber que vienen oficiales blancos, o lo que llamamos españoles...”²⁷

Pero proceder de esta manera, sería en algún punto simplificar la cuestión. Ya que las políticas de reclutamiento, y específicamente con respecto a negros o afromestizos, no estuvieron predeterminadas únicamente por las opiniones de los comandantes sobre el desempeño de este sector de la población en el campo de batalla. En los primeros años se puso en evidencia esa tensión de la que hablábamos al inicio entre la práctica y retórica, entre los ideales discursivos de la revolución y las limitaciones concretas, reparos reales y objeciones de los actores con esas ideas.

Si desde 1810 se movilizó a los pardos y morenos libres, si las milicias que los nucleaban fueron convertidas en tropas veteranas, los primeros gobiernos revolucionarios se mostraron muy cautelosos en movilizar o intentar reclutar a los esclavos. Esta cuestión se jugaba en dos planos. Por un lado, el tradicional miedo de las autoridades y de las elites en general a armar a aquellos grupos y sectores sociales subalternos, dominados, sometidos como lo eran en este caso los esclavos²⁸. Estos temores además se habían reactualizado a partir de lo ocurrido en la parte francesa de Santo Domingo²⁹. Pero también se chocaba con otro obstáculo no menos im-

27 Academia Nacional de la Historia, Epistolario Belgraniano (Academia Nacional de la Historia, 1970), 247.

28 Juan Marchena Fernández, “Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial”, *Anales de Historia Contemporánea* 8 (1992).

29 Sobre el particular en el Río de la Plata se puede consultar Lyman Johnson, “La conspiración francesa de 1795”, en *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013), 203-38; Beatriz Bragoni, “Esclavos insurrectos en tiempos de revolución (Cuyo 1812)”, en *Negros de la patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, ed. Silvia Mallo e Ignacio Telesca

portante: la resistencia por parte de esas mismas elites a la pérdida de sus bienes materiales. La movilización de esclavos atentaba claramente contra el derecho a la propiedad. Andrews cita a la junta de Buenos Aires que al asumir el poder dejaba en claro que no podía avanzar en la libertad de los esclavos sin atacar lo “...*sagrado de nuestras propiedades...*” y que junto a este argumento también apelaban a la incapacidad de los negros de valerse por sí mismos³⁰. De esta forma los revolucionarios eludían en un primer momento la cuestión de la abolición de la esclavitud.

Esta cuestión, la resistencia por parte de los propietarios de esclavos a ceder parte de sus propiedades es algo bien documentado para distintos puntos de las Provincias Unidas del Río de la Plata³¹. Lo que no quita que tampoco hayan existido donaciones voluntarias, pero no hay en principio un avance del gobierno revolucionario sobre los propietarios de esclavos. La cuestión de la movilización de hombres de color en los primeros años es una cuestión que resulta espinosa para muchos actores del período.

En 1813, el gobierno de Buenos Aires acepta la creación, en la Intendencia de Salta de una compañía de Pardos y Morenos, de hombres libres por supuesto. El gobernador Intendente, Feliciano Chiclana es quien procedió a armar a estos hombres luego de que el general del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano, se negara a equipar a las dos compañías de urbanos por considerarlo innecesario. Chiclana alude la presencia de numerosos enemigos en Salta y a la cercanía con el Perú para proceder de este modo. Pero al repasar el expediente, se puede ver este temor o resistencia e incluso el perjuicio del que estábamos hablando:

“..Es bien raro qe. en un Pueblo en qe. hay tanto vecindario y hombres blancos capaces de tomar las armas, se depositen estas en las clases mas inferiores del Estado como son los Pardos y Morenos. Representando como devo la politica de V.E. en la di-

(Buenos Aires: SB, 2010), 113-29.

30 George Reid Andrews, *Los Afroargentinos de Buenos Aires*, 58.

31 Se pueden consultar al respecto las colaboraciones de Beatriz Bragoni, Marta Goldber y Ana Frega en Silvia Mallo e Ignacio Telesca, *Negros de la patria. Los afrodescendientes en las luchas por la Independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata* (La Plata: SB, 2010).

reccion de los negocios p p. cos creo que el Govrn. Intendente de Salta no acierta en la eleccion que ha hecho, y que como tal debe desaprovasele la formacion de las Comp.a que propone. Mas si V.E. la estimase, sea al menos con oficiales blancos, al modo con que se ha hecho en la Capital, y en la ciudad de Cordoba segun se me ha asegurado...”³².

Sin embargo, más tarde en ese año es posible ver un giro en la política del gobierno. La reunión de la Asamblea del Año XIII significó un parteaguas en la revolución y un giro hacia posturas más radicales, y si bien muchos de sus objetivos principales quedaron truncos, como la declaración de Independencia o la sanción de una Constitución, fue un momento de definición en diferentes planos. Uno de ellos tuvo que ver con la población afroestiza. Y si bien no se abolió la esclavitud, los decretos de Libertad de Vientres y la prohibición del tráfico de hombres fueron muy significativos. El tercer decreto de importancia para la población de afroestizos estableció que el gobierno realizaría un gran rescate de esclavos para reforzar los ejércitos de la revolución. Y esto estaba en línea con uno de los principales objetivos de la Asamblea y de la Logia Lautaro, que buscaba la movilización de todos los recursos disponibles en el Río de la Plata para ganar la guerra en un plazo perentorio³³.

Según Alejandro Rabinovich, el gobierno puso la atención sobre los esclavos porque más allá de su buena estatura y talla, se creía que serían excelentes reclutas para la Infantería porque existía una cierta simetría entre las normas de la vida cuartelera y las que los regían. El esclavo sería un buen recluta porque tendría parte de su instrucción realizada sobre todo en lo que respecta a la subordinación³⁴. Y según Goldberg aunque se apelaba al reclutamiento de esclavos por necesidad, se seguía manteniendo ciertas reservas y por eso se continuó preservando para la gente decente las plazas de oficiales de las nuevas unidades de libertos³⁵.

32 AGN, Sala X, Legajo 3-10-6 Ejército Auxiliar del Perú.

33 Marcela Ternavasio, *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007).

34 Alejandro Rabinovich, 43.

35 Marta Goldberg, “Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos”, en *Negros de*

El primer decreto de la Asamblea fue del 31 de mayo de 1813 y comprendía a la ciudad de Buenos Aires y a fines de ese año se extendieron a toda la campaña de Buenos Aires. Contemplaba la compra de esclavos que tuvieran entre 13 y 60 años los que obtendrían la libertad luego de un período de 5 años de servicios³⁶. Pero a estas primeras medidas se le fueron sucediendo una serie de disposiciones complementarias que establecieron nuevos rescates para los años siguientes (1815, 1816 y 1818). Según Andrews, el rescate resultó efectivo en términos de dotar a los ejércitos revolucionarios de nuevos reclutas, y que después de la destrucción de los regimientos de pardos y morenos libres, las únicas unidades que quedaron en pie fueron las de libertos³⁷. Al menos para la ciudad de Buenos Aires los números son bastante claros. En 1813 se rescataron 1.016 negros. En las fechas siguientes existe una pequeña diferencia entre las cifras que arrojan Goldberg y Andrews que fueron los que principalmente estudiaron este caso. Mientras la primera sostiene que fueron 1.483 entre 1815 y 1818, el segundo da un número un poco menor para ese mismo período: 1.059³⁸. Para la cantidad de población negra esclava de Buenos Aires estos números eran importantes. En 1810 los afroestizos serían casi el 30% de la población de la ciudad de Buenos Aires. Es decir, 9.615 de los cuales solo el 22% sería libre (2.115). Esto dejaba que 7.500 eran esclavos, y teniendo en cuenta una paridad relativa entre hombres y mujeres, esto nos deja que en 1810 había 3.750 negros esclavos de los cuales podían ser reclutados aquellos que tenían entre 13 y 60 años, por lo que los más de 2.000 que fueron rescatados entre 1813 y 1818 es un número significativo³⁹.

Los decretos de la Asamblea también se aplicaron en otros espacios, pero no parecen haber tenido, inicialmente, un impacto de tal magnitud sobre la población afroestiza esclava local. Para uno de los espacios que más datos tenemos es para la Gobernación de Cuyo. En esta jurisdicción en

la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata, ed. Ignacio Telesca y Silvia Mallo (Buenos Aires: Editorial SB, 2010), 68-69.

36 Marta Goldberg, *Afrosoldados de Buenos Aires*, 68.

37 George Reid Andrews, *Los Afroargentinos de Buenos Aires*, 141.

38 Marta Goldberg, "Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos", 70; George Reid Andrews, *Los Afroargentinos de Buenos Aires*, 140.

39 Las cifras de este párrafo fueron extraídas de los capítulos 3, 4 y 5 de George Reid Andrews, *Los Afroargentinos de Buenos Aires*.

1814 se rescataron tan solo 46 esclavos para el Batallón de libertos que se estaba conformando en Buenos Aires y en 1815 se produjo el rescate de otros 23. Lo que es un número muy bajo si tenemos en cuenta que la población negra (esclava y liberta) en Cuyo ascendía a 8.506 personas en 1812⁴⁰. Pero esto varió cuando se dio inicio al plan Sanmartiniano y la recluta de esclavos se intensificó. En 1816 fueron rescatadas las dos terceras partes de la esclavatura de la Gobernación de Cuyo y fueron incorporados al Ejército de Los Andes 710 esclavos⁴¹.

Carecemos de datos de estas características para los espacios por los que se desplazó el Ejército Auxiliar del Perú, pero en principio no parece haberse llevado adelante una recluta de estas características, ni de libertos de ni afroestizos libres. Lo cual llama la atención teniendo en cuenta la composición de las sociedades de esos espacios.

Sara Mata sostiene que luego de la Batalla de Salta, que significó que ese espacio quedara definitivamente en control de la Revolución, se produjo el rescate de esclavos y sobre todo que negros que habían pertenecido a partidarios del Rey fueron incorporados a las fuerzas de la revolución⁴². Sin embargo, no tenemos datos, o cifras concretas sobre esta cuestión. Esta historiadora también es la que nos informa que en 1811 se había conformado en Salta una compañía de Negros Libres en 1811 que se disolvió en 1814, y ya vimos que Alejandro Rabinovich nos informa la participación de una compañía de negros libres en la Batalla de Huaqui y que en 1813 el gobernador Feliciano Chiclana conformó, a pesar de la resistencia del gobierno, una unidad de estas características. Sin embargo, esto parece poco cuando el Censo de 1778 arroja que en la jurisdicción el 45% de la población es afroestiza (34% negros libres y 11% esclavos)⁴³. En número reales esto significaba que 3.966 eran afroestizos libres y 1.339, esclavos.

40 Beatriz Bragoni, "Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución", en ¿Y el pueblo dónde está? Contribución para una historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata, ed. Raúl Fradkin, (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008), 133.

41 Beatriz Bragoni, Esclavos, libertos y soldados 135.

42 Sara Mata, "Los negros y esclavos en la guerra por la Independencia. Salta 1810-1821", en Negros de la patria. Los afrodescendientes en las luchas por la Independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata, ed. Silvia Mallo e Ignacio Telesca (Buenos Aires: SB, 2010), 134.

43 Sara Mata, "Los negros y esclavos en la guerra por la Independencia", 132.

Pero no solo en la ciudad de Buenos Aires, en Cuyo o en Salta podemos encontrar esta fuerte presencia de negros, mulatos y pardos. El censo de 1778, que fue ordenado por el Virrey Vértiz para todo el territorio bajo su mando, arroja guarismos similares a los de la ciudad capital o incluso mayores a los de Salta para otros espacios. Porque desde mucho antes de ser la capital del Virreinato o un puerto reconocido por la Corona, Buenos Aires actuó como punto intermedio para el comercio legal e ilegal de esclavos entre Brasil y África, principales destinos desde donde provenían los esclavos, y el interior del Virreinato del Río de la Plata y el Alto Perú.

Quizás sea Florencia Guzmán la historiadora que más haya reflexionado sobre la presencia de negros y afroestizos en el interior y sobre todo en el noroeste en los años previos a la revolución. Lo primero que señala esta historiadora es la gran discrepancia que existe entre los censos de 1778, 1789 y 1795 sobre la cantidad de población negra y afroestiza, libre o esclava en estos espacios. La diferencia mayor se encuentra en el abrupto descenso de una medición a la otra. Mientras en 1778 para el Obispado de Tucumán los negros, pardos, mulatos y zambos representaban el 44,5% de la población del noroeste, siendo posteriormente del 17% y 16% respectivamente. Para Guzmán esta diferencia se debe a una subregistración de las poblaciones aborígenes y que los mestizos no fueron contabilizados y fueron a engrosar las cifras de negros. Por eso cree que es erróneo hablar de un descenso y que 17% sería un número más “real” de negros, pardos y mulatos, libres y esclavos. Pero que en algunos espacios como La Rioja, Catamarca o Tucumán los porcentajes serían muchos mayores superando largamente el 30%. Igualmente, este 17 % nos arrojaría una población de alrededor de unos veinte mil individuos para la región del noroeste⁴⁴. Guzmán afirma que en todas las jurisdicciones de este espacio:

“...la población blanca fue minoritaria con respecto a la población india y negra (como ya vimos, denominadas en las fuentes de la época como castas y naturales). Los mulatos y pardos generalmente superan a los negros y las poblaciones libres exceden a

44 Florencia Guzmán, “Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida”, *Andes* 17 (2006): 201-2.

las esclavas. Se advierte además la preponderancia de una población criolla de color, que se ubica por encima de la africana, y que representa buena parte de la población del noroeste...⁴⁵

Si tenemos en cuenta esto, y lo dicho previamente, la cantidad de unidades militares de hombres de color en el Ejército Auxiliar del Perú no solo parecen relativamente pocas y el número de efectivos también, y aunque por el momento tengamos pocos datos concretos sobre el rescate de negros en el noroeste, ese espacio no parece haber contribuido mucho al esfuerzo de guerra si lo comparamos con Cuyo o Buenos Aires.

Por otro lado, casi que podríamos decir que la composición de nuestro Ejército Auxiliar del Perú no se condice con la sociedad en la que le tocó actuar y de la que también se nutrió para armarse una y otra vez. Pareciera ser mucho más blanco de lo que los censos marcan para la sociedad rioplatense al finalizar el siglo XVIII. Y no solo por la composición social del noroeste. La presencia de negros, mulatos, zambos es muy fuerte en diferentes partes de lo que fue el virreinato del Río de la Plata. En este sentido, es importante recordar que si bien los espacios por lo que se desplazó el Ejército Auxiliar nutrieron de hombres a esta fuerza militar, lo cierto es que también recibió unidades enteras provenientes de Buenos Aires que se habían conformado en la capital con los reclutas enviados desde diferentes partes de las Provincias Unidas del Río de la Plata. 46.

Sin embargo, esto no necesariamente es así. O al menos es posible introducir ciertos matices. Es probable que estemos ante una subrepresentación de la población afroestiza dentro del Ejército Auxiliar del Perú. Como ya fue señalado por Andrews, junto con la integración de negros en unidades

45 Florancia Guzmán, "Africanos en la Argentina", 204.

46 Hasta 1816, en que se decidió cambiar la forma de reclutamiento y entrenamiento de los nuevos soldados, los reclutas eran enviados a Buenos Aires donde se integraban a las diferentes unidades militares para luego marchar al destino que les fuera asignado. Esto por supuesto no impedía las unidades que ya se encontraban operacionales la incorporación de hombres en las comunidades locales por las que pasaban o estaban acantonadas. Cfr. Alejandro Rabinovich, "El fenómeno de la desertión en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata. Elementos cuantitativos y cualitativos para un análisis. 1810-1829", *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 22 (2011): 33-56.

de blancos, otro fenómeno importante en sí mismo es la clasificación que se hace de los hombres al momento del reclutamiento. Según este historiador, muchos de los que fueron integrados como trigueños y por lo tanto incorporados en las unidades de blancos, puede ser que en realidad hayan sido afroestizos⁴⁷. Lo que no resulta extraño si tenemos presente las dificultades de la clasificación en zonas de contacto interétnico como señala Guzmán⁴⁸, fenómeno que es rápidamente verificable si consultamos las fichas de filiación del período como la de este nuevo recluta incorporado al Regimiento de Artillería de la Patria en 1812:

“...José Gabriel Chaves, hijo de padre no conocido y de Francisca Chaves, natural de Santa Rosa, y residente en otro parage, su edad 15 años, su oficio labrador, su religion C.A.R. su estatura cinco pies, sus señales color trigueño, pelo y zejas negras, ojos pardos, nariz corta y afilada, y sin barba, centó plaza pr. el termino de ocho años en esta Ciudad de Cor.va...”⁴⁹

Elegimos esta filiación dentro de un conjunto numeroso porque nos marca no sólo la cuestión del color de piel del nuevo recluta, sino también otro elemento importante que colabora en este proceso: no sabemos quién es el padre, o al menos José Gabriel Chaves alude no saber quién es. El mestizaje es un camino muy transitado para alejarse de la esclavitud. Al heredarse por vía materna la esclavitud, numerosos hombres esclavos se casan con mujeres libres (indias, mestizas, pardas) para asegurar la libertad de sus hijos.⁵⁰ Al no brindarnos datos sobre el padre, José Gabriel Chaves no solo puede hacer valer su condición de hombre libre, sino que además evita ser catalogado como pardo o moreno por sus señas particulares, lo que le permite reforzar su proceso de blanqueamiento y quizás también consolidar un ascenso social en relación a sus padres si nuestras suposiciones son correctas: madre india o mestiza y padre negro quizás esclavo. Pero más allá de esta cuestión, que puede corresponderse como estrategias individuales llevadas adelante por los sectores subalternos para consolidar o variar su lugar en el orden social en el marco del proceso revolucionario,

47 George Reid Andrews, *Los Afroargentinos de Buenos Aires*, 152.

48 Florencia Guzmán, “Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida”, 202.

49 AGN, Sala X, Legajo 21-9-1, Ejército Auxiliar del Perú.

50 Guzmán, “Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida”, 211.

hay otra cuestión quizás más simple aún: no necesariamente hay coincidencias en las categorías entre los que realizaron los censos y los que están afiliando a los nuevos reclutas, por lo que la clasificación de los mismos sujetos puede ser distinta.

Finalmente, la última cuestión tiene que ver con el esfuerzo o el aporte de hombres de color de las jurisdicciones del noroeste. Si bien es cierto que pareciera no haber una correspondencia tan clara como en el caso de Cuyo, esto también puede ser repensado. Luego de la retirada del Ejército Auxiliar del Perú del Alto Perú tras la derrota de Sipe-Sipe, el esfuerzo por detener el avance de las fuerzas realistas sobre el territorio efectivamente controlado por las Provincias Unidas del Río de la Plata recayó sobre la provincia de Salta. Fueron las milicias y fuerzas veteranas conformadas por su gobernador, Martín Miguel de Güemes, las que hicieron frente una y otra vez a los intentos del Virrey del Perú por avanzar hacia la capital⁵¹. Sara Mata ha señalado que desde su llegada al gobierno, Güemes promovió la incorporación de negros y afroestizos en las milicias y cuerpos de línea de forma indistinta, sin ningún tipo de segregación. Entonces, mientras en Cuyo los esclavos negros eran incorporados en los Batallones de libertos del Ejército de Los Andes, y el Ejército Auxiliar del Perú se quedaban sin unidades de afroestizos libres y de libertos, en simultáneo los negros, pardos y mulatos de Salta, Jujuy, Orán o Tarija eran incorporados a las fuerzas comandadas por el gobernador de dicha jurisdicción para hacer frente de manera exitosa a la amenaza realista⁵². Igualmente, para poder calibrar de mejor manera esta cuestión sería importante poder ver cómo se realizaron las reclutas en los distintos espacios que nutrieron al Ejército Auxiliar del Perú antes y después de Sipe-Sipe, quiénes fueron reclutados y a dónde fueron destinados.

BALANCE PROVISORIO

El Ejército Auxiliar del Perú tuvo una destacada y prolongada participación en las llamadas “guerras de independencia” en el Río de la Plata. En

51 Sobre el particular se puede consultar Sara Mata, “Salta y la guerra de Independencia en los Andes Meridionales”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 41 (2004): 223-45; Sara Mata, *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social* (Buenos Aires: Sudamericana, 2008).

52 Sara Mata, “Los negros y esclavos en las guerras por la Independencia. Salta 1810-1821”, 135.

importantes momentos fungió como la principal fuerza militar de los gobiernos revolucionarios instalados en Buenos Aires desde mayo de 1810. Y aunque hemos avanzado mucho en su conocimiento, en su análisis, sobre ciertos temas seguimos sin trabajos que nos permitan su comprensión. Uno de ellos es la participación de negros, pardos y mulatos, libres o esclavos, en esta fuerza militar. Por esa razón, en este artículo nos propusimos avanzar en la cuestión con la mera pretensión de construir un escenario sobre el cual trazar nuevas líneas de trabajo. Teniendo en cuenta esto, nos propusimos como primer objetivo tratar de identificar efectivamente cuántos fueron los afroestizos que participaron del Ejército Auxiliar del Perú a lo largo de sus campañas y cómo fueron integrados a esta fuerza. Y lo que pudimos observar en relación a esta cuestión es que el número de estos hombres en el Ejército Auxiliar siempre fue relativamente bajo, que solo en momentos puntuales, como en la segunda campaña al Alto Perú en las previas de las Batallas de Vilcapugio y Ayohuma, su presencia alcanzaba al 30% del total de los efectivos totales de dicha fuerza. Lo cual contrasta con la cantidad de negros, pardos y morenos que tuvo el Ejército de Los Andes antes de iniciar su campaña hacia Chile.

Por otro lado, tratamos de analizar esta cuestión en función de las políticas de reclutamiento implementadas por los gobiernos de la revolución y la cantidad de población negra, mulata y parda movilizadas en relación a la cantidad de gente de color que vivía en el Río de la Plata hacia 1810. Aunque aquí nuestra aproximación fue más bien a partir de inferencias por la falta de números concretos sobre la movilización de hombres de color en muchas de las jurisdicciones de las Provincias Unidas, la impresión es que el reclutamiento parece haber tenido dos momentos: uno previo a la Asamblea del Año XIII donde solo se reclutaron hombres libres y uno posterior donde se dio paso a la incorporación de esclavos. Y a su vez que este proceso parece haber sido más intenso en Cuyo o Buenos Aires que en los espacios por los que efectivamente se desplazó esta fuerza militar. No obstante en este sentido, es posible ver que en realidad estemos ante un proceso de invisibilización o de subregistro. Y a su vez, la bibliografía existente también nos advierte que para algunos espacios, como el Salto-Jujeño desde 1815, hay un proceso de integración de la población de color en las milicias y fuerzas de línea en pie de igualdad con la población blanca lo que dificulta calibrar esta cuestión de forma correcta con las fuentes con las que disponemos.

A partir de lo relevado es que creemos posible plantear una agenda de investigación que apunte a avanzar en completar los espacios en blanco dejados a lo largo del trabajo y poner a prueba algunas de las hipótesis o explicaciones parciales que fuimos esbozando a lo largo del texto. A su vez, teniendo en cuenta esto, es posible plantearse en el medio plazo otros objetivos que busquen comprender cómo fue el comportamiento de estos hombres en el Ejército desde lo militar, pero también desde lo relacional o la formación política, en pos reconstruir cómo la guerra y su participación en ella moldeó, afectó o varió las condiciones de vida de esta parte importante de la población rioplatense.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo

Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Argentina, Sala X

Legajos: 21-9-1; 3-8-6-; 3-10-6; 4-1-3; 4-1-6; 4-2-2; 40-8-6

Servicio Histórico del Ejército (SHE), Buenos Aires, Argentina

Legajos: Ejército Auxiliar del Perú, C5; Estados de Fuerza Expedición de Auxilio a las Provincias Interiores, Ejército Auxiliar del Perú, C7.

Fuentes Secundarias

Academia Nacional de la Historia. Epistolario Belgraniano. Academia Nacional de la Historia, 1970.

Andrews, George Reid. Los Afroargentinos de Buenos Aires. 1er ed. Argentina: Ediciones de La Flor, 1989.

Bernand, Carmen. “Los olvidados de la revolución: el Río de la Plata y sus negros”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes Mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds*, (2010). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.58416>

Bragoni, Beatriz. “Esclavos insurrectos en tiempos de revolución (Cuyo 1812)”. En *Negros de la patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, editado por Silvia Mallo e Ignacio Telesca. Buenos Aires: SB, 2010, 113-29

- Bragoni, Beatriz. “Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución”. En *¿Y el pueblo dónde está? Contribución para una historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*, editado por Raúl Fradkin. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008, 107-49
- Davio, Marisa. “El proceso de militarización en Tucumán: experiencias e identidades de los sectores populares”. *Historia y Memoria* (2011): 93-96.
- Di Meglio, Gabriel. “Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la guerra de independencia (1810-1820)”. *Anuario IHES* 18 (2003).
- Fradkin, Raúl. “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”. En *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, editado por Flavio Heinz. São Leopoldo: Editora Oikos, 2009.
- Garavaglia, Juan Carlos. “Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860”. *Anuario IHES* 18 (2003): 153-87.
- Goldberg, Marta. “Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos”. En *Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, editado por Ignacio Telesca y Silvia Mallo, Buenos Aires: Editorial SB, 2010 63-85.
- Guzmán, Florencia. *Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida*. *Andes* 17 (2006): 197-238.
- Guzmán, Florencia. “Afroargentinos, guerra y política, durante las primeras décadas del siglo XIX. Una aproximación hacia una historia social de la revolución”. *Estudios Históricos – CDHRPyB* 11 (2013).
- Johnson, Lyman. “La conspiración francesa de 1795”. En *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013, 203-38.
- Luqui-Lagleyze, Julio. “La organización general y particular del Ejército de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1810-1820”. En *Guerra de la Independencia. Una nueva versión*, editado por Miguel Ángel De Marco. Buenos Aires: Emecé Editores, 2013, 157-93.
- Lynch, John. *San Martín. Soldado argentino. Héroe americano*. Barcelona: Crítica, 2009.

- Macchi, Virginia. “Guerra y política en el Río de la Plata: el caso del Ejército Auxiliar del Perú (1810-1811)”. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* 3 (2012): 78-96.
- Mallo, Silvia e Ignacio Telesca. *Negros de la patria. Los afrodescendientes en las luchas por la Independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*. La Plata: SB, 2010.
- Marchena Fernández, Juan. “Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial”. *Anales de Historia Contemporánea* 8 (1992).
- Mata, Sara. *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Sudamericana, 2008.
- Mata, Sara. “Los negros y esclavos en las guerras por la Independencia. Salta 1810-1821”. En *Negros de la patria. Los afrodescendientes en las luchas por la Independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, editado por Silvia Mallo e Ignacio Telesca. Buenos Aires: SB, 2010 131-47.
- Mata, Sara. “Salta y la guerra de Independencia en los Andes Meridionales”. *Jahrbuch fur Geschichte Lateinamerikas* 41 (2004): 223-45.
- Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. 1a ed. Buenos Aires: El Ateneo, 2014.
- Morea, Alejandro. “El Ejército Auxiliar del Perú y la revolución en el Río de la Plata”. En *Belicosas Fronteiras. Contribuições recentes sobre política, economia e escravidão em sociedades americanas (século XIX)*, editado por Jonas Vargas. Porto Alegre: FI, 2017, 67-89.
- Morea, Alejandro. “El proceso de profesionalización del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia. *Revista Quinto Sol* 15, No. 2 (2011): 73-96.
- Morea, Alejandro. “Perfil de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú en el contexto revolucionario rioplatense, 1810-1820”. *Hib: Revista de Historia Iberoamericana* 8, No. 2 (2015): 102-31. <https://doi.org/10.3232/HIB.2015.V8.N2.05>
- Morea, Alejandro. “Soldados para la Independencia. Algunas notas sobre las características del cuerpo de oficiales del Ejército Auxiliar del Perú”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea] (2013). [tp://nuevomundo.revues.org/65195](http://nuevomundo.revues.org/65195); DOI: 10.4000/nuevomundo.65195

- Rabinovich, Alejandro. “El fenómeno de la desertión en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata. Elementos cuantitativos y cualitativos para un análisis. 1810-1829”. *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 22 (2011): 33-56.
- Rabinovich, Alejandro. “Obedecer y comandar. La formación de un cuerpo de oficiales en los ejércitos revolucionarios del Río de la Plata, 1810-1820”. *Estudios Sociales* (2011).
- Rabinovich, Alejandro. *Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2013.
- Rabinovich, Alejandro M. *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui, o la derrota de la revolución (1811)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2017.
- Rondeau, José. *Autobiografía*. Ciudad: Comercio del Plata, 1846.
- Ruiz Moreno, Isidoro. *Campañas militares argentinas*. Argentina: Emecé Editores, 2008.
- Soria, Diego Alejandro. “Las grandes unidades de batalla”. En *Guerra de la Independencia. Una nueva versión*, editado por Miguel Ángel De Marco,. Buenos Aires: Emecé Editores, 2013, 109-33.
- Ternavasio, Marcela. *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007.

Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana en América latina durante la independencia (1810-1835)*

PATRICK JACQUES PUIGMAL

Vicerrector de Investigación y Postgrado de la Universidad de los Lagos (Chile). Correo electrónico: P_puigmal@hotmail.com. El autor es Doctor en Historia por la Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia). Entre sus publicaciones recientes tenemos: "Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de América Latina" (Santiago/Chile: Centro Diego Barros Arana, DIBAM, 2019). Entre sus temas de interés están: Influencia militar y política napoleónica durante la independencia de América Latina, Las élites en América Latina, Consecuencias de la dictadura militar en Chile: la exoneración de trabajadores, justicia y dictadura.

Recibido: 30 de marzo de 2019

Aprobado: 2 de mayo de 2019

Modificado: 9 de mayo de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.3>

* Este artículo es producto del proyecto de investigación "De civiles militarizados a militares civilizados: "La construcción de sociedades civiles en América latina (1810-1835) en la mirada de los militares napoleónicos" financiado por Conicyt/Fondecyt N° 1150263.
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana en América latina durante la independencia (1810-1835)

Resumen

Descubrir la presencia de numerosos militares y agentes napoleónicos durante la independencia de América latina y comprobar que, más allá de sus roles militares, jugaron papeles notables en los debates y la construcción de las sociedades nuevas, apoyando la elaboración de repúblicas liberales. Lo hicieron desde el prestigio que les dio su destreza militar y utilizaron una serie de estrategias complementarias para obtenerlo: el debate público, la creación y dirección de periódicos, el desarrollo de sistemas educativos y la pertenencia a movimientos intelectuales como la masonería.

Palabras clave: militares napoleónicos, independencia, influencia, ideología.

Military and political militants: the actions of the Napoleons in republican construction in Latin America during independence (1810-1835)

Abstract

Discover the presence of napoleonic soldiers and agents during the process of the independence of Latin America and prove that, more over their military roles, they played remarkable roles in the debates and the construction of the new societies, supporting the elaboration of liberal republics. They did it from the prestige given to them by their military skills and they used a chain of complementary strategies to obtain it: the public debate, the creation and direction of newspapers, the development of educational systems and the membership of intellectual movements such as the masonry.

Keywords: napoleonic militars, independence, influence, ideology

Militares e militantes políticos: as ações dos napoleônicos na construção republicana da América Latina durante a independência (1810-1835).

Resumo

Descobrir a presença de numerosos agentes militares e napoleônicos durante a independência da América Latina e verificar que, além de seus papéis militares, eles desempenharam papéis notáveis nos debates e na construção de novas sociedades, apoiando a elaboração de repúblicas liberais. Fizeram isso a partir do prestígio que lhes deu suas

habilidades militares e usaram uma série de estratégias complementares para obtê-lo: o debate público, a criação e administração de jornais, o desenvolvimento de sistemas educacionais e a participação em movimentos intelectuais como a Maçonaria.

Palavras-chave: Militares napoleônicos, independência, influência, ideologia.

Militaires et militants politiques: le comportement des napoléoniens dans la construction républicaine en Amérique Latine pendant l'indépendance (1810-1835).

Résumé

Découvrir la présence de nombreux militaires et agents napoléoniens pendant l'indépendance de l'Amérique Latine y prouver que, au-delà de leur rôles militaires, ils jouèrent un rôle important dans les débats et la construction des sociétés nouvelles, appuyant l'élaboration de républiques libérales. Ils le firent depuis le prestige qu'ils acquirent par leur prouesses militaires et ils utilisèrent une série de stratégies pour l'obtenir: le débat public, la création et direction de journaux, le développement de systèmes d'éducation et l'appartenance à des mouvements intellectuels comme la masonerie.

Mots-clés: militaires napoléoniens, indépendance, influence, idéologie.

INTRODUCCIÓN

Es todo un desafío para nosotros, describir en un artículo los resultados de veinte años de investigación, y por ello vamos a tratar de ser lo más analíticos posible. A la fecha hemos podido identificar alrededor de dos mil militares o agentes napoleónicos presentes en América latina, desde México en el norte hacia Chile y Argentina en el sur entre 1810 y 1835¹. La inmensa mayoría llega para asumir un rol militar en la formación y conducción de los nacientes ejércitos independentistas pero los estudios biográficos y prosopográficos que hemos desarrollado nos permiten hoy

1 Esta investigación de casi veinte años ha sido posible gracias al financiamiento de 2 proyectos internos de la Universidad de Los Lagos (N° 3540 y 3672, años 2001-2003) y de Conicyt/Fondecyt del Ministerio de Educación de Chile a través de los proyectos N° 1050631 (2005-2006), 1080063 (2008-2010) y 1150263 (2015-2018), todos como investigador responsable.

día afirmar que una proporción no menor de ellos se involucró en la vida política, social y cultural del país en el cual se radicaron. En este artículo, aludiremos a la diversidad de sus roles pero pondremos énfasis en su rol político al momento de la formación de las primeras repúblicas independientes de la zona.

No obstante, es imposible extraer este rol sin mencionar los otros porque como lo veremos más adelante, es a partir de sus éxitos militares, sus inserciones sociales y sus actuares culturales que pudieron interferir en el proceso de constitución de las sociedades nuevas.

Es importante, para iniciar este texto, precisar lo que entendemos por la expresión *militar napoleónico*: se trata simplemente de un militar que ha combatido en los ejércitos del imperio napoleónico. No conlleva por lo tanto ninguna connotación política menos nacional por estar este ejército compuesto por una multitud de países, regiones e identidades, todos integrados en este marco político-territorial. No obstante, la expresión *militar bonapartista* es muy distinta e integra la pertenencia del individuo a la filosofía política del imperio. Pero, aquí de nuevo, el término *bonapartista* tiene relevancias diferentes sino opuestas según el momento en el cual se emplea; un *bonapartista* antes de 1814 asume completamente el lado despótico del imperio mientras que el *bonapartista* de los años 1820 es un militante más próximo a lo popular y republicano teniendo como referencia al general Bonaparte de la Revolución Francesa, dos conceptos ausentes en la definición del primero. A esta última categoría pertenece la mayoría de los personajes registrados en nuestra investigación. Walter Bruyere-Ostells (2008)² alude a una cuarta categoría, los *napoleónistas*, es decir los partidarios del emperador como persona más que como modelo político, capaces, como en Pernambuco en 1817, de intentar hacerlo escapar de Santa Elena³.

2 Walter Bruyere Ostells, *La Grande Armée de la liberté*, (Paris, Taillandier, 2009), 217.

3 Aprovechando la revolución liberal de Pernambuco al noreste de Brasil, un grupo de militares napoleónicos, entre ellos el coronel Latapie y los oficiales Raulet, Pontécoulant y Hartung, llegan al archipiélago. Por desgracia, la república ha cesado de existir y son arrestados. Admiten entonces que su meta, más allá de apoyar la república, era esperar la flota de Cochrane con las tropas de Brayer para ir a la isla de Santa Elena y liberar Napoleón para traerlo a América del sur.

Lo segundo que debemos explicar es por qué este fenómeno no ha sido estudiado antes y por qué no aparece como tal en la historiografía clásica sobre el período. Todas las primeras historias nacionales se elaboran durante la segunda parte del siglo XIX y, si bien mencionan la participación individual de tal o cual napoleónico, no hacen mención a un movimiento colectivo ni a su influencia más allá de lo militar. Nuestra opinión es que los historiadores decimonónicos actuaron como agentes de la construcción del espíritu nacional para reforzar el proyecto de Estado tal cual había sido imaginado y puesto en marcha al final de las luchas de la independencia y de las guerras civiles. Diego Barros Arana⁴ y Benjamín Vicuña Mackenna⁵ en Chile, Bartolomé Mitre⁶ en Argentina, Juan Manuel Restrepo⁷ en Colombia y Venezuela, Lucas Alamán⁸ en México y John Armitage⁹ en Brasil buscan plasmar en sus historias lo que da unidad a la nación, debiendo para lograr esto dejar de lado los elementos perturbadores. Todos, además, actúan paralelamente como ministros, diplomáticos o jefes de gobiernos conservadores de la época. Mencionar dos mil militares y agentes napoleónicos en la zona en este momento y sus influencias podría haber constituido un inconveniente mayor. Cabe agregar que Europa conoció a fines del siglo XIX el mismo movimiento de creación de una historia nacional con las obras de Francois Guizot¹⁰ y Adolphe Thiers¹¹ en Francia y de Theodor Mommsen y Barthold Niebuhr en Prussia¹².

- 4 Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, (Santiago, Rafael Jover Editor, 16 volúmenes, 1884-1902).
- 5 Benjamín Vicuña Mackenna, *La guerra a muerte: memoria sobre las últimas campañas de la independencia de Chile*, (Santiago, Imprenta Nacional, 1868).
- 6 Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, (Buenos Aires, Editorial Juventud argentina S.A., 1859) e *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, (Buenos Aires, Imprenta de la Nación, 3 volúmenes, 1887-1890).
- 7 Juan Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la república de Colombia en América Meridional*, (Besancon, Imprenta de M. Jacquin, 4 volúmenes, 1858).
- 8 Lucas Alamán, *Historia de México*, (Ciudad de México, Editorial Jus, 5 volúmenes, 1849-1852).
- 9 John Armitage, *Historia do Brasil desde a chegada da familia de Braganza em 1808 até a abdicacao do imperador D. Pedro Iº em 1831*, (Rio de Janeiro, Typ. Imp. E. Const. De J. Villeneuve e comp., 1837).
- 10 Francois Guizot, *Histoire de la civilisation en France*, (Paris, Didier Libraire-Éditeur, 4 volúmenes, 1830).
- 11 Adolphe Thiers, *Histoire de la Révolution Francaise*, (Paris, Furne et compagnie Libraires-Éditeurs, 10 volúmenes, 1851-1853) y *Histoire du Consulat et de l'Empire*, (Paris, Paulin Libraire-Éditeur, 20 volúmenes, 1846-1862).
- 12 Enrique Moradiellos, *el oficio del historiador*, (Madrid, Siglo XXI, 2010), 117, en el cual alude a estos dos historiadores prusianos como fundadores del nacionalismo prusiano a través de sus textos.

1. FORJADORES DE LOS EJÉRCITOS NUEVOS

Estos dos mil individuos llegan en su inmensa mayoría entre 1812-13 y 1825-26. Si bien la mayoría de ellos deben ser catalogados como militares, otros pertenecen al género de los agentes secretos o espías, lo que significa roles e influencias distintas. No obstante, en muchos casos, no existe ninguna contradicción con la pertenencia simultánea a estas dos categorías. Para dar cuenta de la profundidad de la investigación que hemos llevado a cabo, hemos publicado en tres volúmenes el *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de América Latina*¹³. Esta base de datos permite entender la relevancia de esta migración original a nivel militar, político, social y cultural y nos servirá de argumentación y de fuentes para la elaboración de este texto. Debemos precisar que nunca consideramos un militar como únicamente eso; es una persona que nació en un contexto cultural, que tiene una familia, una identidad, una educación, que no es obligatoriamente el resultado exclusivo de su formación militar y, como consecuencia, existen confrontaciones políticas entre militares, especialmente durante el momento de la independencia, porque no todos comparten la misma ideología o el mismo concepto de sociedad a construir. No obstante estas diferencias, cabe señalar desde ya que la inmensa mayoría de los napoleónicos puede ser catalogada como liberal republicano con meta a remplazar el régimen real colonial por la república. De los dos mil, no más de treinta deben ser considerados como conservadores, es decir a favor del mantenimiento de la monarquía. No debe sorprender esta pertenencia masiva al campo liberal republicano si consideramos que fueron educados durante la revolución francesa o en los “liceos imperiales” creados por Napoleón y en los cuales, contrariamente a lo que podría hacernos suponer el carácter dictatorial del régimen imperial, recibieron una formación basada en los principios revolucionarios de libertad, igualdad y fraternidad. También vivieron la aplicación del Código Civil y de la libertad religiosa. Es decir, siendo no todos conformes con el modelo político imperial (lo que no se contradice con una veneración si no un respeto hacia

13 Los tres volúmenes han sido publicados por el Centro de Investigación Diego Barros Arana de la Biblioteca Nacional de Santiago, el primero en 2013, el segundo en 2015 y el tercero durante este año 2019.

el emperador), todos rechazan la vuelta de los borbones al trono y muchos participan en las rebeliones liberales fracasadas de Francia, Italia, Nápoles o España en los años 1820. El subcontinente latinoamericano representa entonces para ellos una solución a sus problemas: permite la lucha contra los borbones, contra España donde muchos pelearon entre 1808 y 1813, contra la monarquía y para instaurar un modelo republicano más cercano a sus ideales. No podemos eliminar la aventura como motor de su exilio; lo que descartamos es considerarlos como mercenarios porque, a pesar de no recibir regularmente sus pagos, se casan y se radican definitivamente en América. Menos del quince por ciento volverá definitivamente a Europa a menudo a causa de los problemas políticos que causaron sus acciones.

Llegan como militares pero desde el inicio indican claramente cuál es su opinión política como lo muestran las siguientes declaraciones pronunciadas en momentos y contextos distintos por los que combatieron principalmente en Chile y Argentina pero que se pueden extender a todo el subcontinente: Federico Brandsen, “Soy francés y aventurero. Desde Caracas hasta Chiloé y desde Chiloé hasta Buenos Aires, el suelo americano está humeando con la sangre de los aventureros de todas las naciones que han perecido en defensa de su libertad... Esta aventura tenía como meta la independencia de esta gran región del mundo”¹⁴; Maurice Persat, “Yo vine para servir la causa de los independentistas”¹⁵; Robert, “Deje Francia para vivir en un país independiente y libre”¹⁶; Marc Mercher, “Me entusiasmé por la independencia de América y dejé Francia para servir la causa de la libertad”¹⁷; Jacques Roul “¡Americanos! Cuando vine a sus regiones, tenía los mismos sentimientos que me habían caracterizado en los ejércitos franceses. Quiero pensar que nunca dudaron de mis sentimientos hacia su

14 Federico Brandsen, *Diario de la campaña del sur de Chile al Bio Bio desde el 5 de noviembre de 1818 al 1° de marzo de 1819*, (Buenos Aires, Federico Santa Colonia Brandsen, 1910), 53.

15 Maurice Persat, *Mémoires de Persat, 1806-1844*, (Paris, Plon-Nourrit, 1910), 226.

16 José Rondeau, *Resumen documentado de la causa seguida y sentenciada en el tribunal de la comisión militar de esta capital contra los reos Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustín Dragumette, Narciso Parchappe y Marcos Mercher por el delito de conspiración contra las Supremas Autoridades de las Provincias Unidas y de Chile en Sud América*, (Buenos Aires, Imprenta de la independencia, 1819), 10.

17 Rondeau, 1819, 14.

causa”¹⁸; Félix Deslandes, “Viendo la patria fuera de peligro, pienso que me puede ser permitido ocuparme de mis intereses personales después de haber cumplido con los intereses comunes”¹⁹, Jorge Beauchef, “Me retiraba después de haber servido la causa de un país según mi consciencia liberal enemiga de la tiranías”²⁰; Santiago Blaye, “Habiendo ya cesado los peligros de la patria por el resultado de la victoria de Maipú a que asistí...”²¹; Joseph Bacler d’Albe, “Después de la batalla de Maipú, estamos preparando el gran golpe que dará libertad a la América del sur, la conquista de Lima”²²; Alexandre Danel, “y cuando al fin, Francia ya no era más la tierra de la libertad y yo soñaba con combatir por los pueblos oprimidos, me embarqué hacia estas tierras con Bruix, Viel, Bardel, Brandsen y Rauch que habían combatido al lado de Napoleón”²³; Ambroise Cramer, “sobrepasado por el disgusto y las humillaciones, proscrito por los que deberían defendernos, tomé la penosa decisión de ir a América... para ofrecer mis servicios a la nueva cuna de la libertad”²⁴; Michel Brayer, “Yo fui uno de esos hombres (hace referencia a los soldados de la Revolución que llegaron a ser generales), y vuelta a América la revolución, aunque distante de su cuna, habiéndome conducido a estos países por una porción de desgracias, llegué a ella con los títulos que acabo de presentar”²⁵; Eustache Bruix en su lecho de muerte “sus últimas palabras fueron para Napoleón y la independencia de Chile”²⁶. Sentimientos que el historiador Fernando Campos Harriet describió así: “todos lucharon para la emancipación americana y mostraron a través de sus actos, cada uno a su manera, la influencia del

18 Santiago Roul, texto anónimo y manuscrito en Sala Medina, Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, AAG 2359.

19 Cartas de renuncia de Deslandes, Archivo Nacional de Chile, Ministerio de la Guerra de Chile, Volumen 19, p. 27 y volumen 59.

20 Patrick Puigmal, *Memorias de Jorge Beauchef*, (Santiago, Centro de Investigación Diego Barros Arana, Biblioteca Nacional de Chile, 2005), 267.

21 Patrick Puigmal, *Dialogo de sordos entre José de San Martín y Michel Brayer, Cartas, artículos y manifiestos argentinos, chilenos y franceses durante la independencia de Chile*, (Osorno, Universidad de Los Lagos, 2003), 92.

22 Puigmal, *Dialogo de sordos*, 91-92.

23 Ernesto Sabato, *Sobre héroes y tumbas*, Buenos Aires, Sudamericana, 1961, 83.

24 Andrés Rodríguez, *Ambrosio Cramer, un soldado de la libertad*, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Buenos Aires, 1956, Tomo XXVII, pp. 68-69.

25 Puigmal, *Dialogo de sordos*, 92.

26 Puigmal, *Dialogo de sordos*, 115.

gran hombre que les había formado”²⁷. Los propios líderes de la independencia reconocen su aporte. Simón Bolívar, por ejemplo, declara en 1819 a Nicolas Joly, un importante capitán de nave, “Usted es un hermano que contribuirá a expulsar al enemigo de la patria al paso que a consolidar los fundamentos de su libertad”²⁸.

En toda América Latina, se distinguieron en la conducción de los ejércitos y obtuvieron los más altos rangos. Para citar algunos ejemplos²⁹: Nicolás Raoul e Isidoro Saget, generales conductores del ejército federalista de la Confederación Centroamericana (1825-32); Adrián Woll, Giuseppe Stavoli y Carlos Beneski, coroneles del estado mayor de Santa Anna en Texas (1829); Pierre Labatut, general en jefe del ejército independentista de Brasil en 1822; Benjamín Viel y José Rondizzoni, conductores del ejército de Freire en la batalla de Lircay en Chile (1830); Manuel Serviez y Josep Sarda, generales del ejército de Bolívar en Colombia en 1818 y en 1827; Benjamín Viel y José Rondizoni, los dos únicos napoleónicos con grado de general en Chile; Federico Brandsen, coronel jefe de la caballería del general Alvear en Ituzaingo en Argentina (1826); Federico Brandsen y Pierre Raulet, generales del ejército peruano en 1825; Hipólito Bouchard, almirante la armada peruana en 1830; Renato Beluche, almirante de la armada de Colombia en 1823 y Emile Mallet, mariscal y creador de la artillería brasileña. La lista es larga de los que alcanzaron los más altos grados, señal evidente de su pericia militar. De los dos mil, quinientos veinticinco fueron oficiales superiores, ciento cuarenta en Argentina, Chile y Perú, doscientos dieciséis en los países bolivarianos (veinticuatro generales, tres almirantes y treinta y ocho coroneles), y ciento nueve en México, Centroamérica, Caribe y Brasil (veintiún coroneles, cinco almirantes y treinta y dos generales). En total, setenta obtendrán los grados de general, mariscal (Emile Mallet en Brasil) o almirante, es decir, estuvieron en posición de

27 Fernando Campos Harriet, Soldados de Napoleón en la independencia de Chile, en Memorial del Ejército de Chile, N° 350, julio-agosto de 1969.

28 Archivo General de la Nación, Colombia (AGNC), Sección venezolana, 13, archivo de la Gran Colombia, Guerra y Marina, 448.

29 Todos los datos entregados en el párrafo siguiente se encuentran en los tres volúmenes del diccionario ya citado.

mando de ejércitos o escuadras, definiendo batallas, campañas y, en muchas ocasiones, participaron de la sobrevivencia de la independencia o de uno de los modelos de Estado en construcción. Por lo tanto, no cabe ninguna duda de su destreza militar y del aporte en que consistieron.

Más allá de distinguirse en los campos de batalla, constituyeron un elemento primordial a la hora de formar las primeras generaciones de oficiales. Recordemos que los ejércitos de la corona española o portuguesa contaban con pocos oficiales americanos razón por la cual, al inicio de las guerras emancipadoras, las tropas recientemente levantadas para combatir sufrían una gran escaza de oficiales experimentados. Todas las primeras escuelas militares, en particular la creada por Bernardo O'Higgins en 1817, cuentan con los napoleónicos como profesores o instructores. Jorge Beauchef, Antonio Arcos, Pedro de la Peña, Félix Deslandes y Ambrosio Cramer constituyen la totalidad de la planta docente de la primera escuela militar de Chile, lo mismo pasa en Argentina con los hermanos Juan Francisco, Enrique y Antonio Paillardelle en el ejército del norte del general Belgrano, con Felipe Senillosa en la primera academia militar, con Antonio Castellini en la primera escuela náutica. En Venezuela, Manuel Serviez, Manuel Cortes de Campomanes, José Schombourg, Laurent Rouvray y Pierre Labatut ayudan desde 1812 Francisco Miranda a crear su primer ejército. En las tropas de Bolívar, dieciséis napoleónicos son instructores, diecinueve asumen funciones de administración militar, y quince desarrollan ciencias nuevas como la cartografía, la topografía y la medicina militar. José Bacler d'Albe es el creador de la topografía en Chile y Perú, Clemente Althaus de la cartografía en Perú, Giovanni Codazzi de la misma ciencia en Colombia, Abel Brandin y Teodoro Schliemann de la medicina militar en Perú y Argentina. Muchos asumen roles en los estados-mayores donde definen las estrategias, establecen los planos de batallas y llevan a cabo la gestión de las tropas. Para dar un ejemplo más, el once por ciento del estado mayor del ejército de los Andes del general José de San Martín es de origen napoleónico en 1817³⁰.

30 Todos los datos sobre su rol formador se encuentran en Puigmal Patrick, Los organismos de formación de los ejércitos de Argentina y Chile bajo la influencia napoleónica (1810-1830) en Puigmal Patrick (Coord.), El lazo de los Andes, (Osorno, Universidad de Los Lagos, Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas, 2007), 119-136.

Para concluir con este tema, podemos afirmar que su rol fue mayor en la formación, composición y conducción de los ejércitos emancipadores. Se inspiraron de su experiencia pero, igualmente, trajeron a América los tratados de los principales estrategas de la época, en su mayoría de la *Grande Armée* tales como Jomini, Rogniat, Thiébault o Cormontaigne, obras presentes también en las bibliotecas de los principales líderes de la emancipación, Simón Bolívar y José de San Martín. Hasta sus enemigos reconocieron su aporte. Tal como el coronel español José Rodríguez de Ballesteros quien declara a propósito de sus campañas en Chile y en Chiloé (1813-1826):

“En medio de aquellos americanos valientes defensores de la libertad y la independencia de su patria, había extranjeros fieles a la causa, en cuyo obsequio habían perecido tantos otros paisanos suyos. Entre los que sobrevivían a tantos peligros y tantas fatigas, se hallaban hombres que habían combatido en las orillas del Guardiano y del Rin y habían presenciado el incendio de Moscú y la capitulación de Paris. Tales eran los hombres reunidos en aquel punto, haciendo causa común: Americanos y Europeos, todos estaban animados del deseo unánime de asegurar la existencia política de un vasto continente³¹”.

No es intención nuestra afirmar que sin ellos los países nacientes no se hubiesen levantado o que sus ejércitos no hubiesen podido vencer a tan grandes tradiciones militares como la española o la portuguesa. Tan solo, queremos dar a conocer un fenómeno poco estudiado, otorgarle su real importancia, más allá de los afanes nacionalistas a menudo reduccionistas, y así aportar una piedra más a la comprensión del inmenso cambio social que representó en el continente el pasar de la monarquía colonial al Estado republicano independiente. Tampoco, es afán nuestro ahondar en el eurocentrismo como factor principal de explicación a todo lo ocurrido en

31 José Rodríguez Ballesteros, Historia de la revolución y guerra de la independencia del Perú desde 1818 hasta 1826, (Santiago, Biblioteca Nacional, Colección de historiadores y documentos relativos a la independencia de Chile, Tomo XXXIV, 1949), 295-296.

el continente. Estamos hoy, aún más que cuando empezamos esta investigación, convencidos que la presencia napoleónica fue, a partir, de todas sus vertientes, un acelerador de un proceso que sin duda se venía.

Accionar militar, actuar político, inserción por el matrimonio, formación educativa e intelectual constituyeron los principales pilares de la presencia napoleónica en el continente. Vimos ya el accionar militar, nos vamos a dedicar en esta segunda parte a describir el actuar político, el cual tiene varias aristas: prensa, educación, acercamiento a los líderes y participación en grupos de influencia como, por ejemplo, la masonería.

2. ACTORES DE LA CONSTRUCCIÓN REPUBLICANA

Los militares, como todos los sujetos, son siempre portadores de ideología y, para ellos, cada conquista o participación en una campaña significa un espacio donde plasmarla. Esto es particularmente veraz con los ejércitos republicanos: sus componentes no tienen las mismas características sociales, culturales, filosóficas y políticas que los de un ejército monárquico tradicional. Los napoleónicos que llegan a América, si bien no lo hacen con el espíritu de una conquista, sienten con frecuencia el deber de participar en el quiebre del modelo monárquico, tal como lo demuestran en los escritos que han dejado³². Lo que hacen es participar en la caída de un modelo monárquico de larga data con, además, trescientos años de práctica colonial. Es casi imposible determinar las ideologías a través del contenido de los archivos tradicionales, sean nacionales, provinciales o militares. Las encontramos en documentos privados como correspondencias, diarios o memorias que hemos podido obtener gracias a un paciente trabajo de búsqueda de sus descendientes tanto en América como en Europa. Uno no escribe a su hermano, su padre o su prometida como a su superior jerárquico, por lo

32 Ver por ejemplo Las memorias de Jorge Beauchef (Puigmal, 2005), los diarios de Federico Brandsen (Patrick Puigmal y Armando Cartes Montory, *De la Alsacia al Bio Bio*, el oficial napoleónico Frédéric de Brandsen en las campañas de la independencia de Chile, Concepción, Editorial Pencopolitana, 2008), las cartas de José Bacler d'Albe (Patrick Puigmal, ¡Diablos, no pensaba en Chile hace tres años! Cartas inéditas sobre la independencia de Chile, Argentina y Perú, 1817-1825, Osorno, Universidad de Los Lagos, 2006) y los dos mil documentos manuscritos de Benoit Chasseriau sobre Cartagena, Colombia, Venezuela y el Caribe entre 1812 y 1832 que nos comunicó su descendiente Jean-Baptiste Nouvion.

que el estudio prosopográfico de aquella documentación permitió revelar, entre otros elementos, el componente ideológico de estos personajes. Su adscripción, como lo señalamos anteriormente, al liberalismo republicano conlleva consecuencias a menudo nefastas para ellos. Participan en complots, son arrestados y condenados a dadas de baja del ejército, penas de cárcel, expulsiones de la región o del país y, en algunos casos, ejecuciones. Las zonas de México y del Caribe, por ser próximas a los Estados Unidos de América del norte y por representar un paso directo hacia el sur, constituyen desde el inicio de la Revolución Francesa hasta el fin de la independencia un territorio privilegiado para intentos, invasiones y complots. Las redes de agentes secretos de Napoleón y de José Bonaparte (primero rey de España y luego exiliado en los Estados Unidos) actúan para, en un primer tiempo, incorporar las colonias al imperio napoleónico³³ y, luego, apoyar los esfuerzos independentistas. Bernardo Sassenay, Alejandro Dau-riac y Julián Mellet participan por ejemplo en un intento fallido en 1808 de llevar armas y pertrechos militares al Río de la Plata. Si agregamos las tentativas para apoyar al exemperador Napoleón desde Santa Elena a partir de 1815 y los deseos de independencia de varias islas del Caribe, no debe sorprender el número importante de agentes secretos o espías (a menudo militares activos o jubilados) napoleónicos que se encuentran en esta zona.

Iniciaremos esta segunda parte con las consecuencias de su actuar político sobre sus vidas y carreras militares. Luego, veremos cómo se involucraron en la educación de las poblaciones a través de dos acciones complementarias: la creación, dirección y redacción de periódicos y la creación y dirección de escuelas. Finalmente, abordaremos su pertenencia a movimientos profundamente políticos como fueron la masonería y el carbonarismo.

En Argentina, Chile y Perú, el veintitrés por ciento de ellos (de los tres cientos cuarenta en total identificados en este espacio) vivió suspensión,

33 Luego de la conquista de España y de la instalación de José Bonaparte como rey, el imperio envió numerosas misiones hacia diferentes puntos de América para obtener su adhesión al imperio lo que, a pesar de algunas primeras voluntades favorables, no prosperaron. A partir de 1810, Napoleón cambió de estrategia y propuso apoyar los independentistas con una sola condición: que no pasen acuerdos comerciales o políticos con Gran Bretaña; Bolívar desde Colombia, firmó por el intermedio del oficial Delpéch un convenio de cooperación en 1813 pero las primeras derrotas del imperio impidieron su aplicación.

arresto, condena y/o expulsión, la inmensa mayoría por razones políticas: Se acercaron a los líderes quienes, según su percepción, correspondían a sus ideales. Colaboraron por ejemplo con José Miguel Carrera y Carlos Alvear entre 1816 y 1821 lo que les causó muchos problemas con José de San Martín, Bernardo O'Higgins y Juan Martín de Pueyrredon y, en algunos casos la muerte como durante el "*complot de los franceses*" en 1818 en Buenos Aires que terminó con el fallecimiento de Jorge Yung durante su arresto, el fusilamiento de Carlos Robert y Juan Lagresse y la expulsión de Narciso Panchappe y Agustín Dragumette después de un juicio expeditivo. Otros como José Bacler d'Albe y Antonio Arcos, cercanos de San Martín, sufrieron las consecuencias de la famosa entrevista de Guayaquil en 1822 con Bolívar y su resultado: el abandono del Perú y el exilio definitivo del general argentino. En Chile, trabajaron entre 1823 y 1828 con Ramón Freire (en particular Benjamín Viel, José Rondizzoni y Pedro Chapuis) y perdieron todo al momento de la derrota de Lircay contra las fuerzas conservadoras en 1830 (entre otros Viel, Rondizzoni, Tortel, Labbé, Holley, Chapuis y Guticke). Les costó como Viel y Rondizzoni, más de diez años de exilio antes de poder retornar al país y retomar sus carreras militares. Pedro Chapuis nunca regresó y siguió su peregrinación liberal primero en Perú, luego en Colombia con Bolívar del cual se separó rápidamente y finalmente volvió a Francia, ya de edad. Manuel Labbé obtuvo una licencia absoluta con goce de fuero y uso del uniforme en 1829, fue dado de baja en 1830, se sublevó en 1832 y, arrestado, todo esto en plena guerra civil, fue expulsado a Perú³⁴. Luego del alejamiento de los hermanos Carrera y del asesinato de Manuel Rodríguez en Chile en 1818, José Rondizzoni decidió retirarse por "aquellos desgraciados sucesos que lastimaron su alma profundamente y formó desde entonces la resolución de separarse del servicio, protestando así contra estos actos...³⁵". En Argentina, pagaron sus abanderamientos entre unitarios y federales, entre caudillos, entre provincias y en las fricciones entre Argentina, Uruguay y Brasil. En el Perú, favorables a Riva Agüero como Raulet, Brandsen, Soyer o Allier, fueron arrestados por Bolívar y exiliados en 1824-1825. El historiador argentino

34 Claudio Maldonado, El ejército chileno en el siglo XIX: génesis histórica del ideal heroico, 1810-1885, en www.geocities.com/capitolhill/7109/eje1.html (Fecha de consulta: abril de 2003).

35 A. Ibañez, José Toribio Medina, Hoja de servicio de don José Rondizzoni, (Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1865), microfilm, Biblioteca Nacional, 8.

Herbe Pelosi escribe “los emigrados políticos de los ejércitos imperiales, los estudiosos y políticos que escapan de situaciones políticas adversas, arriesgan su suerte en esta parte del continente”³⁶. Lo hemos visto, no debe sorprender esta afirmación: republicanos, liberales, fieles a sus jefes (viniendo del modelo napoleónico, no es extraña esta actitud), sus conductas afectaron sus carreras militares y provocaron, en algunos casos, sus muertes. Los conflictos internos de la independencia constituyeron el escenario perfecto para tales consecuencias: el desacuerdo entre O’Higgins y Carrera sobre cómo construir el Chile nuevo (1814-1817), la pugna entre San Martín, Alvear y Carrera en Argentina (1817-1821), la lucha por el poder entre O’Higgins y Freire en 1823-1826, la confrontación entre federalistas y unitarios en Argentina (1820-1830) y la oposición entre liberales republicanos y liberales conservadores en Chile entre 1828 y 1831. Un viajero francés, René Lesson, confirma estas situaciones diciendo “todos se quejaban de los gobiernos extremos de estas malogradas regiones desde tanto tiempo víctimas de guerras civiles”³⁷. Cabe agregar que su actuar político generó también reacciones por parte de los que no compartían sus ideales. En 1830, el Tesorero General de la Provincia de Concepción expresaba lo siguiente: “El día es próximo en el cual echaremos estos guerreros que sirven solamente alimentar la guerra civil en vez de terminarla”³⁸. Esta frase anuncia los despidos post Lircay ya mencionados. Los diplomáticos franceses del continente, como Jean Sérurier en los Estados Unidos, predice en 1818 lo que estamos describiendo y lo contextualiza: “Todo lo que queda en Europa de descontento y faccioso buscará naturalmente su punto de apoyo en América. Se establecerán relaciones en todas direcciones y un eco de rebelión repercutirá continuamente del uno al otro continente”³⁹. Finalmente, el historiador Luís Vitale analiza las consecuencias de la batalla de Lircay con estas palabras,

“Algunos oficiales, herederos de las ideas liberales de la ilustración francesa, con Ramón Freire, trataron de implementar entre 1823 y 1828 algunas medidas progresistas respecto de los privi-

36 Herbe Pelosi, *Argentinos en Francia, franceses en Argentina*, (Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999), 60.

37 René Lesson, *Voyage autour du monde entrepris par ordre du gouvernement sur la corvette la “Coquille”*, (Paris, Pourrat Éditeur, 1839), 84.

38 Lesson (1839), 98.

39 Emilio Ocampo, *La última campaña de Napoleón y la independencia de América* (Buenos Aires, Claridad, 2007), Carta de Sérurier a Richelieu (ministro de relaciones exteriores del rey Luís XVIII), Paris, abril de 1818, 268.

legios de la Iglesia y de los terratenientes, aunque sin caer en el militarismo como sistema de gobierno⁴⁰”.

Estos ejemplos permiten entender la adscripción de los militares napoleónicos a bandos republicanos distintos a partir de su ideología. Se adaptan entonces a la fragmentación y reestructuración del poder en las nacientes republicas y las dificultades que atraviesan relevan de su decisión, por lo tanto de su credo político.

En los países bolivarianos, el quince por ciento de los napoleónicos recibe condenas por sus involucramientos políticos. Todos los franceses presentes en la República de Cartagena (1812-1815) son profundamente republicanos, los que combaten en la “*Guerra a muerte*” en 1813 deben ser considerados como revolucionarios, casi jacobinos por no temer eliminar físicamente el riesgo (en este caso los españoles) tal como lo habían hecho sus antepasados con la nobleza y el clero durante la Revolución Francesa en 1793-1794. Lógicamente, una vez, terminado este período (1813-1815), tienen dificultades para reinsertarse en la vida militar de los países de la zona. Además, los partidarios de Francisco de Miranda (algunos llegaron con él en su primer intento en 1806, otros en 1811 y los últimos se juntaron con él en Cartagena) son encarcelados o alejados del ejército al momento de su arresto por Bolívar y su encarcelamiento en España en 1815. Otros deciden seguir Bolívar en los Cayos y en su campaña de reconquista a partir de 1816. Once de ellos son expulsados por el mismo Bolívar cuando es proclamado dictador jefe supremo de la República en 1819 y otros conocen el mismo destino al momento de su nombramiento como dictador del Perú en 1824. Claramente, la evolución política del libertador hacia un poder personal y absoluto contradice sus ideales. Los que le fueron fieles hasta el final pierden sus rangos a su caída y su remplazo por el general Francisco de Paula Santander. Como el en sur de América Latina, seguir un líder y su proyecto político significa asumir las consecuencias de su caída, cualesquiera sean las razones. Muestran cohesión y protección mutua entre ellos aún si, por razones distintas han decidido seguir líderes

40 Luis Vitale, *Intervenciones militares y poder fáctico en la política chilena, 1830-2000*, Santiago, 2000, en www.mazinger.sisib.uchile (visitado en mayo de 2003).

distintos⁴¹. Y esto también se revela problemático. En 1816, un informe indica lo siguiente al general Antonio Nariño:

“Estos extranjeros que sin duda hablarían entre si francés, cosa que no perdonan nunca las gentes ignorantes cuando delante de ellas se habla en una lengua que no entienden, exasperan a los oficiales americanos y, con el objeto de salir de los que odiaban, tramaron una conspiración contra Serviez, Campomanes y dos o tres más para ponerlos en mal predicamento con Nariño asegurando que los extranjeros se habían confabulados para amarrarle o matarle y quitarle el mando del ejército y apoderarse de la autoridad⁴²”.

Si bien, se puede leer este texto como el resultado de la xenofobia adentro de las fuerzas insurgentes, no se puede descartar el uso de este sentimiento con fines políticos con meta a reducir o eliminar representantes de bandos adversos.

Ya en 1811, su número importante en Caracas molesta los españoles: “Caracas está llena de franceses, tenemos una invasión de oficiales franceses...⁴³”. Entre ellos, el coronel du Cayla, los oficiales Chatillon, Colot, d’Elhuyard, Peru de Lacroix (futuro edecán de Bolívar) y Serviez (futuro general de Bolívar). Lo mismo que ocurrió a Serviez y Campomanes pasó en 1824 a los tres oficiales napoleónicos que comandan la guarnición de Santiago de Chile, Jorge Beauchef, José Rondizzoni y Benjamín Viel: Acusados falsamente de insultos hacia el parlamento y la nación por el diputado conservador Carlos Rodríguez⁴⁴, son defendidos por el propio general en jefe, general Diego Benavente, aludiendo a

41 Ángel Carranza, Don Federico Brandsen, Revista de Buenos Aires, Tomo VIII, 1865, N° 29, pp. 47-52, Tomo XI, 1866, N° 41, pp. 1-15, 42, pp. 184-195, N° 43, pp. 322-330 y N° 44, pp. 464-471. Esta serie de artículos muestra las relaciones epistolares y el apoyo sistemático entre oficiales napoleónicos aunque pertenezcan a bandos distintos en Chile, Argentina y Perú.

42 Rodrigo García Estrada, La condición de extranjero en el tránsito de la colonia a la república en la Nueva Granada (1750-1830), Tesis de doctorado (Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2012), 163.

43 Francisco Encina, Historia de Chile, (Santiago, Editorial Nascimento, 1913), tomo VI, 68.

44 Valentín Letelier (recopilador), Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811-1845, (Santiago, Imprenta Cervantes, 1889), Tomo XI, 239.

“cuatro díscolos, vergüenzas de la patria, buscan todo medio de efectuar un trastorno. No pudiendo ganar a los jefes de los cuerpos para que los execren de honor y virtudes, se han valido de hacer correr que se van a quitar a Viel..., Beauchef... y Rondizoni. .. A esto, Viel respondió que eran arterías movidas por los malvados que ya desesperan de sus malditas intenciones”⁴⁵.

Siempre fiel a Simón Bolívar, el general Josep Sarda, catalán español al servicio de José Bonaparte hasta 1814, es uno de los últimos en visitar al libertador antes de su fallecimiento en Bucaramanga en 1830 y es expulsado del ejército en razón de su oposición a Santander en 1831. Participa en una conspiración contra este mismo en 1832. Enjuiciado, es condenado a muerte en 1832. Logra escaparse en 1833 pero es asesinado pocos días después⁴⁶. Este ejemplo ilustra perfectamente los riesgos vividos por los militares (napoleónicos o no) que se involucran en política. El dieciocho por ciento de los napoleónicos fallecidos en los países bolivarianos muere ejecutado, cuando el resto fallece en combate. En los dos casos, esto demuestra su fidelidad a los líderes que escogieron y a la causa que defendieron.

En la tercera zona de estudio (México, Caribe, Centroamérica y Brasil), cuarenta y uno participan de complots, cincuenta y cinco son espías o agentes secretos, sesenta y uno son arrestados, ocho dados de baja, setenta y seis condenados, treinta y cuatro encarcelados, veintisiete expulsados, diez fusilados, cinco asesinados y dos cometen suicidio de un total de ocho cientos biografiados en esta zona. Coronel y edecán del emperador Agustín de Iturbide I, el polaco Carlos Beneski de Beaufort es un buen ejemplo de las vicisitudes de los napoleónicos en México. Integrado al ejército en 1823, teniente coronel en 1824, luego coronel, es encarcelado a la caída del Iturbide en abril acusado de haber participado en una conspiración contra el gobierno, despedido del ejército y expulsado del territorio como “aventurero, creatura del señor Iturbide”. Se une a Iturbide exiliado en

45 Archivo Nacional de Chile, Santiago, Archivos varios, 1815-1833, Volumen 127, documento 33 y Correspondencia de D. Benavente, 1822-1847, Volumen 821, documento 48.

46 Patrick Puigmal. Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de América, Países bolivarianos (Santiago, Biblioteca Nacional, 2015), 337-340

Inglaterra y participa a su intento de reconquista de México como coronel y edecán. Beneski la describe de esta manera: “Napoleón corrió desde Egipto para salvar los franceses de la anarquía; Iturbide debe prontamente salir de Londres para salvar México, su patria, de la ruina y la devastación”. Pero el intento fracasa, Iturbide es fusilado y Beneski, condenado por complicidad, es encarcelado y deportado a los Estados Unidos en 1824. Como para justificar su actuar, declara entonces “detesto altamente los gobiernos monárquicos despóticos; declaro francamente ante Dios que ve los corazones que nunca hubiera acompañado al exemperador de México si lo hubiera creído un déspota enemigo de la libertad”. Vuelve a pesar de la prohibición a México e integra el ejército del general Antonio López de Santa Anna con el cual combate y se distingue en Tampico en 1829. De nuevo expulsado en 1831, se une al bando conservador para ser exento de deportación y sigue su carrera militar, combatiendo en Texas con Santa Anna., hasta 1836 cuando se suicida⁴⁷. Veremos luego que México verá muchos napoleónicos involucrarse en política a partir de su pertenencia a la masonería.

En la Confederación Centroamericana, Nicolás Raoul juega un papel determinante de 1824 a 1833. General en jefe, inmediatamente integrado en el bando liberal, “como casi todos los oficiales nacionales eran conservadores y que la mayoría de los francófilos pertenecían al bando liberal, Raoul de unió a estos últimos hacia los cuales sus antecedentes bonapartistas lo inclinaban desde el principio”. Entra rápidamente en conflicto con el presidente conservador Aniceto Arce, decide renunciar pero es arrestado por abandono de deber, encerrado en el castillo de Omoa (Honduras) pero vuelve poco después al puesto de comandante en jefe. Propone entonces un plan de reforma constitucional como un intento de reconciliar los bandos opuestos.

“En este proyecto de constitución liberal, Raoul muestra una evolución de las ideas de 1789 hacia las que permitieron el triunfo en

47 Puigmal (2019), pp. 256-258. Este texto incluye todas las citas de Carlos Beneski presentes en este artículo.

Francia durante la monarquía de julio; es decir el liberalismo de la burguesía influenciado por las teorías económicas inglesas... En este sentido Raoul es también un precursor de los liberales de la reforma de 1870”.

De nuevo jefe de estado mayor del general Francisco Morazán en 1829, se distingue en Guatemala y continúa el servicio a pesar de su jubilación hasta la derrota definitiva del conservador Arce en 1832⁴⁸. Otro general francés lo acompaña constantemente en sus acciones, Saget, ex oficial del imperio napoleónico.

Brasil, a pesar de conocer una independencia en apariencia muy diferente —es el propio hijo del rey que dirige las tropas emancipadoras y que luego de la victoria se proclama emperador— acoge también numerosos napoleónicos quienes participan en las luchas políticas para la instauración del régimen nuevo. Militares o intelectuales (en particular artistas, libreros e impresores), conocen los mismos sobresaltos en sus vidas y carreras que el en resto de América Latina. Como en Chile y en Colombia, Hypolite Guion, teniente-coronel, es expulsado del ejército por ser extranjero en 1831. Partidario de Pedro I, es probablemente esta posición política que explica la decisión anterior. Pierre Labatut⁴⁹, general y comandante en jefe del ejército independentista en 1822-1823, será también fiel a Pedro I hasta el final y será enjuiciado por tendencias liberales en 1831. De hecho, será encarcelado sin motivo claramente establecido pero probablemente por primero haber integrado esclavos a su ejército (dándoles así su libertad) y haber maltratado terratenientes durante sus campañas. No caben dudas que estos últimos, muy influyentes en Río de Janeiro aprovecharon la caída de Pedro I para obtener venganza. Guido Marliere, futuro general brasileño, es arrestado en 1811 por espionaje en beneficio del emperador Napoleón y denunciado como “emisario de Bonaparte y enviado por él para subvertir a estos estados”. Declarado inocente y liberado, su actuar futuro

48 Patrick Puigmal. Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de América, México, Centroamérica, Caribe y Brasil (Santiago, Biblioteca Nacional, 2019), 462-466

49 Patrick Puigmal, Diccionario de militares napoleónicos durante la independencia de América latina, Volumen III, México, Caribe, Centroamérica y Brasil, DIBAM, Centro Diego Barros Arana, Santiago, 2019, 108-111. La biografía de Pedro Labatut incluye todas las citas presentes en este artículo.

en pos de una sociedad nueva promoverá la integración de los indígenas y la abolición de la esclavitud lo que le valdrá la animosidad de una parte importante de la élite brasileña. Justin Crémier y Pierre Plancher de la Noé son denunciados a su llegada en 1824 por el propio embajador monarquista francés, Jean Baptiste Maler, quien solicita “hacerlos salir del territorio por tener intenciones revolucionarias”. Victor Angliviél de la Beaumelle escribe en su libro⁵⁰ “la injusticia produce el fin de la independencia” en el epígrafe del texto lo que no se puede leer de otra manera que como una advertencia al régimen imperial. Finalmente, Eugene Garay de Monglave es inmediatamente denunciado a su llegada a Brasil por el mismo personaje por “manifestar opiniones poco favorables a la monarquía⁵¹”. Maler agrega “uno puede temer y encontrar líderes en un pequeño grupo de ellos: aquellos como Garay deben ser puestos bajo vigilancia⁵²”. Si bien Brasil no conoce las luchas internas y fratricidas de los otros países de América Latina, es la evolución política del propio líder de la independencia, Pedro I, que provocará consecuencias sobre las vidas de los napoleónicos. Lo hemos visto, sus partidarios sufrieron rupturas brutales de carrera a su caída; muchos, que lo apoyaron al inicio de su poder, se alejaron de él cuando se dieron cuenta de su evolución hacia un actuar cada vez más unipersonal y conservador; otros, siempre opuestos al establecimiento de un imperio como resultado de la independencia, fueron constantemente perseguidos provocando en general su exilio definitivo.

La influencia política se revela siempre limitada si no se acompaña de acciones para obtener más partidarios. En este sentido, la educación constituye, indudablemente, una herramienta muy eficaz. Pero cuando evocamos la educación, no pensamos solamente en la educación formal a través de establecimientos, colegios, liceos o universidades. Pensamos en la prensa como vector de ideas y en la pertenencia en movimientos como la masonería o el carbonarismo que tienen esta misma educación como un

50 Victor Angliviél de la Beaumelle, “De l’empire du Brésil sous les rapports politiques et commerciaux” (Paris: Imprimerie du Faïn, 1823), 124.

51 Patrick Puigmal, Diccionario, Volumen III, 177-179.

52 Todos los elementos citados para estos napoleónicos en Brasil vienen de Puigmal (2019), pp. 86-88 para Angliviél de la Beaumelle, p. 112 por Crémier y Plancher, pp. 135-136 para Guion, pp. 145-149 para Labatut, pp. 174-175 para Marliere y pp. 177-179 para Garay de Monglave.

factor de cambio societal. El momento de la independencia en América latina corresponde a un importante desarrollo de estos tres elementos y, sistemáticamente, constatamos la presencia napoleónica como impulsadora, creadora o colaboradora.

La prensa, casi ausente en América latina antes de la independencia, nace al alero de los primeros líderes y, a menudo, revela el inicio del movimiento como es el caso de la “Aurora de Chile” de Camilo Henríquez en Chile desde 1810. Pero entre 1820 y 1830, son más de cien periódicos que van a aparecer en Chile, de duración desigual y de muy diversas opiniones políticas. Estos periódicos reflejan el debate político, lo alimentan y permiten también la aparición y/o confirmación de algunos líderes. Son, antes que todo, la manera de presentar ideas y de provocar el debate. Pedro Chapuis, capitán de caballería de la Guardia Imperial y masón, es un profesional del asunto: ha creado órganos de prensa durante la rebelión liberal de España en 1823, el gobierno de Pedro I en Brasil (1824), las luchas internas de Chile (1825-1827) y lo hará en el Perú (1828-1832). En Brasil y Chile, su “Verdadero Liberal” es el portavoz del liberalismo republicano, del desarrollo de la educación para todos y de un sistema judicial igualitario. Visto como un “peligroso exaltado”, Chapuis paga sus tomas de posición con exilios sucesivos⁵³. Lo interesante es que su trayectoria se corresponde con la de otros napoleónicos en el continente, en particular con un grupo de italianos, masones y carbonarios, que actúan de la misma manera en México. Linati, Galli, Ceruti y Santangelo, a través del “Iris Republicano” en 1826 reproducen las mismas ideas, a veces los mismos artículos. En México, como en Chile, estos diarios plasman la oposición total entre ideologías y la brutalidad del debate, el cual siempre termina con el exilio de los más republicanos⁵⁴. En Brasil, los napoleónicos son omnipresentes en los sectores de la edición, de la imprenta y de la prensa. Algunos son señalados

53 Patrick Puigmal, Diccionario, Volumen I, 129-131.

54 Para más información sobre la prensa durante la independencia de Chile y México, ver Patrick Puigmal, Napoleónicos, europeos y liberales, en la independencia americana: dos casos de estudio, Chile y México, Revista Tiempo Histórico, Universidad Academia Humanismo Cristiano, Santiago, (2012): 15-35

por tener “un espíritu demasiado francés y pro napoleónico⁵⁵”, otros son por lo mismo objetos de denuncias por parte del embajador francés en Río, pero todos participan a través de la impresión de libros y diarios del debate político. Plancher de la Noé, bonapartista convencido apoya a Pedro I porque según él el modelo imperial se adapta muy bien a la evolución de la sociedad. Esto en oposición total con lo que plantea Chapuis. Pero los dos decidieron “buscar asilo en un país de sus simpatías a causa de las numerosas condenaciones políticas que tuvieron que enfrentar”. Plancher escribe sobre

“Napoleón como el mayor hombre de nuestro siglo... la necesidad de instruir y preparar los bravos brasileños para que puedan apreciar las ventajas de su regeneración política... Pagaré con mi persona y con todo lo que poseo mi adhesión a la causa de Brasil, mi patria adoptiva”⁵⁶.

Mientras Chapuis critica Pedro I apuntando a “sus errores desde su llegada al poder y que su poder no viene del pueblo pero de una gracia otorgada por Joao VI”. Sufre entonces su expulsión, apoyada por Plancher por ser “un anarquista expulsado de todos los países de Europa a causa de sus principios republicanos y llegado a Brasil solamente para fomentar la revolución⁵⁷”. Vemos en este caso napoleónicos de opinión política distinta, aunque ambos partidarios de la independencia, oponiéndose a través de sus órganos de comunicación. Aun cuando no crean o poseen periódicos, los napoleónicos publican opiniones en periódicos como es el caso de Benjamín Viel en el “Diarios de los militares constitucionalistas” en Chile en 1831 para denunciar los abusos ocurridos luego de la derrota de Lircay o como Nicolás Raoul al momento de presentar su plan de reforma constitucional en la Confederación Centroamericana y Josep Sarda para defender el concepto centralista propuesto por Simón Bolívar para la Gran Colombia en 1828. Claramente, son militares pero tienen ideologías

55 Patrick Puigmal, Diccionario, Volumen I, 129-131.

56 Patrick Puigmal, Diccionario, Volumen III, 142-144.

57 Para más información sobre la prensa napoleónica en Brasil ver Patrick Puigmal, Brasil bajo influencia napoleónica y francesa. Los mensajeros de la independencia : militares, libreros y periodistas, Revista Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Vol. 1 No. 46 (2013): 113-151

definidas y no temen en expresarlas aunque tengan luego que pagar el precio de su libertad de expresión.

Casi todos los países nuevos carecen de un sistema educativo nacional. La educación al momento de la independencia está en manos de la Iglesia. Los Estados nuevos no están en capacidad de generar rápidamente las condiciones para el establecimiento de un sistema educativo nacional y van a apoyar las iniciativas de numerosos napoleónicos, quienes gracias su experiencia en el liceo imperial van a desarrollar un modelo similar aunque de origen británico, el sistema Lancaster⁵⁸. Tanto Bolívar como Freire, Pedro I y Santa Anna van a acoger estos establecimientos: más de sesenta se crean en América Latina, casi todos creados por militares napoleónicos. Es el caso del Colegio de Santiago creado por Pedro Chapuis en 1827. Entre México y Brasil, son doscientos cincuenta los que se involucran en la educación, la prensa y la edición. Plasman sus idearios en el contenido de la enseñanza. En Colombia y Venezuela, más de treinta establecimientos son creados bajo el alero de napoleónicos⁵⁹.

Lo hemos evocado en varias oportunidades en este texto: muchos napoleónicos pertenecen desde Europa a la masonería o al carbonarismo (los italianos). Lejos de abandonar estos movimientos a su llegada al continente, van a aplicar sus conceptos y participar en la creación de múltiples logias. Carlos Renard y Juan Zeghers participan de la primera logia creada en Chile “Filantropía chilena” en 1827. Los italianos en México son todos masones y es desde este movimiento que presentan públicamente sus ideas en los periódicos que administran. En Brasil, Pedro Chapuis, Pierre Plancher, Pierre Dalbin, Justin Cremiere y la casi totalidad de los involucrados en las actividades de edición pertenecen también a este movimiento⁶⁰. Pero, indudablemente, es en los países bolivarianos (principalmente en Colombia y Venezuela) que la masonería va a conocer su más importante desarrollo. Miguel Cerneau crea en 1824 la Gran Logia Masónica de

58 Los dos sistemas se caracterizan en particular por un respeto estricto al orden y una clara rigidez militar.

59 Patrick Puigmal, Diccionario, Volumen II, 50-53.

60 Patrick Puigmal, Diccionario, Volumen III, 82-83, 135-136 y 142-144.

Colombia que reagrupa más de treinta logias repartidas en todo el país y en las cuales se encuentran muchos napoleónicos tales como Luís Rieux o Antoine Leleux. Muchos de ellos eran ya masones antes de llegar como el general Michel Brayer, maestro de la logia “Les amis incorruptibles” en Francia⁶¹. Son más de treinta, solamente en Chile, los masones incorporados al movimiento en Europa. Walter Bruyere Ostells escribe a este propósito: “los oficiales napoleónicos tienen la impresión y la voluntad de pertenecer a un mismo movimiento que prendería fuego a Europa y América en contra de las monarquías despóticas”⁶².

Es evidente que cada uno de los temas abordados en este texto podría ser el objeto de un artículo particular pero como lo planteamos al inicio, se trataba en esta ocasión de demostrar un fenómeno histórico, la influencia política de los militares napoleónicos en el proceso de emancipación de América Latina, fenómeno no estudiado y por lo tanto no dimensionado hasta ahora. Pensamos haber cumplido con nuestra meta a través de la descripción de los roles militares de primer nivel que permitieron a los dos mil personajes que hemos podido identificar en este espacio entre 1810 y 1835 ser también actores de la formación de los nuevos Estados. Sus involucramientos políticos, sus inmersiones en los mundos de la prensa, de la educación y su pertenencia a la masonería fueron, de hecho, maneras distintas para obtener el mismo fin: obtener lo que no habían podido obtener en Europa, la creación de repúblicas liberales. Aquí también se puede abrir un nuevo debate como para prologar este estudio: ¿El modelo político que se impone en América latina al inicio de los años 1830 corresponde plenamente a lo planteado por los napoleónicos? Cualquiera sea la respuesta, estamos en presencia de un movimiento que se puede resumir en una expresión: de civiles militarizados para obtener la independencia, se transformaron en militares civilizados⁶³ para construir un modelo societal nuevo.

61 Patrick Puigmal, Diccionario, Volumen I, 115-117.

62 Walter Bruyere Ostells, (2009), 19.

63 La expresión “militares civilizados” significa militares que dejaron su estado militar para volver a la vida civil.

BIBLIOGRAFÍA**Libros:**

- Alamán, Lucas. Historia de México (Ciudad de México, Editorial Jus, 5 volúmenes, 1849-1852)
- Angliviel de la Beaumelle, Victor. De l'Empire du Brésil sous les rapports politiques et commerciaux (Paris, Imprimeris du Fain, 1823).
- Armitage, John. Historia do Brasil desde a chegada da familia de Braganza em 1808 até a abdicacao do emperador D. Pedro I em 1831 (Río de Janeiro, Typ. Imp. E. Const. De Villeneuve e comp., 1837)
- Barros Arana, Diego. Historia general de Chile (Santiago, Rafael Jover editor, 16 volúmenes, 1884-1902)
- Brandsen, Federico. Diario de la campaña del sur de Chile hasta el Bio Bio desde el 5 de noviembre de 1818 hasta el 1 de marzo de 1819 (Buenos Aires, Federico Santa Colonia Brandsen, 1910)
- Bruyere Ostells, Walter. La Grande Armée de la libertad (Paris, Taillandier, 2009)
- Cartes Montory, Armando y Puigmal, Patrick. De la Alsacia al Bio Bio, el oficial napoleónico Frédéric de Brandsen en las campañas de la independencia de Chile (Concepción, Editorial Pencopolitana, 2008)
- Carranza Ángel, Don Federico. Brandsen, revista de Buenos Aires, Historia americana, literatura y derecho, Imprenta de mayo, Buenos Aires, Tomo VIII, año 3, 1865, N° 29, pp. 47-52, Tomo XI, año IV, 1866, n° 41, pp. 1-16, N° 42, pp. 184-195, N° 43, pp. 322-330, N° 44, pp. 464-471.
- Encina, Francisco. Historia de Chile (Santiago, Editorial Nascimento, Tomo VI, 1913)
- Guizot, Francois. Histoire de la civilisation en France (Paris, Didier Libraire-Éditeur, 4 volúmenes, 1830)
- Ibañez, A. y Medina José Toribio. Hoja de servicios de Don José Rondizoni (Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1865)
- Lesson, René. Voyage autour du monde entrepris par ordre du gouvernement sur la corvette la "Coquille" (Paris, Pourrat Éditeur, 1939)
- Letelier, Valentín. Sesiones de los cuerpos legislativos de la república de Chile, 1811-1845 (Santiago, Cervantes, 1889)

- Mitre, Bartolomé. Historia de Belgrano y la independencia de Argentina (Buenos Aires, Editorial Juventud argentina S. A., 1859)
- Mitre, Bartolomé. Historia de San Martín y la emancipación sudamericana (Buenos Aires, Imprenta de la nación, 3 volúmenes, 1887-1890)
- Moradiellos, Enrique. El oficio del historiador (Madrid, Siglo XXI, 2010)
- Ocampo, Emilio. La última campaña de Napoleón y la independencia de América (Buenos Aires, Claridad, 2005)
- Pelosi, Herbe. Argentinos en Francia, franceses en Argentina (Buenos Aires, Ciudad argentina, 1999)
- Persat, Maurice. Mémoires de Persat, 1806-1844 (Paris, Pon-Nourrit, 1910)
- Puigmal, Patrick. Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de América, Argentina, Chile y Perú (Santiago, Biblioteca Nacional, 2013)
- Puigmal, Patrick. Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de América, Países bolivarianos (Santiago, Biblioteca Nacional, 2015)
- Puigmal, Patrick. Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de América, México, Centroamérica, Caribe y Brasil (Santiago, Biblioteca Nacional, 2019)
- Díálogo de sordos entre José de San Martín y Michel Brayer (Osorno, Universidad de Los Lagos, 2003)
- Puigmal, Patrick. ¡Diablos, no pensaba en Chile hace tres años (Osorno, Universidad de Los Lagos, 2006)
- Restrepo, Juan Manuel. Historia de la revolución de Colombia en América meridional (Besancon, Imprenta de M. Jacquin, 4 volúmenes, 1858)
- Rodríguez Ballesteros, José. Historia de la revolución y guerra de la independencia del Perú desde 1818 hasta 1866 (Santiago, Biblioteca Nacional, Tomo XXXIV, 1949)
- Rondeau, José. Resumen documentado de la causa seguida y sentencia en el tribunal de la comisión militar de esta capital contra los reos Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustín Dragumette, Narciso Parchappe y Marcos Mercher (Buenos Aires, Imprenta independencia, 1819)
- Sábato, Ernesto. Sobre héroes y tumbas (Buenos Aires, Sudamericana, 1961)

Thiers, Adolphe. *Histoire du Consulat et de l'Empire* (Paris, Paulin Libraire-Éditeur, 20 volúmenes, 1846-862)

Thiers, Adolphe. *Histoire de la révolution* (Paris, Furne et compagnie Libraires-Éditeurs, 10 volúmenes, 1851-1853)

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La guerra a muerte: memoria sobre las últimas campañas de la independencia de Chile* (Santiago, Imprenta Nacional, 1868)

Artículos:

Campos Harriet, Fernando. "Soldados de Napoleón en la independencia de Chile" *Memorial del ejército de Chile*, (Santiago, N° 350, Julio-Agosto de 1969, pp. 45-78).

Puigmal, Patrick. "Napoleónicos, europeos y liberales en la independencia americana: dos casos de estudio, Chile y México" *Revista Tiempo Histórico* (Santiago, Universidad Academia Humanismo Cristiano, 2° semestre 2012, pp. 15-35).

Puigmal, Patrick. "Brasil bajo influencia napoleónica y francesa. Los mensajeros de la independencia: militares, libreros y periodistas" *Revista Historia* (Santiago, Pontificia Universidad católica de Chile, N° 46, Vol. 1, enero-julio de 2013, pp. 113-151).

Andrés, Rodríguez. "Ambrosio Cramer, un soldado de la libertad" *Boletín de la Academia nacional de Historia* (Buenos Aires, Tomo XXVII, 1956)

Tesis:

García Estrada Rodrigo, *La condición de extranjero en el tránsito de la colonia a la república en la Nueva Granada, 1750-1830* (Tesis de doctorado, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2012)

Fuentes de archivo:

Texto anónimo y manuscrito atribuido a Santiago Roul, Santiago, Biblioteca Nacional, Sala Medina, AAG 2359.

Carta de renuncia de Deslandes, Archivo Nacional de Chile, Santiago, Ministerio de la Guerra de Chile, Volumen 19, Documento 27 y volumen 59.

Correspondencia del coronel Benavente, Archivo Nacional de Chile, Santiago, Archivos varios 1815-1833, Volumen 127, Documento 33 y 1822-1847, Volumen 821, Documento 18.

Nicolás, Joly. Archivo General de la Nación, Colombia, Sección venezolana, 13, archivo de la Gran Colombia, Guerra y Marina, 448.

Cartas de Benoit Chasseriau, Archive Nouvion/Chasseriau, Fondo de dos mil documentos manuscritos de Benoit Chasseriau hospiciado al autor por su descendiente Jean Baptiste Nouvion.

Publicaciones en internet:

Maldonado, Claudio. El ejército chileno en el siglo XIX: génesis histórico del ideario heroico, 1810-1885, www.geocities.com/capitolhill/7109/eje1.html (visitado en abril de 2003).

Vitale, Luis. Intervenciones militares y poder fáctico en la política chilena, 1830-2000, Santiago, 2000, www.mazinger.sisib.uchile (visitado en mayo de 2003).

Para citar este artículo: Puigmal, Patrick Jacques. “Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana en América latina durante la independencia (1810-1835)”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): 55-83. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.3>



Las milicias de voluntarios franceses en el Río de la Plata. Tradiciones bélicas, politización y diplomacia informal en tiempos de crisis (1829-1851)*

MARIO ETCHECHURY BARRERA

Afiliado institucionalmente al ISHIR (Investigaciones Socio-Históricas Regionales, Rosario, Santa Fe) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-CONICET (Argentina). Correo electrónico: mario.etchechury@gmail.com. El autor es Doctor en Historia por la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona (España). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “De compañeros de armas a ‘suizos vendidos’. Las alternativas de la emigración político-militar argentina en el Estado Oriental del Uruguay (1838-1846)”, *Quinto Sol* Vol. 23, N° 1 (2019) y “Aventureros, emigrados y cosmopolitas. Hacia una historia global de las guerras en el Río de la Plata (1836-1852)”, en *Polhis* Vol. 20 No. 10 (2018). Su tema de interés es la Historia global de las redes militares internacionales (siglos XVIII-XIX).

Recibido: 30 de marzo de 2019

Aprobado: 20 de abril de 2019

Modificado: 30 de abril de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.4>

* Este artículo forma parte del proyecto “Pacificación y guerra justa: prácticas y representaciones de la violencia extrema en el Río de la Plata posrevolucionario”, financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET (Argentina).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Las milicias de voluntarios franceses en el Río de la Plata. Tradiciones bélicas, politización y diplomacia informal en tiempos de crisis (1829-1851)

Resumen

El artículo analiza el papel desempeñado en el Río de la Plata por las milicias de residentes extranjeros entre 1829 y 1851, deteniéndose en especial en los cuerpos de voluntarios franceses. En ese sentido, sostenemos que el accionar de estos cuerpos milicianos y legiones en ciudades-puerto como Buenos Aires y Montevideo generó un espacio transnacional, donde se conjugaban diversas tradiciones legales y culturas políticas, que posibilitaron a los extranjeros residentes ejercer una “ciudadanía de ultramar”. Esta experiencia miliciana no solo posibilitó la auto-defensa de los extranjeros, sino que además se transformó en un canal político-diplomático de representación de sus intereses, en competencia con los agentes oficiales franceses.

Palabras clave: milicias, diplomacia, politización, extranjeros, ciudadanía, guerra.

The militias of French volunteers in the Rio de la Plata. War traditions, politization and informal diplomacy in times of crisis (1829-1851)

Abstract

The article analyzes the role played in the Rio de la Plata by the militias of foreign residents between 1829 and 1851, stopping especially in the bodies of French volunteers. I argue that these militia and legions in port cities such as Buenos Aires and Montevideo generated a transnational space, where different legal traditions and political cultures were combined, which allowed resident foreigners to exercise an “overseas citizenship”. This militia experience not only made possible the self-defense of foreigners, but also became a politico-diplomatic channel of representation of their interests, in competition with the official French agents.

Keywords: Militias, diplomacy, politization, foreigners, citizenship, War.

As milícias dos voluntários franceses no Rio da Prata. Tradições de guerra, politização e diplomacia informal em tempos de crise (1829-1851)

Resumo

O artigo analisa o papel desempenhado no Rio da Prata pelas milícias de residentes

estrangeiros entre 1829 e 1851, parando especialmente nos corpos de voluntários franceses. Nesse sentido, argumentamos que as ações desses corpos de milícias e legiões em cidades portuárias como Buenos Aires e Montevideu geraram um espaço transnacional, onde diferentes tradições jurídicas e culturas políticas foram combinadas, o que permitiu que estrangeiros residentes exercessem uma “cidadania ultramarina”. Essa experiência de milícia não só tornou possível a autodefesa dos estrangeiros, como também tornou-se um canal político-diplomático de representação de seus interesses, em competição com os agentes oficiais franceses.

Palavras chave: Milícias, diplomacia, politização, estrangeiros, cidadania, guerra.

Les milices de volontaires français dans le Rio de la Plata. Traditions de guerre, politisation et diplomatie informelle en temps de crise (1829-1851)

Résumé

L'article analyse le rôle joué dans le Rio de la Plata par les milices de résidents étrangers entre 1829 et 1851, notamment dans les corps de volontaires français. Nous soutenons que les actions de ces milices et légions dans des villes portuaires de Buenos Aires et Montevideo ont généré un espace transnational, où différentes traditions juridiques et cultures politiques ont été combinées, ce qui a permis aux étrangers résidents d'exercer une « citoyenneté étrangère d'outre-mer ». Cette expérience de milice a non seulement rendu possible la légitime défense des étrangers, mais est également devenue un moyen de représentation politico-diplomatique de leurs intérêts, en concours et conflit avec les agents français officiels.

Mots-clés: Milices, diplomatie, politisation, étrangers, citoyenneté, guerre.

INTRODUCCIÓN

Como ha sido señalado por la historiografía, en el tránsito entre el Antiguo Régimen y los procesos revolucionarios, el estatus jurídico-político y social de los extranjeros en el mundo hispanoamericano generó numerosos debates parlamentarios y disposiciones normativas que discutían categorías medulares para la construcción de la *res publica*, como la ciudadanía y la

vecindad. Ello no era extraño, si se tiene en cuenta que, en unos contextos de guerras casi permanentes, la capacidad jurídica para establecer una diferenciación formal entre habitantes de “otras naciones” y ciudadanos naturales fue instrumentalizada por las autoridades, mandos militares y grupos o facciones políticas como un medio para articular lealtades, regular el acceso a cargos públicos, direccionar empréstitos forzosos o segregarse a potenciales disidentes del espacio público¹. El servicio de los extranjeros en fuerzas de guerra y milicias fue uno de los epicentros por donde transcurrieron algunas de las principales polémicas. ¿Debían los inmigrantes, residentes o transeúntes, participar de la defensa del territorio en pie de igualdad con el resto de los ciudadanos considerados como “hijos del país”? Y, en caso afirmativo, ¿qué consecuencias aparejaba esto para la soberanía de los nacientes estados? y ¿hasta dónde podían las centros de poder locales surgidos de la crisis imperial legislar sobre la materia sin incurrir en conflictos con las autoridades consulares europeas que comenzaban a consolidarse en las principales capitales y puertos? Este último aspecto es el que deseamos traer a colación en el presente artículo, partiendo de la base de que la conformación de milicias de residentes extranjeros en América Latina se dio en un espacio de jurisdicciones encontradas, en el que los gobiernos locales y los agentes europeos apelaban a diferentes

1 Para el proceso en el Río de la Plata revolucionario cfr.: Hugo Galmarini, “Los españoles de Buenos Aires después de la Revolución de Mayo. La suerte de una minoría desposeída del poder”, *Revista de Indias*, Vol. 46, No. 178 (1986): 561-592; Hans Vogel, “New citizens for a new nation: naturalization in early independent Argentina”, *Hispanic American Historical Review*, Vol. 71, No.1 (1991): 107-131; M. G. León Matamoros, “El conflicto de los españoles ante el proceso de emancipación: los casos del Río de la Plata y México en los albores del siglo XIX”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Vol. 10 (2010): 15-36; Raúl Fradkin y Silvia Ratto, “¿Qué hacer con los prisioneros españoles? La construcción del ‘enemigo’ y las formas de dejar de serlo. Buenos Aires, 1817-1819”, en *La Justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII-XIX*, Dir. Darío Barrera (Rosario: Prohistoria, ISHIR-Conicet-Red Columnaria, 2010), 45-82; Mariana Pérez, “Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo. *Entrepasados*, N° 35, (2009): 109-127 y “¡Viva España y mueran los Patricios!: La Conspiración de Álzaga de 1812”. *Americanía*, Número especial, (2015): 21-55; Guillermo Banzato y Fabricio Salvatto, “Naturales, vecinos y extranjeros en el ejercicio de cargos públicos y oficios. Buenos Aires (ciudad y campaña), 1812-1815”, *Revista de Indias*, Vol. 77, No. 269 (2017): 169-195. Una de las compilaciones legislativas más amplias sobre el estatus de los extranjeros frente al servicio militar en Buenos Aires a lo largo del siglo XIX sigue siendo la tesis del jurista Francisco Durá, *Naturalización y expulsión de extranjeros. Actos e intentos legislativos sobre estas materias en la República Argentina, con un estudio de legislación comparada* (Buenos Aires: Coni, 1911).

normas y usos legales. Ese maridaje, desarrollado en medio de acuerdos y diferendos, dio como resultado un marco de “pluralismo legal” *ad hoc* que emergía sobre todo en coyunturas de crisis o guerras². De manera específica, aquí argumentamos que el enrolamiento de milicias de residentes extranjeros en puertos como Buenos Aires y Montevideo, entre 1829 y 1851, generó un espacio político transnacional que posibilitó a los inmigrantes armarse y defender sus vidas y propiedades, pero también participar de manera activa en la política regional y global, algo que no estaba contemplado ni en los códigos europeos ni en la legislación local. Por el contrario, dentro del derecho natural y de gentes se había ido configurando un modelo del extranjero residente entendido como un súbdito/ciudadano que debía matricularse en su país de destino, cumplir las disposiciones estatales que le incumbían y recurrir, en caso de conflicto, al Consulado y/o a la estación naval de su país, manteniéndose neutral –palabra clave– en los diferendos “facciosos”, “revoluciones” o conflagraciones internacionales. Sin embargo, la persistencia de guerras a lo largo del período provocó un rápido desborde de ese entramado jurídico ideal. Las milicias cívicas o legiones sirvieron a los residentes para construir en situaciones conflictivas una “ciudadanía de ultramar”, que implicaba una interpretación *sui generis* de la legislación estatal (tanto la local como la metropolitana). En ese sentido, estas milicias no deben leerse solo en clave militar, sino como parte de un entramado más amplio, del que formaban parte también la prensa étnica así como diversas prácticas asamblearias que, en su conjunto, constituyeron una suerte de laboratorio donde los inmigrantes/residentes fraguaron o reconfiguraron sus lealtades, identidades y derechos políticos en el mundo global. Creemos que la participación francesa en estos dispositivos milicianos, que sintetizaremos en adelante, ilustra el problema de manera precisa y permite plantear un problema poco abordado para el ámbito latinoamericano.

2 Para un estado de la cuestión sobre el pluralismo legal cfr.: Lauren Benton, “Shadows of Sovereignty. Legal Encounters and the Politics of Protection in the Atlantic World”, en *Encounters Old and New in World History. Essays inspired by Jerry H. Bentley*, Eds. Alan Karras y Laura J. Mitchell (Honolulu: University of Hawaii Press, 2017), 136-150; Lauren Benton y Richard Ross, “Empires and Legal Pluralism. Jurisdiction, Sovereignty, and Political Imagination in the Early Modern World”, en *Legal Pluralism and Empires, 1500-1850*, Eds. Lauren Benton y Richard J. Ross (New York: New York University Press, 2013), 1-17.

1. LOS AMIGOS DEL ORDEN Y EL INICIO DE UNA TRADICIÓN RIOPLATEN-SE (1829)

Si bien nos centraremos en Montevideo, donde ocurrieron las experiencias de enrolamiento extranjero más masivas, cabe señalar que, de algún modo, el inicio de la tradición miliciana extranjera y la polémica sobre su responsabilidad en la politización de los súbditos, tuvo lugar en Buenos Aires a fines de la década de 1820³. El golpe de estado —y posterior fusilamiento del gobernador federal Manuel Dorrego— perpetrado en diciembre de 1828 por las fuerzas del general Juan Lavalle y los círculos “unitarios” que lo apoyaban, inauguraron un nuevo ciclo de violencia. Los opositores al nuevo gobierno provisorio se unieron, apoyados en un alzamiento rural suscitado en la provincia de Buenos Aires por varios actores, bajo el liderazgo emergente de Juan Manuel de Rosas⁴. En ese contexto, en marzo de 1829, el gobierno provisorio, encabezado por Guillermo Brown, decidió reforzar la defensa de la ciudad, sitiada por “partidas federales”, mediante la creación de un cuerpo integrado por inmigrantes radicados en la ciudad, que tomó el nombre de “Batallón del Comercio Extranjero”, bajo al mando de Ramón Larrea, un comerciante nacido en Barcelona, que se había desempeñado en diversos puestos como miliciano y militar de línea desde las invasiones inglesas de 1806-1807⁵. La milicia, que a los pocos días pasó a denominarse “Batallón de los Amigos del Orden”, reunió alrededor de 800 efectivos, en buena medida franceses, pero también contingentes españoles e italianos, además de otros colectivos menores en términos demográficos. Aunque el cometido inicial de la fuerza era el de prestar un servicio pasivo de vigilancia dentro de la ciudad, a poco de andar el cónsul

3 Ernesto Fitte es uno de los pocos autores que ha aportado información sobre el Batallón de los Amigos del Orden a través de una edición de 150 documentos precedidos de un breve comentario, fuertemente nacionalista. Ernesto Fitte, *La agresión francesa a la escuadra argentina en 1829* (Buenos Aires: Plus Ultra, 1976).

4 Pilar González Bernaldo, “El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicancias políticas en un conflicto rural”, *Anuario I.E.H.S.*, 2 (1987): 135-176; Raúl Fradkin, “Algo más que una borra- chera. Tensiones y temores en la frontera sur de Buenos Aires antes del alzamiento rural de 1829”, *Andes*, 17, (2006): 51-82. Un repaso global de los conflictos del período en: Tulio Halperin Donghi, *Historia Argentina. De la Revolución a la Confederación rosista*. (Buenos Aires: Paidós, 2010).

5 *El Pampero*, Buenos Aires, No. 41, 13 de marzo de 1829 y No. 49, 19 de marzo de 1829. Cfr.: “La- rrea, Ramón Manuel”, en Vicente O. Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1900)*. Tomo IV, (Buenos Aires: Elche, 1975); 92.

francés Washington de Mendeville se opuso al enrolamiento de los súbditos de su país. Entre otros argumentos el diplomático sostuvo que el cuerpo prestaba un servicio activo de rondas y patrullajes con armas cargadas y recordó que el Código Civil francés prohibía a los súbditos enrolarse en corporaciones o fuerzas de guerra extranjeras sin permiso del rey, so pena de perder la calidad de francés. Por otra parte, el hecho de que los residentes ingleses y estadounidenses no eran obligados a enrolarse en el batallón indicaba, desde la perspectiva del cónsul, una excepción injusta⁶. A ello se sumaban las implicancias políticas que otorgaban al batallón “una apariencia de partido”, teniendo en cuenta que, siempre en la opinión de Mendeville, “es notorio que se han oído salir de entre sus filas los gritos de ¡vivan los unitarios!, ¡mueran los federales!”, episodio que el comandante del batallón imputó a las compañías italianas. Este tipo de expresiones, concluía el diplomático, comprometía a los franceses en una lucha facciosa, cuando “el solo papel conveniente a un extranjero es la más perfecta neutralidad”⁷. De hecho, los pasquines recogidos en la plaza de Montserrat, de supuesta autoría federal y que reprodujo el periódico *El Pampero* en abril de 1829, dan cuenta de una temprana atribución de sentido político a la movilización de los Amigos del Orden y corroboran, al menos en parte, las sospechas de Mendeville. En ellos se vertían consignas amenazantes, como “La federación reinará/Y todo extranjero que se oponga/ Por la ley morirá”, “Pena la vida del extranjero que asista á la plaza el día de los federales. El que lo haga comerá plomo ardiente” o el expresivo “Indios, sí, extrangeros nó”, frases que remiten a una identificación entre sectores urbanos, extranjeros y unitarios que ya se venía estructurando desde los primeros años de la década de 1820 y que más adelante se situará como un lugar clásico en el campo político regional⁸. Quizá como una respuesta

6 Doc. No. 10, Nota de Mandeville, 7 de abril de 1829, en Ernesto Fitte, *La agresión francesa*, 33-34.

7 Doc. No. 15, Nota de Mandeville, 14 de abril de 1829, en Ernesto Fitte, *La agresión francesa*, 50.

8 “Pasquines”, en *El Pampero*, Buenos Aires, No. 63, 6 de abril de 1829. Sobre los diversos sentidos atribuidos a los extranjeros como actores en la política porteña de la década de 1820 véase: Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo (1810-1829)* (Buenos Aires: Prometeo, 2006): 273-277. Las relaciones de la Sociedad Popular Restauradora con los franceses residentes en Buenos Aires durante el bloqueo naval de 1838-1840 son exploradas por el mismo autor en: *¡Mueran los Salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempo de Rosas*. (Buenos Aires: Sudamericana, 2007). John Lynch también aborda ese tópico, centrándose en el vínculo entre los principales referentes políticos del rosismo y la comunidad británica: Juan Manuel de Rosas (1829-1852). (Buenos Aires: Emecé, 1984): 234-277.

ante este tipo de afinidades políticas, las autoridades porteñas se apresuraron a declarar que el conflicto no consistía en “una guerra de partido”, en cuyo caso “el gobierno, por el honor del país, no consentiría en que los extranjeros tomaran las armas para mezclarse en querellas políticas”, sino que la contienda expresaba “una defensa común contra asesinos y salvajes”, aspecto que justificaba la creación de la milicia⁹.

En este marco se produjo un intercambio de notas cada vez más intenso entre el cónsul francés y el gobierno porteño, que culminó el 30 de abril, cuando Mendeville, totalmente enfrentado con las autoridades locales, solicitó sus pasaportes y se retiró a Montevideo¹⁰. Como consecuencia, la resolución del diferendo quedó a cargo del jefe de la estación naval, Vizconde de Venencourt, quien, entre el 21 y 22 de mayo, llevó a cabo acciones directas, tomando algunas embarcaciones *porteñas* surtas en el puerto, como protesta por el tratamiento dado a los súbditos y supuestos ultrajes al pabellón francés¹¹. Por último, luego de una serie de negociaciones y contraofertas, el 28 de mayo el gobierno permitió a los franceses enrolados dejar el servicio en el batallón, cerrando de este modo la conflictiva experiencia¹².

De manera simultánea, en Montevideo se desarrolló un proceso similar, de menor escala pero que también crispó los ánimos de los funcionarios franceses. En el momento en que las autoridades brasileñas –que habían sucedido a las de Portugal en la ocupación de la Provincia Oriental–, entregaron la capital a los delegados orientales, en abril de 1829, los alcaldes de barrio fueron comisionados por el gobierno provisorio para alistar “doscientas personas para que en clase de cívicos hagan servicio en los primeros días, desde el en que se desaloje la plaza por las tropas imperiales”¹³. Por el cruce de notas se desprende que varios súbditos franceses

9 “El gobierno á los individuos que componen el batallon de AMIGOS DEL ORDEN”, firmada por Guillermo Brown, en *El Pampero*, Buenos Aires, No. 67, 18 de abril de 1829. [Mayúsculas en el original]

10 Doc. No. 31, Nota de Mendeville, 30 de abril de 1829, en Ernesto Fitte, *La agresión francesa*, 78-81.

11 Documentos Nos. 45 y 46, en Ernesto Fitte, *La agresión francesa*, 110-113.

12 Doc. No. 50, Decreto del 28 de mayo de 1829, en Ernesto Fitte, *La agresión francesa*, 117.

13 *El Constitucional. Diario Político, Literario y Mercantil*, Montevideo, No. 21, 1 de abril de 1829, el decreto tiene fecha del 30 de marzo de 1829.

participaron en esas milicias *ad hoc*, aunque ignoramos su número. A la luz de la experiencia de Buenos Aires, donde la situación superó el control de los agentes metropolitanos con rapidez, el Vicecónsul de Montevideo, André Cavaillon, se apresuró a comunicar al Ministro de Relaciones Exteriores del flamante “Estado de Montevideo” que la participación francesa en el cuerpo cívico solo se restringiría a ese episodio concreto, sin que ella pudiera ser tomada en adelante como un antecedente legal para “llamar a los franceses a las armas y someterlos al servicio militar cualquiera”. El agente consular reclamaba una respuesta clara del gobierno sobre la materia, dado que “esta cuestión, mal entendida en Buenos Aires, ha comprometido de una manera molesta a los franceses que allí se encuentran, y es mi deber aclarar a mis compatriotas que están en Montevideo, sobre la conducta que deben tener en el futuro”¹⁴. En su respuesta el Ministro se limitó a señalar que el gobierno no cometería abusos respecto a la convocatoria, pero que los franceses se ubicaban en el mismo pie de igualdad que el resto de los extranjeros¹⁵. No fue un hecho fortuito que, poco después, el Contra Almirante Roussin recordara a Cavaillon el peligro de permitir que los franceses tomaran las armas y perdieran por ello el derecho a la protección oficial de los agentes navales y consulares, intentando una vez más no reproducir la experiencia porteña¹⁶.

Si bien estas primeras manifestaciones, desarrolladas en una coyuntura de implantación de la diplomacia francesa en la región, tuvieron un impacto acotado y pudieron ser neutralizadas por los cónsules y comandantes navales, no dejan de ser relevantes, sobre todo si se colocan en secuencia con lo que ocurrirá a partir de la década de 1840 en Montevideo. En primer término quedaba claro el modo en que las colonias de inmigrantes europeos, situadas a ambos márgenes del Plata, se habían transformado en un potencial “botín” político, cuya neutralidad, lejos de estar asegurada de antemano, era centro de disputas entre los gobiernos locales y europeos.

14 De André Cavaillon a Juan Francisco Giró, 9 de mayo de 1829, en Jacques A. Duprey, André Cavaillon, premier representante français à Montevideo (Montevideo: Ediciones del Bichito, 2002), 5-8.

15 De Juan Francisco Giró a André Cavaillon, 14 de mayo de 1829, en Jacques A. Duprey, André Cavaillon, premier representante, 5-9.

16 De Cavaillon al Contra Almirante Roussin, 4 de julio de 1829, en respuesta a una nota previa del 3 de junio de 1829, en Jacques A. Duprey, André Cavaillon, premier representante, 5-10.

Por otra parte, aunque en el inicio fueran incentivadas o permitidas por los agentes europeos, las milicias demostraron ser un arma de doble filo, que podía volverse contra sus creadores y dotar de una inquietante autonomía a las comunidades de residentes, que las emplearon como un instrumento para participar de modo activo en la vida política local. La invocación de auto-defensa, que descansaba en una tradición varias veces secular de las milicias urbanas occidentales, se conjugaba aquí con el estatus jurídico ambiguo que mantenían muchos inmigrantes europeos que, por un lado reivindicaban su carácter de vecinos –y, por ende, el derecho a armarse en protección de vidas y propiedades– y, por el otro, jugaban con su carta de extranjería, demandando protección naval de sus autoridades nacionales o bien formando milicias “étnicas”.

El arribo de una masa considerable de inmigrantes europeos al Río de la Plata, a partir de la década de 1830, actualizó de manera permanente este debate, que ocupó un espacio cada vez más amplio en la opinión pública local y en la arena diplomática. En el caso del Estado Oriental del Uruguay, y dentro de él la ciudad-puerto de Montevideo, es un ejemplo palmario de ese fenómeno: entre 1835 y 1843, por más que las cifras son complejas de establecer, habrían arribado entre 33.000 y 44.000 inmigrantes, un volumen más que considerable, sobre todo si tenemos en cuenta que los cálculos impresionistas daban a la república apenas 70.000 habitantes en 1829. Este proceso se solapó con el comienzo de un período de guerras regionales, que a partir de 1835-36 afectaron a la entera cuenca rioplatense, incluyendo los territorios brasileños de Río Grande do Sul.

La ley sobre la organización de la milicia aprobada en febrero de 1826, cuando la Provincia Oriental formaba parte de las Provincias Unidas, había dispensado del enrolamiento a los “extranjeros transeúntes”¹⁷, mientras que la normativa sancionada en abril de 1830, ya en el marco del nuevo Estado independiente, exceptuaba en su conjunto a “los extranjeros”, sin mayor especificación, del servicio activo, quedando disponibles

17 “Milicia Nacional. Organización y composición de la Milicia”, Título 10, artículo 3º, 12 de marzo de 1826, en AA.VV, República Oriental del Uruguay. Registro de Leyes y Decretos, Tomo 1 (1825-1834), Montevideo, 1930, 28.

junto al resto de los exonerados para revistar en los cuerpos pasivos¹⁸. La implementación de la Guardia Nacional, discutida y aprobada en 1835, suscitó un debate más amplio sobre el punto, justo cuando se iniciaba el ciclo de inmigración de ultramar¹⁹. El artículo 5 del Título 4º de esta norma, tal como fue presentado a la Cámara de diputados, preveía que los extranjeros no serían enrolados “excepto los artesanos y los que dependan de ciudadanos de este Estado”²⁰. Debido a la oposición que encontró el inciso entre varios legisladores y luego de una consulta con los Ministros de Relaciones Exteriores y Guerra y Marina, se decidió reformar el artículo, estableciendo que solo los extranjeros transeúntes serían eximidos del servicio. Además, se agregó un nuevo artículo donde se estipulaba que “Los extranjeros establecidos, y que les convenga no enrolarse en la Guardia Nacional, pagarán por esta excepción una papeleta anual de 24 pesos”²¹. No obstante, la nueva propuesta también fue impugnada por algunos diputados alegando, entre otros argumentos, la falta de precisión en la normativa para establecer el tiempo a partir del cual un inmigrante era considerado como residente y, sobre todo, que “no podía obligarse á ningún extranjero á tomar las armas para defender el país y sus instituciones, puesto esto era peculiar á los ciudadanos, y desde que se les forzase se expondría á las autoridades á continuos choques y reclamaciones”²². En su defensa del artículo los integrantes de la Comisión manifestaron que con esta medida pretendían mantener una cierta equidad entre las obligaciones de los artesanos y empleados de tiendas nacionales, que serían los más afectados por la milicia, y los extranjeros, que de ser exceptuados pasarían a gozar de una sensible ventaja que los llevaría a ocupar la mayor parte de las casas de comercio minorista. Asimismo, según los comisionados, una exoneración global de los extranjeros incluiría a los “ciudadanos de la República Argentina”, que conformaban buena parte de la población del Estado Oriental, por lo que su exención reduciría al extremo cualquier in-

18 “Milicias. Su organización”, 28 de abril de 1830, Título 7º, artículo 1º, en AA.VV, República Oriental del Uruguay, 209.

19 Este proyecto de milicia nacional, originalmente elaborado en 1834, había merecido algunas reservas que demoraron su presentación y discusión parlamentaria hasta marzo de 1835.

20 Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo II, Años 1834-36 (Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1905), 271.

21 Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo II, 309.

22 Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo II, 309-310.

tento de reclutamiento efectivo. Tras volver a estudiar la cuestión, el nuevo informe de la Comisión Militar sobre el punto remarcó que no había motivos para que los extranjeros fuesen exceptuados si estaban domiciliados, teniendo en cuenta que el objeto de la Guardia Nacional

“[...] no es otro que el de mantener el orden puramente doméstico; proteger y cuidar las propiedades e intereses, no solo de los ciudadanos, sino de todos los individuos domiciliados, que tienen algo que perder, y algo, por lo tanto, que cuidar: ¿por qué principio, pues, ha de confiarse esta custodia solamente a los ciudadanos, si no es en su solo beneficio?”²³

Sin embargo, pese a algunos planteos intermedios, la oposición manifestada por varios diputados, basados en las disposiciones del Derecho Internacional, llevaron a que en última instancia los extranjeros, sin distinciones, fueran exceptuados del servicio, como consta en el artículo 5° de la norma aprobada²⁴. Pese al carácter explícito de esta exclusión, en julio de 1836 el Ministro de Gobierno decretó un servicio especial de patrullas barriales para celar la ciudad, que afectaba a “Todos los habitantes de la capital que se hallen exceptuados por la ley de enrolamiento en las Guardias Nacionales”. La medida apuntaba a fortalecer la vigilancia de las propiedades urbanas, disminuida por la salida de la mayor parte del Ejército a la campaña para enfrentar el levantamiento acaudillado por Fructuoso Rivera, exPresidente de la República y líder del que sería conocido como “partido colorado”. Las quejas de algunos comerciantes franceses motivaron la intervención del cónsul Raymonde Baradère, quien elevó una protesta alegando que, además de estar exonerados de la Guardia Nacional, los extranjeros que no estaban gravados con ninguna clase de servicio público pagaban una patente de giro más elevada que el resto de los ciudadanos, según una ley de mayo de 1834²⁵. En su respuesta el Ministro Llambí acla-

23 Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo II, 337.

24 Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo II, 338.

25 Archives des Affaires Étrangères, Vol.2. De Baradère a Llambi, 28 de julio de 1836, ff. Copia No. 2, ff. 250v-251 y De Llambi a Baradère, Copia No. 3, ff.252-252v. Una copia del decreto del 28 de julio de 1836 ordenando las patrullas urbanas en Copia No. 4, f. 254. La carta que motivó la protesta consular fue enviada a Baradère por el comerciante A. Reboul, obligado a prestar servicio de patrullas por el alcalde barrial Tomás Estevez, Copia No. 1, f. 250. La norma de mayo de 1834 se encuentra en: “Patentes de giro. Modificaciones a la Ley No. 10”, 10 de mayo de 1834, en AA.VV. República Oriental del Uruguay, 392.

ró que “El Gobierno no contempla que la calidad de extranjero exima a ningun habitante de la Republica del deber de prestar en cualquier caso, y mucho menos en los de una conmocion interior, un servicio eventual que se halla en consonancia con sus propios intereses, y que influyendo en beneficio común, no envuelve los compromisos que son inherentes a un enrolamiento en las Guardias Nacionales”²⁶. Una vez más, las fronteras entre servicios activos y pasivos, permanentes y transitorios, eran laxas y polémicas, y surgían de un constante equilibrio de fuerzas tejido entre cónsules, comunidades extranjeras radicadas y gobiernos locales.

Una segunda discusión parlamentaria tuvo lugar en abril de 1837, cuando se planteó una reforma de la ley mencionada Guardia Nacional tal como había sido aprobada dos años antes. El objetivo central de la reforma apuntaba a reducir las exenciones de la ley vigente, lo que implicaba volver a traer a colación el problema del servicio de los extranjeros en la milicia. De acuerdo a este criterio el primer artículo del nuevo proyecto establecía que “Todos los habitantes, menos los extranjeros inscriptos en los registros de sus respectivos cónsules, y los que con calidad de extranjeros se hallen solo de tránsito en ella, son guardias nacionales”. Una vez más varios diputados se opusieron a esta inclusión, argumentando

“[...] que no era justo ni razonable obligar á los extranjeros residentes en la República á enrolarse en la Guardia Nacional, cuando no gozaban de los derechos y prerrogativas de los ciudadanos. Que este cuerpo por naturaleza debía componerse de individuos que perteneciesen al pais, porque él era el escudo de las libertades públicas, y no debían ponerse las armas en manos de hombres que ningun interés tienen en la conservación de nuestras instituciones y muchos de los cuales no tendrán propiedades que defender; y que esto no solo era indecoroso al carácter nacional, sino también peligroso confiarles la defensa y seguridad del país”²⁷.

26 Public Record Office-Foreign Office (PRO/FO), 51-12, Copia No. 3, 28 de julio de 1836, f.252. Pese a las protestas de los representantes de Portugal, Brasil y la Hansa, que se sumaron a la de Baradère, el cónsul inglés Thomas S. Hood denegó apoyar el reclamo, considerando que la disposición era leve y podía ser eludida mediante el pago de una pequeña multa. Cfr. PRO/FO, 51-12, De Hood a Palmerston, 10 de agosto de 1836.

27 Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo III. Años 1837-1841 (Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1906), 134-135.

En oposición a este planteo, los miembros de la Comisión militar manifestaron que uno de los objetivos de la incorporación de los residentes extranjeros a la Guardia Nacional era estimular, de modo indirecto, “el envío de cónsules a la República”, como una vía para obtener “una especie de reconocimiento de nuestra independencia y soberanía”. En esta dirección, no había motivo para que los extranjeros que no contasen con protección de tales agentes “dejasen de hacer ese pequeño servicio á la nación que los protege”. Por otra parte, los comisionados señalaban la supuesta duplicidad de muchos inmigrantes domiciliados, que en ciertas ocasiones se acogían a la legislación para obtener la ciudadanía legal acordada por la Constitución de 1830, mientras que en otras oportunidades reivindicaban su calidad de extranjeros, para eludir cargas u obligaciones²⁸. Por último, los integrantes de la Comisión señalaron que los efectivos extranjeros no conformarían la mayoría dentro de la Guardia Nacional, por lo que no sería peligroso entregarles armas, ni tampoco saldrían a campaña, limitándose a la guarda de sus intereses en la ciudad, es decir, una típica milicia urbana.

Desconocemos si esta reforma fue aprobada debido a que no aparece recogida en la compilación oficial por lo que la ley que se siguió invocando como vigente en los años sucesivos fue la de 1835, pero el análisis de lo ocurrido a partir de 1838 parece confirmar que su criterio respecto a los extranjeros primó, siendo incorporados a la Guardia Nacional los residentes –y en muchos casos los transeúntes– que no contaban con protección consular. El ejemplo más claro fue de muchos españoles, considerados como ciudadanos legales y, por lo tanto, enrolados en las milicias e incluso en los cuerpos de línea, hasta que el arribo del representante peninsular Carlos Creus, a mediados de la década de 1840, puso coto a esa práctica²⁹.

28 Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo III, 135.

29 Mario Etchechury Barrera, “De colonos y súbditos extranjeros a ‘ciudadanos en armas’. Militarización y lealtades políticas de los españoles residentes en Montevideo, 1838-1845”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol.4, No. 8 (2015): 119-142.

2. DE LA UNANIMIDAD A LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN, 1839-1840

La coyuntura del bloqueo francés al puerto de Buenos Aires (1838-1840)³⁰, simultánea a varios levantamientos armados anti-rosistas –apoyados por las mismas autoridades consulares y navales de Francia– produjo una profunda politización de la opinión pública extranjera radicada en Montevideo, que se expresó en una eclosión de panfletos, folletos de propaganda, proclamas, “protestas”, reuniones populares y artículos periodísticos³¹. La invasión al territorio oriental por parte de las fuerzas federales comandadas por Pascual Echagüe (julio de 1839) inauguró una prolongada conflictividad, denominada por la historiografía como “Guerra Grande”, que se prolongaría hasta la caída de Juan Manuel de Rosas, en 1852. A partir de 1839 en Montevideo se produjo una intensa movilización militar-miliciana que no cesó de incrementarse en los años inmediatos y estuvo acompañada de una paulatina “extranjerización” de las fuerzas locales, cada vez más abiertas a todo tipo de reclutamientos³². La situación creada por la presencia del Ejército entrerriano motivó una serie de decretos y medidas gubernamentales de las autoridades montevidéanas, tendientes a organizar o recrear milicias urbanas y cuerpos de línea destinados a la defensa de la ciudad. A principios de octubre, un grupo de residentes franceses comunicaron al Contralmirante Louis Leblanc, jefe de la estación naval de Río de Janeiro y el Plata, que habían recibido permiso del cónsul en Montevideo, Raymonde Baradere, para armarse y servir bajo el pabellón de su país, con el fin de apoyar la seguridad de la plaza³³. Como parte de estos mismos aprestos, el 12 de octubre una “reunión de franceses organizados en compañías de voluntarios” solicitó el aval de Baradere y de Buchet

30 La bibliografía sobre el bloqueo naval francés es copiosa. Las mejores síntesis pueden verse en: Gabriel Puentes, *La intervención francesa en el Río de la Plata. Federales, Unitarios y Románticos*. (Buenos Aires: Theoría, 1958); Jorge Gelman, *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*. (Buenos Aires: Sudamericana, 2009).

31 Para un enfoque comparado sobre las intervenciones francesas entre México y el Río de la Plata: Edward Shawcross, *France, Mexico and Informal Empire in Latin America, 1820-1867. Equilibrium in the New World* (UK: Palgrave Macmillan; 2018).

32 Mario Etchechury Barrera, “‘Defensores de la Humanidad y la civilización’. Las legiones extranjeras de Montevideo, entre el mito cosmopolita y la eclosión de las nacionalidades (1838-1851)”, *Historia*, Vol. II, No. 50 (2017): 491-524.

33 Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: Louis Leblanc, *Campagne au Bresil. Journal particulier e historique tenu par le Ctre. Amiral L. Leblanc, [copia mecanografiada]*, 1926: 250-251.

de Martigny –encargado de negocios en Buenos Aires– para realizar un llamado público al resto de los residentes, instando a “tomar las armas”, lo que fue oficializado en una proclama conjunta publicada en la prensa y suscripta por los citados diplomáticos junto a Leblanc³⁴. Las cinco primeras compañías del denominado *Bataillon des Volontaires Français*, compuestas por alrededor de 500 efectivos armados y comandados por oficiales de la estación naval, revistaron como apoyo a un destacamento de 400 marinos que ya habían desembarcado a pedido del gobierno³⁵. El Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago Vázquez, reveló que Baradere lo había instado a que amenazara con expulsar a los franceses opositores al armamento, entre los que figuraban algunos propietarios de saladeros de carne, y redoblará esfuerzos para enrolar a otros extranjeros en milicias urbanas, actitud que contrastaría con la posición “neutralista” tomada por los representantes franceses cuatro años más tarde, cuando realizaron todo tipo de gestiones para impedir el alistamiento de sus súbditos en los cuerpos locales³⁶. Si bien la derrota de las fuerzas de Echagüe en la batalla de Cagancha (29/12/1839) provocó la desmovilización de la milicia francesa junto a los demás cuerpos urbanos, el ensayo rubricó el elevado nivel de politización que habían alcanzando algunos sectores de la inmigración francesa y el modo en que su control era clave para la defensa de una ciudad cosmopolita como Montevideo. La posterior firma del tratado Arana Mackau, que levantaba el bloqueo al puerto bonaerense, originó un episodio de múltiples consecuencias. En un claro desafío a la diplomacia metropolitana, los principales líderes de la comunidad francesa de Montevideo convocaron a una serie de asambleas, cuyo resultado fue la creación de un cargo diplomático *sui generis*, el de “delegado de la población francesa”, con el cometido de viajar a París y evitar la validación del tratado a

34 “Document n°1. Proclamation”, firmada por Leblanc, Buchet-Martigny y Baradère, 12 de octubre de 1839, en *Affaires de La Plata. Pétition et Documents*. París, 1844, pp. 12-13; Lefevbre (1852: 10-11); Louis Le-Blanc, *Campagne au Bresil*, 252.

35 El número final de franceses que concurren al llamado difiere según las fuentes: en los documentos citados en *Affaires de La Plata* se consignan 2.000 efectivos. El cónsul inglés Thomas Hood habla de unos 700 “artesanos vascos y franceses” enrolados. PRO/FO, 51-15, De Thomas Samuel Hood a Palmerston, 22 de octubre de 1839. Leblanc señala que, para el 20 de octubre, su número rondaba los 1.000 - 1.100 súbditos. Louis Leblanc, *Campagne au Bresil*, 257.

36 De Santiago Vázquez a Gabriel Pereira, en *Correspondencia Confidencial y Política del Sr. D. Gabriel A. Pereira*. Desde el año 1821 hasta 1860. Tomo Primero (Montevideo: Editores Ottado y Cardoso, 1894), 362-363.

través de la prensa y del *lobby* parlamentario. Si bien la misión no tuvo el éxito esperado, el evento abrió una brecha cada vez más significativa entre el colectivo de residentes más politizado y los representantes formales de Francia, que no cesó de incrementarse hasta llegar al punto cúlmine de 1843-1844³⁷.

3. LA LEGIÓN DE VOLUNTARIOS FRANCESES DE MONTEVIDEO Y LAS MODALIDADES DE LA REPRESENTACIÓN ARMADA (1843-1851)

Una nueva invasión al Estado Oriental, esta vez protagonizada por el Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina, al mando del Gral. Manuel Oribe, en diciembre de 1842, reactivó de manera dramática los preparativos militares en Montevideo y marcó un nuevo punto de inflexión en un proceso de movilización militar. Mientras el ejército de operaciones al mando de Rivera se reagrupaba en el *Hinterland* rural, y arrastraba tras de sí a miles de familias campesinas para crear un desierto, las autoridades montevidéanas se prepararon para una defensa desesperada de la capital, activando trabajos de amurallado, fosos y trincheras, adiestrando nuevos cuerpos y reorganizando los cuadros milicianos. Para ese momento Montevideo albergaba unos 31.000 habitantes, más del 50% de los cuales eran extranjeros, destacando alrededor de 5.300 franceses, una de las principales colonias junto a italianos y españoles³⁸. A mediados de diciembre se creó un Ejército de Reserva de la Capital, puesto bajo el mando del general cordobés José María Paz, al tiempo que se determinaba la abolición de la esclavitud, con el cometido de crear batallones de línea³⁹. Asimismo se reactivó el enrolamiento de colonos canarios y se formaron o reestructuraron milicias voluntarias, varias de ellas extranjeras. Para febrero de 1843 estas medidas ya habían puesto en pie una fuerza heterogénea

37 El cargo fue desempeñado en un inicio por Alfred Bellemere y, luego, de manera más duradera, por John Le Long. Cfr. Iwan Morgan, "Orleanist Diplomacy and the French Colony in Uruguay", *The International History Review*, Vol. 5, No. 2, (1983): 201-228; J. C. Bohdziewicz. La misión de Alfredo G. Bellemare, 1840-1841. Tentativas para impedir la ratificación del Tratado Arana-Mackau (Buenos Aires: s.d., 1985).

38 Shawcross, Edward, "When Montevideo Was French: European Civilization and French Imperial Ambitions in the River Plate, 1838-52", *European History Quarterly*, Vol. 45, No. 4 (2015): 638-661.

39 Alex Borucki, *From Shipmates to Soldiers: Emerging Black Identities in the Rio de la Plata* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2015).

de unos 6.500 hombres, 70% de los cuales eran milicianos con escasa preparación, excepto los batallones de línea libertos, únicos cuerpos considerados como auténticos combatientes⁴⁰.

Las posibles represalias que tomarían los mandos del Ejército invasor, cuyo despliegue de violencia y retórica anti-francesa ya se había labrado una fama considerable, comenzó a suscitar alarmas entre los sectores del alto comercio extranjero, que solicitaron en reiteradas oportunidades el apoyo de sus respectivas estaciones navales ante un posible asalto a la ciudad. Entre el 9 y el 11 de febrero de 1843 el cónsul Théodore Pichon convocó a una serie de reuniones con los residentes de las que emergió una comisión, presidida por él mismo, encargada de establecer un sistema defensivo similar a la milicia cívica creada en octubre de 1839. En acuerdo con los oficiales de la estación naval se decidió instalar diez postas ubicadas en fondas, panaderías y juegos de pelota, dentro y fuera del recinto amurallado, que servirían como puntos de concentración barrial ante un eventual intento de ocupación de la capital por Oribe⁴¹. Sin embargo, la movilización de la población extranjera se incrementó ante la llegada de las tropas federales a las cercanías de Montevideo, a mediados de febrero de 1843, por lo que este modelo de milicia controlado fue superado por los acontecimientos. Numerosas reuniones populares, sobre todo francesas e italianas, comenzaron a transitar las calles de la capital entonando canciones patrióticas al tiempo que enarbolaban banderas y cucardas nacionales, manifestaciones que no dejaron de incomodar al consulado. De hecho, fue el uso de estos símbolos nacionales por parte de los milicianos voluntarios el que aparejó los primeros diferendos, ya que su empleo público en manifestaciones amenazaba con quitar el carácter de neutrales que el cónsul quería mantener a toda costa para sus súbditos. En una comunicación del 25 de febrero, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, Pichon sostenía que un grupo de “franceses sin ninguna misión del Consulado ni de la Estación” se estaba acuartelando en una barraca comercial, habiendo

40 El Nacional, Montevideo, No. 1859, 24 de febrero de 1845.

41 Le Patriote Français, Montevideo, No. 8, 11 de febrero de 1843, No. 9, 12 de febrero de 1843 y No. 10, 14 de febrero de 1843, además del “Rapport de la commission nommé par les résidents français pour déterminer les points de la ville où devront être établis les postes de marins et de résidents français”, en Le Patriote Français, Montevideo, No. 11, 15 de febrero de 1843.

enarbolado una bandera de Francia con el lema “Batallón del Orden”⁴². Los últimos días de marzo marcaron el punto álgido de la movilización, cuando Oribe amenazó con someter a bloqueo naval a la ciudad para privarla de provisiones. Grupos de extranjeros comenzaron a transitar por las calles portando banderas y escarapelas y entonando la Marsellesa. Pichon volvió a denunciar estas expresiones políticas ante el Ministro de Relaciones Exteriores, señalando que durante las manifestaciones se había exhibido el pabellón francés, contraviniendo la normativa de su país. Si bien Santiago Vázquez en su respuesta corroboró la realización de una reunión callejera integrada por extranjeros “tuvo la satisfacción de reconocer que su único motivo era una demostración de regocijo, y deseo de concurrir a la defensa de la ciudad espontánea y noblemente”, asegurando al cónsul que las autoridades no permitirían “que se abuse del pabellón francés” ni se turbe el orden público, aunque era claro, por el tono empleado en la respuesta, que las autoridades locales poco o nada harían para controlar ese tipo de manifestaciones de adhesión que le eran tan necesarias⁴³.

Por su parte, el 1° de abril desde el campamento sitiador Manuel Oribe dirigió una circular a los representantes consulares europeos radicados en Montevideo, que terminó de polarizar la situación. En este documento —que la historiografía clásica ha situado como el parte-aguas que condujo a la militarización de los extranjeros— el comandante del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina, invocando su condición de Presidente legal de la República, afirmó que “no respetará la calidad de extranjero, ni en los bienes ni en las personas, de los súbditos de otras Naciones que tomen partido con los infames rebeldes Salvages unitarios, contra la Causa de las Leyes que el infrascripto y las fuerzas que le obedecen sostienen, sino que serán considerados también en tal caso como rebeldes salvages unitarios y tratados sin ninguna consideración”⁴⁴.

42 De Theodore Pichon a Santiago Vázquez, Ministro de Relaciones Exteriores, 25 de febrero de 1843, Archivo General de la Nación-Uruguay (AGNU), Ministerio de Relaciones Exteriores, Caja 1739, carpeta 2.

43 “Interior. Parte oficial”, de Theodore Pichon a Santiago Vázquez, Ministro de Relaciones Exteriores, 3 de abril de 1843, y contestación de Vázquez del 4 de abril de 1843, en *El Nacional*, Montevideo, No. 1517, 5 de enero de 1844.

44 De Manuel Oribe al Señor Pro-Cónsul General de SMB, 1 de abril de 1843, en PRO/FO 51-22, Despacho No. 28.

No obstante, si bien el documento fue respondido de inmediato en duros términos por el comandante de la estación inglesa Purvis y circuló entre grupos reducidos, recién fue dado a conocer en la prensa montevideana a partir del 6 de abril, sirviendo a la postre para legitimar –e incentivar– la movilización de la población extranjera que en realidad, como vimos, ya había comenzado días antes impelida por otros factores. De hecho, el punto culminante tuvo lugar la noche del 4 de abril, cuando “una gran reunión de franceses” se presentó ante el Gral. José M. Paz, comandante de armas y principal organizador militar de la ciudad, manifestándole que:

“[...] estando amagadas sus vidas y propiedades pr el barbaro individuo que en nombre de y pr orden de Rosas venia a destruir las garantias y libertades de que gozaban en este país hospitalario, y a continuar en la obra de persecución á todos los extrangeros y muy especialm.te a los franceses, querian tener parte en la defenza de esta plaza bien convencidos de que en ello se defendían así propios, rogando los armara y les indicara la organización que debían darse pa que sus servicios fueran mas eficaces”.

El Gobierno aprobó la solicitud con rapidez, habilitando el armamento “de los Extrangeros que tan noblem.te se ofrecen pa cuayubar ala defensa de la Repc.”, actitud similar a la tomada respecto a los súbditos italianos que también formaban su propia Legión de nacionales, al mando de Giuseppe Garibaldi⁴⁵. A continuación Jean Chrysostome Thiébaud, antiguo oficial de Napoleón Bonaparte⁴⁶, convocó a los residentes para una reunión en el Teatro Nacional, con el fin de “proceder a la organización de un batallón sedentario”, quedando formalizadas en el mismo acto las dos primeras compañías del denominado “Regimiento de Voluntarios Franceses”⁴⁷. El 7 de abril –fecha que en adelante los legionarios celebrarían como su aniversario– ya se había formado un núcleo que, dos días después, reunía

45 De José María Paz a Melchor Pacheco y Obes, Ministro de Guerra y Marina, 5 de abril de 1843, en AGNU-Ministerio de Guerra y Marina, Caja 1339. Una versión complementaria de este encuentro aparece en *Le Patriote Français*, Montevideo, No. 51, 5 de abril de 1843.

46 Joseph Lefèvre, *Biographie de J.C. Thiébaud* (Montevideo: Imprimerie du Patriote Français, 1851); Jacques A. Duprey, *Jean-Chrysostome Thiébaud et Montevideo assiégé* (Montevideo: Ediciones del Bichito), 2002.

47 “Réunion Français”, en *Le Patriote Français*, Montevideo, No. 53, 7 de abril de 1843.

alrededor de 800 efectivos, siendo proclamados los comandantes elegidos por las diferentes compañías⁴⁸. Al día siguiente Pichon reiteraba sus acusaciones ante las autoridades locales, señalando que durante la reunión del día anterior se habían “pronunciado diferentes gritos relativos a la lucha en la cual esta Republica se encuentra empeñada”, luego de lo cual el contingente “ha ido en cuerpo militar por las calles de la ciudad” repitiendo esas consignas⁴⁹.

La Legión, siguiendo un modelo de milicia cívica urbana de auto-defensa, se formó a través de un patrón de reclutamiento barrial, de acuerdo a convocatorias que los interesados en encabezar cada compañía publicaban en *Le Patriote Français*. Fondas, juegos de pelota, barracas comerciales y domicilios particulares se transformaron así en centros de enrolamiento, mientras numerosos “agitadores” públicos recorrían las calles instando a sus paisanos a tomar las armas. El cuerpo, del que en abril de 1844 se escindió un “Regimiento de Cazadores Vasco-franceses” de varios cientos de efectivos, reunió en sus mejores momentos alrededor de 3.000 legionarios, decreciendo al final del sitio a poco más de 1.800, aunque su número fluctuó de manera permanente⁵⁰.

Luego de un intervalo de algunos meses, en octubre de 1843, Pichon exigió en nombre de su gobierno despojar a los legionarios de la escarapela y bandera francesas —u otros distintivos que se le asemejaran⁵¹. La lucha por los símbolos y colores nacionales, que vista a la distancia puede parecer algo banal, en realidad formaba parte de una disputa mayor, en la que los

48 Le Patriote Francais, Montevideo, No. 56, 10-11 de abril de 1843.

49 “Interior. Parte oficial”, de Theodore Pichon a Santiago Vázquez, Ministro de Relaciones Exteriores, 10 de abril de 1843, en El Nacional, Montevideo, No. 1517, 5 de enero de 1844 [este documento oficial, como varios más que emplearemos aquí, se publicó un año después en el periódico oficialista El Nacional, como parte de un dossier destinado a exponer ante la opinión pública el desarrollo del conflicto diplomático suscitado en torno a la Legión Francesa].

50 Sobre el proceso formativo de la Legión puede verse la bibliografía clásica: Claudio M. Braconnay, La Legión Francesa en la Defensa de Montevideo (Montevideo: Claudio García, 1943); Jacques Duprey, Voyage aux origines françaises de L'Uruguay (Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1952); Leogardo Torterolo, La Légion Française a Montevideo. (Montevideo: Imprimerie de l'Etat-Major de l'Armée, 1921); Setembrino Pereda, Los extranjeros en la Guerra Grande. (Montevideo: s.p.i.: 1904).

51 De T. Pichon a S. Vázquez, 8 de octubre de 1843, (copia), en PRO/FO-51-24, ff. 259-260.

súbditos buscaban hacer valer el *honor* y *la gloria* del Imperio en ultramar, valores que se suponía desacreditados por la desidia de los funcionarios metropolitanos, que solo promovían la neutralidad en la contienda, convirtiéndose en cómplices de Rosas y Oribe. El mismo Pichon, apoyado por el Almirante Clerval, leyó al Ministro de Relaciones Exteriores Santiago Vázquez sus instrucciones, que contemplaban el uso de la fuerza en caso de que los legionarios no acataran la orden de desmovilización. En su respuesta Vázquez responsabilizó al propio cónsul francés de ser “el primero que en esta capital dio el ejemplo y modelo de reuniones de sus nacionales”, convocando a sus súbditos y autorizando el uso de bandera francesa en febrero de ese mismo año, al tiempo que remarcaba la naturaleza espontánea de la movilización de abril que creó a la Legión como cuerpo autónomo, enrolamiento que el gobierno aceptó debido a la constante presión de los residentes⁵². Pese a que el gobierno prohibió el uso de los símbolos, en diciembre de 1843 la situación llegó a un estado de crisis, cuando el cónsul exigió “el licenciamiento inmediato de todos los residentes franceses que han tomado las armas desde principio del mes de abril de este año, sin que sea permitido conservarlas, ó volverlas á tomar”⁵³. En su respuesta el gobierno montevideano volvió a recordar el carácter independiente de esa movilización, señalando a su vez que el concepto de licenciamiento solo era aplicable a cuerpos de línea, lo que tampoco constituía el caso, dado que se trataba de una milicia de voluntarios⁵⁴. No obstante, Pichon sostuvo que el asunto no era negociable y que sus instrucciones eran terminantes⁵⁵. Para ese momento, tal como había ocurrido en Buenos Aires en 1829, a la gestión diplomática se había sumado la presión del Vice-Almirante y Comandante de la Estación Naval del Brasil y del Plata, en este caso el referido Massieu de Clerval, quien mediante nota del 20 de diciembre sostuvo haber recibido instrucciones del Rey “de apoyar por todos los medios, y aun por la fuerza, las justas demandas que en su nombre y por su orden, han sido hechas al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por el Sr. Cónsul General de Francia, y el mismo, de hacer cesar

52 De S. Vázquez a T. Pichon (copia), 9 de octubre de 1843 y 13 de octubre de 1843, en PRO/FO-51-24, ff. 261-273.

53 Doc. No. 1, 14 de diciembre de 1843, en El Nacional, Montevideo, No. 1515, 3 de enero de 1844.

54 Doc. No. 2, 17 de diciembre de 1843, en El Nacional, Montevideo, No. 1515, 3 de enero de 1844.

55 Doc. No. 3, 20 de diciembre de 1843, en El Nacional, Montevideo, No. 1515, 3 de enero de 1844.

el escándalo causado por el armamento de los franceses, que desde el mes de Abril ultimo, han hecho causa, y han tomado parte por un Gobierno extranjero”⁵⁶.

Debido al giro crítico tomado por el diferendo, a fines de diciembre de 1843, Pichon anunció el pedido de sus pasaportes para retirarse de Montevideo, lo que le fue concedido de inmediato, encomendando la resolución del asunto en curso “al celo del Señor Vice-Almirante Comandante de las fuerzas navales francesas”⁵⁷. Con independencia de que en enero de 1844 la Asamblea General apoyó en todos sus puntos lo actuado por el Poder Ejecutivo hasta ese momento, la presión de la Estación Naval francesa colocó al gobierno contra las cuerdas. El 10 de abril de 1844 el nuevo almirante, Lainé y el mismo Pichon, aludiendo a recientes instrucciones de París, emitieron un ultimátum donde hacían saber a las autoridades montevidéanas “que si en el término de cuarenta y ocho horas, el decreto de licenciamiento no se expide en un espíritu conforme a las intenciones del gobierno del Rey, el contra-almirante considerará esta negativa como ofensiva al respeto debido á las leyes y al Gobierno de la Francia, como hostil á las relaciones que existen entre los dos paises, y obrará en consecuencia”⁵⁸. En el marco de una entrevista privada el cónsul inglés Adolphus Turner intentó convencer al almirante de lo inapropiado de aplicar la violencia, pero el funcionario remarcó el carácter imperativo de las directivas recibidas, debido al “evidente escándalo de la existencia de la Legión Francesa”⁵⁹. Ante esa situación insostenible el Poder Ejecutivo decidió recurrir a un atajo formal, en coordinación con los propios legionarios. En primer término los jefes, oficiales y soldados del cuerpo francés, después de reunirse en asamblea, decidieron “que la Legion conocida bajo la denominación de Voluntarios, quede disuelta” remitiendo a las autoridades las armas y objetos de guerra. Esta resolución fue elevada por una comisión al Ministerio de Guerra y Marina y a partir de ella el Gobierno emitió un decreto en el que “declara y proclama disuelta dicha Legion de

56 Doc. No. 5, 20 de diciembre de 1843, en El Nacional, Montevideo, No. 1515, 3 de enero de 1844.

57 Doc. No. 14, 28 de diciembre de 1843, en El Nacional, Montevideo, No. 1516, 4 de enero de 1844.

58 “Interior. Parte oficial”, en El Nacional, Montevideo, No. 1603, 18 de abril de 1844.

59 De Adolphus Tuner a Earl of Aberdeen, 23 de abril de 1844, Despacho No. 5, en PRO/FO 51-27, f.26.

Voluntarios”. Completando el círculo de la maniobra, el mismo día los miembros de la ahora disuelta Legión, manifestando querer continuar con su servicio, decidieron renunciar “á la proteccion que como franceses les ofrece el pabellón de la Francia. A este efecto pedimos ser colocados bajo la bandera de la Republica como ciudadanos, y en esta calidad ser enrolados en sus filas para el sosten de la causa que ella defiende”, petición a la que las autoridades consintieron de inmediato. El 13 de abril mediante un acuerdo el Gobierno declaró como “ciudadanos orientales sin perjuicio de dar cuenta inmediatamente á las HH Camaras, á todos individualmente se presenten para obtener este titulo, y acepta los servicios a los que la Ley los destina”, creándose una “Segunda Legión de Guardia Nacional de Infantería”, que no era otra cosa que la misma Legión Francesa oculta bajo una nueva designación⁶⁰.

La naturaleza de este manejo no escapó a nadie y fue denunciado por algunos súbditos franceses opositores al armamento como una farsa⁶¹, pero los aspectos más acuciantes del conflicto diplomático parecieron quedar zanjados y los legionarios continuaron revistando hasta el final del asedio⁶². De todos modos no queda clara la aplicación concreta de esta naturalización en masa promovida por el gobierno y cuáles fueron sus consecuencias políticas para los súbditos en lo atinente a su relación con el Consulado francés. Que la disposición no quedó en letra muerta lo demuestra la petición que el Contralmirante Lainé cursó ante el gobierno en junio de 1844, solicitando el listado nominal de los legionarios que se habían acogido al nuevo régimen⁶³. En julio de 1847 los oficiales del

60 “Decreto”, 13 de abril de 1844, en *El Nacional*, Montevideo, No. 1602, 17 de abril de 1844.

61 “Interior. Parte oficial”, en *El Nacional*, Montevideo, No. 1611, 27 de abril de 1844. La nota, firmada bajo el pseudónimo de “Los neutrales” estaba dirigida a Lainé y denunciaba la disolución de la Legión Francesa como una “pantomima” que se había circunscripto a un mero cambio de nombre.

62 La situación del consulado francés a partir de ese momento fue irregular, dado que el gobierno montevideano no aceptó que Pichon reasumiera sus funciones. A partir de enero de 1844 el diplomático se retiró de la capital y alternó su domicilio entre un buque de la armada francesa y el campo sitiador, hasta que, en mayo de 1845, fue momentáneamente repuesto en su cargo por el Barón de Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia enviado en misión al Río de la Plata.

63 De Lainé a Santiago Vázquez, 7 de junio de 1844; de Pacheco y Obes a Lainé, 8 de junio de 1844 y J.C. Thiébaud a Pacheco y Obes, 8 de junio de 1844. Según Thiébaud, los legionarios ascendían a 2.318. AGNU-Ministerio de Relaciones Exteriores, Caja 1740, carpeta “Relaciones diplomáticas con Francia, 1844”.

cuerpo se presentaron ante el nuevo Plenipotenciario francés, el conde Walewski, solicitándole su intercesión ante el Rey para “que nos devuelva nuestra bandera”, alegando haber tomado las armas “para defender esta tierra hospitalaria, como para la seguridad de nuestras familias”⁶⁴. Por su parte, en enero de 1852, una vez acabada la guerra, los oficiales Raymond y Brié, en nombre de los legionarios y de los Cazadores vascos, respectivamente, solicitaron al cónsul Antoine Devoize regularizar su situación frente a las autoridades francesas, por lo que cabe suponer que los milicianos aún eran considerados como orientales o, al menos, como franceses no matriculados⁶⁵.

Ahora bien, la historiografía tradicional uruguaya se ha detenido sobre todo en los aspectos castrenses de esta polémica Legión francesa, enfatizando sus batallas y hechos de armas durante el asedio, dejando de lado un aspecto medular, como fue su carácter de órgano de representación política, que, en los hechos, recogía el proceso de movilización popular del que había surgido. No es casual que, en enero de 1844, cuando Pichon solicitó sus pasaportes y salió de la ciudad, la oficialidad de la Legión intentara apropiarse de las potestades que hasta ese momento desempeñaba el Consulado, lo que constituyó un ejemplo de los usos que podía hacerse de la “representación armada” en un contexto en el que los funcionarios metropolitanos atravesaban por un rápido proceso de desgaste y deslegitimación pública. Mediante una orden diaria fechada el 2 de enero de 1844, el Estado mayor legionario declaró a sus conciudadanos estar “abierto a todas las reclamaciones que puede haber, sea con la justicia, la policía, como con el gobierno”⁶⁶, afirmación que implicaba, por la vía de los hechos, asumir las tareas de intermediación entre los ciudadanos franceses y el gobierno local, exclusivas de autoridades diplomáticas formales. Pero esto no era sino el punto de llegada de una práctica que había comenzado con fuerza desde el momento mismo en que se constituyó la milicia, en abril de 1843. A partir de allí los oficiales del cuerpo dirigieron en repetidas oportunidades cartas, peticiones y protestas al gobierno de Francia, a los

64 “Interior”, en Comercio del Plata, Montevideo, No. 530, 26 de julio de 1847.

65 Jacques A. Duprey, Jean-Chrysostome Thiébaud et Montevideo assiégé, 76-78.

66 Orden del 2 de enero de 1844, en Le Patriote Français, Montevideo, No. 277, 6 de enero de 1844.

jefes de la estación naval, a los ministros plenipotenciarios que arribaban a Montevideo y a las cámaras de comercio francesas, exponiendo su situación y realizando severas críticas al accionar de sus agentes nacionales en la región, retomando así el proceso de “autonomización” política iniciado en 1840.

De esta manera, a lo largo de 1843 Des Brosses, uno de los coroneles de la Legión, mantuvo un estrecho contacto con las autoridades orientales en relación a la política francesa y se encargó de redactar algunas peticiones que los comerciantes y consignatarios de su país dirigieron a los Diputados y a las cámaras de comercio de Francia⁶⁷. A su vez, el 1° de junio de 1843 los residentes remitieron una dura “Protesta” al barón Massieu de Clerval, comandante de la estación naval francesa en Río de Janeiro y el Río de la Plata, que en ese momento se encontraba de paso en Montevideo. Tras acusarlo de haber incumplido “sus deberes y sacrificado nuestros intereses”, le formularon numerosos cargos, reprochándole “permanecer obstinadamente en Río de Janeiro”, alejado de las contiendas rioplatenses, haberse “asociado” a Pichon para prohibir el armamento, sembrar la incertidumbre entre la población francesa, validar las medidas de bloqueo decretadas por Rosas –situándose en las antípodas de su contraparte inglés Purvis–, además de no brindar información adecuada a Luis Felipe sobre la realidad política del área⁶⁸. Otro documento similar fue remitido al Cónsul Pichon el 10 de julio de 1843, en el que mediante 14 puntos se desacreditaba su política de neutralidad, a la que catalogaban como “la causa más activa de todos nuestros desastres”, al tiempo que solicitaban su inmediato reemplazo⁶⁹.

67 De Federico Des Brosses a Andrés Lamas, 9 de mayo de 1843, 16 de octubre de 1843 y 20 de octubre de 1843. AGNU-Ex –Archivo del Museo Histórico Nacional, Caja 153, Carpeta 6: “Documentos referentes a la Legión Francesa”. Cfr. “Petition du commerce français de la République Oriental, á S. E. M. le ministre secrétaire d’état au département des affaires étrangères, á Paris”, en *Le Patriote Français*, Montevideo, No. 111, 21 de junio de 1843. El 29 de junio se convocó a la barraca de Des Brosses para una nueva redacción de petitorio al Ministro de Asuntos Exteriores de Francia. Cfr. “A nous compatriotes”, en *Le Patriote Français*, Montevideo, No.118, 29 de junio de 1843.

68 “Protestation de la population française établie dans la République Orientale, contre M le vice-amiral Massieu de Clerval, commandant la station de la Plata”, 1 de junio de 1843, en *Affaires*, 61-62. También la carta de Thiébaud a “M. Massieu de Clerval”, 15 de julio de 1843, en *Le Patriote Français*, Montevideo, No. 131, 15 de julio de 1843.

69 “Protestation de la population française établie dans la République Orientale, contre M. Théodore Pichon, cónsul général de France, accredité auprès de ladite République”, 10 de julio de 1843, en

Como queda dicho, el arribo de misiones diplomáticas francesas al Río de la Plata también ameritó la presentación de comunicaciones corporativas y visitas de camaradería efectuadas por el estado mayor legionario en nombre de todos los franceses residentes en la ciudad. Incluso la presencia en Brasil de Francisco de Orleans, Príncipe de Joinville e hijo del rey Luis Felipe, motivó una extensa carta de Thiébaud “en nombre de 2.500 franceses armados” en la que le invitaban a que concurriera a Montevideo para constatar la situación desesperada de los residentes, abandonados por el cónsul, por el Ministro de Francia residente en Buenos Aires, y por el propio almirante Clerval⁷⁰. Aunque el fervor inicial de los primeros años del sitio se fue diluyendo debido al desgaste producido por las numerosas negociaciones diplomáticas e intentos de mediación, la Legión siguió ejerciendo como portavoz político de la población francesa. En marzo de 1850, casi al final de la contienda, un grupo de 100 oficiales solicitó a Thiébaud que elevara una protesta contra declaraciones injuriosas contra los legionarios vertidas de manera oficial en Francia por el Almirante Le Prédour en el curso del año anterior, en el momento en que se encontraba trabajando en un acuerdo de paz con el gobierno de Buenos Aires. En el extenso documento se pasaba revista al entero proceso de formación de la Legión y se reivindicaban los méritos patrióticos de unos voluntarios que, a lo largo de una lucha de más de siete años, solo deseaban ver una Francia “grande, fuerte y respetada”⁷¹, mientras defendían su calidad de artesanos y propietarios para distanciarse de la acusación de ser mercenarios y aventureros.

No obstante, cabe preguntarse hasta dónde la Legión, considerada como entidad política, era representativa de los intereses y opiniones de la entera comunidad francesa en el Río de la Plata. Parece claro que, desde un

Affaires, 49-53.

70 “Les Français résidant sur le territoire de la République Orientale d’Uruguay, à son altesse royale le prince de Joinville”, 18 de abril de 1843, en *Le Patriote Français*, Montevideo, No. 76, 8-9 de mayo de 1843.

71 “Petición de los oficiales de la Legión [sic] francesa”, 6 de marzo de 1850, y “Protesta del Coronel Thiébaud al sr. almirante Le Prédour, comandante en jefe de la estación francesa del Brasil y del Plata”, en *Comercio del Plata*, Montevideo, No. 1252, del 16 de marzo de 1850 y No. 1253, del 18 de marzo de 1850.

comienzo, esta “representación armada” tuvo sus límites y, más allá de la retórica “unanimista” empleada en los documentos y peticiones firmadas por legionarios de Montevideo, no pudo evitar ser confrontada por otras voces que también decían hablar en nombre de intereses franceses. Si bien la disidencia al interior de la comunidad de la capital, manifiesta en algunos momentos, fue radiada del espacio público, en el *Hinterland* rural y en la Confederación Argentina, en cambio, no todos parecen haber aceptado el carácter de voceros oficiales que se arrogaron los jefes de la Legión. El 10 de mayo de 1844, por ejemplo, un grupo de habitantes franceses de Buenos Aires —que decían haber arribado hacía poco de Montevideo— criticó la escasa energía demostrada por el Almirante Lainé en el intento de disolver a la Legión Francesa. Los 1.500 miembros de este cuerpo, según los firmantes, comprometían de forma irresponsable la entera suerte de otros 13.500 súbditos extendidos por toda la cuenca rioplatense, que habían decidido permanecer neutrales en la contienda⁷². Pocos días después, otra comisión, esta vez de la villa de Paysandú —en el litoral del río Uruguay— firmó una representación similar, declarando que la conducta seguida por Lainé era “atentatoria a la neutralidad, al honor, a la dignidad, a las leyes, a los derechos, al comercio y a la política de Francia”⁷³. Por su parte, en agosto de 1844, un grupo de súbditos franceses del *Hinterland* rural propuso al Gral. Oribe servir como voluntarios en las filas del Ejército Unido que por entonces sitiaba la capital, entendiendo que “el alistamiento espontáneo de 6 ó 7.000 franceses probará a los gobiernos Europeos que todos los franceses que hay en este hermoso país, no están encerrados en los muros de Montevideo”. Según los peticionarios, hacía más de un año que la población francesa había entendido que “el mejor partido que le quedaba era hacer una demostración armada, y desplegar aquí el pabellón tricolor, frente al mismo pabellón manchado de barro en Montevideo”,

72 Nota del 10 de mayo de 1844 al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, 10 de mayo de 1844, incluida en la carpeta: “Petition des français de Paysandu au sujet du disarm.t. de la légion franc.a. de Montevideo”, en Archive Ministère Affaires Etrangères, Affaires Diverses Politiques, 1814-1896-Uruguay.

73 Nota del 15 de mayo de 1844 al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en Archive Ministère Affaires Etrangères, Affaires Diverses Politiques, 1814-1896-Uruguay.

pero que en ese momento el ofrecimiento no había sido considerado necesario por Oribe. La nueva solicitud tampoco fue aceptada en esta ocasión, pero su existencia misma venía a demostrar una fisura política dentro de esa comunidad o, al menos, un uso propagandístico que apelaba a una supuesta opinión popular francesa anti-montevideana⁷⁴.

El levantamiento del sitio de Montevideo, en octubre de 1851, junto a la caída de Rosas a comienzos del año siguiente, terminaron por cerrar este período de movilización político-miliciano francés, al menos a título colectivo. A partir de allí serían los cuerpos italianos –y en menor medida españoles– los que proseguirían con fuerza la tradición de milicias de residentes extranjeros en el Río de la Plata, hasta por lo menos la década de 1880.

CONCLUSIONES

Tal como vimos en las páginas previas, en enclaves como Montevideo y Buenos Aires, las milicias de residentes extranjeros se convirtieron, desde los primeros ensayos de fines de la década de 1820, en un factor que podía inclinar el fiel de la balanza en el mundo de la política y la diplomacia locales. En el caso francés, por la vía de las reuniones, consultas populares o a través de la firma de petitorios y protestas en coyunturas de crisis político-militares el núcleo más “politizado” de residentes reunido en armas se agenció también la entera representación de los intereses de la comunidad en la región, por encima de las instituciones consulares y navales. Ello aparejó la creación de una “ciudadanía de ultramar”, un espacio político transnacional donde los residentes empleaban diversas normas y usos para hacer valer sus planteos y reclamos, tanto de cara a las autoridades locales como frente a sus agentes consulares. Estas prácticas fueron estructurando una “tradición” político-militar que tuvo uno de sus primeros nudos en

74 El Defensor de la Independencia Americana, Miguelete, No. 32, 6 de agosto de 1844. A partir de ese número se publicaron varias listas en las que constaban más de 800 individuos que habrían suscripto esta propuesta. Al igual que en otras oportunidades, es muy difícil conocer el grado de autenticidad de estos documentos y quiénes fueron realmente sus autores/promotores.

Buenos Aires y Montevideo alrededor de 1829. En el caso de Montevideo, la fisura entre la política metropolitana francesa y los “notables” de esa colectividad, acrecentada a partir de octubre de 1840, llegó a uno de sus máximos puntos en febrero-abril de 1843, cuando la Legión de Voluntarios devino en vocera ideológica de la entera población “gala” en el Río de la Plata. En esa dirección, puede afirmarse que, con independencia de sus funciones castrenses, la Legión nació como un cuerpo de representación política, algo que la historiografía no ha señalado con claridad. En efecto, tal como vimos antes, su oficialidad incentivó a la movilización política convocando asambleas y emitió diversos documentos que recogían posturas atribuidas a la entera comunidad de residentes, por medio de las cuales buscaban entablar un diálogo directo con el gobierno de París, explicitando la “verdadera” situación de los inmigrantes en ambas márgenes del Plata. En ese sentido, la deriva de los batallones y legiones también puede leerse como un intento sostenido de llevar adelante una diplomacia informal por parte de los líderes de una comunidad demográfica y económicamente relevante, que solo cesó luego de 1851-52, cuando el desplazamiento de Oribe y Rosas y el cese de la política de intervención naval franco-inglesa dieron paso a una nueva geopolítica en la región.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archives des Affaires Étrangères, París, Fondos: Affaires Diverses Politiques, 1814-1896-Uruguay y Correspondencia Consular, Vol. 2.

Public Record Office, Londres: Fondo: Foreign Office, Correspondencia consular, Serie 51, Vols. 12, 15, 22, 24 y 27.

Archivo General de la Nación, Uruguay, Fondos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Guerra; Ex Archivo del Museo Histórico Nacional.

Hemerografía

114 El Pampero, Buenos Aires, 1829.

El Nacional, Montevideo, 1844 y 1845

El Constitucional, Montevideo, 1843.

Le Patriote Français, Montevideo, 1843 y 1844.

Comercio del Plata, Montevideo, 1847 y 1850.

El Defensor de la Independencia Americana, Miguelete, 1844.

Fuentes secundarias

Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo II. Años 1834-36. Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1905.

Actas de la H. Cámara de Representantes. Tomo III. Años 1837-1841. Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1906.

Affaires de La Plata. Pétition et Documents. Paris: s.p.i. 1844.

Banzato, Guillermo y Fabricio Salvatto. “Naturales, vecinos y extranjeros en el ejercicio de cargos públicos y oficios. Buenos Aires (ciudad y campaña), 1812-1815”. *Revista de Indias*, Vol. 77, No. 269 (2017): 169-195.

Benton, Lauren, “Shadows of Sovereignty. Legal Encounters and the Politics of Protection in the Atlantic World” En *Encounters Old and New in World History. Essays inspired by Jerry H. Bentley*, Eds. Alan Karras y Laura J. Mitchell (Honolulu: University of Hawaii Press, 2017), 136-150.

Benton, Lauren y Ross, Richard. “Empires and Legal Pluralism. Jurisdiction, Sovereignty, and Political Imagination in the Early Modern World”. En *Legal Pluralism and Empires, 1500-1850*, Eds. Lauren Benton y Richard J. Ross (New York: New York University Press, 2013), 1-17.

Bohdziewicz, J. C. *La misión de Alfredo G. Bellemare, 1840-1841. Tentativas para impedir la ratificación del Tratado Arana-Mackau*. Buenos Aires: s.d., 1985.

Braconnay, Claudio M. *La Legión Francesa en la Defensa de Montevideo*. Montevideo: Claudio García, 1943. Cutolo, Vicente O. *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1900)*. Tomo IV (Buenos Aires: Elche, 1975).

Di Meglio, Gabriel. *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo (1810-1829)*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.

Di Meglio, Gabriel. *¡Mueran los Salvajes unitarios! La Mazorca y la política*

- en tiempo de Rosas. Buenos Aires: Sudamericana, 2007.
- Duprey, Jacques A. André Cavaillon, premier representante français à Montevideo. Montevideo: Ediciones del Bichito, 2002.
- Duprey, Jacques A. Jean-Chrysostome Thiébaud et Montevideo assiégé. Montevideo: Ediciones del Bichito, 2002.
- Duprey, Jacques. Voyage aux origines françaises de L'Uruguay. Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1952.
- Durá, Francisco. Naturalización y expulsión de extranjeros. Actos e intentos legislativos sobre estas materias en la República Argentina, con un estudio de legislación comparada. Buenos Aires: Coni, 1911.
- Etchenchury Barrera, Mario. “Defensores de la Humanidad y la civilización?. Las legiones extranjeras de Montevideo, entre el mito cosmopolita y la eclosión de las nacionalidades (1838-1851)”. *Historia*, Vol. II, No. 50 (2017): 491-524.
- Etchenchury Barrera, Mario. “De colonos y súbditos extranjeros a ‘ciudadanos en armas’. Militarización y lealtades políticas de los españoles residentes en Montevideo, 1838-1845”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol.4, N°8 (2015): 119-142.
- Fitte, Ernesto. La agresión francesa a la escuadra argentina en 1829. Buenos Aires: Plus Ultra, 1976.
- Fradkin, Raúl. “Algo más que una borrachera. Tensiones y temores en la frontera sur de Buenos Aires antes del alzamiento rural de 1829”, *Andes*, 17, (2006): 51-82.
- Fradkin, Raúl y Silvia Ratto. “¿Qué hacer con los prisioneros españoles? La construcción del ‘enemigo’ y las formas de dejar de serlo. Buenos Aires, 1817-1819. En *La Justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII-XIX*, Dir. Darío Barrera, (Rosario: Prohistoria, ISHIR- Conicet-Red Columnaria, 2010); 45-82.
- Galmarini, Hugo. “Los españoles de Buenos Aires después de la Revolución de Mayo. La suerte de una minoría desposeída del poder”. *Revista de Indias*, Vol. 46, No. 178 (1986): 561-592.
- Gelman, Jorge. Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los

- estancieros. Buenos Aires: Sudamericana, 2009.
- González Bernaldo, Pilar. “El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicancias políticas en un conflicto rural. Anuario I.E.H.S., 2 (1987): 135-176.
- Halperin Donghi, Tulio. *Historia Argentina. De la Revolución a la Confederación rosista*. Buenos Aires: Paidós, 2010.
- Leblanc, Louis. *Campagne au Bresil. Journal particulier e historique tenu par le Ctre. Amiral L. Leblanc, Commandant en Chef les forces navales en Station au Brésil et dans les Mers du Sud. Années 1838-39 et 40*. [reproducción mecanográfica del diario original, certificado en París en abril de 1926, existente en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires].
- Lefévre, Joseph. *La Légion Française, première année du siège de Montevideo. Extrait des Souvenirs d’un Volontaire, par Jh. Lefevre*. Montevideo: Imprimerie du Patriote Français, 1852.
- Lefévre, Joseph. *Biographie de J.C. Thiébaud*. Montevideo: Imprimerie du Patriote Français, 1851.
- León Matamoros, M. G. “El conflicto de los españoles ante el proceso de emancipación: los casos del Río de la Plata y México en los albores del siglo XIX”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Vol. 10 (2010): 15-36.
- Lynch, John. *Juan Manuel de Rosas (1829-1852)*. Buenos Aires: Emecé, 1984.
- Morgan, Iwan. “Orleanist Diplomacy and the French Colony in Uruguay”. *The International History Review*, Vol. 5, No. 2 (1983): 201-228.
- Pereda, Setembrino. *Los extranjeros en la Guerra Grande*. Montevideo: s.p.i.: 1904.
- Pereira, Gabriel A. *Correspondencia Confidencial y Política del Sr. D. Gabriel A. Pereira. Desde el año 1821 hasta 1860. Tomo Primero*. Montevideo: Editores Ottado y Cardoso, 1894.
- Pérez, Mariana. “Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo. *Entrepasados*, N° 35, (2009): 109-127.
- Pérez, Mariana. “¡Viva España y mueran los Patricios!. *La Conspiración de*

- Álzaga de 1812". *Americanía.*, N° especial, (2015): 21-55.
- Puentes, Gabriel. *La intervención francesa en el Río de la Plata. Federales, Unitarios y Románticos.* Buenos Aires: Theoría, 1958.
- Shawcross, Edward. "When Montevideo Was French: European Civilization and French Imperial Ambitions in the River Plate, 1838-52". *European History Quarterly*, Vol. 45, No.4 (2015): 638-661.
- Shawcross, Edward. *France, Mexico and Informal Empire in Latin America, 1820-1867. Equilibrium in the New World.* UK: Palgrave Macmillan: 2018.
- Tortero, Leogardo. *La Légion Française a Montevideo.* Montevideo: Imprimerie de l'Etat-Major de l'Armée, 1921.
- Vogel, Hans. "New citizens for a new nation: naturalization in early independent Argentina" *Hispanic American Historical Review*, Vol. 71, No.1 (1991): 107-131.

Para citar este artículo: Etchechury Barrera, Mario. "Las milicias de voluntarios franceses en el Río de la Plata. Tradiciones bélicas, politización y diplomacia informal en tiempos de crisis (1829-1851)", *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): 85-118. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.4>

El amparo a las viudas de militares en el sistema pensional republicano (1820-1860)*

ANGIE GUERRERO ZAMORA

Afiliada institucionalmente a la Universidad del Cauca (Colombia). Correo electrónico: angieguerrero@unicauca.edu.co. La autora es Historiadora de la Universidad del Cauca (Colombia). Entre sus temas de interés están: historia y género, historia del ejército.

Recibido: 29 de marzo de 2019

Aprobado: 20 de abril de 2019

Modificado: 29 de mayo de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.5>

* Este artículo forma parte del proyecto No. 4994: “«Miserables», «indigentes» y «desgraciadas»: del luto a la supervivencia en períodos de guerra. República de la Nueva Granada (1820-1860)”, inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca (Colombia) y financiado con recursos propios.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



El amparo a las viudas de militares en el sistema pensional republicano (1820-1860)

Resumen

El estudio señala la importancia de identificar la normativa republicana que se emitió respecto a las viudas de militares y el sistema pensional entre los años 20 del siglo XVIII y mediados del siglo XIX, factor que se contrastará con la práctica de la ley por parte de los actores que reclamaron sus derechos de pensión bien sea del montepío o al tesoro nacional. Se sostiene que el Estado logró medianamente configurar un sistema que buscó amparar a las mujeres de oficiales, jefes y generales en estado de viudez, pero a su vez construyó jurídicamente el ideal de aquel estado civil.

Palabras clave: viudez, viuda, montepío, pensión.

Survivors Pension System in the Republic for military surviving spouse protection (1820-1860)

Abstract

The study highlights the importance to identify the republican laws created because the army widows and the pension system between the 20's and middle XIX century. This factor is be compare with the practice of the law by actors whom claim their pension rights, whether this came from “montepío” or the national treasury. The study claim that the state made through the configuration of a system that sought protect the widows of officers, chiefs and general, but at the same built the ideal of that civil state.

Keywords: widowhood, widow, montepío, pension.

A proteção das viúvas de militares no sistema de aposentadoria republicano (1820-1860)

Resumo

O estudo destaca a importância de identificar os regulamentos republicanos emitidos em relação às viúvas militares e ao sistema de pensões entre os anos 20 e meados do século XIX. Fator que será contrastado com a prática da lei pelos intervenientes que exigiram seus direitos de pensão bem, que isso seja do montepio ou do tesouro nacional. Defende-se que o estado conseguiu estabelecer moderadamente um sistema que procurava proteger às mulheres de oficiais, chefes e gerais na viuvez, mas, por sua vez, legalmente construiu o ideal desse estado civil.

Palavras-chave: viuvez, viúva, montepio, aposentadoria.

La protection des veuves de militaires dans le système républicain de retraite (1820-1860)

Résumé

L'étude souligne qu'il est important d'identifier les règlements républicains qui ont été promulgués en ce qui concerne les veuves des militaires et le système des pensions entre les années 1820 et le milieu du 19^e siècle. Cette réglementation sera mise en contraste avec la pratique de la loi par les acteurs qui ont réclamé leurs droits à pension, soit auprès des fonds de solidarité pour les veuves et les orphelins, soit auprès du Trésor public. On remarque que l'État a moyennement réussi à configurer un système visant à protéger les veuves des officiers, chefs et généraux ; mais, à son tour, il a légalement construit l'idéal de cet état civil.

Mots clés: veuves de militaires, fonds de solidarité pour les veuves et les orphelins (*montepío*), pension.

INTRODUCCIÓN

La viudez ha sido un tema que la historia social ha privilegiado para adentrarse en la comprensión del entramado social de las mujeres, en especial de aquellas que habían perdido sus esposos y describir la forma como agenciaron su propia supervivencia y la de su descendencia, ya sea a la cabeza del patrimonio familiar o emprendiendo diversidad de actividades económicas, cuestionando así, la visión ideal de la mujer circunscrita al espacio doméstico. Sin embargo, los estudios históricos elaborados sobre el tema, si bien han indagado los escenarios y dinámicas en que incursionaron estas mujeres en las sociedades latinoamericanas de los siglos XVIII y XIX, entre otros; poca atención se ha prestado a la instauración de instituciones que, como el montepío militar, fueron justamente creadas para ampararlas al fallecer su consorte.

En general, las investigaciones que abordan este campo de una etapa accidental de la vida, se han enfocado en definir su condición a partir de tres

aristas: el sociológico-político, el histórico y el jurídico¹. No obstante, hay pocos trabajos que indagan a las viudas de los militares, salvo el estudio de Natalia Sobrevilla, quien analizó el tema a través del montepío militar peruano, concluyendo cómo este fondo se constituyó en un pilar importante para establecer la relación entre los militares y las familias, y, en la conformación del ejército como una de las instituciones garantes del Estado².

El presente trabajo se enfoca en el caso de la Nueva Granada, con el objeto de describir el proceso de formación del montepío militar, que buscó brindar la beneficencia a las viudas de militares a través del sistema de pensiones. El escrito se divide en tres partes, la primera trata sobre el proceso de configuración del montepío militar y la forma en que se organizó hasta su liquidación en 1855; para tal fin se utilizará la normativa que al respecto se emitió, así como también los informes de los secretarios de Guerra y Marina de la época. La segunda, estudia las solicitudes de pensión, desde la perspectiva relacional de Estado, analizando por una parte los requisitos para la obtención de tal merced según la normativa establecida por el Estado republicano y, por otra, la forma como las demandadoras del beneficio fueron modelando los requisitos para recibir el estipendio; para este aparte, se tendrán en cuenta los procesos promovidos por ellas para obtener una pensión, provenientes del Archivo General de la Nación del fondo Hojas de servicio de la sección República. Finalmente, se analiza

- 1 José Luis Lacruz Berdejo, “Cuestiones fundamentales de la viudedad foral navarra”, *Príncipe de Viena* Vol. 27 No. 103-104 (1966): 245-266. Amaia Nausia, “El usufructo de viudedad navarra como recurso de supervivencia para las viudas, siglos XVI y XVII”, *Iura Vasconiae* No. 10 (2013): 573-596. Cesar Herráiz de Miota, “Los montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* No. 56 (2005): 177-205.
- 2 Natalia Sobrevilla, “«Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación»: El montepío militar y la creación del Estado en el Perú (1800-1880)”, *Caravelle*, No. 106 (2016): 15-30. Para el caso colombiano tenemos una aproximación al tema en: Martha Lux, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes: discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio* (Nueva Granada, 1790-1830) (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2014), 153. Para el caso mexicano: Carmen Ramos, *Reglamentando la soledad: las viudas y sus derechos en la legislación mexicana, 1860-1885, en Viudas en la historia*, ed. Manuel Ramos (México: CONDUMEX, 2002), 273. Sarah Chambers, *Families in War and Peace: Chile from Colony to Nation* (Durham: Duke University Press, 2015). María Selina Gutiérrez Aguilera, “Mujeres rioplatenses al servicio de la revolución: algunos aportes de ignoradas heroínas”, *Naveg@merica*. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas Vol. 12 (2014): 1-34. Marisa Davio, “Mujeres militarizadas: en torno a la búsqueda de fuentes para el análisis de la participación de las mujeres en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* No. 5 (2014): 87.

a través de la normativa republicana y el código militar, la forma como se construyó la representación de viudez, durante el período de estudio. Para este último punto, el análisis se hará bajo la perspectiva de género de Joan Wallach Scott, quien lo considera un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen las representaciones de lo que es ser hombre y mujer, las cuales están mediadas por relaciones de poder, nociones políticas e institucionales³.

1. ESTABLECIMIENTO DEL MONTEPÍO EN LA REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA

El montepío militar tiene sus raíces en la Real Cédula de 20 de abril de 1761, emitida por Carlos III, para ofrecer amparo a las viudas de los oficiales que perdieran la vida en servicio. No solo tenía como finalidad socorrer la subsistencia de las viudas y sus hijos, sino también procurar que llevaran una vida decente de acuerdo a su posición social. Eran fondos, capitales o depósitos de dinero que, mediante descuento a los miembros de un cuerpo socio-profesional (en este caso militares), estaban destinados a favorecerlos en tiempos de necesidades (facilitar recursos para determinadas obras) y para abonar pensiones a las viudas y huérfanos que un miembro del fondo pudiera dejar tras su deceso. La experiencia hispánica en el territorio neogranadino, legó el montepío, el cual fue retomado durante la República de Colombia al trasvasar los reglamentos españoles. De hecho el informe del secretario de Guerra de 1826, afirmó que desde el 15 de febrero de 1819, se empezó a ejecutar el descuento del montepío, por un monto de ocho maravedíes por peso, todo de acuerdo con la ordenanza

3 Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, eds, James Amelang y Mary Nash (Valencia: Alfons el Magnánim, 1990), 44-63. Así pues, el género, según Scott, se compone de cuatro aspectos. Primero, las representaciones socialmente construidas en un determinado contexto histórico, en torno a lo que es ser hombre o mujer; segundo, la identificación de los conceptos normativos, que ejercen la interpretación sobre las representaciones culturales de lo masculino y lo femenino en una sociedad; tercero, las relaciones de género, sugieren que lo masculino - femenino, no son esencias fijas e invariables, pues están ancladas en relaciones de poder, en nociones políticas e institucionales en un momento histórico; cuarto, es una identidad subjetiva, a la cual se llega por medio del cuestionamiento de cómo se construyen las identidades de ser hombre-mujer.

borbónica⁴. No obstante, a pesar que la medida se legalizó con la Ley de 10 de octubre de 1821, determinando quiénes eran los beneficiarios (las viudas, los hijos menores, las hijas honestas y los padres de los hijos que murieron defendiendo “la patria” o en “los patíbulo contra la tiranía”), solo se empezaría a otorgar cuando hubiesen los fondos necesarios para atender a lo que en su momento se llamó “deuda de justicia”, pues el erario en aquel período estaba exhausto y empeñado en financiar las campañas de la antigua capitanía de Venezuela y las del sur, en la gobernación de Popayán⁵.

Por lo señalado, se levantaron voces inconformes respecto a la inviabilidad de aplicar el montepío, a pesar de seguirse haciendo el descuento ya citado. En efecto, como lo señaló el secretario de Guerra en 1826, se conformó un banco de ahorros, cuya base capital era lo que se había deducido del salario a los oficiales y tropas del ejército desde el 15 de febrero de 1819, pero a la fecha, no se cumplía con su objeto, ya que las deducciones no estaban siendo aplicadas para el fin propuesto⁶. En este primer momento de configuración del montepío, las deducciones nunca entraron al fondo, pues el Estado destinó los descuentos a otros asuntos, por ello se determinó poner fin a tal práctica con la Ley de 23 de julio de 1827, dando por concluido el primer intento de constituir la caja de amparo⁷. De hecho, en 1835, en el informe del secretario de Guerra y Marina, se afirmaba que el recaudo de aquellos tiempos, había entrado a formar parte de las cajas nacionales y se había reservado para otros menesteres⁸. Sin embargo, este espectro cambió en la medida que se estableció la institución de forma más ordenada.

En esta circunstancia se establecieron las bases para otorgar pensiones, las

4 Exposición del secretario de Guerra ante el Congreso de Colombia de 1826, (Bogotá: Fondo Pineda), 187. De ahora en adelante se citarán los informes de Guerra de la siguiente manera: Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra [año], página.

5 Ley 10 de octubre de 1821 “Sobre asignación de sueldos a los empleados en la administración de la República”. Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia, Tomo I (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924), 115-123. [De aquí en adelante se citará: CN, Tomo, año, página.].

6 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1826, 187.

7 CN, Tomo III, 1924, 284.

8 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1835, 395.

cuales fueron sancionadas por el Ejecutivo y pagaderas del Tesoro Nacional. Inicialmente el Decreto de 5 de junio de 1837 precisó que serían otorgadas a las viudas y huérfanos de los granadinos del ejército, que desde 1830 en adelante hubiesen muerto en servicio activo o por consecuencia de haber prestado sus servicios⁹.

Dicha política continuó y se ratificó con la Ley de 27 de junio de 1843, la cual hizo hincapié en que: “[...] se le concede derecho a pensión a viudas, huérfanos y madres de militares muertos en campaña o por haber desempeñado una función del servicio”¹⁰. Pero la norma, como lo señaló el secretario de Guerra y Marina de 1844, era imprecisa, dado que esta podía estar expuesta a restricciones o ampliaciones no premeditadas. En este sentido, señaló que en las anteriores pensiones sancionadas por el Ejecutivo siempre se había entendido que:

“[...] las circunstancias de morir por estar desempeñando una función de servicio, requería que la muerte fuese violenta, o que no proviniese de causas naturales, como lo es la enfermedad”¹¹

Tal precisión indicaba que apenas habría familias de militares que pudiesen certificar que su ser querido perdió la vida en una acción de armas.

No obstante, la medida ejecutiva de conceder pensiones, fue una solución parcial. Diversas voces de la época se elevaron solicitando restaurar el montepío militar, como un sistema más equitativo para las familias de militares, ya que el actual, era arbitrario, en el sentido que el gobierno tenía la potestad de otorgarlas. Por esta razón el Congreso de 1843 promovió una ley para restablecer la caja pensional a partir de la Ley de 9 de junio de 1843, que fue precursora del ordenamiento operativo del establecimiento y encargada de asegurar los medios de subsistencia a las familias de los militares que fallecieran en servicio¹². Dicha normatividad que operó hasta su modificación en 1847, instituyó las pautas esenciales de la organización

9 CN, Tomo VI, 1925, 388.

10 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1844, 15.

11 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1844, 15.

12 CN, Tomo X, 1928, 277.

del montepío. Estaba constituida por cuatro capítulos concernientes a los fondos del montepío militar, las asignaciones, el modo de comprobar el derecho a las pensiones, la dirección y la contabilidad.

Para su financiamiento se valieron de los fondos recaudados por los descuentos que se le hacían al sueldo y pensiones de los generales, jefes y oficiales del ejército y la marina, los cuales eran un cuarto de real por peso. También se financió por medio de las donaciones voluntarias y de los bienes de cualquier miembro del ejército o marina sin herederos¹³. Con el tiempo se fue acrecentando su capital, al asignársele, según el informe del secretario de Guerra y Marina de 1850, terrenos baldíos, como un medio para compensar los servicios a los “defensores de la patria”¹⁴.

Respecto a las asignaciones, estas no tuvieron mayores variaciones entre la Ley de 9 de junio de 1843 y la del 1º de junio de 1847 (que derogó la anterior), salvo que la pensión se podía otorgar independientemente de que la muerte del militar se diera mientras este se hallara en servicio activo, como retirado, de cuartel o con licencia indefinida¹⁵. Posteriormente la Ley de 9 de junio de 1843, expresó los trámites que debían hacerse para la solicitud de pensión, iniciando con comprobarse: “1º El último empleo efectivo del oficial difunto; 2º La muerte del mismo; 3º La partida de matrimonio del oficial fallecido con la persona que con el carácter de viuda reclamaba este derecho; y 4º La legitimidad de los hijos”¹⁶.

Respecto a la administración del montepío, se creó una junta directiva amparada en la Ley de 9 de junio de 1843, que tenía su sede en la capital de la República y estaba constituida por el secretario de Guerra y Marina, el intendente General de Guerra, el Comandante General del Departamento

13 Por ejemplo, según el Decreto 22 de junio de 1847, era la comunidad civil o militar la encargada de sus bienes y consignados en la comisaría o tesorería de Guerra elaborándose los inventarios y demás trámites requeridos. Con ello concluido, se pasaba dicha información a la secretaría de Guerra, quien publicaba en la Gaceta oficial en tres fechas distintas, la invitación para que concurriesen los que se creyeran con derecho a los bienes del difunto. Véase: CN, Tomo XII, 1928, 294.

14 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1850, 31.

15 CN, Tomo XII, 1928, 121.

16 CN, Tomo X, 1928, 279.

de Cundinamarca y el jefe de Estado Mayor General¹⁷. Entre sus funciones estaban: la supervisión del proceso de recaudación de los fondos, la conservación de los mismos y hacer cumplir lo prevenido por la ley. La junta además debía nombrar a los subdirectores en las provincias que lo creyeran pertinente, como también designar a un tesorero general que residiera en Bogotá para la administración del montepío y a un secretario. A estas atribuciones, se le sumó el manejo de los fondos de la institución, los cuales serían guardados en la tesorería general en un arca triclave a cargo del tesorero respectivo, el intendente y el Comandante General del Departamento, con sus correspondientes llaves del arca.

Cabe apuntar que, cuando las medidas legislativas empezaron a operar, estas dieron pie para hacer ajustes sobre la base de las leyes ya formuladas. Como el caso del Decreto de 22 de junio de 1847 que se radicó por la Ley del 1° de junio de 1847, de la cual se desprendieron importantes directrices en el ordenamiento del montepío, por ejemplo, se aclaró la forma como la junta debía llevar el registro, recaudación y administración del capital¹⁸. Además, debía rendir informes al gobierno cuatrimestralmente, sobre el estado de los fondos, presentando cuadros circunstanciados que certificaran las pensiones asignadas y los movimientos financieros de la caja. Finalmente, el tesorero de Guerra o el encargado de pagar las pensiones o descuentos pertenecientes al montepío, quedaba como el directo responsable de cualquier cuantía malversada.

El mismo decreto determinó los descuentos que debían hacerse a los sueldos de generales, jefes u oficiales para el fondo, los cuales se harían “[...] en el primer mes en que el individuo ascendido o pasado al ejército recibiera el sueldo correspondiente al último empleo, o al destino diplomático, civil o de hacienda”¹⁹. Además, para consolidar la deducción, se estableció que una vez se nombrara un militar para un destino, se informara a la

17 CN, Tomo X, 1928, 279-280. La intendencia de guerra operó entre 1842 y 1849, al suprimirse sus funciones pasaron a una sección de contabilidad de la secretaría de Guerra que supervisaba la secretaría de Hacienda. Luis Ervín Prado Arellano, *La organización de los ejércitos republicanos en la Nueva Granada: provincias del Cauca 1830-1855* (tesis doctoral en, Universidad Andina Simón Bolívar, 2019), 107-109.

18 CN, Tomo XII, 1928, 289-291.

19 CN, Tomo XII, 1928, 291.

Secretaría de Estado de Interior para que lo comunicara a la de Guerra, dando razón del sueldo que gozaría el nombrado y hacer las respectivas deducciones. En resumen, el Decreto de 22 de junio de 1847 buscó establecer las conexiones entre las diferentes entidades estatales para proporcionar la información correcta para el funcionamiento del montepío.

Más adelante, con la norma se acordaron una serie de garantías concertadas en la práctica y que ayudaron a respaldar el proceso de solicitar el derecho a la pensión. De esta manera, el reclamo podía ser iniciado por las viudas e hijos del fallecido o por parte de familiares hasta con cuarto grado de consanguinidad con el difunto, en caso de que este último no hubiese dejado descendencia ni esposa. En este sentido, desde 1834 los secretarios de Guerra y Marina hicieron llamados para que se formulara un proyecto que también amparara a las madres que perdían a sus hijos en servicio activo, al decir: “finalmente recuerdo que aún no se ha dado la ley de montepío militar que con tanta justicia es reclamada por las viudas y por las madres que han sufrido la pérdida irreparable de sus maridos e hijos, en defensa de la independencia y de la libertad”²⁰.

Sin embargo, tiempo antes de que se formularan los cimientos jurídicos de esta clase de asignaciones, se fueron presentando casos en los cuales las madres diligenciaron las solicitudes dado que no había viuda ni descendencia del fallecido. Esto dio lugar a promover medidas legislativas perentorias, especialmente visibles en tiempos de conflictos armados. Por ejemplo, en la petición de María Gómez, natural y vecina del Patía, solicitó el 11 de octubre de 1839 por la muerte de su hijo Cruz Medina en la batalla de Buesaco (31 de agosto), se le concediera: “[...] la gracia que la ley señala a las madres que como yo pierden a sus hijos en los gloriosos combates”²¹.

En efecto, la Ley de montepío de 9 de junio de 1843, en uno de sus acápite sobre “las asignaciones”, expresó que: “las madres de los generales, jefes y oficiales no casados o viudos, que fallecieren sin dejar hijos, disfrutarán

20 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1834, 10.

21 Archivo General de la Nación (AGN), Academia Colombiana de Historia, 1839, Pedro Alcántara Herrán, Rollo. 6, Caja 10, carpeta 43. Sin foliación.

de las asignaciones señaladas [...]”²². Así pues, la norma les dio amparo a las madres, en respuesta a las solicitudes que previamente habían hecho.

A pesar de las mejoras organizativas del fondo con la Ley de 1° de junio de 1847, el establecimiento al iniciar la década de los 50 no presentaba los mejores resultados. En el Informe del secretario de Guerra y Marina de 1850, se expuso el panorama económico desfavorable, al señalar que: “los ingresos en el último año económico han excedido en muy poco a los egresos, y si así hubieran de continuar las cosas, es evidente que al fin se agotaría el fondo quedando burladas las esperanzas de muchos de los contribuyentes, supuesto que el número de los pensionados deberá ir en aumento”²³. En otras palabras, los recursos del montepío estaban siendo socavados, en la medida que cada vez era más asiduo el reclamo de las pensiones por parte de las familias de los militares fallecidos y los descuentos realizados a los oficiales no significaban mayor aumento.

Por lo señalado, se sugirió para proteger la caja, restringir los derechos para el goce de la asignación, evitando nuevas pensiones que terminarían quebrando el fondo. Justamente para recapitalizarlo, en 1853 se le otorgaron cien mil fanegadas de tierras baldías concedidas por la Ley de 11 de junio de 1850, estabilizando en cierto grado sus condiciones económicas²⁴. Igualmente, en 1853 se buscó que los fondos descontados para pensiones civiles se refundaran con los diferentes ramos del tesoro nacional y así simplificar los procesos administrativos que debían asumirse con el montepío. De esta manera, en el informe citado se indicó el estado caótico del establecimiento, que muchas veces obstaculizaba la rápida operatividad del sistema pensional²⁵.

A través del informe citado, el proyecto de ley sobre montepío militar buscó reformar su funcionamiento, indicando entre sus más relevantes propuestas que:

22 CN, Tomo X, 1928, 278.

23 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1850, 20.

24 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1853, 29.

25 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1853, 31.

“Art. 1° Desde el día primero de septiembre, del presente año, el ramo de Montepío Militar, quedaba incorporado a la Hacienda Nacional; Art. 3° Del Tesoro público se cubrirán, de aquella fecha en adelante, todas las pensiones que hasta entonces se hayan declarado y las que en lo sucesivo se declaren a favor de las viudas, hijos o madres de los generales, jefes y oficiales del ejército y armada de la República”²⁶.

Por lo anterior, se suprimió la junta directiva, su tesorería general y todos los intereses en numerario, documentos y demás valores quedaron a cargo de la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, y a pesar de las diversas reformas y ayudas, el secretario de Guerra de 1854 informó del estado de ruina del montepío, siendo la única opción asumir las pensiones el Estado, trasladando los fondos del montepío al Tesoro Nacional²⁷. De esta manera, la caja pensional fue suprimida por la Ley de 30 de abril de 1855, fijando las reglas de distribución del activo entre aquellos que fueran merecedores de tal derecho y liquidar todos sus ingresos hasta el 31 de marzo de 1855²⁸.

El fin de esta institución a mediados de los años 50 coincidió con el movimiento antimilitarista en la Nueva Granada, promovido por la facción liberal Gólgota que buscó eliminar al ejército permanente y sustituirlo por las guardias nacionales de las provincias. Lo señalado sugiere una posible conexión entre la liquidación del montepío militar y las políticas en boga que tuvo como máximo corolario el año de 1855, después de derrocar la dictadura del general José María Melo²⁹.

Posteriormente por medio del Decreto de 19 de agosto de 1861, se determinó conceder pensiones a las viudas, huérfanos y madres, de quienes hubiesen muerto durante la reciente guerra civil a favor del federalismo³⁰. El decreto por su parte, estableció que la pensión sería pagadera por el Tesoro de la Unión y sus beneficiarios recibirían la tercera parte del sueldo

26 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1853, 32.

27 Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1854, 14.

28 CN, Tomo XVI, 1929, 162.

29 Luis Ervin Prado Arellano La organización de los ejércitos republicanos en la Nueva Granada, 255-257; Juan Carlos Chaparro, ¡Desmilitarizar las repúblicas! Ideario y proyecto político de los civilistas neogranadinos y venezolanos, 1810-1858 (Bogotá: Universidad del Rosario, 2017), 237-267.

30 CN, Tomo XIX, 1930, 325-326.

mensual que gozaba el oficial durante su último empleo; cuando concurrían los hijos, sin la madre, o viceversa, se les otorgaba la cuarta parte del sueldo. Ahora bien, en los casos de que no hubiese ninguno de los anteriores, la madre podía solicitarla.

El último acto administrativo si bien no fue el restablecimiento del montepío militar, sí es una respuesta de parte del naciente gobierno liberal federal por reconocer recompensas a las familias de los oficiales caídos en la guerra, haciéndose cargo de la pensión al Tesoro de la Unión.

2. LAS VIUDAS EN LA PRÁCTICA DE LA LEY

Como ya se señaló, el montepío militar fue suprimido en 1827 durante la experiencia colombiana, y restablecido en los años 30 hasta 1855. En este período se puede observar la forma como los apoderados o viudas elaboraron sus representaciones apelando inicialmente a la retórica de la caridad para obtener una pensión. Tal procedimiento tiene sus antecedentes en los actos filantrópicos hechos por el Ejecutivo para beneficiar a la viuda de algún servidor de la patria. Por ejemplo, Simón Bolívar por su propia iniciativa consignó parte de su sueldo para el sustento de la viuda del abogado Camilo Torres y Tenorio. Más adelante a consecuencia de su muerte, Francisco de Paula Santander le pediría conservara dicha retribución para otras tres enlutadas:

“La Viuda de don Camilo a que U. daba mil pesos ha muerto. Yo me atrevo a presentarle a U. para que le dé algo de estos mil pesos a la viuda del doctor Vásquez, muerto en un patíbulo, y que ha quedado indigente y cargada de hijos: la viuda del ilustre Caldas que está pereciendo, y (permítame U. otra) la viuda de Manuel Castillo pobre y desgraciada. Su mujer no debe cargar el odio de su marido ni participar del justo resentimiento de U. Los mil pesos pudieran distribuirse así: 300 pesos para la viuda de Caldas; 350 la de Vásquez; y 350 la de Castillo. Algo es algo para la mendicidad. Concluyo renovando mis votos por su felicidad y descanso y protestando mi gratitud e invariable afecto con que soy su amigo y servidor, F. de P. SANTANDER”³¹.

31 Archivo Santander, Santander a Bolívar, Bogotá 6 de abril de 1826. 1918. vol. 14. Editorial Águila Negra. 215-216.

La petición de Francisco de Paula Santander ilustra cómo el sistema pensional inicialmente estaba des-institucionalizado, debiendo muchas de ellas obtener una pensión, por las vivolas mecanismos informales que pasaban por la mediación de la caridad cristiana. Dicha vía, se ajustaba a unos marcos, convenciones sociales y formas de lenguaje del momento, en donde la condición de enlutada, más los servicios heroicos del difunto, entraban como retórica para persuadir y obtener la “gracia”³². Una acción social, que aún pervivió bien entrado el siglo XIX, como el caso de Asunción Navarrete, quien en 1854 expresó a Tomás Cipriano de Mosquera ser viuda de Juan Vanegas, muerto en defensa del orden constitucional, en la acción de Cajicá:

“Ante Vuestra Excelencia con el respeto debido, hago presente, que, a causa de la muerte de mi querido esposo, he quedado en el mayor desamparo, con cinco hijos pequeñitos a mi cargo: y no teniendo con qué poder mantener a mi persona ni a mis chiquitos, solicito que, puesto que mi marido rindió la vida en defensa del gobierno, se digne Vuestra Excelencia asignarme del Tesoro público alguna pensión alimenticia que compense en parte tan lamentable pérdida, pues así es de justicia, y así lo exige la humanidad para con una viuda desamparada y unos pobres huérfanos que en defensa del gobierno han perdido su único apoyo”³³.

Paralela a los mecanismos informales a los cuales acudieron las viudas para ser amparadas en su condición, también surgió la práctica normativa por medio de la cual las peticionarias reclamaron sus pensiones ajustándose a los requerimientos legales estipulados por el Estado republicano. De esta manera, al exigir ellas derecho a una pensión, el Estado de la Nueva Granada se vio abocado a ir determinando los parámetros que las solicitantes debían tener en cuenta para acceder al beneficio. Por ejemplo, en el Decreto del 5 de junio de 1837, se señaló que se debía conceder la pensión a: “las viudas e hijos legítimos y las madres de los generales, jefes u oficiales de la

32 Pamela Murray, “Mujeres, género y política en la joven república colombiana: una mirada desde la correspondencia personal del General Tomás Cipriano de Mosquera, 1859-1862”, *Historia Crítica* No. 37 (2002): 54-71.

33 Archivo Central del Cauca (ACC), República, Mosquera 1854, carpeta 80 N. expediente 31604.

fuerza armada de la Nueva Granada, tanto del ejército como de la marina y guardia nacional, que hayan muerto o murieren desde el año de 1830 en adelante, en campaña y por desempeñar alguna función del servicio”³⁴.

El decreto sin duda alguna se enmarcó en la necesidad de excluir a las familias de militares fallecidos comprometidos con la dictadura bolivariana (1828-1829) o en el golpe de Estado de Rafael Urdaneta (agosto de 1830 - abril de 1831), e incluir solo a quienes habían luchado por restablecer el orden constitucional a partir de la creación del Estado de la Nueva Granada con la sanción de la Constitución de 2 de marzo de 1832.

Así mismo, el decreto hizo explícitos los trámites a los cuales deberían ajustarse las peticionarias para adquirir el derecho al beneficio:

“1º, el despacho o la filiación del finado; 2º, con declaraciones de testigos idóneos, o certificaciones de jefes, que, dando razón del modo como saben lo que aseguran, expongan [sic] que el individuo militar ha muerto en servicio activo y estando desempeñando una función del servicio de la República, con expresión del acto del servicio en que se hallaba, del día, mes, año y lugar en que falleció, si era casado y con quién, si la viuda vive y si permanece en estado de viudedad, si tenía hijos, quiénes eran, y si viven éstos o alguno de ellos; 3º con la partida de casamiento o la de bautismo, según los respectivos casos, extendida con todas las formalidades legales”³⁵.

Dicha ordenanza advierte que los documentos indicados debían ser dirigidos al Gobernador de la provincia donde residía la solicitante, luego el funcionario los tramitaría al Poder Ejecutivo, donde se realizaría el proceso de verificación. Si esta era aprobada, pasaba a la secretaría de Hacienda, la cual daba aviso a la Contaduría General sobre las pensiones asignadas. Igualmente, las viudas debían presentar un certificado de mantenerse en dicho estado civil; y para acreditar la supervivencia de los huérfanos, anejar las partidas de bautismo.

34 CN, Tomo VI, 1925, 389.

35 CN, Tomo VI, 1925, 388.

Una muestra de cómo se llevaba a cabo regularmente el proceso es el caso de Rosalía Agudelo, viuda del alférez de milicias del Estado Pedro Belalcázar, muerto en la acción de guerra de Manizales el 28 de agosto de 1860³⁶. En su expediente, los documentos prueban que estuvo legítimamente casada y tuvo tres hijos: Pedro Miguel, María Ramona y María Josefa Amalia, todos menores de edad, de cuya educación cuidaba pese a su estado de “*suma pobreza*” y finalmente, que a la muerte de su esposo hacía vida marital con él. Señalando que, aunque no adjuntaba el despacho del empleo que su esposo tenía al tiempo de su fallecimiento, dicha falta quedaba subsanada con la certificación del Secretario del Gobierno del Estado.

Para seguir con el proceso, solicitó al juez del distrito en Popayán el 26 de noviembre de 1864, recibir declaraciones juradas a los señores teniente coronel Manuel María Balcázar, sargento mayor Juan Antonio Maya y alférez Darío Castillo, sobre temas referentes a su edad, la acción de guerra en que murió su esposo, si les constaba a los testigos que ella era legítimamente casada, si conservaba su estado de viuda hasta la fecha, si sabían que ella era sumamente pobre y que pese a esto se encargaba de la crianza y educación de sus hijos³⁷.

A los tres días de solicitar los testimonios el juzgado del distrito Sección del Sur en Popayán llamó a los testigos. Los interrogados declararon positivamente las preguntas solicitadas; los testimonios y el juramento de la palabra de honor eran recibidos por el juez como también las contestaciones entregadas se hacían con la inspección y el secretario del mismo. Por su parte, la manera en que se cercioraba la práctica de los procedimientos llevados a cabo, se hacía por medio de la atestación de las firmas. Es decir, el jefe municipal o alcalde de donde se citaban a los testigos debía asegurar que el juez presente en la toma de las declaraciones era quien desempeñaba el cargo en dicha provincia.

De otro lado, siguiendo el orden de lo requerido por el Poder Ejecutivo para acreditar su derecho, cabe mencionar la estructura de los documentos que adjuntaban los interesados para obtener la pensión. Por ejemplo, las

36 AGN, República, Hojas de servicio, 1864, Tomo 50, expediente r369.

37 AGN, República, Hojas de servicio, 1864, Tomo 50, expediente r375.

partidas de matrimonio eran solicitadas a pedido verbal o escrito por la viuda a la parroquia donde hubiese contraído las nupcias. Luego pasaba a describir el acto de casamiento llevado a cabo por la viuda con la fecha respectiva, para certificar la unión marital y se remitía la copia de la partida original a la interesada para que procediera con su petición. Una vez remitidos los documentos a Bogotá para añadirlos a la solicitud, estos eran autenticados para que se certificase que quien los expedía fuera el que estuviese autorizado para dicha labor. Acto similar se realizaba para las partidas de bautismo. Por su parte, en los casos en que no se encontrasen los documentos en los libros parroquiales, el cura podía proceder a expresar la veracidad de la unión marital a través de la constancia de testigos.

De otro lado, en el caso de María Josefa Carvajal, viuda del doctor Ramón Rebolledo quien solicitó en 1843 se le asignare a ella y a su hijo menor, Aparicio, la pensión que se concedía a las viudas y huérfanos de los militares muertos en servicio activo mediante la Ley de 5 de junio de 1837, ella debió comprobar el despacho o filiación del militar difunto con el último cargo desempeñado³⁸. Pero al no hallarse el nombramiento obtenido de su marido como capitán de caballería de guardia nacional auxiliar, debió recurrir a las declaraciones juramentadas de testigos, para corroborar el rango desempeñado en marzo de 1841, cuando fue muerto en combate por fuerzas rebeldes en la batalla de Llano de García. En esas declaraciones se constató que tal nombramiento se hizo.

“[...] cuando fue invadida esta plaza [Popayán] por la facción de Obando sin duda porque habiéndosele hecho en aquellas críticas circunstancias, en que los peligros inminentes llamaban toda la atención de las autoridades, no se dejó un conocimiento de este acto en los libros copiadore; pero las declaraciones del Sr. Manuel José Castrillón, gobernador que era entonces de la provincia y del señor Coronel Félix Liñán y Haro que estaba de Jefe del Estado Mayor de la guarnición, consta que efectivamente fue nombrado capitán de dicho cuerpo, y que desempeñó las funciones de este empleo”³⁹.

38 CN, Tomo VI, 1925, 388-389.

39 AGN, República, 1843, Hojas de servicio, Tomo 51, expediente r711.

En el proceso, la secretaría de Guerra y Marina le exigió a María Josefa Carvajal anexar: “las partidas de casamiento y de bautismo del hijo, [...] y acredite además que permanece en estado de viudedad”⁴⁰. Por otro lado, en los expedientes de petición, fue regular el constatar las filiaciones políticas por las cuales perecieron sus esposos, además en la medida de lo posible datar sus servicios por la patria desde las guerras de independencia o en defensa del gobierno. En el caso de Úrsula Acalo, viuda del sargento mayor de las milicias del Cauca Venancio Disu, comprobó que su esposo combatió en nombre de la causa federal. Por ello se hallaba comprendida en las disposiciones del Decreto de 29 de agosto de 1861⁴¹. Otro caso fue el de Lucía Villaquirán, viuda de Andrés Lopera capitán de guardia nacional fallecido en la acción de la Chanca (1841), a quien se le exigieron las declaraciones juramentadas, pues se dudaba si él había muerto en manos de los rebeldes o por las tropas del gobierno, cuestión que levantaba suspicacias sobre el verdadero bando en que estuvo su esposo al momento de fallecer⁴².

Los casos expuestos demuestran la manera como las mujeres se sobrepusieron a las condiciones de pobreza después de perder a sus esposos, utilizando los mecanismos proporcionados por el gobierno y poniendo en práctica la ley que las amparaba. De otro lado, los documentos contribuyen a descifrar sobre la forma en que las viudas se relacionaron con el Estado y el poder relativo que tuvieron en el manejo de recursos propios.

3. EL LOCUS DE LA VIUDA EN EL ENTRAMADO NORMATIVO

Frente al panorama descrito respecto a la organización del montepío militar y los requerimientos necesarios para que los familiares del oficial falle-

40 AGN, República, 1843, Hojas de servicio, Tomo 51, expediente r711.

41 AGN, República, Hojas de servicio, 1866, Tomo 50, expediente r296. Otros casos similares durante las guerras federalistas se pueden ver en: AGN, República, 1866, Hojas de servicio, Tomo 50, expediente r340 de María del Rosario Amaya viuda del soldado Ignacio Pinto Rojas; AGN, República, 1866, Hojas de servicio, Tomo 50, expediente r349 de María Alegría viuda del Teniente Juan Martínez.

42 ACC, Archivo Muerto, 1843. Paquete 37, legajo 72. Otro caso similar fue el de Dolores Ledezma viuda del Sargento 1º Segundo González: AGN, República, Hojas de servicio, 1866, Tomo 55, expedientes r208 - r237.

cido reclamaran un estipendio para su subsistencia, entre los años 30 y 50 del siglo XIX, es necesario identificar el lugar que la norma dio a la mujer en su estatus de viuda.

Tanto la legislación emitida al respecto, como los proyectos de código militar de la época, son los archivos que posibilitan adentrarnos a la forma como fue representada la viudez en la Nueva Granada; ambos corpus documentales permiten entender cómo se constituyó una mirada jurídica sobre las mujeres en dicha condición. A través de las leyes y los informes de los secretarios de Guerra y Marina se fijaron nociones sobre ellas que las asimilaban a una situación de miseria y desamparo. Inicialmente tales representaciones fueron usadas como un dispositivo retórico, por parte de las autoridades para justificar la necesidad de fundar el montepío militar a inicios de la década del 20. Por ejemplo, en el Decreto de 13 de octubre de 1821, que concedió recompensas a las viudas, huérfanos y padres, se expuso de la manera siguiente:

El Congreso General de Colombia, penetrado de justo dolor por la situación triste y desolada de las viudas, huérfanos y padres de tantos hijos de Colombia, inmolados a la patria en los campos del honor y en los patíbulo elevados por la crueldad para castigar la virtud eminente del patriotismo, y considerando por una parte no sólo la justicia con que estos objetos de la compasión y gratitud nacional demandan los medios de subsistir, de que fueron privados por los enemigos, sino las obligaciones diferentes con que está comprometida hacia ellos la República⁴³.

En efecto, las nociones usadas para referirse a las mujeres que perdieron a sus esposos militares, es de una etapa de vulnerabilidad, a la cual ellas quedaban reducidas, al desaparecer el sustento económico de la familia. En este contexto, el símbolo de la virgen y sus virtudes, fue la imagen con la cual se ligó a las viudas, para fijarla bajo unos parámetros morales y de

43 CN, Tomo I, 1924, 131; otro caso similar se presenta en: Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1831, 41-42.

comportamiento preestablecidos dentro del arquetipo mariano⁴⁴. En este sentido, es relevante subrayar cómo el género se expresa a través de lo normativo partiendo de la hipótesis de Joan Scott que destaca que los conceptos legales son los que manifiestan la interpretación sobre las representaciones de lo femenino y masculino en una sociedad determinada, en un intento de limitar sus posibilidades metafóricas⁴⁵. Por ejemplo, la alegoría de que la mujer debía seguir el estereotipo de la virgen es aterrizado en la norma cuando se delimitan las indicaciones que debía seguir la viuda para que su actitud no reflejara el desacato de lo legal, como el hecho de que fuera una obligación conservarse en su luto para poder recibir la pensión.

No obstante, la idea de viudez fue ambigua durante el período. Por una parte, porque su condición de vulnerabilidad y desamparo, las ponía en inminente riesgo de incurrir en un comportamiento ilícito para sobrevivir ellas y su prole. Como lo expone Dora Celton, era un estado civil fluctuante entre: “la vulnerabilidad, mansedumbre y necesidad de socorro, pero también impregnada de connotaciones amenazantes al orden social patriarcal y androcéntrico”⁴⁶. Lo anterior se dio en el sentido que las viudas comenzaron a transgredir los límites que se les habían asignado y se vieron en la necesidad de actuar como jefas de hogar, siendo el principal respaldo y sustento de sus familias al momento de subsistir. Dicho panorama suscitó la prevención frente a los nuevos roles asumidos por ellas, dado que comenzaron a dejar atrás los valores patriarcales de que la mujer debía ejercer como hija, esposa y madre, por lo general bajo el manto protector de su padre o esposo, para asumir la administración de los bienes y sus domicilios.

En consecuencia, la imagen de la viuda durante el siglo XIX, también su-

44 Martha Lux, *Mujeres patriotas y realistas*, 54-55. Sobre las representaciones marianas hechas a la mujer, fueron unas imágenes idealizadas que siempre tuvieron su contrapeso con la de la Eva pecadora y maliciosa: Isabel Cristina Bermúdez, *Imágenes y representaciones de la mujer en la gobernación de Popayán* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2001), 28-35.

45 Joan Scott, *El género: una categoría útil*, 46.

46 Dora Celton, y Mónica Ghirardi, eds., *Las viudas de Córdoba, Argentina, en la transición del antiguo al nuevo Régimen: Escapadas y sobrevivientes del ciclo vital de dependencia patriarcal* (Lisboa: ISCTE-IUL, 2016), <https://lisbon2016rh.files.wordpress.com/2015/12/onw-0199.pdf> (2 de febrero de 2019).

puso un estatus de peligro para la sociedad, como lo refiere Steve J. Stern, al afirmar que las mujeres maduras insubordinadas, particularmente las viudas y las solteras, con recursos económicos, conocimientos curativos o poderes mágicos, eran sinónimo de autonomía, al escapar del palio patriarcal y de la sujeción a que eran objeto⁴⁷.

Según Magdala Velásquez, si bien la mujer en su papel de esposa: “era la depositaria del honor familiar, la guardiana del hogar y madre de los hijos legítimos, sujeta a rígido control marital y social”⁴⁸, al ser viudas, dicha condición no las eximía de separarse del orden patriarcal. Al contrario, imperaba aún una mirada vigilante de la sociedad y del Estado. Por ejemplo, para reclamar y mantener su pensión era necesario conservar su estado de enlutada. El rol vigilante que anteriormente era personificado por su esposo, era trasladado a las autoridades encargadas de comprobar su comportamiento, para seguirse beneficiando del estipendio estatal⁴⁹.

Lo anterior fue claramente reglamentado por el Estado, por medio del Decreto de 26 de enero de 1848 sobre pensiones, el cual precisó que para entregarlas, los tesoreros debían cerciorarse de “[...] manera conveniente, según fuere el caso y bajo su responsabilidad, de la supervivencia de los interesados; de que las viudas permanecen en ese estado; de que los huérfanos no han cumplido veintiún años, y de que las madres no están casadas”⁵⁰. La construcción de género, nuevamente se pone aquí presente en el citado decreto, al hacer la diferencia entre los hijos varones y mujeres, frente a la preservación de la pensión, ya que, si era hija, esta la mantenía

47 Steve Stern, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 175. Diversos estudios señalan cómo la autonomía económica de las mujeres independiente de su estado civil, fue siempre vista como una amenaza al orden patriarcal: Angélica Velásquez Guadarrama, *Primitivo Miranda y la construcción visual del liberalismo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012), 66-69.

48 Magdala Velásquez, “La condición jurídica y social de la mujer”, en *Nueva Historia de Colombia*, ed. Álvaro Tirado (Bogotá: Editorial Planeta, 1989), 15.

49 Lo señalado no se distancia de lo ocurrido en otras latitudes, para el caso peruano, la historiadora Natalia Sobrevilla afirma que el montepío fue el vehículo para que el Estado peruano estableciera una relación directa con los miembros del Ejército y sus familias. Era una relación vertical y paternalista. Natalia Sobrevilla, «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación»: 28.

50 Similares casos son recurrentes en: CN, Tomo V, 1925, 99. CN, Tomo VI, 1925, 389. CN, Tomo X, 1928, 309. CN, Tomo X, 1928, 327. CN, Tomo XII, 1928, 297. CN, Tomo XIII, 1928, 16.

hasta que tomase estado de matrimonio, en cambio, el hijo, hasta cumplir los veintinueve años. Por ejemplo en el caso de las hermanas Caldas en Popayán (Juliana, Ana María y Carlota), ellas, recibieron una pensión por su padre, cada una por 2.400 reales anuales, siempre y cuando se mantuvieran solteras, la cual siguieron gozando hasta inicios de los años cincuenta, pues no se habían desposado⁵¹.

Los conceptos de género estuvieron presentes en lo normativo en tanto que se vieron reflejados en las decisiones del presidente al adjudicar o no una pensión. Muestra de ello fue cuando la norma otorgaba amplia potestad al presidente en la última palabra. Por ejemplo, la señora María Josefa Clavijo viuda del alférez José María Cifuentes solicitó en 1865 se le declarara comprendida en la Ley de 29 de mayo de 1846, la cual otorgaba pensiones alimenticias a las viudas de los militares que hubiesen prestado sus servicios durante la Independencia⁵². Si bien, el alférez Cifuentes se separó del servicio por sus enfermedades el 20 de febrero de 1821, se constató que él se halló en las acciones de armas de Calibío, Juanambú, Tacines y Pasto; siendo prisionero de los españoles en 1816, y, en 1818 participó en la campaña de la Nueva Granada, en la batalla de Boyacá (1819).

Se argumentó además que: “[...] después de tantos sacrificios muere en la pobreza en el año de 1864 dejando en la indigencia a su viuda y nueve hijas”⁵³. Aunque la peticionaria no adjuntó en el expediente todos los requisitos exigidos por la norma (la partida de matrimonio con el alférez José María Cifuentes; y el despacho que certificaba el grado, que servía para fijar la cuota de pensión), el Ejecutivo resolvió que por los servicios del oficial y por la *notoria pobreza* de su viuda, se debían expedir las letras de pensión: “... por la suma de diez pesos según lo dispone el artículo 2º de la Ley de 29 de mayo de 1846”⁵⁴. Lo último constituye el trato diferenciado que en ocasiones se dio a distintos procesos donde tuvieron en cuenta elementos como la indigencia y penurias relatadas por las viudas y también el hecho de que fueran nueve mujeres las hijas que quedaban huérfanas de padre.

51 ACC, Archivo Muerto, 1852, Paquete 52, legajo 16.

52 CN, Tomo XI, 1928, 323-324.

53 AGN, República, 1865, Hojas de servicio, Tomo 51, expediente r946.

54 AGN, República, 1865, Hojas de servicios, Tomo 51, expediente r948.

Por otro lado, cuando la enlutada se casaba, ella perdía su derecho a la pensión como el caso de Teresa Cortés viuda de Timoteo Fonseca, quien, en noviembre de 1863 desde Santa Rosa de Viterbo, renunció a tal derecho por haber contraído segundas nupcias e inició un proceso de pensión para sus hijos, siendo su apoderado el doctor Felipe Pérez, quien reclamaba sus derechos, dado que ella al contraer una nueva unión marital, perdió la tutoría de su prole.

Digo: que por el presente memorial doy y confiero todo mi poder, con las obligaciones legales, al señor Dr. Felipe Pérez, vecino de Bogotá para que ante las autoridades políticas, civiles y militares de la Unión Colombiana reclame y perciba su pensión que se les debe a mis dos menores hijos Julia y Rafael, a la cual tienen derecho, por haber muerto mi citado esposo en defensa de Unión Colombiana, en su calidad de teniente coronel. El señor Pérez, reclamará para los dos menores expresados lo que les corresponda, desde el día dos de nov. de 1861 en que murió, y en cuanto a mí hago formal renuncia de lo que me pudiera corresponder⁵⁵.

En el proceso, se certificó que Teresa Cortés había sido la esposa legítima de Timoteo Fonseca, muerto el 2 de noviembre de 1861, en la acción de guerra de Hato Jurado, en el Estado de Santander en la defensa de las “libertades públicas”. Además, se acompañó de tres declaraciones judiciales (la de José María Infante, Vicente Rojas, Pedro A. Vargas) para acreditar la legitimidad de los hijos, el empleo de coronel y el certificado de defunción. También se adjuntaron las partidas de bautismo de Julia y Rafael, para comprobar que eran hijos legítimos del finado y menores de edad; además de una escritura pública en la que constaba que Teresa pasó a segundas nupcias.

Sin embargo, casos como el de Mercedes Bosch de Pedraza, viuda del coronel Manuel Pedraza, quien solicitó una pensión ajustándose a los requerimientos de la ley y en concreto a la exigencia de permanecer en su estado, permiten entender que la obligación de mantenerse viuda para asignar

55 AGN, República, 1863, Hojas de servicio, Tomo 51, expediente r978.

las pensiones otorgadas por el montepío, no era tanto para socorrer a las enlutadas por su condición de desamparo, sino más bien —como lo señala Lacruz Berdejo para el caso de la sociedad de Navarra—, se hacía para proteger la institución familiar⁵⁶. De ahí que buscarse que la sociedad conyugal no se rompiera totalmente por el fallecimiento del cónyuge, y se mantuviera hasta la muerte de ambos sin disolverse la familia, manteniéndose la unión con los hijos⁵⁷.

De esta manera, la mujer quedaba supeditada a conservar su estado para mantener el beneficio. Como lo afirma Berdejo: “el viudo no es propiamente un usufructuario sino un consorte administrador con poderes muy amplios, que pierde cuando se desvía en su ejercicio o cuando contrae segundas nupcias. Tales poderes no alcanzan, por lo demás, la enajenación de los inmuebles, y ni aun los propios”⁵⁸.

De ahí que la permanencia en estado de viudez, se encaminaba a la perpetuación del núcleo familiar constituido en legítimo matrimonio. La pensión garantizaba la supervivencia y la conservación de la familia como institución. Por ello, la normativa republicana sobre el montepío, legisló sobre las obligaciones de las viudas: velar por la educación y alimentación de los hijos del finado y mantenerse sin consorte. Este sentido se refleja en las solicitudes que ellas enviaban cuando buscaban obtener una pensión, al detallar la importancia de asignárseles la ayuda para cumplir con tales deberes, como lo hizo María Antonia Salgar viuda de José María Ruiz, quien en 1831, la solicitó para educar a sus hijos:

A virtud de haber perdido a mi marido el único apoyo de mi dilatada familia, el supremo gobierno tiene a bien ordenarme la pensión de veinte pesos mensuales para la educación de mis dos hijos menores junto que cursan actualmente en el colegio de san Bartolomé: que hace nueve meses que carecen de este solo recurso pecuniario para llenar el primer deber de una madre, la edu-

56 AGN, República, 1866, Hojas de Servicio, Tomo 51, expediente v142.

57 José Lacruz Berdejo, Cuestiones fundamentales de la viudedad, 103-104.

58 José Lacruz Berdejo, Cuestiones fundamentales de la viudedad, 252.

cación de sus hijos [...] y siendo mi situación la muy miserable y lamentable a Vuestra Excelencia ocurro persuadida de su natural piedad y con mis servicios para que se digne dar orden al tesoro a fin de que se me den las cantidades devengadas [...] y por lo menos un suplemento para aliviar en parte las urgentes necesidades de mi desventurada familia”⁵⁹

Si bien las viudas conquistaban autonomía al tener mayor control sobre sus hijos, bienes e ingresos, en el caso de las beneficiadas por el montepío, la sujeción patriarcal no desaparecía totalmente, ya que el Estado pasaba a ser la figura protectora y garante de su subsistencia, en reemplazo de su difunto esposo.

En este orden de ideas, el lugar que le concedió la norma a la mujer viuda neogranadina debe comprenderse a la luz de la organización y funcionalidad del montepío, puesto que este le brindó la posibilidad de subsistencia, dándole mayor autonomía, siempre y cuando no se saliera del ideal republicano plasmado en las prescripciones legislativas.

CONCLUSIONES

En primer lugar, el estudio del desenvolvimiento del montepío militar durante la primera mitad del siglo XIX en la Nueva Granada, nos lleva a comprender cómo este supuso uno de los pilares fundamentales en la dinámica por obtener los medios necesarios para la supervivencia de aquellas mujeres que habían perdido a sus esposos militares. El Estado neogranadino a partir de 1821 emprendió un esfuerzo por organizar el montepío, que, si bien declinó en 1855, en 1860 con las contingencias de las confrontaciones entre federales y centralistas se dictaminaría una nueva fase de la beneficencia a las viudas, esta vez regulado por el tesoro nacional.

En segunda instancia, debe destacarse que el Estado estipuló los parámetros normativos para que las peticiones elaboradas por las viudas y sus intermediarios se llevaran a cabo. Uno de los requisitos más representativo

59 AGN, República, 1831, Peticiones y solicitudes, 1831, expediente r514.

fue la exigencia de que ellas se mantuviesen en su estado civil para ser mercedoras del derecho, dichas estipulaciones estaban en concordancia con la carga moral con la cual se miraba esta fase accidental de la vida, fijando una sujeción de la mujer a la norma como forma de conservar el beneficio económico.

Finalmente, estas prácticas normativas condicionantes nos permiten repensar el sentido que les fue conferido en su estatus de viudez, que las asimilaba como “escapadas y sobrevivientes del ciclo vital de dependencia patriarcal”⁶⁰. A pesar de que su condición suponía la conquista de una mayor autonomía, regía sobre ellas la prohibición de contraer una nueva unión marital, que se traducía en la vigilancia del Estado sobre el actuar de la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivos

Archivo Central del Cauca [ACC]. Fondo: Mosquera [M]: ACC. M. 1854. Carpeta 80 N, expediente 31604; ACC. Archivo Muerto [AM]. 1852. Paquete 37, legajo 72; ACC. AM. 1852. Paquete 52, legajo 16.

Archivo General de la Nación [AGN]. Fondo: Hojas de Servicio [HS]: AGN. HS. 1843. Tomo 51, expediente r711; AGN. HS. 1863. Tomo 51, expediente r978; AGN. HS. 1864. Tomo 50, expediente r369 - r375; AGN. HS. 1865. Tomo 51, expediente r946 - r948; AGN. HS. 1866. Tomo 50, r296; AGN. HS. 1866. Tomo 50, expediente r340; AGN. HS. 1866. Tomo 50, expediente r349; AGN. HS. 1866. Tomo 51, expediente v142. AGN. HS. 1866. Tomo 55, expedientes r208 - r237.

AGN. Peticiones y solicitudes. 1831. Expediente r514; AGN. Academia Colombiana de Historia, 1839, Pedro Alcántara Herrán, Rollo. 6, Caja 10, carpeta 43. Sin foliación.

Archivo Santander. Santander a Bolívar, Bogotá 6 de abril de 1826. 1918. vol. 14. Editorial Águila Negra. 215-216.

60 Steve Stern, *La historia secreta del género*, 174.

Fuentes primarias impresas

Exposición del secretario de Guerra ante el Congreso de Colombia de 1826. Bogotá: Fondo Pineda. 187. De ahora en adelante se citarán los informes de Guerra de la siguiente manera: Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra [año], página: Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra, 1831, 41-42; Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra, 1834, 10; Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra, 1835, 395; Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra, 1844, 15; Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra, 1850, 20-31; Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra, 1853, 29-32; Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra, 1854, 14.

Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia [CN]: CN. 1924. Tomo I, 115-131; CN. 1924. Tomo I, 132; CN. 1924. Tomo III, 284; CN. 1925. Tomo V, 99; CN. 1925. Tomo VI, 388-389; CN. 1928. Tomo X, 277-327; CN. 1928. Tomo XI, 323-324; CN. 1928. Tomo XII, 121-297; CN. 1928. Tomo XIII, 16; CN. 1929. Tomo XVI, 162; CN. 1930. Tomo XIX, 325-326.

Fuentes secundarias citadas en el artículo

Bermúdez, Isabel Cristina. Imágenes y representaciones de la mujer en la gobernación de Popayán. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2001.

Celton, Dora y Mónica Ghirardi, eds. Las viudas de Córdoba, Argentina, en la transición del antiguo al nuevo Régimen: Escapadas y sobrevivientes del ciclo vital de dependencia patriarcal. Lisboa: ISCTE-IUL, 2016. <https://lisbon2016rh.files.wordpress.com/2015/12/onw-0199.pdf> (2 de febrero de 2019).

Chaparro, Juan Carlos. ¡Desmilitarizar las repúblicas! Ideario y proyecto político de los civilistas neogranadinos y venezolanos, 1810-1858. Bogotá: Universidad del Rosario, 2017.

Chambers, Sarah. Families in War and Peace Chile from Colony to Nation. Durham: Duke University Press, 2015.

- Davio, Marisa. “Mujeres militarizadas: en torno a la búsqueda de fuentes para el análisis de la participación de las mujeres en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* No. 5 (2014): 81-96.
- Gutiérrez Aguilera, María Selina. “Mujeres rioplatenses al servicio de la revolución: algunos aportes de ignoradas heroínas”. *Naveg@merica*. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas No. 12 (2014): 1-34.
- Herráiz de Miota, César. “Los montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado”. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* No. 56 (2005): 177-205.
- Lux, Martha. *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes: discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2014.
- Lacruz Berdejo, José Luis. “Cuestiones fundamentales de la viudedad foral navarra”. *Príncipe de Viena* Vol. 27 No. 103-104 (1966): 245-266.
- Murray, Pamela. “Mujeres, género y política en la joven república colombiana: una mirada desde la correspondencia personal del General Tomás Cipriano de Mosquera, 1859-1862”. *Historia Crítica* No. 37 (2002): 54-71.
- Nausia, Amaia. “El usufructo de viudedad navarro como recurso de supervivencia para las viudas, siglos XVI y XVII”. *Iura Vasconiae* No. 10 (2013): 573-596.
- Prado Arellano, Luis Ervin. “La organización de los ejércitos republicanos en la Nueva Granada: provincias del Cauca 1830-1855”. (Tesis doctoral en, Universidad Andina Simón Bolívar, 2019), 255-257.
- Ramos, Carmen. *Reglamentando la soledad: las viudas y sus derechos en la legislación mexicana, 1860-1885*. En *Viudas en la historia*, editado por Manuel Ramos. México: CONDUMEX, 2002, 270-285.
- Stern, Steve. *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Sobrevilla, Natalia. “«Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación»: El montepío militar y la creación del Estado en el Perú (1800-1880)”. *Caravelle* No. 106 (2016): 15-30.

- Scott, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, editado por James Amelang y Mary Nash. Valencia: Alfons el Magnànim, 1990, 23-58.
- Velásquez, Magdala. “La condición jurídica y social de la mujer”. En *Nueva Historia de Colombia*, editado por Álvaro Tirado. Bogotá: Planeta, 1989, 9-60.
- Velásquez Guadarrama, Angélica. *Primitivo Miranda y la construcción visual del liberalismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.

Para citar este artículo: Guerrero Zamora, Angie. “El amparo a las viudas de militares en el sistema pensional republicano (1820-1860)”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): 119-147. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.5>



Desplegando el Estado: los ejércitos republicanos en las provincias del Cauca, 1832-1855*

LUIS ERVIN PRADO ARELLANO

Profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad del Cauca (Colombia). Correo electrónico: leprado@unicauca.edu.co o luisprad30@yahoo.es. Licenciado en Historia de la Universidad del Valle (Colombia), Magíster en Historia de la Universidad Industrial de Santander y candidato a Doctor en Historia Latinoamericana de la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador). Recientemente ha publicado, entre otros, “Los avatares de la educación militar en la Nueva Granada (1820-1855)”, en *Historia y Memoria* N° 17, (2018); “Escuelas en la tormenta parroquial: conflicto y disputa local en la provincia de Popayán en el Estado de la Nueva Granada, 1833-851” en *Historiolo, Revista de Historia Regional y Local* Vol. 10, (2018) y “La Paz Conservadora, 1841-1849”, en *Paz en la República. Colombia siglo XIX*, libro editado por Margarita Garrido Payán, Carlos Camacho Arango, Daniel Gutiérrez Ardila, (2019). Sus líneas de investigación incluyen la construcción del Estado-Nación y las fuerzas armadas en el siglo XIX.

Recibido: 28 de marzo de 2019

Aprobado: 8 de mayo de 2019

Modificado: 22 de mayo de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.6>

* Este artículo forma parte del proyecto 4994 inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca y del trabajo doctoral en Historia Latinoamericana que ha contado con el apoyo de una beca y una comisión de estudios otorgada por la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador) y la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca (Colombia), respectivamente. Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Desplegando el Estado: los ejércitos republicanos en las provincias del Cauca, 1832-1855

Resumen

Los recientes estudios sobre los ejércitos republicanos en el siglo XIX han señalado su relevancia en la construcción de los procesos de estatalidad y estatalización. El presente artículo explora esta línea investigativa, identificando las tareas que el ejército permanente y la guardia nacional desempeñaron en las provincias del Cauca entre los años treinta y cincuenta del siglo XIX, las cuales permitieron hacer más tangible el Estado a los hombres y mujeres que habitaron la región, tanto en las principales ciudades como en las localidades más alejadas de los centros de poder político.

Palabras clave: Estado, Estatalidad (niveles de gobierno), estatalización, ejércitos republicanos.

Deploying statehood: the republican armies in the province of Cauca, 1832-1855

Abstract

Recent studies about the 19th century republican forces indicate the importance of their role in the progress towards statehood. This article explores further along the line of said research. It identifies the tasks realized by the standing army and the national guard in the provinces of Cauca in the 1830s through the 1850s. Those activities allowed the notion of State to become more tangible to the men and women inhabiting the region, both in the principal cities and the remote localities distant from political central power.

Keywords: State, Statehood (levels of government), State-formation, Republican Armies.

Implantação do Estado: os exércitos republicanos nas províncias de Cauca, 1832-1855

Resumo

Os estudos recentes sobre os exércitos republicanos no século XIX apontaram sua relevância na construção dos processos de estado. Este artigo explora esta linha de pesquisa, identificando as tarefas que o exército permanente e a guarda nacional realizaram nas províncias de Cauca durante os anos 30 e 50 do século XIX, as quais permitiram

tornar o estado mais tangível aos homens e mulheres que habitaram a região, tanto nas principais cidades quanto nas cidades mais distantes dos centros de poder político.

Palavras-chave: Estado, níveis de governo, nacionalização, exércitos republicanos.

Déploiement de l'État: les armées républicaines dans les provinces du département de Cauca, 1832-1855

Résumé

Les études les plus récentes sur les armées républicaines dans le XIX siècle ont remarqué leur importance dans la construction de processus d'étatisme et d'étatisation. Cet article exploite cette ligne de recherche en repérant les tâches que l'armée permanente et la police nationale exercèrent dans les villages du Cauca entre les années trente et les années cinquante du XIX siècle, lesquelles permirent de faire plus tangible l'État, aux hommes et femmes qui habitèrent dans la région, tant dans les grandes villes que dans les villages plus éloignés des centres du pouvoir politique.

Mots clés: État, étatisme (niveaux du gouvernement) étatisation, armées républicaines

INTRODUCCIÓN

En el informe presentado por el secretario de Guerra al Congreso de la Nueva Granada en 1851, el oficial, para demostrar el alto grado de legitimidad que en ese momento contaban las fuerzas armadas, señaló cómo los gobernadores solicitaban la permanencia de unidades militares en sus respectivos territorios. Al respecto escribió:

... En otro tiempo se miraba como una calamidad para un pueblo que se acantonase en el algún cuerpo de tropas, y hoy por muchas provincias se reclama se les den guarniciones o se aumenten las que tienen [...]. El poder ejecutivo se ha negado a las exigencias de aquellas gobernaciones porque desea que todos los pueblos se acostumbren a obedecer y respetar las autoridades, sin que sea necesario el aparato de la fuerza armada...¹.

1 Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra de la Nueva Granada al Congreso cons-

¿Cuál era la razón para que las primeras autoridades políticas de la provincia solicitaran la presencia permanente de cuerpos armados en sus jurisdicciones? Parte de la respuesta se hallaba en sus labores desempeñadas en los sitios donde se acantonaban. Algunas de ellas fueron las funciones de policía y control social que prestaron a los funcionarios provinciales, en un período en el que, a pesar de los informes y conveniencias, nunca se organizó un cuerpo de gendarmería en el país que ayudara a vigilar los caminos y perseguir partidas de salteadores, contrabandistas o prófugos de la ley, por los costos operativos². En general, estas actividades quedaron en manos de las compañías de guardia nacional o de compañías o piquetes del ejército regular.

Lo señalado arriba nos introduce en un rico campo de estudios que en las últimas décadas viene promoviendo la disciplina histórica, en torno a la construcción del Estado. Dicho tema promovió un interés por las fuerzas armadas, que aún en la década del ochenta del siglo XX estaba sujeto a un problema modelado por la academia anglosajona sobre las relaciones civiles-militares, para explicar las razones por las cuales los hombres en armas obstaculizaron los procesos democráticos del continente³. El nuevo

titucional de 1851. Bogotá, Imprenta del Neo-Granadino, por León Echevarría, (1851), 4-5.

- 2 A pesar de los esfuerzos de los países hispanoamericanos de constituir cuerpos de policía, en general estos se vieron postergados en las primeras décadas de vida independiente a pesar de la urgente necesidad de ejercer control social en las áreas rurales poco después de concluidas las guerras de independencia. Es solo hacia la segunda mitad del siglo XIX en que se dieron algunas experiencias exitosas. Para el caso mexicano véase: Paul J. Vanderwood, *Los rurales mexicanos* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012).
- 3 Amos Perlmutter, "The Praetorian State and the Praetorian Army: Toward a Taxonomy of Civil-Military Relations in Developing Politics", *Comparative Politics*, Vol. 1, No. 3 (1969), 382-404; Frederick M. Nunn, "Latin American Military-Civilian from independence to the present. A course conspectus", *History teacher*, Vol. 14, No 3 (1981), 423-437. El principal estudio: Brian Loveman, *For la Patria. Politics and the Armed Forces in Latin American* (Wilmington: Scholarly Resources Inc, 1999). Un balance para el caso argentino: Germán Soprano, "La profesión militar en los estudios sobre fuerzas armadas y sociedad. Lecturas, interpretaciones, y usos desde la argentina actual", *Cuadernos de Marte*, Vol. 4, No. 5 (2013), 63-97. En Colombia, tal vez el único trabajo existente de este programa investigativo en el siglo XIX es el de Anthony P. Maingot, "Social structure, social status and civil-military conflict in urban Colombia, 1810-1851", *Nineteenth Century Cities. Essays in the new urban History*, Stephan Thernstrom, Richard Sennett, Eds. (New Haven: Yale University Press, 1969), 296-355.

enfoque se desmarcó de aquella línea heurística, y le apuntó a estudiar la forma como el ejército y las milicias ayudaron a construir Estado, la ciudadanía e imaginar la nación⁴.

Bajo esta nueva perspectiva se revalorizaron las fuerzas armadas, al identificar su función protagónica en los procesos de construcción de la estatalidad y estatalización⁵. La primera se entiende como el proceso por medio del cual el Estado hace presencia en los diversos niveles jurisdiccionales de su territorio y ejerce formalmente la soberanía; la segunda se refiere a la capacidad de modelar la vida de las localidades a partir de introducir diversas instituciones (justicia, hacienda, policía, etc.), las cuales encarnan una ideología moralizadora, disciplinadora y generadora de una identidad colectiva; de ahí que algunos autores consideren al Estado una revolución cultural⁶.

- 4 Una síntesis de esta tesis en: Miguel Ángel Centeno, *Sangre y Deuda. Ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina* (Bogotá: Universidad Nacional, 2014). También véase: Juan Carlos Garavaglia “Ejército y milicia: Los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860”, *Anuario IEHS*, No 18 (2003), 153-187; Flavia Macías, “El deber de enrolarse y el derecho a votar: reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en Argentina, 1863-1877”, *Revista de Indias*, Vol. 76, No. 266, (2016), 233-258; Flavia Macías, “Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Historia de Argentina “Dr. Emilio Ravignani”*, No 42 (2015), 24-30; Flavia Macías, *Armas y Política en Argentina. Tucumán, siglo XIX* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014); Flavia Macías e Hilda Sabato. “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, *Revista PolHis*, Vol. 6, No 11 (2013), 70-81. Para una reflexión en torno a la violencia y la construcción estatal: Marta Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1830-1875* (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Ediciones Plural, 2018); Carmen McEvoy, Alejandro Rabinovich, Eds. *Tiempo de guerra. Estado, nación, y conflicto armado en el Perú, siglo XVII-XIX* (Lima: Instituto de Estudios Peruano, 2018); Romana Falcón, Raymon Buve (coordinadores), *Pueblos en tiempos de Guerra. La formación de la nación en México, Argentina y Brasil (1800-1920)* (México: El Colegio de México, 2017).
- 5 Por *estatalidad* se entenderá a lo largo del texto el despliegue ejercido por el Estado en su territorio, a partir de la forma como construyó la estructura de encadenamiento del centro a la parroquia. Así, en la Nueva Granada se presentaron cuatro niveles de estatalidad en el período de estudio: nacional, provincial, cantonal y parroquial. La estatalidad es la presencia del Estado en un territorio donde ejerce una serie de funciones y prácticas que obedecen a una ideología moralizante. Consultar: Miriam Galante, Miriam, Marta Irurozqui Victoriano, María E. Argeri. *La razón de la fuerza y el fomento del derecho. Conflictos jurisdiccionales, ciudadanía y mediación estatal (Tlaxcala, Bolivia y Norpatagonia)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011), 9-27; María E Argeri, *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005).
- 6 Sobre el sentido de revolución cultural: Philip Corrigan y Derek Sayer, “El Gran Arco. La formación

Lo señalado no significa asumir que el Estado siempre impone su lógica, aunque es su pretensión, pues siempre se enfrenta con los mores locales, las inercias administrativas y las negociaciones implícitas o explícitas que entre funcionarios y habitantes se suscitan en torno a las leyes. Dicha afirmación es más evidente en las primeras décadas del siglo XIX latinoamericano, donde el nivel de autonomía del Estado fue siempre precario, pues estuvo atrapado por los intereses privados, las redes de poder, entre otras. En resumen, como lo argumentan los hortelanos de la *etnografía de Estado*, sus políticas no son lineales, ya que en los contextos donde operó, se negociaba, se adaptaba, se torcía o se quebraba su *imperio de la ley*⁷.

El presente escrito señala la importancia que tuvieron las fuerzas armadas en las provincias del Cauca en el proceso de construcción de la estatalidad neogranadina. Para ello se enfocará en primer lugar, en describir brevemente la forma de organización del ejército y la guardia nacional de la Nueva Granada, a partir de la Carta fundamental de 1832, y las razones por las cuales el suroccidente se caracterizó por la presencia permanente de unidades armadas. En segundo lugar, se pasará a identificar las diversas actividades desempeñadas por las unidades acantonadas en la región, que ayudaron a hacer tangible al Estado aun en las comarcas más remotas del territorio, por medio del fortalecimiento a la justicia, la hacienda pública, entre otras tareas realizadas. Posteriormente, se analizará lo que comprometió dichas acciones en relación con la construcción de la estatalidad y estatalización del Estado entre los años treinta y los cincuenta del siglo XIX.

del estado inglés como revolución cultural”, en María L. Lagos y Pamela Calla, Comps, *Antropología de Estado. Dominación y prácticas contestarías en América Latina*, (La Paz: INDH/PNUD, 2007), 39-116.

- 7 Como lo se ha señalado en el caso argentino (y no exime el neogranadino), la estatalidad era precaria, por lo tanto, su grado de autonomía bajo, poroso, traslapado con los intereses privados. Juan Carlos Garavaglia, *La disputa por la construcción nacional Argentina. Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865)* (Buenos Aires: Prometeo Editores, 2015), 162-164. Sobre la noción de etnografía de Estado véase a: Veena Das y Deborah Poole, “El Estado en los márgenes. Etnografías comparadas”, *Cuadernos de Antropología Social*, No. 27, (2008), 19-52; Cecilia Méndez, *La República plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014), 245-293.

1. EL EJÉRCITO REPUBLICANO EN LAS PROVINCIAS DEL CAUCA⁸

El Ejército republicano de la Nueva Granada, formado a partir de la Constitución de 1832, fue organizado bajo los principios de una fuerza armada no deliberativa sujeta al dosel constitucional. En ese proceso sus unidades de combate terrestre fueron divididas en dos grandes componentes: el permanente y la guardia nacional auxiliar y la cívica, después denominada local. El primero era una fuerza regular, con vocación profesionalizante al estar sujetos sus miembros a las ordenanzas, a las cadenas de mando y la jerarquía militar; pero por la precariedad del fisco debió mantener un pie de fuerza reducido, insuficiente para hacer presencia en todo el territorio nacional. El segundo era un cuerpo de reserva que se llamaba al servicio en tiempos de convulsión interna o invasión extranjera para dar apoyo al ejército regular; fue un cuerpo híbrido porque sus miembros se reclutaban entre los vecinos de los distritos parroquiales, quienes asistían los fines de semana a su entrenamiento (ejercicios doctrinales) y el resto del tiempo se dedicaban a sus actividades cotidianas. En su caso las ordenanzas solo se les aplicaban en servicio activo y el mando era más flexible y fuertemente modelado por el personalismo de sus comandantes, quienes eran los que tenían la influencia suficiente en un distrito para convocar a sus paisanos a enrolarse en las compañías⁹.

A pesar del reducido pie de fuerza regular, las provincias del Cauca (Buenaventura, Cauca, Popayán y Pasto), contaron permanentemente, desde 1832, con unidades militares, las cuales se complementaban con el llamado al servicio de compañías y piquetes de guardia nacional. Las razones de esta constante presencia militar se debieron, primero, a la exigencia de batallones en Pasto o Túquerres, en límites con el Ecuador, por causa de

8 Las llamadas provincias del Cauca eran un conjunto de cuatro provincias ubicadas al suroccidente de la Nueva Granada (Cauca, Buenaventura, Popayán y Pasto). Posteriormente, de la mano de los procesos de descentralización administrativa a inicios de los años cincuenta, se erigieron dos más (Túquerres y Barbaocoas). Esta una denominación genérica para nominar aquel territorio que ha hecho escuela entre los historiadores colombianos, proceden de algunos intelectuales del siglo XIX, quienes para referirse a un área cultural borraron la amplia diversidad existente en aquellas territorialidades.

9 Luis Ervin Prado Arellano *“La organización de los ejércitos republicanos en la Nueva Granada: Provincias del Cauca (1830-1855)”* (tesis doctoral en Historia Latinoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, 2019), 82-240.

los diversos roces fronterizos durante los años treinta y cuarenta; segundo, el suroccidente, después de concluidas las guerras de independencia, fue inestable políticamente, pues el consenso social, sostenido a lo largo del período colonial, se erosionó a partir de 1809 con ayuda de la emergencia de los discursos republicanos, que lentamente entraron en la opinión pública popular y sirvieron para cuestionar el orden social vigente y formas remanentes del dominio hispánico como la esclavitud, la deferencia social, entre otros. De esta manera se incubaron en la región diversas guerras civiles y levantamientos armados como la guerra de los Supremos (1839-1842), la de 1851, la guerra por la Federación (1859-1862) y asonadas indígenas, especialmente en Pasto¹⁰.

Todas estas amenazas exigieron una presencia activa de unidades militares para responder a los diversos focos que cuestionaban abiertamente la autoridad del Estado y alteraban el orden social. De esta manera desde los primeros años de vida independiente en las “Provincias del Cauca”, se institucionalizó la presencia de batallones o compañías del ejército o de la guardia nacional, quienes terminaron desempeñando actividades que contribuyeron a construir estatalidad en las diversas comarcas del suroccidente.

2. EL EJÉRCITO REPUBLICANO Y EL DESPLIEGUE DEL ESTADO EN LAS PROVINCIAS DEL CAUCA

¿Cuáles fueron aquellas actividades que ayudaron a construir los procesos de estatalidad y estatalización en las Provincias del Cauca? Inicialmente se debe decir que la presencia de unidades militares en ciudades capitales como Popayán y Pasto fueron instrumentalizadas por las autoridades civiles para encargarlas de la vigilancia de los edificios públicos, las cárceles, los presidios, escolta de correos, rondas nocturnas, ante la carencia de un cuerpo de policía. Esto hizo sentir la presencia del Estado entre los habitantes de las provincias del Cauca.

10 Luis Ervin Prado Arellano, “Ecuador y la guerra civil de los Supremos en los Andes surcolombianos (1839-1842)”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 6 (2001), 65-86; Luis Ervin Prado Arellano, David Fernando Prado Valencia, Laura Helena Ramírez Tobar, *Diarios de las guerras de mediados de siglo en las provincias del Cauca, 1851-1854* (Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2014), 13-45.

Respecto a la vigilancia de edificios públicos, desde 1833 es evidente la institucionalización de dicha tarea en las fuerzas armadas, lo que obligó con frecuencia al gobernador de Popayán a llamar al servicio a miembros de la guardia nacional cuando se retiraban de la ciudad los batallones o compañías del ejército regular. Inmuebles como la gobernación, la casa de la Moneda, el tribunal superior, entre otros espacios administrativos, fueron objeto de permanente vigilancia¹¹. La importancia de dicha actividad se hizo evidente en la manera como los funcionarios buscaron la forma legal para que entraran en servicio las milicias, a pesar de que la ley orgánica no contemplaba esta tarea¹².

También la fuerza pública resguardó las cárceles y presidios del suroccidente, lo que contribuyó al fortalecimiento del monopolio legítimo de la violencia, entendido en el sentido del ejercicio privativo del Estado de aplicar justicia¹³. En general, las armas de la Nueva Granada custodiaron tales locales de castigo, trasladaron presos y condujeron pliegos judiciales.

- 11 Ver cartas de la jefatura militar de la provincia al gobernador, Popayán 17 de julio y 31 de julio de 1834, 10 de septiembre y 22 de octubre de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 25. Jefatura militar de la provincia, Popayán 10 de junio, 18 de julio y 26 de agosto de 1835: ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 29; copiadore de oficios del jefe militar de la provincia, Popayán 10 de octubre de 1837: ACC. AM. 1837. Paquete 27, legajo 38; ACC. AM. 1839. Paquete 29, legajo 21. Sobre esta misma situación para Pasto: carta comandancia en jefe de la división de operaciones sobre Pasto, cuartel general en Pasto a 18 de octubre de 1839: ACC. AM. 1839. Paquete 29, legajo 21; secretario de Guerra y Marina al gobernador de la provincia, Bogotá 2 de abril de 1839: ACC. AM. 1839. Paquete 29, legajo 45.
- 12 Carta jefatura militar de la provincia al señor gobernador, Popayán 18 de agosto de 1837: ACC. AM. 1837. Paquete 27, legajo 36; Secretaría de la Gobernación, Popayán 17 de abril de 1839: ACC. AM. 1839. Paquete 29, legajo 45. Por código del régimen provincial que determinó las condiciones en que la Gobernación podía llamar a la guardia nacional al servicio, siempre se buscó la forma para que sirvieran custodiar los edificios públicos en momentos de ausencia del ejército. Ver ACC. AM. 1840. Paquete 31, legajo 47; ACC. AM. 1843. Paquete 37, legajo 27; ACC. AM. 1844. Paquete 38, legajo 5; ACC. AM. 1846. Paquete 41, legajo 75 bis; ACC. AM. 1847. Paquete 43, legajo 85; ACC. AM. 1849. Paquete 46, legajo 48; ACC. AM. 1849. Paquete 47, legajo 73; ACC. AM. 1851. Paquete 50, legajo 50.
- 13 Carta de la jefatura política, Caloto 18 de diciembre de 1833: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 13; jefatura militar de la provincia, Popayán 14 de junio de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 25; jefatura militar de la provincia, Popayán 19 de marzo de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 8; comandancia de la 1ª columna de la 1ª división, Popayán 14 de agosto de 1842: ACC. AM. 1842. Paquete 35, legajo 44; jefatura política Almaguer 22 de febrero de 1852 y 26 de marzo de 1852: ACC. AM. 1852. Paquete 52, legajo 41. Sobre presidios: comandancia general del Departamento del sur y jefe de la división del ejército, cuartel general en Pasto a 15 de junio de 1849: ACC. AM. 1849. Paquete 47, legajo 73.

En esta misma clave, ayudaron a fortalecer la administración de correos. En múltiples ocasiones piquetes de soldados sirvieron de escoltas a las valijas y a los fondos destinados al sostenimiento de la burocracia y de las mismas unidades militares acantonadas en la región. El 19 de julio de 1839 la gobernación de Buenaventura aprobó el nombramiento de una escolta militar para al correo del distrito de Micay en la costa del Pacífico, por “las sospechas fundadas” de haber partidas de salteadores en la zona¹⁴. Dicha tarea sirvió para dar credibilidad al servicio de encomienda estatal, como lo expresó en octubre de 1841 el gobernador de Popayán al solicitar que, a raíz de un asalto del correo por Jambaló, los vecinos de las localidades no deseaban poner su correspondencia en él. Por ello pedía una escolta militar hasta Cali para ayudar así a disipar las dudas¹⁵. De esta manera se fue institucionalizando el acompañamiento militar en momentos de convulsión política o cuando se tenían indicios de la existencia de partidas de salteadores¹⁶. Su importancia en este servicio se evidenció en tiempos de guerra, cuando los correos colapsaban sin no contaban con apoyo militar, como sucedió con la valija de Neiva – Popayán, que se represó en el último semestre de 1841, al no contar con la adecuada vigilancia¹⁷.

14 Comandancia en jefe de la 3ª columna del ejército, cuartel general de Popayán 19 de julio de 1839 y comandancia de la 3ª columna del ejército y jefatura militar de la provincia al gobernador, Popayán 30 de marzo de 1839, en: ACC. AM. 1839. Paquete 29, legajo 45. Respecto de escoltas para conducción de dinero: copiador de oficios con el señor jefe militar de la provincia, Popayán 29 de marzo de 1842: ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56.

15 Ver en Copiador de oficios con el señor jefe militar de la provincia, Popayán 27 de octubre de 1841: ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56. En efecto el asalto a los correos durante tiempos de convulsión política no fue extraordinario, de ahí que se asumiera como indispensable la escolta armada para el envío de las valijas. En la guerra de los Supremos, se hizo perentorio para el correo en tránsito por Timbío al punto de que las autoridades militares se quejaron porque tales funciones atentaban con las operaciones militares. Ver: carta de la comandancia en jefe de la división de reserva, cuartel general de Popayán 9 de noviembre de 1841 y carta Estado Mayor de la 5ª división, cuartel general en Popayán a 29 de octubre de 1841: ACC. AM. 1841. Paquete 33, legajo 62. Administración principal de correos, Popayán 9 de noviembre de 1841, solicitando para el ‘correista’ de Pasto, escolta hasta los Árboles por temor a los facciosos: ACC. AM. 1841. Paquete 33, legajo 73. Para la rebelión de 1851, en copiador de oficios de la Secretaría de Estado en el despacho de guerra y marina, Popayán junio 11 de 1851: ACC. AM. 1849. Paquete 46, legajo 48 y carta de la comandancia del medio batallón 3º de la guardia nacional auxiliar de la provincia, Quilichao 3 de agosto de 1851: ACC. AM. 1851. Paquete 50, legajo 50.

16 Gobernación de La Buenaventura, Cali 7 de agosto de 1841: ACC. AM. 1841. Paquete 33, legajo 63; gobernación de la provincia de La Buenaventura, sala de despacho en Cali a 27 de mayo de 1847: ACC. AM. 1847. Paquete 43, legajo 83. También en 1850, se dispuso una escolta al correo, por la aparición de una *partida de malhechores entre los límites de la parroquia de Palmira a la de Quilichao*: gobernación de La Buenaventura, Cali 19 de septiembre de 1850, en: ACC. AM. 1850. Paquete 49, legajo 84.

17 Ver cartas fechadas en Neiva del 7 de septiembre a 30 de diciembre de 1841: ACC. AM. 1841. Paquete 33, legajo 62.

A la actividad mencionada se agregó el patrullaje urbano. Por ejemplo, el 24 de septiembre de 1841 el gobernador de Popayán, José María Galavís, llamó al servicio a la guardia local para vigilar la ciudad¹⁸. Similares funciones hicieron las milicias en las cabeceras de los distritos parroquiales de Caloto, Almaguer y el Trapiche. En general, este servicio se usó en tiempos de guerras civiles, o poco después de concluidas, pues era necesario mantener los cascos urbanos custodiados para evitar desórdenes por la presencia, aún en los alrededores de la ciudades, de partidas rebeldes que medraban la oportunidad para asaltar sus inmediaciones¹⁹.

Si bien la actividad de patrulla no fue regular, todo indica que en ciertos momentos se conformaron rondas nocturnas para prevenir desórdenes o por haber indicios de partidas de salteadores urbanos²⁰. Tal acción fue replicada por las autoridades parroquiales, que recurrían en su caso a las compañías de guardia nacional del distrito, para desempeñarse como policía rural, a pesar que este tipo de fuerza no se institucionalizó en el período de estudio. Pero esto no eximió algunas tentativas de constituir estas patrullas a fines de 1846, cuando la jefatura política de Almaguer, en cabeza del señor José Ignacio Lemos, promovió la formación de un cuerpo de policía con miembros de la guardia nacional, compuesta por una escuadra de caballería (un inspector y cinco comisarios) y dos de infantería (un inspector y siete comisarios cada una). El cuerpo, según el funcionario, se necesitaba “para imponer respeto a las cuadrillas inmorales de negros y los salteadores que no deja de haber ocultos en los montes”²¹. Similar

18 Copiador de oficios, Popayán 24 de septiembre de 1841: ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56.

19 Carta jefatura política del cantón de Caloto, septiembre 24 de 1842: ACC. AM. 1842. Paquete 35, legajo 4. También véase: Copiador de oficios, Popayán 4 de octubre de 1841: ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56; informe al jefe político de Almaguer 27 de febrero, 26 de marzo y de 26 de abril de 1852: ACC. AM. 1852. Paquete 52, legajo 41.

20 Jefatura militar de la provincia al gobernador, Popayán 22 de octubre de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 25; carta jefatura militar de la provincia y comandancia militar en jefe de la 1ª columna de la división, Popayán 25 de julio de 1842: ACC. AM. 1842. Paquete 35, legajo 44; copiador de oficios con el comandante general de armas de la provincia, Popayán 9 de enero de 1843: ACC. AM. 1843. Paquete 36, legajo 69; Secretaría de Estado en el despacho de Gobierno, sección contabilidad, al gobernador de la provincia, Bogotá 27 de junio de 1849: ACC. AM. 1849. Paquete 47, legajo 75. El alcalde parroquial de Florida conformó una vigilancia nocturna, al tener información que continuamente pasaban por la localidad grupos de hombres en horas de la noche sin conocer su objeto: alcaldía parroquial de Florida 14 de abril de 1851: ACC. AM. 1851. Paquete 50, legajo 50.

21 Informe de formación de cuerpo de policía en Almaguer: ACC. AM. 1847. Paquete 43, legajo 82.

medida se hizo en Caloto, para hacer *correrías* en varias zonas montuosas y cenagosas de la jurisdicción contra la población rural, negra, mulata y mestiza que vivía dispersa y sin sujeción, dedicándose a múltiples actividades clandestinas, como el cultivo del tabaco, el abigeato y la destilación de aguardiente²².

Relacionado también con actividades de policía, el reclutamiento de hombres para la fuerza regular fue una manera indirecta a través de la cual el ejército sirvió a los funcionarios públicos. Si bien las normas emitidas del período contemplaban las exenciones a la conscripción, también determinaron quiénes eran los sujetos perentorios para el reclutamiento tanto en tiempos de paz como en convulsión política, como los vagos y mal entretenidos. Dicha política fue claramente determinada con la ley del 2 de junio de 1842, en su capítulo 2º de la conscripción, donde especificó claramente qué personas debían reclutarse: los vagos, los solteros insubordinados de vida escandalosa, los notoriamente sindicados de costumbres perniciosas, los jóvenes que no ayudaran a sus padres, los casados que abandonaron a sus mujeres o le den mala vida o estén amancebados y los padres que no respondan por sus hijos²³. En otras palabras, la ley se relaciona con aquellos remanentes morales de los autos de buen gobierno colonial, que exigían una conducta a los individuos bajo los preceptos cristianos de vivir en policía y campana, los cuales fueron resignificados por la ideología republicana en boga²⁴.

No obstante, si bien la ley de 1842 fue taxativa para el reclutamiento de este tipo de hombres, desde tiempo atrás la conscripción de vagos y mal entretenidos fue parte de la moneda corriente de los funcionarios parroquiales, quienes vieron en la captura y remisión al ejército una manera de “extirpar” del cuerpo social a sujetos considerados una carga para la socie-

22 Jefatura política del cantón, Caloto 17 de abril de 1847: ACC. AM. 1847. Paquete 43, legajo 82.

23 Ley de junio 2 de 1842, adicional a las orgánicas del ejército y guardia nacional, en: *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo 9 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1927), 392-399.

24 Ángela Pérez Villa, *Disorderly Love: Illicit Friendships, Violence, and Law in a Slave Society at War, Popayán-Colombia, 1809-1830* (tesis doctoral en Historia, Universidad de Michigan, 2017), 135-140; Christon I. Archer, “To Serve the King: Military Recruitment in Late Colonial Mexico”, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 55, No. 2 (1975), 226-250.

dad²⁵. Su acción pone de manifiesto una tradición que finca sus raíces en la ilustración del siglo XVIII, que consideró al ejército como un dispositivo para disciplinar los hombres y convertirlos en útiles para la sociedad. De hecho, se creía que la vida en el cuartel con su rígida disciplina y el respeto a las jerarquías convertía a los reclutas, como lo señaló el secretario de guerra de 1853, al retornar a sus hogares, en: “[...] laboriosos, obedientes a la autoridad y, sobre todo, con ideas y prácticas de honradez y probidad que tan comunes son en los militares”²⁶.

La actividad de policía rural y urbana se relacionó con otro proceso de estatalidad: el fortalecimiento de la capacidad extractiva del Estado. En nuestro caso de estudio, la fuerza pública intentó controlar el cultivo y comercio del tabaco, especialmente en el área comprendida entre Palmira y Caloto hasta finales de la década del cuarenta, cuando el gobierno liberal abolió el estanco de la hoja²⁷. Desde los años veinte existen registros de la colaboración del ejército y las milicias en el control de la hoja²⁸. En términos generales, el ejército y las guardias nacionales de Caloto, Celandia, Palmira, Candelaria, Cali y Popayán terminaron brindando apoyo a los guardas de tabaco, por ser insuficientes para controlar una vasta área comprendida entre Caloto y Palmira, donde se concentró la mayor cantidad de plantaciones clandestinas de tabaco en los bosques de la región²⁹. Por una

25 Al respecto, véase carta del juzgado municipal del cantón de Supía, 18 de abril de 1832 al gobernador de la provincia, en: ACC. AM. 1832. Paquete 21, legajo 9; carta de la jefatura política del circuito, Cartago, 17 de octubre de 1833, al gobernador de Popayán: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 15; carta (del cantón de Almaguer, no especifica el sitio y la autoridad que lo remite) 1° de julio de 1833, al gobernador de la provincia: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 25; carta de la jefatura política de Supía, 26 de octubre de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 41.

26 Informe del secretario de Estado del despacho de Guerra de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1853 (Bogotá: Imprenta Neogranadino, 1853), 11-12.

27 Según John Harrison citado por Margarita Pacheco, la actividad desarrollada por colonos “libres de todos los colores” producía de forma clandestina “la doceava parte del total de la cosecha tabacalera” en el valle geográfico: Margarita Pacheco, *La fiesta liberal en Cali* (Cali: Universidad del Valle, 1992), 27.

28 Carta del ejército permanente 1ª comandancia del batallón, Popayán 11 de octubre de 1833: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 32; jefatura militar de la provincia, Popayán a 31 de julio de 1834 y de 10 de septiembre de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 25. Jefatura militar de la provincia, Popayán 11 de julio de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 8.

29 Sobre el estanco de tabaco para el siglo XIX: Luis F. Sierra, *El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1971).

parte, entregaron armas a los guardas, pero también se terminaron involucrando en las *correrías*, penetrando en los “montes”, erradicando cultivos y quemando caneyes para el secado de la hoja³⁰.

A lo largo del período de estudio fueron constantes los requerimientos por la administración de tabaco, de cuerpos armados, inicialmente para destacamentos de vigilancia en puntos neurálgicos de la región, como Pí-lamo, El Palo, puente de Japio, entre otros sitios de Caloto. No obstante, a finales de la década del treinta y en la siguiente pasaron a la estrategia de hacer penetraciones a las áreas boscosas con piquetes de más de 25 hombres, apoyados por baquianos y guardas para erradicar las plantaciones³¹.

A inicios de los cuarenta se percibió un mayor nivel de conflicto entre los representantes de la hacienda estatal y los habitantes de aquellas áreas selváticas dedicados al cultivo de tabaco, ya que allí se refugiaron diversos hombres comprometido en la guerra de los Supremos que, armados, retaron las entradas de la fuerza pública al territorio. Esta situación hizo endurecer las *correrías*, que tuvieron una mayor efectividad en localizar y destruir plantaciones de tabaco³². Tales incursiones no dejaron de generar actos arbitrarios, que en algunos casos llegaron a oídos de las autoridades judiciales, quienes buscaron esclarecer los hechos. Sin embargo, los

30 Sobre entrega de armas al resguardo: jefatura militar de la provincia, Popayán 19 de marzo de 1834 y Popayán 26 de octubre de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 8; Secretaría de Estado en el despacho de Guerra y Marina, al gobernador de la provincia, Bogotá 27 de enero de 1835: ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 24; factoría de tabacos de la provincia, Palmira 29 de diciembre de 1834 y Palmira 10 de enero de 1835: ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 53.

31 Jefatura política del cantón, Cali 5 de marzo de 1836: ACC. AM. 1836. Paquete 26, legajo 35. Carta de la jefatura política de Caloto 13 de febrero de 1836, 12 de marzo de 1836 y 22 de abril de 1836: ACC. AM. 1836. Paquete 26, legajo 36. Jefatura política del cantón, Caloto 20 de febrero de 1836: ACC. AM. 1836. Paquete 26, legajo 41. Otros casos similares escritos por la jefatura militar de la provincia en Popayán entre enero y marzo de 1839: ACC. AM. 1839. Paquete 29, legajo 21.

32 Los primeros informes pormenorizados se pueden ver en la carta de la jefatura política del cantón de Caloto, 3 de febrero de 1844, 10 de febrero de 1844 y 24 de febrero de 1844: ACC. AM. 1844. Paquete 38, legajo 48; jefatura política de Caloto 25 de septiembre de 1846 y el de 18 de julio de 1846 (este documento viene acompañado del primer diario identificado que relata día a día las acciones que emprendieron en la correría); jefatura política de Caloto 1° de agosto de 1846; “diario de operaciones realizado por los individuos de la guardia de este cantón comprendidos desde el 18 de junio a la fecha, en el corriente año de 1846”; “diario de operaciones practicadas por la guardia nacional auxiliar que se halla en servicio activo en este cantón, comprensivo desde el 12 de mayo principiado hasta la fecha en el corriente año de 1846”, véase: ACC. AM. 1846. Paquete 41, legajo 75 bis. Para otros diarios: ACC. AM. 1848. Paquete 45, legajo 67 bis.

informes sobre el tema son exiguos en narrar la violencia desplegada por parte de los agentes del Estado sobre los habitantes de la zona³³; tareas de erradicación de cultivos clandestinos también se presentaron en Soponga, jurisdicción de Cartago, en el hoy valle de Risaralda, y en el Castigo, valle del Patía³⁴.

Similares actividades también las desempeñó en el control de la producción clandestina de aguardiente y contrabando de mercancías³⁵. El ejército fue utilizado para someter a los denominados “trapicheros”, los fabricantes clandestinos de aguardiente, ampliamente extendidos a lo largo y ancho de las provincias caucanas. Por esto, a veces antes de establecer el estanco de aguardiente en una localidad, se enviaba un cuerpo armado para evitar una asonada, pues la medida afectaría la actividad económica de la comunidad³⁶. También la fuerza pública se empleó contra los “rastros”, sitios en los que se vendía carne de res que no cancelaban los derechos de carnicería e incluso eran de dudosa procedencia³⁷.

33 Comandancia en jefe de la 3ª columna del ejército y jefatura militar de la provincia, cuartel general Popayán 28 de abril de 1837: ACC. AM. 1837. Paquete 27, legajo 36. Sobre atropellos: jefatura política, Caloto 29 de octubre de 1848: ACC. AM. 1848. Paquete 45, legajo 67 bis.

34 Sobre Soponga: Jefatura Militar de la provincia, Cali 24 de enero de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 8; Secretaría de Estado en el despacho de Guerra y Marina, Bogotá 27 de enero de 1835: ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 24; proceso iniciado el 13 de enero de 1840 contra Antonio Loaiza por resistencias que hizo en el sitio de Soponga: ACC. AM. 1840. Paquete 30, legajo 39. Para el Castigo: Estado Mayor de la 3ª columna, Popayán 26 de septiembre de 1833: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 32.

35 Carta de la Secretaría de Estado en el despacho de Guerra y Marina, Bogotá 1º de abril de 1835: ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 24; copiador de oficios con el señor jefe militar de la provincia, Popayán 29 de octubre de 1842: ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56; Carta de la Jefatura política, Caloto 29 de octubre de 1849: ACC. AM. 1848. Paquete 45, legajo 67 bis. Los registros documentales señalan el alto nivel de defraudación, por ejemplo, en mayo de 1849, se informó que en Quilichao había más de treinta destiladores clandestinos. Cuando la administración intentó poner fin a un “fraude escandaloso”, se formó un motín que obligó a llamar la guardia nacional. Véase: carta de la jefatura política del cantón, Caloto 5 de mayo de 1849 y el decreto de la jefatura llamando al servicio a la guardia nacional, Caloto 4 de mayo de 1849: ACC. AM. 1849. Paquete 47, legajo 84. Sobre el control de contrabando, las autoridades establecieron destacamentos en el puente del Cauca y Calicanto para vigilar la entrada de mercancías extranjeras a Popayán. Ver: copiador de oficios con el señor jefe militar de la provincia, Popayán 29 de octubre de 1842, en: ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56.

36 En 1835 se solicitaba para el establecimiento de la ley orgánica de aguardiente llamar al ejército permanente para el apoyo de dicha medida. ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 24.

37 Sobre la evasión por parte de los sectores subalternos de varios ramos de hacienda: Margarita Pacheco, *La Fiesta Liberal...*, 40; Alonso Valencia Llano, *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Insurgencia social en el valle del Cauca, 1810-1854* (Cali: Universidad del Valle, 2ª edición, 2016), 137-146.

El proceso de despliegue de la estatalidad en los años treinta y cuarenta en la búsqueda de fortalecer la hacienda pública en la región, exigió la aplicación de la normativa republicana. En el ejercicio de controlar la evasión, las autoridades cuestionaron las formas de vida de las poblaciones dedicadas a tales actividades; de esta manera, se estigmatizó la población y la convirtió en sujeto de castigo. En el caso aludido, los hombres y mujeres de aquellos poblados fueron considerados “ladrones” y “abigeos” que andaban armados e intimidando a los vecinos. Se referían a sus asentamientos como “palenque de pícaros y asesinos”, o “madriguera”, aludiendo a la tradición hispánica de pueblos no sujetos y rebeldes a su majestad³⁸. Así mismo, se usaron otros términos como “amotinados” o “malhechores de Sopinga”, “facción contrabandista de Sopinga”; “contrabandistas amotinados en...”³⁹. Toda esta semántica expresa un conflicto entre el Estado que desea imponer un “orden” y su ejercicio homogeneizador por vía de la ley, y otro vernáculo, con sus formas alternativas de vida, que los procesos de estatalidad y estatalización terminaron criminalizando y marginalizando.

Similar actuación hizo la fuerza pública en otros sitios de la geografía caucana⁴⁰. En el proceso, de la mano de sus unidades armadas, el Estado

38 Las expresiones aludidas para el sitio de Gallinazas: jefatura política del cantón, Palmira 6 de mayo de 1833, donde se reproduce una carta del juez parroquial de Buchitolo y jefe municipal del cantón, Cali 8 de mayo de 1833: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 25. Jefatura militar de la provincia, Popayán 12 de junio de 1832, en: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 32.

39 Sobre las expresiones hacia los moradores de Sopinga, se pueden leer: carta del jefe político municipal del Cantón, Cartago a 3 de septiembre de 1833: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 25; carta del jefe político municipal del cantón, Cartago 3 de junio de 1833: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 2; carta comandancia de armas de la guarnición del valle del Cauca, Cali 8 de mayo de 1833, Cali 14 de mayo de 1833 y Cali 17 de mayo de 1833, Cartago junio 17 de 1833, Cartago julio 17 de 1833: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 32; carta de la secretaría de Estado en el despacho de Guerra y Marina, Bogotá 27 de enero de 1835: ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 24. En general, a los sitios objeto de punición se les llamó genéricamente “palenques”: copiadore de oficios con el señor jefe militar de la provincia: ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56.

40 Uno de estos casos fue las salinas de San Miguel en jurisdicción de Tuluá, cerca de la parroquia de Bugalagrande, donde los negros esclavos se habían autonomizado y administraban la mina por su propia cuenta al fallecer su amo. Pero la situación que hizo intervenir al Estado, fue por recibir esclavos prófugos y sujetos con sospechas de ser criminales: carta de la jefatura política del cantón, Tuluá 6 de octubre de 1834 y de 1° de noviembre de 1834, y jefatura política del cantón, Buga 16 de noviembre de 1834 y 21 de diciembre de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 27. También fue objeto de una mirada recelosa, pero sin actuación del Estado, tal vez por su lejanía, el sitio de Escancé, ubicado en la parte alta del río Putumayo: carta de la comandancia de la 3ª columna del ejército, sección 2ª, Concejo Municipal de Pasto 1° de septiembre de 1834 y carta del teniente Maria-

hizo presencia en sus márgenes, intentó imponer su lógica y “civilizar” a los hombres y mujeres calificados de bandidos, abigeos, salteadores, etc. Legitimizó así una biopolítica que tuvo como máximo corolario la estigmatización de los individuos de ascendencia africana, quienes desde los años cuarenta fueron objeto de diversas leyes que buscaron prolongar su sujeción especialmente a los manumitidos por la ley de libertad de vientres de 1821, al considerarlos no estar en la capacidad de asumir responsablemente su libertad⁴¹.

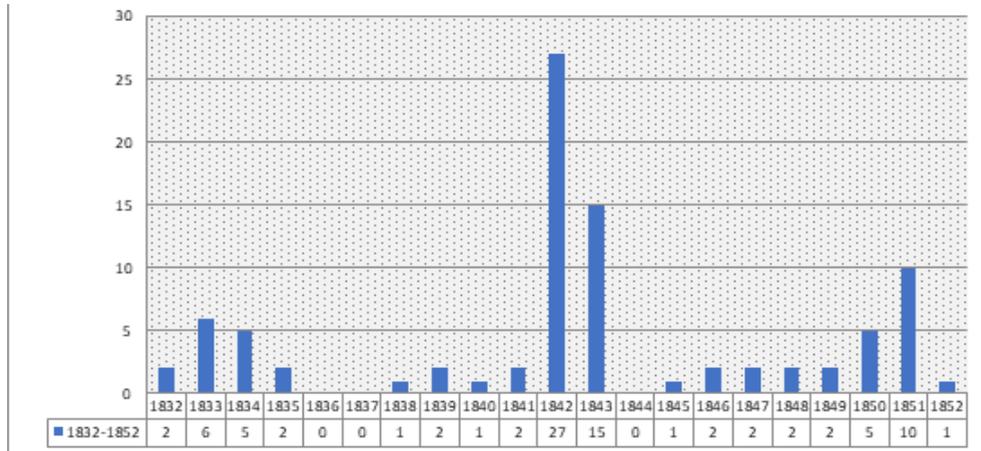
En este mismo horizonte se inscribió la persecución contra partidas de bandidos o cuadrillas de salteadores⁴². Sin embargo, a pesar de la recurrencia del fenómeno en ciertas territorialidades del Cauca, este se encuentra más bien relacionado con los conflictos internos. Raúl Fradkin identificó una correlación en la campaña bonaerense, al señalar que las bandas de asaltantes se nutrieron de los desertores del ejército que huían de la rígida disciplina o de los rebeldes derrotados, que al dispersarse formaban pequeñas unidades que no regresaban a la vida civil y terminaban viviendo del robo a caseños, a transeúntes y a haciendas, refugiándose en áreas boscosas⁴³. De hecho, las referencias de bandoleros y asaltantes en la región

no Guevara al gobernador de la provincia de Popayán, El Trapiche 9 de agosto de 1834: ACC. AM. 1834. Paquete 27, legajo 8.

- 41 Parte de las razones por las cuales la población de ascendencia africana fue objeto de tales medidas, se debió a su participación en el bando rebelde durante la guerra de los Supremos (1839-1842). María Camila Díaz, *Salteadores y cuadrillas de malbechores. Una aproximación a la acción colectiva de la “población negra” en el suroccidente de la Nueva Granada, 1840-1851*, (Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2015), 126-133.
- 42 Eric Hobsbawm, historiador pionero del bandidismo, lo interpretó como una forma de luchas pre-política, en reacción a las transformaciones del mundo rural a un sistema capitalista. Sin embargo, su interpretación canónica ha sido fuertemente criticada. Eric Hobsbawm, *Bandidos* (Barcelona: Crítica Editorial, 2011); *Rebeldes Primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX* (Barcelona: Editorial Ariel, 1983), 9-52. Para una revisión crítica del bandidismo en América latina: Carlos Aguirre, Charles Walker, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1990); Gilbert M. Joseph, “On the Trail of Latin American Bandits: A reexamination of peasant resistance”, *Latin American Research Review*, Vol. 25, No. 3 (1990), 7-53; Richard W. Slatta, “Bandits and rural social history: A comment on Joseph”, *Latin American Research Review*, Vol. 26, No 1 (1991), 145-151.
- 43 Raúl O. Fradkin, “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)”, *Nuevo mundo mundos nuevos*, No 5 (2005), disponible <http://nuevomundo.revues.org/document309.html>; Raúl O. Fradkin y Silvia Ratto, “Desertores, bandidos e indios en la frontera de Buenos Aires, 1815-1819”, *Secuencia*, No 74, (2009), 11-41.

aparecen con frecuencia en los meses y años posteriores al concluir un conflicto interno.

Tabla 1. Frecuencia de informe de bandidos y partidas de salteadores en las “Provincias del Cauca”, 1830-1852.



Fuente: ACC. AM. 1832. Paquete 21, legajo 9; ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 15, 25, 32 (varios documentos); ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 8, 27 (varios documentos); ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 24 (varios documentos); ACC. AM. 1839. Paquete 29, legajo 21; ACC. AM. 1840. Paquete 30, legajo 39; ACC. AM. 1840. Paquete 31, legajo 46; ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56 (varios documentos); ACC. AM. 1841. Paquete 33, legajo 63; ACC. AM. 1842. Paquete 34, legajo 41; ACC. AM. 1842. Paquete 35, legajo 43 (varios documentos), 44 (varios documentos), 45, 47 (varios documentos); ACC. AM. 1842. Sin Índice; ACC. AM. 1843. Paquete 36, legajo 18, 19, 24, 26 (varios documentos); ACC. AM. 1843. Paquete 37, legajo 47, 67, 69 (varios documentos), 70 (varios documentos), 72 (varios documentos), 74 (varios documentos); ACC. AM. 1843. Documentos de diversas comandancias del ramo militar; ACC. AM. 1843. Documentos de diversas dependencias dl ramo militar, Bis; ACC. AM. 1843. Diversos documentos del batallón Neira No 3º; ACC. AM. 1846. Paquete 40, legajo 47, 65; ACC. AM. 1846. Paquete 41, legajo 75 bis (varios documentos); ACC. AM. 1848. Paquete 45, legajo 67bis (varios documentos); ACC. AM. 1849. Paquete 46, legajo 48 (varios documentos); ACC. AM. 1850. Paquete 49, legajo 69, 76 (varios documentos), 81 (varios documentos), 84; ACC. AM. 1851. Paquete 50, legajo 50; ACC. AM. 1851. Paquete 57, legajo 57, 58, 67; ACC. AM. 1851. Comunicaciones gobernación de Túquerres (varios documentos); ACC. AM. 1851. Documentos de las gobernaciones de las provincias de Popayán, Cauca y Pasto.

La tabla 1 indica cómo la presencia de grupos etiquetados como bandidos, aumentó en tiempos de conflictos internos (1839-1842 y 1851) y en los años inmediatamente posteriores a su finalización. Este hecho sugiere que, cuando concluían las guerras civiles, gran cantidad de excombatientes desarraigados territorial y comunalmente, terminaban forjando lazos de solidaridad sobre las antiguas unidades armadas que terminaron siendo el vínculo para formar pequeñas bandas que delinquirían para sobrevivir, al desertar o ser derrotados⁴⁴. Un ejemplo de esto son el levantamiento lide-

44 Sobre informes de soldados desertores que se refugiaron en sitios inhóspitos, formando en algunos casos bandas de salteadores, véase: carta del Sr. jefe municipal del cantón de Cali a 8 de mayo de

rados por antiguos rebeldes de la Guerra de los Supremos, José Antonio Tascón, artesano de Cartago, y Bernabé Rincón, labrador de Santa Ana, entre el 11 y 20 de abril de 1842, que asaltaron varias haciendas del área de Caloto, o los actos presentados entre agosto y diciembre de 1854, en Cali y otras localidades del valle como en Palmira⁴⁵.

Pero no todos los grupos de bandoleros en las provincias del Cauca se deben interpretar bajo la perspectiva de bandido social de E. Hobsbawm, sino más bien como asociaciones que buscaban lucro⁴⁶. En todo caso, independientemente de si sus acciones tuviesen o no contenido político, su presencia alteraba la tranquilidad de una localidad y su desarticulación fue llevada a cabo por las guardias nacionales, que se convirtieron en garantes del control social y territorial del Estado en varias parroquias. Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en la carta fechada el 28 de noviembre de 1842, por el comandante del escuadrón Patía, el coronel Manuel M. Delgado, al gobernador de la provincia de Popayán, en la cual señalaba la importancia de mantener la unidad de combate activa y disciplinada, porque:

[...] Es un cuerpo que pude llamarse con razón aguerrido, ya que temen los enemigos del orden, no sólo por el valor que han manifestado, en todas ocasiones sino también por su constante adhesión y fidelidad al gobierno, aunque han desaparecido los facciosos V. S. sabe que todavía hay algunas pequeñas partidas que causan males, principalmente en las parroquias distantes de la capital, muchas de ellas en el estado de desmoralización en que la rebelión ha dejado los pueblos, es de temer que por mucho

1833, al gobernador de Popayán, donde informó que el coronel Apolinar Morillo capturó un soldado desertor, Justo Aquino, quien dijo había sido *seducido* a desertar por Bartolo Lora, habitante de *Gallinazas*, quien había dado refugio a dos desertores más: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 25; también carta de la jefatura política del cantón, Cartago junio 22 de 1833: ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 2.

45 María Camila Díaz, *Salteadores y cuadrilla de...*, 112-120; Jorge Castellanos, *La abolición de la esclavitud en Popayán, 1832-1852* (Cali: Universidad del Valle, 1980) 68-71; ACC. AM. 1842. Paquete 35, legajo 42 y 43; ACC. AM. 1843. Paquete 36, legajo 18, 26 y 47; ACC. AM. 1843. Paquete 37, legajo 69, 70, 74 y 77; ACC. 1843, Criminal, signatura 1841.

46 María E. Argeri las ha denominado empresas privadas, para la norpatagonia, a asociaciones de bandoleros que sus acciones no tenían contenido político: María E. Argeri, "Violencia y legitimidad...", 173-174.

tiempo habrán malhechores que será necesario perseguir. En ninguna otra parroquia, puede crearse otro cuerpo de milicias que sea capaz de reemplazar al escuadrón, los habitantes del campo detestan la profesión de las armas, se disgustan y huyen cuando los llaman al servicio, con pocos y nada temidos de los enemigos en los soldados de este cuerpo hay en el día espíritu militar, y han adquirido renombre. Por esta razón es que no he dudado en decir a V. S. en que deben conservarse este escuadrón i nada se costea, ni pierde quedando en el estado en que se halla, y por el contrario el gobierno puede contar con un cuerpo fiel y aguerrido que sabrá sostenerlo en toda ocasión.⁴⁷

Así también lo expresó el jefe político de Palmira en una carta de abril de 1843, quien afirmó que sus guardias nacionales daban confianza a los habitantes de su cantón y sus actividades fueron fundamentales para someter la rebelión de Tascón en Caloto⁴⁸. Igualmente, en mayo de 1842, el alcalde de la Sierra pidió no desacuartelar la compañía del distrito y recoger sus armas, por la presencia de bandoleros⁴⁹. Por su parte, la jefatura política de Caloto en abril de 1851, por la aparición de ladrones del Bolo, llamó al servicio la guardia nacional para perseguirlos⁵⁰.

Finalmente, una de las actividades desempeñadas por el ejército fue el servicio en obras públicas, la cual emergió de la ley de 2 de mayo de 1845, establecida por el presidente y general Tomás Cipriano de Mosquera, al constituir en la fuerza permanente el arma de los zapadores⁵¹. En el caso Popayán, esta nueva fuerza apareció tempranamente, pues, entre los meses de septiembre y octubre de 1846, el comandante general del departamento

47 Comandancia militar, al gobernador de la provincia, Patía 28 de noviembre de 1842: ACC. AM. 1842. Paquete 35, legajo 44.

48 Jefatura política del cantón al gobernador de Popayán, Palmira 24 de abril de 1843: ACC. AM. 1843. Paquete 37, legajo 74.

49 Jefatura política del cantón al gobernador de Popayán, Palmira 24 de abril de 1843: ACC. AM. 1843. Paquete 37, legajo 74; jefatura política del cantón al gobernador de la provincia, Popayán 19 de mayo de 1842: ACC. AM. 1842. Paquete 35, legajo 47, respectivamente. De hecho, hay diversidad de informes al respecto de los servicios que prestaba la guardia nacional persiguiendo partidas de ladrones, bandoleros y fugitivos de la ley. Véase: jefatura política de Almaguer, 1º de julio de 1833 en Almaguer: ACC. AM. 1833, Paquete 23, legajo 25.

50 Jefatura política al gobernador de Popayán, Caloto a 12 de abril de 1851: ACC. AM. 1851. Paquete 51, legajo 58.

51 Ley de 2 de mayo de 1845, que autoriza al Ejecutivo a organizar cuerpos de Zapadores: Codificación Nacional de, tomo 9, 69-71.

del sur, general Lorenzo Estévez, solicitó al gobernador brindara su apoyo en la apertura del camino a Moscopán por Puracé, liderado por los hombres del batallón 1° de zapadores⁵².

La política de creación de zapadores fue la forma como Mosquera buscó fomentar las obras públicas, especialmente en la apertura o composición de caminos, mutando diversos batallones de infantería a esta arma con el apoyo de ingenieros y agrimensores extranjeros, que vinieron al país bajo su administración. De esta manera, unidades de infantería se transformaron a zapadores, como el batallón de infantería “Mutis” número 2, del que una compañía se dedicó a reparar el camino nacional de la provincia de Pasto a inicios de 1848, mientras otra trabajó en la parroquia de la Balsa en el cantón de Cartago en el norte de la provincia del Cauca y en el camino de Quindío⁵³.

3. LOS LÍMITES DE LA ESTATALIDAD

Las diversas actividades desempeñadas por los cuerpos armados republicanos en las provincias del Cauca durante las primeras décadas de vida republicana señalan su centralidad en el proceso de construcción estatal. Las unidades militares, como ya se ha referenciado, desempeñaron funciones de policía, de fortalecimiento de la hacienda, de la justicia y ejercieron acciones de control social y territorial, en un período en el que sin duda alguna el régimen estatal era débil e incapaz de mantener un control desde su centro político⁵⁴.

52 Gobernación de la provincia al comandante de general del departamento del sur, Popayán 7 de septiembre de 1846: ACC. AM. 1846. Paquete 40, legajo 65; carta de la comandancia general del departamento del sur al gobernador de la provincia; carta de la tesorería de guerra del departamento del sur al gobernador de la provincia, Popayán 16 de octubre de 1846; carta de la comandancia general del departamento del sur y en jefe de la 1ª división, Popayán 29 de septiembre de 1846, en: ACC. AM. 1846. Paquete 41, legajo 80; carta del Intendente general de guerra y marina al intendente del ejército y marina del departamento del sur, Bogotá 11 de noviembre de 1846, en: ACC. AM. 1846. Paquete 41, legajo 82.

53 Sobre los zapadores en Pasto, a fines de los 40, operaba una compañía del batallón Mutis en la provincia; en sus revistas de junio y agosto de 1848, se concluye que entre 54 y 48 hombres de tropa estuvieron dedicados a la composición del camino nacional de Pasto: ACC. AM. 1848. Paquete 44, legajo 2 y ACC. AM. 1848. Paquete 45, legajo 69; sobre la composición del camino en la parroquia de la Balsa en Cartago: ACC. AM. 1848. Paquete 45, legajo 70; para el camino de Quindío: ACC. AM. 1847. Comunicación de la Secretaría de Guerra y Marina a la comandancia general del departamento del sur.

54 Miguel Ángel Centeno sostiene para el caso latinoamericano la incapacidad que tuvieron los Estados

Lo anterior significa asumir el Estado como una construcción social, siempre contingente y nunca acabada, de lo que la sociedad del momento fue capaz de instituir. Por lo señalado, estudiar las funciones desempeñadas por las fuerzas armadas durante el período de estudio permite observar los procesos de estatalidad (la forma como el Estado hizo presencia en su capilaridad) y su estatalización (construyendo su institucionalidad). Pero si bien la exposición privilegió las actividades que desempeñó, no debe entenderse como éxito. Fue un proceso donde se presentaron disensos de todo tipo. Por ejemplo, los oficiales tanto del ejército como de guardia nacional, en diversas ocasiones, se negaron que sus hombres sirvieran de subalternos a los jueces parroquiales para llevar sumarios, pliegos o conducir reos de un distrito a otro. En este caso, tales conflictos no se deben entender como obstáculos para el establecimiento de la judicialidad pública, pues el despliegue estatal no es monolítico ni es un ejercicio de poder discrecional impuesto de arriba hacia abajo. Es un proceso de constitución permanente, en el cual la configuración de sus burocracias es el resultado de pugnas por constituir su institucionalidad y sus ámbitos de acción; mucho más en momentos en que la construcción e innovación de un marco normativo regulador de la sociedad estaba en marcha, que se expresó en la elaboración de códigos de cuño republicano buscando reemplazar las normativas monárquicas. No obstante, a pesar de las reticencias, el apoyo de la fuerza pública al sistema judicial contribuyó al *proceso de legalidad*⁵⁵, pues permitió su operatividad en diversos ámbitos.

de centralizar el poder y monopolizar la violencia en los territorios donde ejercía soberanía fue un signo claro de debilidad: Miguel Ángel centeno, “The centre did not hold: war in Latin America and the monopolisation of violence”, en *Studies in the formation of de natio state in Latin America*, James Dukerley Ed. (London: University of London, Institute of Latin American Studies, 2002), 54-76. No obstante, en los últimos años dicha tesis de claro corte weberiano ha empezado a ser cuestionada, en tanto los noveles Estados latinoamericanos tuvieron que enfrentar un contexto político complejo, donde la concepción pluralista de la soberanía, frecuentemente cuestionó su legitimidad y debió enfrentar constantemente rivalidades internas. Marta Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley...*, 27-28.

- 55 Dicha noción alude a las dinámicas, intercambios y actualizaciones que los hombres hacen de las representaciones, prácticas institucionales e intervenciones sociales que ocurren tanto en la creación de la ley, como a la forma de aplicarla. Remite a la noción de *cultura jurídica*, que permite “[...] comprender las leyes como productos culturales, pero a su vez, también como generadores de dinámicas y procesos sociales y políticos”. La noción subraya el vínculo existente entre legalidad y sociedad, que hacen relevantes los procesos de institucionalización del Estado, ya que todo marco normativo interviene y modifica el entramado social, pues crea sujetos e identidades objetos de intervención. Pero, simultáneamente, la sociedad interpreta, modifica, negocia e infringe la ley. Miriam Galante, Marta Irurozqui, María E. Argeri. *La razón de la fuerza ..*, 15-16.

En esta misma reflexión se aplica a la administración de correos, ya que para su consolidación necesitó del apoyo de las autoridades provinciales, que en muchos casos se cristalizó en escoltas militares, como lo señaló el secretario de Hacienda Francisco Soto el 12 de septiembre de 1832⁵⁶. Este hecho nos indica un fenómeno muchas veces desapercibido por parte de los investigadores del Estado, que sus organizaciones no nacieron definidas, sino que son contingentes e históricas, y su desenvolvimiento obedece a múltiples factores que coadyuvan para su despliegue e institucionalidad o para su minimización y desinstitucionalización.

La erradicación de cultivos clandestinos de tabaco, en las inmediaciones de Caloto y Soponga, al sur y al norte del valle geográfico del río Cauca, respectivamente, tampoco fue un éxito, aquellas sociedades rurales siguieron cultivando la hoja, hasta que finalmente el Estado a mediados de siglo XIX, optó por liberalizar su cultivo y comercio. Pero su accionar con toda la violencia anexa, también sugiere otro proceso de la estatalidad, que busca imponer su racionalidad sobre territorialidades donde las prácticas culturales y formas de organización social son consideradas nocivas a los ideales de la ciudadanía republicana, que hacen necesaria su erradicación.

De hecho, su despliegue en aquellos márgenes del Estado expresan uno de los procesos propios de la estatalización, la promoción pero a su vez la inhibición de identidades⁵⁷. En esta línea expositiva, las armas republicanas se concibieron como un espacio para reeducar a aquellos hombres cuyos

56 Carta del Secretario de Estado en el despacho de hacienda al señor gobernador de Popayán, Bogotá 12 de septiembre de 1832, en: ACC. AM. 1832. Paquete 21, legajo 9.

57 María E. Argeri, “Violencia y legitimidades políticas. Norpatagonia 1880-1930”, en *La razón de la fuerza*, 149-196. La autora afirma que después de la conquista del desierto en la Patagonia, ciertas prácticas de los grupos étnicos como el malón (acciones rápidas de asalto a poblaciones y fuertes) fueron resignificadas desde la perspectiva penal y policial del Estado, pasando a ser actos criminales, sentido que hasta ese momento no había tenido. Igualmente, como lo señala Carmen Mc Evoy, para el Perú del siglo XIX, la República, constituyó “... una ideología moralizadora, disciplinadora y generadora de identidades colectivas. De esta manera el Estado promovió un tipo de identidad, pero a su vez negando o inhibiendo otras que pasaban por las antiguas formas corporativas hispánicas. Carmen Mc Evoy, *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana* (1871-1919) (Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2ª edición, 2017), 50. Sobre la forma como el Estado promueve e inhibe identidades: Philip Corrigan y Derek Sayer, “El Gran Arco. La formación del Estado”, 45.

comportamientos díscolos eran una carga para la sociedad (me refiero al reclutamiento de los vagos y mal entretenidos). Además, por medio del enrolamiento en la guardia nacional por parte de los vecinos de los distritos parroquiales, se buscaba promover los ideales republicanos. De esta manera, se exaltaba un tipo de identidad del vecino comprometido con el bien público y se anatemizaba a todos aquellos considerados una carga para la sociedad. Dichos planteamientos se llevaron a la máxima expresión en la región durante el régimen liberal de mediados de siglo, por medio del enrolamiento de los miembros de las sociedades democráticas en las milicia⁵⁸.

Al respecto, para citar un ejemplo por fuera de las territorialidades aludidas, en una carta fechada desde el Trapiche el 9 de agosto de 1834, enviada al gobernador de la provincia, por el teniente Mariano Guevara, se refirió a un sitio de colonización del hoy denominado alto Putumayo, de esta manera:

Señor habiendo venido a este pueblo en asunto de comercio, entre ellos he encontrado uno de los que no puede llamarse pueblo, sino depósito de bandidos, pues se compone de reos prófugos, esclavos huidos de sus amos y de hombres desconocidos **que podrán ser y son perjudiciales a todos los vecinos de este cantón y en un día al gobierno mismo.** [...] En esta virtud, Vuestra Señoría debe tomar las providencias más necesarias para contener semejantes abusos, expidiendo si es conveniente la orden necesaria a los jueces y jefes militares para que se arme una partida de cincuenta o más hombres, bajo la dirección del comandante Romualdo López y yo, que me comprometo a ir con la orden de V. S. en obsequio de la patria y el bien g(ene)ral de los pueblos, como buen ciudadano. Con este motivo me suscribo de VS muy atento servidor. Q. S. M. R. Teniente Mariano Guevara⁵⁹.

58 James Sanders, *Contentious Republicans. Popular politics, race and class in nineteenth - Century Colombia*. (Duke University Press, 2004), 65-70.

59 ACC. AM. 1834, Paquete 24, legajo 8, carta fechada en el Trapiche, 9 de agosto de 1834. La negrilla es mía (ortografía ha sido corregida del original).

Más allá de los intereses del oficial Guevara de promover una campaña militar sobre el sitio de Escancé, su misiva expresó una visión más o menos compartida por las autoridades respecto a los asentamientos que se distanciaban del ideal de vida que el Estado republicano promovía.

CONCLUSIONES

Los procesos de construcción del Estado no son lineales o vectoriales, en la marcha, diversos factores se conjugan para desplegar su institucionalidad o para replegarla. El presente escrito privilegió las actividades que las diversas unidades armadas republicanas ejercieron en las provincias del Cauca, para evidenciar la importancia que tuvieron en hacer más tangible el ejercicio de gobierno de los diversos poderes públicos que desde los años treinta hicieron presencia en el territorio.

Si bien el Estado ideal –en referencia a los modelos anglosajones o franceses– que durante muchos años los investigadores no encontraron en nuestro contexto, dio pie para argumentar la tesis de su inexistencia o fracaso del mismo, o para señalar con base en la teoría de la dependencia, de ser una suerte de oficina al servicio de intereses imperiales atlánticos, hoy no tiene cabida. El Estado que se construyó en las primeras décadas de vida independiente, se hizo con los materiales y herramientas disponibles por parte de los diversos grupos de poder en pugna (nunca hegemónicos), para fundar una institucionalidad sobre los códigos y normas republicanas. En este ejercicio, requirieron del apoyo de sus cuerpos armados, con los cuales buscaron hacer presencia en diversas territorialidades, a partir de actividades de policía y control social, como también de disuasión y violencia.

Las acciones desplegadas por las unidades regulares o de milicias en las provincias del Cauca, fue protagónica para dar soporte a las burocracias incipientes que con la precariedad fiscal, intentaron construir un nuevo orden político, que en muchos casos se yuxtapuso a las normas de antiguo régimen, pero buscando siempre implementar los códigos republicanos, sobre una sociedad aún modelada por las estructuras corporativas de viejo cuño.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Central del Cauca (ACC). Fondo Archivo Muerto (AM).
 ACC. AM. 1832. Paquete 21, legajo 9; ACC. AM. 1833. Paquete 23, legajo 2, 13, 15, 25, 32; ACC. AM. 1834. Paquete 24, legajo 8, 25, 27, 41; ACC. AM. 1835. Paquete 25, legajo 24, 29, 53; ACC. AM. 1836. Paquete 26, legajo 35, 36, 41; ACC. AM. 1837. Paquete 27, legajo 8, 36, 38; ACC. AM. 1839. Paquete 29, legajo 21, 45; ACC. AM. 1840. Paquete 30, legajo 39; ACC. AM. 1840. Paquete 31, legajo 47; ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56; ACC. AM. 1841. Paquete 33, legajo 62, 63, 73; ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 56; ACC. AM. 1842. Paquete 35, legajo 4, 42, 43, 44, 47; ACC. AM. 1843. Paquete 36, legajo 18, 26, 27, 47, 69; ACC. AM. 1843. Paquete 37, legajo 70, 74, 77; ACC. AM. 1843. Documentos de diversas comandancias del ramo militar; ACC. AM. 1843. Documentos de diversas comandancias del ramo militar, Bis; ACC. AM. 1843. Diversos documentos del batallón Neira No 3º; ACC. AM. 1844. Paquete 38, legajo 5, 48; ACC. AM. 1846. Paquete 40, legajo 47, 65; ACC. AM. 1846. Paquete 41, legajo 75 bis, 80, 82; ACC. AM. 1847. Paquete 43, legajo 82, 83, 85; ACC. AM. 1848. Paquete 44, legajo 2; ACC. AM. 1848. Paquete 45, legajo 67 bis., 69, 70; ACC. AM. 1849. Paquete 46, legajo 48; ACC. AM. 1849. Paquete 47, legajo 73, 75, 84; ACC. AM. 1850. Paquete 49, legajo 69, 84, 76, 81, 84; ACC. AM. 1851. Paquete 50, legajo 50; ACC. AM. 1851. Paquete 51, legajo 57, 58, 67; ACC. AM. 1852. Paquete 52, legajo 41; ACC. 1843, Criminal, signatura 1841; ACC. AM. 1851. Comunicaciones gobernación de Túquerres (varios documentos); ACC. AM. 1851. Documentos de las gobernaciones de las provincias de Popayán, Cauca y Pasto.

Fuentes primarias impresas

Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia, Tomo 9, (Bogotá: Imprenta Nacional, 1927).

174 Informe del secretario de Estado en el despacho de Guerra de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1851 (Bogotá: Imprenta del Neo-Granadino, por León Echevarría, 1851).

Informe del secretario de Estado del despacho de Guerra de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1853 (Bogotá: Imprenta Neogranadino, 1853).

Fuentes secundarias citadas en el artículo

- Aguirre, Carlos y Walker, Charles, Comp., *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1990.
- Archer, Christon I. "To Serve the King: Military Recruitment in Late Colonial Mexico", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 55, No. 2 (1975), 226-250.
- Argeri, María E. *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005.
- Castellanos, Jorge. *La abolición de la esclavitud en Popayán, 1832-1852*, Cali: Universidad del Valle, 1980.
- Centeno, Miguel Ángel. *Sangre y Deuda. Ciudades, Estado y construcción de Nación en América Latina*, Bogotá: Universidad Nacional, 2014.
- Centeno, Miguel Ángel. "The centre did not hold: war in Latin America and the monopolisation of violence", en *Studies in the formation of de natio state in Latin America*, Ed. James Dukerley, London: University of London, Institute of Latin American Studies, 2002.
- Corrigan, Philip y Sayer, Derek. "El Gran Arco. La formación del estado inglés como revolución cultural", en María L. Lagos y Pamela Calla, Comps., *Antropología de Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, (La Paz: INDH/PNUD, 2007), 39-116.
- Das, Veena y Poole, Deborah. "El Estado en las márgenes. Etnografías comparadas", *Cuadernos de Antropología Social*, No. 27, (2008).
- Díaz, María Camila. *Salteadores y cuadrillas de malhechores. Una aproximación a la acción colectiva de la "población negra" en el suroccidente de la Nueva Granada, 1840-1851*, Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2015.
- Falcón, Romana y Buve, Raymon, Coord. *Pueblos en tiempos de Guerra. La formación de la nación en México, Argentina y Brasil (1800-1920)*, México: El Colegio de México, 2017.

- Fradkin, Raúl O. “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)”, *Nuevo mundo mundos nuevos*, No 5 (2005), disponible: <http://nuevo-mundo.revues.org/document309.html>.
- Fradkin, Raúl O. y Ratto, Silvia. “Desertores, bandidos e indios en la frontera de Buenos Aires, 1815-1819”, *Secuencia*, No 74, (2009), 11-41.
- Galante, Miriam; Irurozqui Victoriano, Marta y Argeri, María E. *La razón de la fuerza y el fomento del derecho. Conflictos jurisdiccionales, ciudadanía y mediación estatal (Tlaxcala, Bolivia y Norpatagonia)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011.
- Garavaglia, Juan Carlos. “Ejército y milicia: Los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860”, *Anuario IEHS*, No 18 (2003), 153-187.
- Garavaglia, Juan Carlos. *La disputa por la construcción nacional Argentina. Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865)*, Buenos Aires: Prometeo Editores, 2015.
- Hobsbawm, Eric. *Bandidos*, Barcelona: Crítica Editorial, 2011.
- Hobsbawm, Eric. *Rebeldes Primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Editorial Ariel, 1983.
- Irurozqui, Marta. *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1830-1875*, La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Ediciones Plural, 2018.
- Joseph, Gilbert M. “On the Trail of Latin American Bandits: A reexamination of peasant resistance”, *Latin American Research Review*, Vol. 25, No. 3 (1990), 7-53.
- Loveman, Brian. *For la Patria. Politics and the Armed Forces in Latin American*, Wilmington: Scholarly Resources Inc, 1999.
- Macías, Flavia. “El deber de enrolarse y el derecho a votar: reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en Argentina, 1863-1877”, *Revista de Indias*, Vol. LXXVI, No. 266, (2016), 233-258.
- Macías, Flavia. “Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Historia de Argentina “Dr. Emilio Ravignani”*, No 42 (2015), 24-30.

- Macías, Flavia. *Armas y Política en Argentina*. Tucumán, siglo XIX, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014.
- Macías, Flavia y Sábato, Hilda. “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, *Revista PolHis*, Vol. 6, No 11 (2013), 70-81.
- McEvoy, Carmen y Rabinovich, Alejandro. Eds. *Tiempo de guerra. Estado, nación, y conflicto armado en el Perú, siglo XVII-XIX*, Lima: Instituto de Estudios Peruano, 2018.
- Mc Evoy, Carmen. *La Utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*, Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2ª edición, 2017.
- Méndez, Cecilia. *La República plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014.
- Nunn, Frederick M. “Latin American Military-Civilian from independence to the present. A course conspectus”, *History teacher*, Vol. 14, No 3 (1981), 423-437.
- Maingot, Anthony P. “Social structure, social status and civil-military conflict in urban Colombia, 1810-1851”, *Nineteenth Century Cities. Essays in the new urban History*, Stephan Thernstrom, Richard Sennett Edit. New Haven: Yale University Press, 1969, 296-355.
- Pacheco, Margarita Rosa. *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle, 1992.
- Pérez Villa, Ángela. “Disorderly Love: Illicit Friendships, Violence, and Law in a Slave Society at War, Popayán-Colombia, 1809-1830”, A dissertation submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy, University of Michigan, 2017.
- Perlmutter, Amos. “The Praetorian State and the Praetorian Army: Toward a Taxonomy of Civil-Military Relations in Developing Polities”, *Comparative Politics*, Vol. 1, No. 3 (1969), 382-404.
- Prado Arellano, Luis Ervin. “La organización de los ejércitos republicanos en la Nueva Granada: Provincias del Cauca (1830-1855)”, Tesis doctoral en Historia Latinoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, 2019.
- Prado Arellano, Luis Ervin. “Ecuador y la guerra civil de los Supremos en los Andes surcolombianos (1839-1842)”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 6 (2001), 65-86.

- Prado Arellano, Luis Ervin; Prado Valencia, David y Ramírez Tobar Laura Helena. *Diarios de las guerras de mediados de siglo en las provincias del Cauca, 1851-1854*, Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2014.
- Sanders, James. *Contentious Republicans. Popular politics, race and class in nineteenth – Century Colombia*, Duke University Press, 2004.
- Slatta, Richard W. “Bandits and rural social history: A comment on Joseph”, *Latin American Research Review*, Vol. 26, No 1 (1991), 145-151.
- Sierra, Luis F. *El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1971.
- Soprano, Germán. “La profesión militar en los estudios sobre fuerzas armadas y sociedad. Lecturas, interpretaciones, y usos desde la argentina actual”, *Cuadernos de Marte*, Vol. 4, No. 5 (2013), 63-97.
- Valencia Llano, Alonso. *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Insurgencia social en el valle del Cauca, 1810-1854*, Cali: Universidad del Valle, 2ª edición, 2016.
- Vanderwood, Paul J. *Los rurales mexicanos*, México: Fondo de Cultura Económica, 2012.

Los Soldados, sus Jefes y el Estado: La Construcción de la Obediencia en el Ejército de Línea (Argentina, 1862-1882)*

LUCAS CODESIDO MARZORATTI

Docente e investigador de la Universidad Nacional de la Matanza (Argentina). Correo electrónico: Lucas_codesido@yahoo.com.ar. El autor es Doctor en Historia Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Delincuentes, mercenarios y ciudadanos. La política militar de Alsina y el avance de la frontera (1874-1877)”, *Antigua Matanza, Revista de Historia Regional, Junta de Estudios Históricos de La Matanza* Vol. 3 No. 1 (2019) y “1880. Guerra y política en Buenos Aires. Michel Foucault y la revolución de 1880” *En Cuadernos de Marte* No. 13 (2017). Entre sus temas de interés está: El papel de las fuerzas armadas durante la construcción del Estado Argentino.

Recibido: 30 de marzo de 2019

Aprobado: 8 de mayo de 2019

Modificado: 24 de mayo de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.7>

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación “La construcción de la obediencia en el ejército de línea (Argentina, 1862-1882)”, financiado con recursos propios.
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Los Soldados, sus Jefes y el Estado: La Construcción de la Obediencia en el Ejército de Línea (Argentina, 1862-1882)

Resumen

En este trabajo se examinan algunas prácticas que hacen al funcionamiento de las fuerzas armadas de la Nación en el período 1860-1880. Se explora la composición de las fuerzas de línea y el carácter penitenciario que asumía el servicio militar en las tropas nacionales en el contexto de la militarización de la vida política argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Nos interrogamos acerca de los mecanismos que se ponen en juego en las relaciones entre soldados y oficiales en función de este carácter punitivo que representaba la propia existencia del Ejército de Línea.

Palabras clave: ejército argentino, siglo XIX, servicio militar, fuerzas armadas.

Soldiers, their heads and the state: the construction of obedience in the line army (Argentina, 1862-1882)

Abstract

This paper examines some practices carried out to the military forces training of the Nation in the period 1860-1880. It is explored the configurations of the line forces and the penitentiary character assumed by military service within national troops in the militarization of Argentine political life context during the second half of the 19th century. We question about the mechanisms brought into play in the relations between soldiers and officers based on this punitive character that represented the very existence of the Army of Line.

Keywords: argentine army, 19th century, military service, armed forces.

Os Soldados, Os Chefes E O Estado: A Construção Da Obediência No Exército De Linha (Argentina, 1862-1882)

Resumo

Este artigo examina algumas práticas que fazem o funcionamento das forças armadas da nação no período 1860-1880. A composição das forças da linha e do caráter penitenciário que o serviço militar assumiu nas tropas nacionais no contexto da militarização da vida política argentina na segunda metade do século XIX é explorada. Nós nos questio-

namos sobre os mecanismos que são colocados em jogo nas relações entre soldados e oficiais baseados neste caráter punitivo que representou a própria existência do Exército de Linha.

Palavras-chave: exército argentino, século 19º, serviço militar, forças armadas.

Les Soldats, Leurs Chefs Et L'état: La Construction De L'obéissance Dans L'armée De Ligne (Argentine, 1862-1882)

Résumé

Ce travail examine certaines pratiques qui font le fonctionnement des forces armées de la nation dans la période 1860-1880. Il examine la composition des forces de ligne et le caractère pénitentiaire du service militaire dans les troupes nationales dans le contexte de la militarisation de la vie politique argentine de la seconde moitié du XIXe siècle. Nous nous interrogeons sur les mécanismes qui sont en jeu dans les relations entre soldats et officiers en raison de ce caractère punitif qui représentait l'existence même de l'armée de Ligne.

Mots clés: armée argentine, XIXème siècle, service militaire, forces armées

INTRODUCCIÓN

“En estos tiempos, no obstante admirar el pueblo el valor y las glorias del Ejército, casi nadie quería ingresar en la carrera militar. Pues los batallones, cuerpos, regimientos y demás instituciones de esta naturaleza eran considerados por nuestros ciudadanos como cuerpos de corrección o establecimientos de punición. Por consiguiente, yo sabía con seguridad que la negativa de mi familia la tendría en masa; no había que pensar en solicitar el beneplácito de mis padres”¹.

José Silvano Daza, uno de los primeros egresados del Colegio Militar de la Nación, evoca en sus memorias el paso por las aulas del colegio militar

1 José Daza, *Episodios militares* (Buenos Aires: Librería La Facultad, 1914), 241.

en sus primeros años de existencia durante la década de 1870. Aquella visión carcelaria proyectada sobre las fuerzas de línea era compartida por quienes hacían la política militar, por los jefes, los oficiales, por los mismos soldados, sus familiares y personas cercanas que experimentaban la actividad militar de aquellos como un castigo en sí mismo –y no tanto como actividad producto de un castigo si había sido destinado–, muchas veces injusto. El servicio militar aparecía como una condena desproporcionada en relación a la magnitud de la falta cometida, si es que la hubo, y sin efectos reparadores o de “redención social” para aquel que lo cumpliera en tiempo y forma, pues no se percibía que el tiempo ni las formas sean respetados una vez que se ingresaba a servir en la tropa de línea.

Una enorme cantidad de peticiones escritas por parientes, empleadores y conocidos de los destinados llegadas al Ministerio de Guerra y Marina², y el tenor de esos mensajes suplicantes de “gracia”, justicia, revisión de penas, o sobre los que por estar en situación de “cumplidos” deben ser dados de baja, han constituido durante nuestra investigación una buena muestra donde apreciar aquella visión punitiva que pesaba sobre los componentes de la tropa de línea³. Hemos constatado que la misma utilización del vocablo “cumplido”, en las comunicaciones militares tenía esa doble acepción, a veces se refería al cumplimiento del servicio –el contrato– de enganche- y otras al cumplimiento de la condena por la cual el soldado había sido destinado.

La escasa afluencia de postulantes a la carrera de oficial en los primeros años, se relacionaba con la evocación que hace José Daza –uno de aquellos primeros aspirantes– acerca de la consideración que la sociedad de su tiempo tenía sobre la carrera militar. La idea de que las unidades militares

2 Pueden consultarse en el Archivo del Estado Mayor General del Ejército, las carpetas denominadas “Política interna y causas” en la colección del archivo Organización Nacional, 1860-1880. En EMGE, Servicio Histórico.

3 Tesis doctoral: Codesido, L. (2016). *Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado nacional*. Tesis de Doctor en Historia. La Plata. Fahce/UNLP. Incluso aparecen registros de personas que piden porque algún pariente cercano sea enviado al servicio militar como medida punitiva: Un oficial eleva la solicitud para que un joven sea recibido en la fuerza a raíz de “los frecuentes desórdenes que Robles comete sin que le sea posible a su señora madre contenerlo, ésta ha firmado la requisición de que hago mérito”. EMGE, Organización Nacional, Caja 56, mayo-junio de 1875, Folio 31, documento 16826.

eran “cuerpos de corrección o establecimientos de punición” tenía su correlato en la composición social de la tropa. La gran presencia de individuos destinados por delitos comunes a servir en esos cuerpos en donde también iban a parar los “vagos y malentretidos”, o los infractores a la ley de enrolamiento de la Guardia Nacional y otros tantos, llevados por la fuerza de la arbitrariedad en la figura del “contingente”, daban un contenido real a esas representaciones⁴.

En el contexto de militarización de la vida política sobre el que acontece esta realidad en los cuerpos armados del Ejército, también aparecen diversos proyectos reformistas tendientes a la profesionalización de las fuerzas armadas, aunque la propia urgencia de la guerra en la sociedad dejaba poco espacio para las grandes reformas⁵. La creación del Colegio Militar de la Nación al iniciar la década de 1870 se vincula con el propósito del presidente Sarmiento y su vocación de separar al ejército de las luchas facciosas mediante su profesionalización⁶. Esos intentos tendientes a la centraliza-

4 Cabe recordar que la Guardia Nacional en Argentina había sido definida por el artículo 21 de la Constitución nacional como reserva del Ejército de Línea, que podía ser movilizada cuando lo reclamaran circunstancias graves, tales como conmociones internas o guerra exterior. Estaba conformada por todos los hombres (argentinos) mayores de edad, entre 18 y 50 años. La Constitución acordaba a las provincias el nombramiento de los oficiales de la Guardia Nacional y el régimen disciplinario que regía en ella. Una vez movilizadas, cambiaba su dependencia de la órbita provincial a la nacional y su situación se tornaba idéntica a la de la tropa de línea. En la práctica la regla que establecía pasar a la órbita nacional a la Guardia Nacional una vez movilizada no fue muchas veces interpretada de ese modo por los gobiernos provinciales y fue un motivo de disputas entre la Nación y las provincias hasta el año 1880. Sobre la Guardia Nacional y el principio de *ciudadanía armada* véase: Hilda Sabato “El ciudadano en armas”, *Entrepassados, Revista de Historia*, Buenos Aires, año 12 No. 23 (2002): 149-169; Flavia Macías, Hilda Sabato, “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, en *PolHis*, Año 6 No. 11 (2013):70-81; Flavia Macías, “El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en Argentina, 1863-1877”, *Revista de Indias*, Vol. LXXVI No. 266 (2016): 233-258.

5 Este proceso de militarización de la vida política argentina ha sido abordado, entre otros autores, por Hilda Sabato y Eduardo Míguez: Eduardo Míguez, “Guerra y Orden Social en los orígenes de la Nación argentina, 1810-1880”, *anuario IEHS* No. 18, Tandil (2003): 17-38; Hilda Sabato “El ciudadano en armas, 149-169, Hilda Sabato, A. Lettieri, *La vida política. Armas, votos y voces en la Argentina del siglo XIX* (Buenos Aires: FCE, 2003); Hilda Sabato, “Resistir la imposición, Revolución y ciudadanía y república en la Argentina de 1880”, *Revista de Indias*, Vol. LXIX, No. 246 (2009):159-182. También lo hemos desarrollado en otro trabajo Lucas Codesido, “Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado”, *Historia Caribe*, Vol. IX No. 24 (2014):131-161.

6 El objetivo del poder político –representado en la figura de Sarmiento– era el de separar a los militares profesionales de la política, por su especialización en las técnicas de manejo de la violencia, y a su vez reforzar su papel de sujeción a los fines estipulados por la propia política. Los proyectos de

ción del poder militar de la Nación sobre las provincias se inscriben a su vez en el proceso de construcción del Estado nacional. Un Estado que no avanza únicamente sobre la sociedad civil⁷ sino que será el resultado de una dinámica que plantea trasladar el poder desde la periferia hacia el centro, de las provincias a la Nación⁸.

Nuestra investigación se propone, en el breve espacio que permite este artículo, dar cuenta de algunos mecanismos que se ponen en juego a la hora de hacer posible las relaciones de autoridad y subordinación en las tropas que responden a la Nación. Además, intentamos contextualizar esos vínculos, trazando un posible correlato entre los datos disponibles acerca de los modos de reclutamiento de quienes conforman esos cuerpos armados y las representaciones sociales que giran en torno a ellos. Más adelante examinamos la diferencia entre los *soldados viejos* y *soldados nuevos*, en relación con las posibilidades de construcción de las relaciones de autoridad hacia el interior de la unidad. También analizamos el papel de los jefes militares y sus distintas estrategias para conseguir la subordinación de la tropa nueva. Ello en función del peligro que representaba, incluso para la propia existencia de la fuerza de línea, el equilibrio entre la incidencia de los nuevos reclutas destinados al servicio de las armas y el influjo de los soldados veteranos.

1. NEGOCIAR LA OBEDIENCIA

“Yo puedo decir que nadie há derramado una lágrima por mí; que nadie há sido violentado ni maltratado por mí; que en estas fronteras ya no se ponen grillos, ni se aplican carreras de baqueta, ni se dan tormentos, como lo prueban mis repetidas órdenes sobre el particular, ni se hacen fusilamientos en masa como antes

reforma impulsados durante la gestión de Sarmiento fueron el Código Militar, la ley de reclutamiento de 1872 –que habilitaba el sorteo universal para todos los ciudadanos– y la puesta en funcionamiento del Colegio Militar. De ellos, el Código Militar nunca se sancionaría –deberá esperar hasta fines de siglo–, la ley de reclutamiento se aprobaría en 1872 pero el sistema de sorteo universal que disponía nunca se puso en práctica efectivamente –también tuvo su dilación hasta fin de siglo–, y por ello el Colegio Militar, concebido como academia de formación de oficiales será la única de esas instancias llevada a la práctica desde principios de la década de 1870.

7 Oscar Oszlak, *La formación del Estado argentino* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1982).

8 Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (Buenos Aires: Biblos, 2010).

sucediera...Y puedo decir algo más, que gozo de la consideración pública, del respeto de mis subalternos, del cariño de mis soldados...

Yo puedo decir que bandidos famosos contra quienes nadie podía, que eran el azote de las poblaciones y se burlaban de la justicia, hán venido á ampararse de mí, y que utilizándolos para la seguridad de la frontera, los hé neutralizado á la vez para el mal”⁹.

Así razonaba Lucio V. Mansilla acerca de los elementos que pone en práctica como jefe de frontera para sujetar la obediencia de sus subalternos. Sus palabras eran parte de un alegato de defensa ante el Ministro de Guerra Gainza frente a la acusación por una supuesta orden de fusilamiento ordenada contra dos soldados que desertaron bajo su mando. En esa defensa de su inocencia, la “consideración pública” el “respeto” de sus subalternos y el “cariño” de sus soldados aparecen entre los argumentos que ponía en juego al momento de volver más verosímil la negación de su responsabilidad por aquellas ejecuciones.

Los modos de enfrentar el problema de la deserción, uno de los mayores dentro de las unidades de Línea, y la gran calamidad en los ejércitos de todos los tiempos, colocaban en un primer plano las diversas modalidades de relación entre el jefe y la tropa¹⁰. Hemos encontrado en la documentación

9 Carta de Lucio V. Mansilla al ministro Gainza (del 4 de febrero de 1870) en la que hace su descargo alegando inocencia luego de enterarse que se le ha iniciado un sumario interno por estar acusado de haber ordenado el fusilamiento de dos soldados de los cuerpos que manda en la frontera sin haber dado cuenta al ministerio de guerra. AGN, Sala VII, Fondos del Museo Histórico Nacional, Legajo 36, año 1870, documento 6267.

10 Sobre la deserción en los ejércitos europeos Francisco Andújar Castillo, *Ejércitos y Militares en la Europa Moderna* (Madrid: Editorial Síntesis, 1999). En los ejércitos de la independencia Alejandro Rabinovich, “El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Tel Aviv, Vol. 22, No. 1. (2011); Alejandro Morea, “Las deserciones en el Ejército Auxiliar del Perú durante las Guerras de Independencia en el Río de la Plata, 1810-1820”, Una aproximación cualitativa. *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos* (2015): 159-197. En las sociedades de frontera Leonardo Canciani, “Resistencias a la obligación de armarse. Reclutamiento y servicio militar en la Guardia Nacional de frontera”, *Memoria americana. Cuadernos de Etnografía*, Vol. 22, No. 1, (2014): 33-63; José Miguel Larker, “Las deserciones en la línea de frontera: Formas de resistencia y conflictividad social en la campaña santafesina (1855-1895)” (Ponencia: X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 2005).

y testimonios del período cantidad de referencias acerca del fenómeno de la desertión, de lo relativamente accesible que resultaba para aquellos que decidían evadirse del servicio militar, abandonar su puesto y encaminarse hacia una nueva vida lejos del control de las autoridades militares¹¹. Eran muchos los motivos que podían justificar la huida hacia una nueva vida de libertad, todos relacionados con la precariedad de una existencia que giraba en torno a la escasez de alimentos, de ropa y calzado adecuado, o de la paga que nunca llegaba en tiempo y forma. A ello se añadía la arbitrariedad de los jefes a quienes estaban obligados a responder, sus modos de ejercer la autoridad y administrar los castigos disciplinarios¹². Se debe recordar que el ejército argentino no contaba con un código militar propio, no se había sancionado ninguno desde la independencia, y la justicia militar se aplicaba a partir de diversas adaptaciones de las *Ordenanzas Militares de Carlos III*, sancionadas en 1768 para las fuerzas reales, que debían ser reinterpretadas y ajustadas para ser aplicadas en un sistema republicano¹³. Algunas voces, como las del coronel Álvaro Barros en 1872, señalaron la contradicción entre el espíritu de esa legislación española añeja a la que se recurría cuando había que justificar las prácticas de la justicia castrense y el avance de las instituciones del sistema republicano¹⁴. En una tesis doc-

11 “Los desertores, si son prendidos, son destinados como castigo a un cuerpo de línea; pero son pocos los que se prenden; un gaucho bien montado ganando las grandes llanuras es casi inasible; en cualquier estancia encuentra una hospitalidad discreta. La burguesía acomodada comprende perfectamente —y mejor que la aplicación que ella misma hace de las leyes— que ese hombre tiene razón al sustraerse mediante la fuga, a un suplicio inicuo e intolerable”. Artículo de Alfredo Ebelot, publicado en la revista francesa *Revue des Deux Mondes* (1877). Alfredo Ebelot, *Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras*.

12 Los jefes de cada cuerpo del Ejército de Línea disponían de amplia libertad para disponer castigos ejemplares a los indisciplinados. Más que para sancionar al delincuente, las penas servían para “moralizar” al resto de la tropa. Por ejemplo, una orden del día dictada por el jefe del regimiento 6° de línea, movilizado en Gualeguay durante la campaña contra el jordanismo en 1871, disponía que: “Artículo 1. Todo soldado que robe de un real arriba, la primera vez será castigado con 8 días de estaqueada y 6 meses de prisión debiendo hacer la limpieza del cuartel diariamente con un letrero en la espalda y otro en el pecho, donde se verá escrito por LADRÓN. La segunda vez será sometido á un consejo de guerra y pasado por las armas *si el robo fuera* de consideración”. En EMGE, Servicio Histórico, Regimiento 6° Infantería de Línea, Órdenes Generales y del Cuerpo, Orden del Cuerpo del 13 de marzo de 1871, pp. 24-25.

13 Lucas Codesido, “Las Ordenanzas Militares de Carlos III en la justicia militar argentina: Segunda mitad del siglo XIX”, En *Revista Contemporánea, Dossie Historia & Literatura. Núcleo de Estudios Históricos*, Universidade Federal Fluminense, Brasil, Año 3, Vol. 2, No. 4 (2013): 2-23.

14 Álvaro Barros, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur* (Buenos Aires: Hachette, 1975), 84. El texto original es de 1872.

toral de 1875, defendida en la facultad de ciencias médicas de la UBA, el aspirante a doctor, Francisco Castellanos asociaba, en palabras un tanto irónicas, la inexistencia de un código militar con la necesidad de “seguir dando palos” a los soldados:

“Estraño es que una ordenanza, un Código militar, no se haya confeccionado todavía con el objeto de limitar los castigos de que tanto se abusa, particularmente por los principiantes en la carrera. Recuerdo que en un ejercicio que hacía un batallón, un soldado cometió una falta, muy leve, se equivocó, en vez de hacer tal maniobra, hizo otra: esto fue suficiente para que en el momento su jefe le lanzára una estocada que trajo la muerte del individuo. Como ser intelectual, el soldado es susceptible de educarse, enséñesele que aprenderá, y si entonces comete faltas aplíquensele medidas tendentes á reformar la moral del individuo, que con palos y estocadas destruimos la materia sin conseguir el objeto que deseamos”¹⁵.

La percepción de injusticia con la que podía ser vivida por los propios soldados aquella exigencia de tributar disciplina y obediencia en tales condiciones, es la que nos condujo a examinar las conductas de quienes permanecieron en sus puestos. Este examen se propone en una dirección similar de las nuevas investigaciones acerca del fenómeno del caudillismo y las redes de poder de tipo clientelar¹⁶. Trabajos que al examinar los modos de relación entre los caudillos y sus seguidores empiezan a otorgar un mayor peso a las decisiones y motivaciones de los actores subalternos a la hora de analizar la construcción del poder surgido de esa vinculación. A ello se sumaba la construcción del “carisma” del caudillo que lideraba la partida, desde una perspectiva que hace foco en la percepción que tenían los gauchos seguidores acerca de su líder¹⁷. Para comprender los rasgos distintivos de esa trama de relaciones hemos llevado a cabo una exploración en la

15 Francisco Castellanos, “Higiene del Soldado en Guarnición” (Tesis para el Doctorado, Facultad de Ciencias Médicas, Imprenta especial para obras de Pablo Coni, Buenos Aires, 1875), 43-44.

16 Noemí Goldman y Ricardo Salvatore, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema* (Buenos Aires: Eudeba, 1998).

17 Ariel De la Fuente, *Los hijos de Facundo* (Buenos Aires: Prometeo, 2007).

que entran en juego elementos que giran en torno de la relación entre tipos de conducta y sus representaciones examinando el tipo de cultura que las atraviesa¹⁸. Tal como hemos afirmado antes, se ha podido notar a lo largo del trabajo que la visión proyectada desde los distintos grupos de la sociedad acerca de la condición de ser soldado de tropa en aquel tiempo jugaba un papel importante¹⁹. Habitualmente asociada con la idea del castigo, el escarmiento dado a alguien por cierta condición antisocial más que con una ocupación que pudiese ser elegida como profesión, o simplemente optada ocasionalmente entre otras. La idea de ocuparse como soldado de tropa en el ejército estaba asociada menos con la voluntad propia del soldado que con algún tipo de decisión ajena.

Según hemos podido encontrar en la documentación disponible, el perfil social de los actores subalternos de las fuerzas de Línea en su mayoría comparte condiciones similares a las del gaucho pobre que se plegaba a la montonera. Las unidades del ejército no se distinguían fácilmente de aquellas milicias irregulares identificadas por la figura de su jefe²⁰.

Considerando la complejidad de aquella trama cultural atravesada por el fenómeno de la militarización hemos estimado que en lugar de preguntarnos por el fenómeno de la desertión y sus motivos nos parece más revelador tratar de interrogarnos acerca de los mecanismos que hacían que los soldados de tropa y oficiales subalternos continuaran en servicio a pesar de los ejemplos “desmoralizadores de toda disciplina” recurrentes

18 En este punto seguimos el trabajo de Clifford Geertz, entendiendo que la cultura “no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible” Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas* (Barcelona: Gedisa, 2003).

19 Siguiendo a Geertz, esa consideración formaba parte del “sentido común” de la sociedad en esta época: “los antropólogos disertan a menudo sobre complejidades conceptuales que presentan como hechos culturales por su incapacidad para comprender que gran parte de lo que sus informantes les dicen, por extraño que pueda sonar a oídos cultivados, debe entenderse literalmente”. Clifford Geertz, *Conocimiento local, Ensayo sobre la interpretación de las culturas* (Barcelona: Paidós, 111).

20 Algunos testigos de su tiempo describían las unidades del Ejército de Línea como “montoneras con música”, donde la existencia de la banda militar con sus toques de marcha figuraba ser lo único que diferenciaba a simple vista a esas fuerzas militares de una fuerza montonera. Prudencio Arnold, *Un Soldado Argentino. Vida militar del Coronel de la Nación Prudencio Arnold* (Rosario: Casa Editora “La Argentina”, 1893).

de aquellos individuos que huyen de los piquetes, guarniciones, fortines y fuerzas en campaña²¹.

2. RECLUTAMIENTO: LA TROPA

Una característica social de la política militar del siglo XIX es que se trasladaba hacia el interior de las organizaciones militares las divisiones propias de la estructura social. Por ello los modos en que se realizaba la incorporación de nuevos cuadros al ejército en formación variaban en forma substancial de acuerdo con la distancia social que existía entre la tropa y el cuerpo de oficiales, desde la época de los ejércitos de la independencia²².

El reclutamiento de la tropa tenía –en teoría– las características del voluntariado. Los soldados firmaban contrato por dos, cinco y hasta 8 años. A estos se agregaban los “destinados” por crímenes o delitos comunes, a quienes desde los tiempos de la colonia se recurría para cubrir las vacantes que se producían en las unidades²³. En la práctica las dos categorías no se distinguían muy bien. Por medio del enganche se contrataban voluntarios que quieren sumarse a la carrera de las armas. El método seguido era el de la “comisión”, una institución que funcionaba en España y se perfeccionaba desde el siglo XVI, que consistía en el encargo a un oficial –provisto del despacho para realizar la comisión– de reclutar un cierto número de voluntarios en un territorio. Por lo general este oficial actuaba como de-

21 Ignacio Fotheringham relata en sus memorias una lista de revista pasada por el entonces coronel Roca antes de la batalla de Santa Rosa luego de una larga marcha: “Una tarde, un poco antes de llegar a La Dormida, hizo un calor intenso y todo el día se marchó sin probar bocado. Yo creo que desertaron más de doscientos y aún me quedo corto. Iba silenciosa la columna. El silencio del cansancio y el aburrimiento. (...) ese silencio me permitía oír al coronel Roca que andaba averiguando personalmente las novedades. Cuenca había contestado: –Faltan sesenta. Y el 2º de Arguello, que precedía al mío en la marcha, confesó: –Faltan ochenta, y echó tan colosal Cabronnada el señor coronel que dije yo entre mí: “Pongámonos en guardia”. Llegó, malhumorado, desagradado, y: –Qué novedades. –Ninguna, señor. (...) Tanto era mentira mi información, que faltaban por lo menos cuarenta. Roca dijo entonces: –Al fin he hallado un batallón en regla. Y yo, con el tupé del caso; gracias”. (1999 [1909 edición original], pp.319-320).

22 Alejandro Rabinovich, *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824* (Buenos Aires, Ed. Sudamericana, Colección Nudos de la historia argentina, 2013).

23 31 de octubre de 1862, decreto: “se determina el modo en el que los vagos y delincuentes serán destinados al servicio de armas en el ejército de línea” Ercilio Domínguez, *Colección de Leyes y Decretos Militares* (Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.1898), 205.

legado de alguien de mayor rango a cargo de dicha comisión. El oficial iniciaba su labor propagandística utilizando diversos medios y señuelos con el fin de atraerse el mayor número de hombres posibles a la unidad que más tarde él mismo mandaría en el campo de batalla. El gobierno a veces se valía de intermediarios, caudillos locales o autoridades políticas encargadas de ofrecer los contratos en los que se pagaba en efectivo una suma al comenzar el servicio y el resto al concluirlo. En la práctica el enganche aparecía muchas veces como una forma de voluntariado forzoso al cual eran llevados al servicio de armas quienes eran mal vistos por el juez de paz u otros sujetos sospechosos a los ojos del comisario, o simplemente individuos sin trabajo, que bajo amenaza de ser “destinados” eran obligados a tomar el contrato de enganche. Pues para incorporar a estos últimos además se podía recurrir a las disposiciones acerca de los “vagos y malentretenidos” que deambulaban por las ciudades y campaña siendo destinados —ya no enrolados— al ejército por su condición de individuos perjudiciales para la sociedad. El soldado enrolado por contrato prestaba juramento de servicio y a cambio cobraba un adelanto de la paga como señal de la futura soldada que debía recibir regularmente. Al finalizar su contrato y recibir la baja el soldado debía percibir el resto de la cuota establecida en el contrato de enganche.

Otro modo de reclutar hombres para el ejército fue el de contratar soldados mercenarios en el extranjero. Durante el gobierno de Mitre en la década de 1860 hubo comisiones especiales que se trasladaron a Europa para completar el déficit de voluntarios dentro del país. Desde 1861 Hilario Ascasubi y Rufino Varela actuaron en Francia, y en Italia Eduardo Calvari²⁴.

Otra figura legal que aparece en la composición de la tropa es la del “personero”. Este será un sustituto para aquellos que dispongan de medios económicos suficientes y quieran evitar el servicio militar poniendo un reemplazante a cambio de una suma de dinero en efectivo. La figura del personero aparece en forma frecuente en tiempos de movilización general

24 El último contingente europeo llegó a principios de 1868 destinado a custodiar la frontera con el indígena. El sistema demostró ser un fracaso para aquellos objetivos iniciales de reclutar profesionales por lo que simplemente derivó en conseguir individuos aptos para el servicio. Este último propósito tampoco fue un éxito debido a la poca cantidad de reclutas obtenidos.

de la Guardia Nacional. Los personeros serían en su mayoría extranjeros o criollos pobres que estaban librados del servicio de la Guardia Nacional por no figurar en las listas de enrolados y no tener una ocupación estable, eran atraídos a servicio militar por la remuneración de 5000 pesos que corrían a cargo del contratante.

Otra importante provisión de reclutas en este período proviene de los prisioneros tomados en las guerras civiles. La documentación del Ministerio de Guerra y Marina nos muestra que en el período que analizamos (1861-1882) en todos los conflictos armados el Ejército Nacional incorporó un importante número de individuos que fueron condenados al servicio de las armas luego de formar en las filas del enemigo derrotado²⁵.

Una figura que aparece durante todo este período relacionada con el reclutamiento forzoso es la del “contingente” de reclutas enviados al servicio militar. El contingente se enuncia como una cierta cantidad de soldados que solicita el gobierno nacional a los gobiernos de provincia para completar las plazas del Ejército de Línea. En teoría los contingentes deben componerse de guardias nacionales, es decir ciudadanos argentinos o “hijos del país” como establecen las disposiciones sobre esta figura. Sin embargo en la práctica también los extranjeros serán incluidos en el contingente, pues a la hora de recomendar las formas en que se puede llenar la cantidad de hombres requerida en las disposiciones oficiales se recomienda recurrir a las “leyes de vagos” u otras legislaciones locales que imponen el servicio a las armas a modo de castigo para ciertos delitos, y con ellas habilitan la inclusión de extranjeros en el contingente²⁶. A veces el uso de la palabra “contingente” era intencionado, si lo utilizaban los jefes de las fuerzas nacionales para convocar a la población eran llamados guardias nacionales,

25 Numerosos testimonios aparecen refrendados en nuestra tesis doctoral. Lucas Codesido, *Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado nacional* (Tesis de Doctor en Historia. La Plata. Fahce/UNLP, 2016).

26 En primer lugar, se menciona para el contingente a los individuos que no se hallan enrolado en la Guardia Nacional o que hayan desertado de su servicio y luego aparecen las otras opciones. Así lo establece un decreto del 28 de enero de 1870 y la Ley de Reclutamiento de 1872 Ercilio Domínguez, *Colección de Leyes y Decretos*, 353-354 y 421-423.

si lo utilizaba el general Peñaloza esos contingentes eran calificados de *montoneros*²⁷.

3. DESTINADOS A SERVIR: COMPOSICIÓN SOCIAL Y EVOLUCIÓN DE UNA FUERZA DE LÍNEA (1867-1882)

Antes de comenzar con el análisis de las relaciones jerárquicas dentro de la fuerza de línea queremos mostrar un breve análisis acerca de la conformación y evolución de una fuerza de línea durante un lapso aproximado de quince años. Nos interesa entrever, a partir de algunos datos concretos, qué tipo de correlato efectivo había entre las representaciones sociales que refieren a los cuerpos de línea como órganos de punición y la materialidad de los números concretos asentados en algunos libros militares que aún se conservan. Para ello hemos podido examinar el registro de altas y bajas del Regimiento 11° de Caballería de Línea, donde aparece apuntado el origen y destino de los individuos de tropa que pasaron por esa unidad entre 1867 y 1882²⁸ (Cuadro 1).

Cuadro 1. Altas del Regimiento 11° de Caballería de Línea, 1867-1882

Enganchado	Voluntario	Personero	Destinado	Recargado	Reenganchado	Distinguido	Desertor aprehend.
205	52	5	432	5	24	8	10

Fuente: EMGE, Servicio Histórico, Registro de Altas y Bajas, Regimiento 11° Caballería de Línea, 1867-1882.

Los datos nos muestran que durante esos quince años se registraron un total de 753 altas, dadas según las diversas figuras legales por las cuales se ingresaba al servicio. Las denominaciones que aparecen allí son ocho: Enganchado, voluntario, personero, destinado, recargado, reenganchado,

27 Al estallar la guerra contra el Paraguay el gobernador Campos aconsejaba evitar el uso del término *contingente* al ministro de guerra. Consciente del rechazo con que los habitantes de La Rioja percibían aquella palabra asociada con el reclutamiento forzoso “Cuando precisen fuerzas o milicias de las Provincias, no pidan contingentes, porque la sola palabra basta para introducir la alarma y despoblar pueblos enteros. Pidan por Batallones o por Compañías, pero no se sirvan de la palabra `contingente” Isidro Ruíz Moreno, Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Guerra exterior y luchas internas (1865-1874) (Buenos Aires: Claridad, tomo 4, 2008), 56.

28 EMGE, Servicio Histórico, Registro de Altas y Bajas, Regimiento 11° Caballería de Línea, 1867-1882.

distinguido y desertor aprehendido. De esas 753 altas hay 12 que no contienen los datos acerca de la forma de ingreso a la unidad, quedando 741 registradas. Sobre esa cantidad 432 responden a la figura del destinado, lo que lleva a concluir que por esta condición ingresó a esta unidad el 58,3 % del total de la fuerza en esos quince años. Recordemos que se era destinado al servicio de las armas por delitos comunes o políticos, por infractor de la ley de enrolamiento, o simplemente por ser “vago y malentretenido”. Hay que tener en cuenta además que el número de altas en este regimiento no se corresponde con igual número de individuos pues muchos de los destinados o voluntarios que cumplían el servicio aparecen como enganchados luego, o reenganchados si ya tenían contrato de enganche. De este modo algunos individuos dados de alta como destinados aparecen algunos años después –luego de cumplir su condena– entre los nuevos enganchados. Contabilizados en ambas figuras dentro del total, el número de individuos cuyo ingreso al servicio se impuso como condena oscila en torno al 61 % del total²⁹. A ellos se agrega la figura del personero que, si bien es alguien que suplanta a otro a cambio de una compensación monetaria, en la mayoría de los casos aparece en substitución de un destinado al servicio militar. Con lo cual la cantidad de personal de tropa asociado a la figura punitiva se eleva aún más. Los recargados con más años de servicio por faltas cometidas durante su desempeño en la fuerza se suman al refuerzo de esta figura.

Llegados a este punto podemos hacer otra observación que tiene que ver con las diferencias sociales entre la tropa y la oficialidad: es ilustrativo por el hecho de que el recurso al recargo del servicio sea aplicado al soldado de tropa como sanción, mientras que las faltas cometidas por oficiales conducen a lo contrario, es decir, podían dar lugar a la baja del empleo. Evidencia

29 Hay 36 destinados que luego hicieron contrato de enganche, dos de ellos aparecen como personeros en substitución de dos infractores de la ley de enrolamiento para la Guardia Nacional. Los 5 recargados son desertores aprehendidos que se sumarían a los otros 10 que aparecen bajo esta figura. Hay otros 48 nombres dados de baja por desertados sin más información. El porcentaje de desertión según los datos que aparecen en el registro es de 8,2 % (64 casos). Aunque presumimos que el número es considerablemente mayor debido a que hay varios nombres de soldados inscriptos sin más datos que probablemente no llegaron a ser dados de alta estando vacío el casillero de “Toma de Razón” donde figura esa fecha y como no han ingresado oficialmente al servicio se consideran entre los desertores.

de la distancia existente entre los componentes de la tropa y los oficiales.

4. SUBORDINACIÓN Y DISCIPLINA: ENTRE EL TEMOR Y LA QUERENCIA

Según contaba el comandante Prado al recordar su vida como recluta en la frontera había dos tipos de soldado cumpliendo aquel servicio. Los primeros eran los que “se aquerenciaban y vivían contentos y felices, conceptuando que para ellos el mundo era el cuartel, y la familia el escuadrón”. Mientras que los segundos:

“más indomables o menos filósofos, tomaban la cuestión por el lado trágico, y en la primera oportunidad desertaban. De estos, muchos conseguían escapar y libertarse. Los demás eran aprehendidos; y entonces les esperaban las estacas y el recargo ilimitado, o como al desgraciado Verón, la muerte”³⁰.

Resignarse y aceptar que “el mundo era el cuartel y la familia el escuadrón” o escapar de la desventura desertando eran las opciones que evoca en su relato el antiguo soldado Manuel Prado al referir aquellos días en la frontera a fines de la década de 1870. La primera alternativa parecía ser más sencilla pues solo se trataba de encontrar el momento adecuado para escapar, aunque sus consecuencias podían ser terribles si se era aprehendido. La segunda requería una predisposición especial, vinculada a una suerte de resignación que Manuel Prado asocia con la sabiduría. Era cosa de “filósofos”.

En marzo de 1870 Julio Roca, al frente de una fuerza de línea estacionada en Tucumán, le escribía al ministro Gainza aconsejándole medidas para formar cuerpos de línea disciplinados donde la desertión pudiera dejar de ser un gran problema y lograra convertirse en un fenómeno aislado. El gran “secreto” para lograr esos objetivos según el entonces teniente coronel Roca es que “no se puede tener ni formar cuerpos de línea si no se les paga cada 30 de més” y a ello agrega que su batallón “vive en un cuartel estrecho e incómodo y está completamente descalzo”, el calzado

30 Manuel Prado, *Guerra al malón* (Buenos Aires: Editorial Americana, 1942), 106.

que había recibido hacía ya tres meses “no le duró ni mes por su pésima calidad”. Luego agregaba el oficial Roca:

“Si V. E. me hubiera atendido como es debido le hubiera formado un cuerpo que nada hubiera dejado que desiar. Si me hubiera dado dinero para seguir el enganche, que hace tres meses lo menos lo hemos suspendido hubiera remontado mi batallón a 400 plazas, y le tendría completado este número, un depósito de reclutas que se irían remitiendo, custodiados por soldados del 7° a donde V.E. los destinase. El gaucho tucumano es el más civilizado de la República y por consiguiente está acostumbrado y aspira a mejores comodidades. Es necesario, pues, atenderlo sinó mejor, al menos igual a los demás soldados del ejército. Sé que las fuerzas de Salta están talvéz en peores condiciones que éstas, y que la desertión pronto las reducirá a cero.... Pedí permiso para hacer propuestas, no lo concedieron: las elevé, y a pesar de hacer muchísimo tiempo, hasta ahora creo que ni piensan despacharlas. Así pocos oficiales habrá tan abnegados que puedan servir con gusto”³¹.

Roca había llegado a Tucumán el año anterior para intentar poner en “condiciones” al 7° de línea que fue trasladado a esa provincia. Preocupándose por aumentar el número de plazas, se propuso recurrir al reclutamiento de la población rural local. En principio solo quería prestar atención a la instrucción de sus hombres, para los que había hecho imprimir un pequeño manual que él mismo redactó –adaptación del Manual de Perea³² y que es el único texto sobre materia militar que se le conoce–³³. Pero los factores sociales descriptos en sus reportes hacían que sus preocupaciones se di-

31 Julio Roca a Martín de Gainza, Tucumán, 21 de marzo de 1870. AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, Legajo 36, documento 4461.

32 El Manual de Cabos, Sargentos, oficiales y jefes dispuesto para el Régimen, Disciplina y Subordinación del Ejército es una obra española de 1856 y en 1857 por Orden Real fue declarada texto oficial para la instrucción de los cuerpos de infantería y artillería de la Marina Española. En 1874 la obra de Perea circula en el Ejército Argentino en su quinta edición, aumentada con el “Manejo del Arma” de Luis María Campos. Joaquín Rodríguez Perea, Instrucción General Militar (Buenos Aires: Editor Ángel Medina, 1874 [1856 edición original]).

33 Julio Roca, Manejo del Arma de Infantería. De las V y VI ediciones de la Obra de Perea, arreglada para el Batallón 7° de línea por su jefe el teniente coronel Don Julio Roca (Tucumán: Imprenta de la Victoria, 1869).

rigieran a solicitar el remedio indispensable para poder generar las condiciones en las que pudiera desarrollar mínima y efectivamente un entrenamiento militar. En ese marco presenta Roca aquel retrato casi sociológico acerca de las características sociales propias del “gaucho tucumano” y el modo con el que debe ser tratado y atendido para conseguir hacer de este un buen soldado.

Varias claves para analizar la naturaleza organizativa de esos cuerpos de línea, dejan los reportes de Roca y de otros jefes militares. En primer lugar, dentro de las recomendaciones y regaños que hace al ministro acerca de la situación de la tropa que manda, aparecen cuestiones básicas que hacen a la subsistencia humana. Estas van desde calzado, vestimenta, pago de haberes, hasta las partidas para mejorar las instalaciones del cuartel. Es central el tema de la alimentación y el abastecimiento de las tropas, que cuando escaseaba era la causa de los mayores desbandes. Así lo atestigua Fotheringham en sus memorias cuando recordaba una jornada previa a la batalla de Santa Rosa en que “todo el día se marchó sin probar bocado. Yo creo que desertaron más de doscientos y aún me quedo corto”³⁴. Los aspectos básicos se configuraban como el primer gran obstáculo que debía sortear el jefe militar para luego poder trabajar sobre la cuestión técnica de la instrucción del arma y la disciplina que produciría la transformación de esos gauchos en soldados. Sobre la alimentación, recuerda Manuel Prado que tuvo que esperar a un nueve de julio, fecha patria, para que “por vez primera, después de un año, se mataron reses vacunas” pues en general “en el campamento, la tropa comía yeguas y en los fortines los pocos aves-truces que podían bolear los milicos en los mancarrones flacos y extenuados”³⁵, ello con el permiso de los jefes o mandados por estos.

Otra cuestión que surge de los partes militares es que dentro del papel desempeñado por los jefes militares aparece la condición de saber detectar las habilidades de sus oficiales subalternos y de los soldados que demuestran aptitudes para la conducción. El reconocimiento y la premiación de los ta-

34 Ignacio Fotheringham, *La vida de un soldado* (Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1999), 319 [1909 edición original].

35 Manuel Prado, *Guerra al malón*, 55-73.

lentos individuales que realiza el jefe se traducían en las “propuestas” a las que se refiere Roca, que son los pedidos que elevó al Ministerio de guerra para los despachos de ascenso a oficiales que reclama. Este reconocimiento dado por el jefe de la unidad es muy importante como incentivo para reforzar la lealtad y conseguir un mayor compromiso de sus subalternos con una función específica.

5. SOLDADOS VIEJOS, SOLDADOS NUEVOS

“Después de considerársele durante largo tiempo un soldado sospechoso, vigilado como un animal salvaje, se había convertido en un viejo soldado, un perro fiel...”³⁶.

Así se refería el ingeniero Ebelot a un sargento del regimiento 11° de caballería en la guarnición Puán. Un soldado de origen “cristiano” que había sido rescatado de las filas indígenas donde había pasado largos años viviendo, habiéndose adaptado y asimilado a la vida de las *tolderías*. Un rescate no deseado por la víctima cuando una fuerza de línea atacó una *toldería* y lo incorporó por la fuerza en sus filas. El regreso desde el más allá –de la frontera– se produjo “muy a pesar suyo, aunque sin hacerse demasiada violencia y aceptando con filosófica resignación” este nuevo destino como soldado del ejército. Desde aquel momento –continúa relatando Ebelot– habían transcurrido ocho años en los que podrían integrarse completamente, siendo asimilado a la unidad de línea “sin que nadie tuviera una queja de él”³⁷. Ya podía ser considerado un soldado viejo.

Los viejos soldados o veteranos son aquellos oficiales subalternos y soldados ya instruidos militarmente y familiarizados con las diversas circunstancias que atravesaba la unidad. Han aprendido a obedecer de acuerdo con la impronta del tipo de mando que ejerce el jefe de la unidad. Una de las funciones más destacadas que ejecutarán estos soldados de confianza será la misión de “custodiar” –literalmente– la incorporación y los desplazamientos de los nuevos reclutas agregados a la unidad para evitar su desertión. Por este motivo el soldado “veterano” siempre será el que tenga

36 Alfredo Ebelot, *Recuerdos y relatos de la guerra*, 161.

37 Alfredo Ebelot, *Recuerdos y relatos de la guerra*, 160.

preeminencia dentro de la tropa. El veterano ya ha acompañado al jefe en distintas situaciones en las que ha probado su lealtad y subordinación.

A la hora de remontar y organizar una fuerza de línea, frecuentemente los jefes calculaban las posibilidades de éxito o fracaso –para lograr disciplinar y “moralizar” a los efectivos de su cuerpo– haciendo una estimación de la proporción entre cantidad de soldados veteranos y de nuevos reclutas, entre ellos los “presos soldados” destinados por delitos y los “gringos personeros” recién traídos o con poco tiempo de ser incorporados y adoc-trinados. Si estimaban que había pocos veteranos y muchos reclutas la situación podía constituir un serio problema para esos jefes militares. Así lo expone Joaquín Viejobueno en un parte al ministro Gainza desde Córdoba en 1870 al enumerar las causas de un motín sucedido en las fuerzas de su mando. Relata que “el número de los presos soldados y paisanos nuevos no baja de cincuenta”, estos habían sido recibidos para remontar las plazas de su fuerza, “es indudable que el limitado número de tropa vieja los ha impulsado [a los nuevos] a llevar adelante su pensamiento”. Agrega además que la mayoría de los soldados veteranos que necesita para vigilar a los nuevos ya están cumplidos de su servicio y por ello solicita al ministro autorización y fondos para reengancharlos allí mismo, puesto que si les concediera la baja “es casi imposible que una vez en Buenos Aires se reenganchen”, y necesita ahora no solo para la instrucción sino también para la custodia de los sublevados “soldados de confianza y ninguno pueden inspirármela mejor que aquellos á quienes he educado y que por mucho que se hallan desmoralizado, creo que algún respeto y cariño me tendrán”³⁸.

Por la misma época el ministro Gainza le pregunta a Julián Murga, entonces estacionado en Patagones, si cuenta con muchos soldados de confianza en su tropa, a lo que Murga responde: “no me atrevo a asegurarle que sí, porque los que tengo, todos son presidiarios de la cárcel; yo para mí la tengo, la escolta que llevé a Pillahuincó era de ellos y en el encuentro con los indios no me han dejado que desear”³⁹.

38 Joaquín Viejobueno a Martín de Gainza, Villanueva, 23 de marzo de 1870, AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, Legajo 36, documento 4462.

39 Julián Murga a Gainza, Patagones, 18 de marzo de 1870, AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, Legajo 36, documento 4457.

Sin personal veterano al cual confiar el cuidado del resto de la tropa se ponía en peligro no solo la disciplina de la unidad sino también la propia vida del oficial al mando. El temor a su propia tropa era un sentimiento bastante frecuente en los oficiales al mando, decía Eduardo Gutiérrez que “como los cuerpos de línea son remontados con pampas y vagos, cuando no con criminales, el oficial no tiene confianza en sus cuatro o seis soldados, porque teme que lo asesinen para desertar, y no se atreve a dormir sino a intervalos irregulares y llenos de sobresaltos”⁴⁰. En el mismo sentido puede leerse el libro de *Órdenes Generales del Regimiento 2º de caballería de línea estacionado en el fuerte Lavalle* en agosto de 1874:

“–Servicio para mañana–

Guardia de la Comandancia en Jefe: el sargento 2º Secundino Salas, Cabo 1º José Roldán y 2º Rosario Arias, y ocho soldados viejos.

Guardia de Prevención: el sargento 2º Juan Rivero, cabo 1º Damaso Ramos, id 2º Ramón Ríos, trompa Martín chico, y diez y seis soldados viejos para entrar de noche y veinte soldados nuevos durante el día, retirándose diez y seis de ellos á la noche, quedándose solamente cuatro”⁴¹.

Órdenes similares se repiten en el transcurso de los días y durante varias semanas en aquel expediente donde se describen las actividades diarias. Hemos constatado que el comando en jefe de la fuerza es custodiado solamente por “soldados viejos”, aquellos cuya lealtad ha sido reconocida. Durante el día se confía la participación de algunos nuevos junto con los veteranos. En tanto que la oscuridad de la noche, al ser más propicia para facilitar posibles desertiones y motines, obligaba a que la tropa nueva sea reemplazada casi por completo por los “soldados viejos” en las rondas nocturnas. Las consecuencias de no ejecutar estas precauciones colocando soldados de confianza en una guardia nocturna podían ser fatales. En febrero de 1881 se produjo la muerte de diez soldados, un jefe, y dos oficia-

40 Eduardo Gutiérrez, *Croquis y siluetas militares* (Buenos Aires: Eudeba, 1960), 157-158.

41 EMGE, Servicio Histórico, *Libro de Órdenes Generales, Regimiento 2º de Caballería de Línea*, años 1874-1877, Orden del 16 de agosto de 1874, p. 13.

les luego de una sublevación de reclutas recién incorporados al regimiento 11° de Caballería de Línea que marchaban hacia la línea de Neuquén. De aquel trágico desenlace daba cuenta Rufino Ortega –jefe del Fuerte General San Martín– al Inspector de Armas de la Nación. Reportó que el 27 de enero envió desde ese fuerte a la línea del Neuquén dos compañías del batallón 12° de infantería con 45 destinados del 11° de caballería a las órdenes del Ayudante Mayor Trifón Cárdenas, al que le encargó estas precisas instrucciones sobre el trato que debía dar a los nuevos reclutas:

Al dar mis últimas disposiciones á dicho oficial le previne con insistencia que á cuarenta y tantos reclutas correntinos que pertenecían á las compañías del batallón no solamente no les utilizase en el servicio sino que debía tomar todas las medidas que le respondiesen a la seguridad de ellos. Desde el río Diamante el ayudante Cárdenas contraviniendo mis órdenes hizo alternar en la guardia á los reclutas con los soldados de confianza. En la noche del día 11 campadas las fuerzas en Río Grande los correntinos que en su mayor parte componían la guardia de seguridad á la voz de “indios” unidos con los cuarenta y cinco destinados del Regimiento 11 se lanzaron sobre los pabellones y mientras los unos hacen fuego sobre los oficiales y soldados de confianza los otros arrojan el armamento que no pueden utilizar al río. Habiendo quedado en el primer momento el ayudante Cárdenas muerto y dos oficiales gravemente heridos se hace imposible por esto y por la falta de armas tomar medidas que conduzcan á contener la sublevación. Los sublevados después de dejar diez soldados muertos y doce gravemente heridos se apoderan de la mulada emprendiendo en número de ochenta la fuga hacia Chile”⁴².

Hay que señalar que la mayoría de las deserciones no se dieron en cualquier ocasión, acontecían en los momentos en que las fuerzas se movilizaban. Los reclutas sublevados generalmente pertenecían a contingentes

42 Reporte de Rufino Ortega al Inspector y Comandante General de Armas de la Nación, 14 de febrero de 1881. En Memoria del Ministerio de Guerra, Anexo A, Tomo II, Buenos Aires, s/e, 1881, pp.552-553.

provinciales recientemente incorporados. Estos dos rasgos permiten suponer que, entre los factores que favorecían la desertión, aparecían con frecuencia ciertos vínculos previos de origen entre los amotinados, que les permiten rebelarse contra el dispositivo disciplinador impuesto por los jefes⁴³.

6. MUJERES Y FAMILIA

Una mención que nos interesa dejar consignada y que hemos desarrollado en otro trabajo⁴⁴ es el papel desempeñado por las mujeres en las milicias y el ejército. Este ha sido poco estudiado y merecería una mayor atención debido a la gran cantidad de referencias en las fuentes de la época. Hay pocos estudios que han abordado la temática⁴⁵ pero en los relatos y testimonios de quienes sobrellevaron esa vida azarosa son frecuentemente mencionadas⁴⁶. En general, el rol de la mujer aparece de modo frecuente en la memoria de los mecanismos “anti-deserción”, pues su presencia en los campamentos y fortines ayuda a sujetar los lazos que unen al soldado con su unidad. Las evocaciones sobre las mujeres en la vida militar en su mayoría responden a una visión que construye lo femenino por fuera de la institución militar, desde miradas que suponen al ejército como una institución esencialmente masculina. La mujer aparece como un actor secundario en un guion escrito por hombres y para ser protagonizado por ellos mismos. La figura femenina resultante de esa construcción cultural⁴⁷ se asocia en general con los efectos negativos o positivos de su presencia en el espíritu de la tropa. Para Manuel Prado ellas eran “la alegría del campamento y el señuelo que contenía en gran parte las desertiones. Sin esas mujeres, la existencia hubiera sido imposible. Acaso las pobres impedían

43 Alejandro Rabinovich realiza una observación similar sobre las modalidades que adquiere el problema de la desertión en el período independentista (2011).

44 Lucas Codesido, *Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las...*, 2016.

45 Alejandro Rabinovich, *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia*, 2013.

46 Relatos de viaje y testimonios de Alfredo Ebelot, Manuel Prado, Álvaro Barros, Ignacio Fotheringham, José Daza, Prudencio Arnold, Eduardo Racedo, entre otros.

47 Aquí retomamos las reflexiones de Peter Burke acerca de la construcción de la clase y el género, entendidas como papeles sociales o representaciones de un guion que se construye culturalmente, antes que realidades concretas o materiales. Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?* (Barcelona: Paidós, 2006), 104-105.

el desbande de los cuerpos”⁴⁸. El ingeniero francés Alfredo Ebelot aseguraba haber sido testigo de cómo “los cuerpos de línea reclutan en sus peregrinaciones a través de las provincias, y llevan consigo continuamente a remolque, casi tantas mujeres como cuentan de soldados. El Estado tolera y hasta favorece esta costumbre”. Por este motivo “un jefe cuidadoso –dice Ebelot– se alarma cuando ve disminuir el personal femenino de su tropa: esta puede desmoralizarse”⁴⁹.

Además de la valoración positiva acerca de la presencia femenina y las familias dentro de los regimientos, hay frecuentes observaciones acerca de las mujeres de “mal vivir” en las fuerzas de Línea. El fenómeno de la promiscuidad sexual como una práctica que no puede erradicarse y sobre la que se debe tomar correctas medidas de higiene aparece mencionado por los médicos del ejército, quienes conviven diariamente con las afecciones de los soldados. Este problema fue uno de los causantes de las mayores bajas de soldados en las unidades de línea durante el período de la llamada “Campaña al Desierto”. Las memorias del Ministerio de Guerra de los años 1878 a 1881 dan cuenta del fenómeno de la sífilis y el alto número de infectados en las filas ejército. Los informes médicos incluidos en las memorias de Guerra contienen sentencias muy claras sobre el peligro que la política militar debe afrontar: “La frecuencia de esta enfermedad proviene á no dudar del número de mujeres de mal vivir que por desgracia hay en todos nuestros cuerpos de ejército, y del total abandono que reina en la higiene á ese respecto”⁵⁰. Los médicos del Hospital Militar, encargados de redactar los informes al ministerio asocian de manera proporcional al número de soldados infectados con la cantidad de mujeres que conviven junto a ellos portando la enfermedad⁵¹. Al ser padecimientos que además

48 Manuel Prado, Guerra al malón, 74.

49 Agrega Ebelot que “Un regimiento sin mujeres parece de aburrimiento y suciedad y ve aumentar notablemente el número de las deserciones (...) A ellas se destina el único pedazo de pan, la última pipa de tabaco, el mejor caballo”. Alfredo Ebelot, Recuerdos y relatos de la guerra, 184-185.

50 Memoria del Hospital Militar, 28 de marzo de 1879. En Memoria del Departamento de Guerra y Marina, Imprenta de El Porteño, 1879, p.163.

51 Los datos del hospital militar para todo el año 1878 muestran que ingresaron al mismo durante todo el año 499 militares, de ellos, las afecciones más frecuentes son la bronquitis, sífilis, tuberculosis y venéreos, y “respecto al venéreo y la sífilis, cuya cifra de 33 sifilíticos y 121 venéreos hacen un total de 154 de enfermedades adquiridas fuera del servicio”. Memoria del Hospital Militar, En Memoria

de la salud afectaban al prestigio de quien la contraía, hubo numerosos casos de oficiales que intentaban ocultar los síntomas de la enfermedad venérea hasta que estos se hacían demasiado evidentes⁵².

7. LAS VIRTUDES DEL “BUEN” JEFE

Una vez atendidas las necesidades básicas y siendo superado el tiempo dentro del cual el jefe de un cuerpo lograba desarrollar la instrucción militar, el fantasma de la desertión parecía comenzar a esfumarse. En el transcurso de esa convivencia se ponían en juego algunos elementos que nos ayudan a comprender el carácter de la relación que se construye. Precisar el tipo de liderazgo compuesto en esa convivencia entre quienes mandan y obedecen es lo que refería Mansilla en su alegato donde niega los fusilamientos. El “cariño” y la consideración de sus subalternos antes que los grillos y las “carreras de baqueta” son las claves que quiere transmitir a la hora de explicar su accionar. Masilla entendía que antes de aplicar el terror del castigo “ejemplar” prefería como método disuasivo un tipo de autoridad más indulgente que motivaba la subordinación de sus soldados a partir de la visión que estos tenían acerca de un jefe preocupado por las penurias y necesidades de su tropa. Así, coloca en primer término las aptitudes del jefe para conducir, ganarse el respeto de la tropa y forjar en ella el sentimiento de subordinación necesario para la sujeción de sus miembros al cuerpo militar, cuestión que permitiría ejercer la autoridad de forma efectiva. El carisma y el liderazgo entonces no aparecen vinculados a la imposición de un modelo impersonal y burocrático sino a una negociación propia de relaciones personales en donde las representaciones de los subalternos juegan un importante papel⁵³.

Otro aspecto que surge del rol desempeñado por los jefes es que, en su

del Departamento de Guerra y Marina, Imprenta de El Porteño, 1879.

52 Entre ellos, un oficial del 3° de Infantería Juan Isidro Díaz “que por un digno pundonor militar, no quiso darse con parte de enfermo y confesar una blenorragia de que padecía, sufrió un absceso del tamaño de una naranja”. Doctor Pedro Dupont a Eduardo Racedo. Eduardo Racedo, *La conquista del Desierto, Memoria militar y descriptiva de la 3° División expedicionaria* (Buenos Aires: Editorial Plus Ultra, 1965), 230.

53 Peter Burke, *Historia y teoría social* (Buenos Aires: Amorrortu ediciones, 2007), 113.

figura se personifican las virtudes de los cuerpos que dirigen. Esta idea debía arraigarse en la visión de la tropa, pues el valor del jefe representaba el valor de la unidad. En su desempeño militar el jefe debía encarnar, para lograr luego transmitir, los valores que la tropa debía asimilar. De esta manera se hacía presente el llamado *espíritu de cuerpo*, ese punto en que “los cuerpos se funden como la nieve al cabo de un tiempo que varía según las circunstancias, sobre todo según el jefe que los dirige”⁵⁴. Por ello, un jefe con mando efectivo de su unidad era aquel que desde el punto de vista de los subordinados ha conquistado los méritos suficientes para conducirlos. A ello se refiere Manuel Prado al relatar su propia experiencia como soldado y las relaciones con sus jefes:

“sin el convencimiento individual arraigado en el espíritu del soldado de que su jefe u oficial vale más que él, como guapo, como gaucho y como audaz en el peligro, no hubiera habido guerra posible con el indio... Del valor del jefe dedúzcase la conducta del soldado”⁵⁵.

Si la desertión aparecía como el ejemplo “desmoralizador” de toda disciplina y sujeción en la tropa, la demostración de las aptitudes guerreras de los jefes en la percepción de los soldados aparecía como uno de los actos “moralizadores” más significativos para conseguir la obediencia. Eduardo Gutiérrez, que fue oficial –capitán– de frontera a comienzos de la década de 1870, refiere en su “Croquis y siluetas militares” algunos ejemplos de lo que significaba el peso de la figura de un jefe valeroso desde la perspectiva de su tropa⁵⁶. Un episodio se dio durante la rebelión mitrista cuando el coronel Francisco Borges había entregado el batallón de su mando –el 2º de infantería– que respondía al gobierno para ir a unirse a las fuerzas

54 Alfredo Ebelot, Recuerdos y relatos de la guerra, 119.

55 Manuel Prado, La conquista de La Pampa, Cuadros de la guerra de frontera (Buenos Aires: Librería Hachette, 1960), 69-70 [1892 edición original].

56 Hay que aclarar que, si bien el autor del Juan Moreira era un escritor de folletines literarios, los “Croquis y siluetas militares” ocupan un lugar singular dentro de su producción literaria. Allí relata su experiencia personal y, aunque sus recreaciones contienen componentes ficcionales concebidos para producir algún tipo de impacto en los lectores de su tiempo, los personajes que aparecen fueron conocidos por él, tanto los jefes –Hilario Lagos, Luis María Campos o Francisco Borges– como los soldados que tenía bajo sus órdenes.

rebeldes del mitrismo. Cuenta Gutiérrez que luego de ser él mismo designado jefe al mando de esa unidad, quiso evitar por todos los medios que la tropa supiese que Borges ahora estaba con los mitristas, puesto que “si el batallón lo ve o sabe que está allí, no solo no obedecerá mi voz, sino que sin la menor vacilación tratará de incorporársele; conozco los oficiales y los soldados”⁵⁷.

El avance de la línea de frontera durante 1877 sería un acontecimiento propicio para que los jefes que actuaban en la línea que avanzaba sobre el “desierto” demostraran algunas de esas conductas que giraban en torno del culto al valor. Unos cuantos jefes de esas unidades habrían de morir debido a sus constantes tentativas por entreverarse con alguna fuerza indígena o internarse en sus dominios en inferioridad de condiciones. Esos hechos produjeron la alarma del ministro Alsina quien luego de la muerte del Teniente Coronel Undabarrena –comandante de un fortín de la línea de Italó– dio a conocer una orden general para todos los oficiales con mando en sus unidades en la que les ordenaba no arriesgar inútilmente sus vidas. Para lograr convencerlos de desistir de esa actitud Alsina distinguió lo que consideraba actos de “valentía” –que valoraba positivamente– de otra actitud que definía como “arroyo temerario” y que producía bajas inútiles. Buscando evitar esta última conducta expresaba:

“Los jefes del Ejército Argentino tienen adquirida ya, como bravos, una reputación incommovible, y, para conservarla no deben jugar imprudentemente con la vida. (...) Por actos de arroyo iguales o parecidos a los que motivan esta nota perecieron Heredia, Ortega y Jáuregui, jefes que eran una esperanza para el Ejército Argentino, y en prevención de estos recuerdos dolorosos, es un deber a la vez que un derecho propender a que no se repitan sucesos de carácter tan lamentable”⁵⁸.

Luego recordaba el ministro que –en caso de sobrevivir a ellos– esos actos eran sancionables pues iban en contra de las Ordenanzas Militares que “califican como delito punible ante los consejos de guerra, el abandono

57 Eduardo Gutiérrez, *Croquis y siluetas militares* (Buenos Aires: Eudeba, 1960), 40.

58 Manuel Prado, *La conquista de La Pampa, Cuadros de la guerra*, 54.

que un oficial hace de su puesto en cualquier acción de guerra o marchando a ella”. Luego dejaba en claro que “las consideraciones que dejó expuestas jamás podrán ser miradas como una reprobación para los bravos o como un aliento para los cobardes”⁵⁹.

BALANCES: EJÉRCITO VIEJO Y EJÉRCITO NUEVO

Hemos examinado algunos elementos que nos ayudan a comprender el carácter de la relación que se construye en el transcurso de la convivencia entre oficiales y soldados. Vinculamos la construcción del liderazgo por parte del jefe militar, a partir de la mirada del soldado que debe subordinarse y obedecer, cuestión que permitiría sostener la autoridad de forma efectiva. El carisma y el liderazgo no aparecen vinculados a la imposición de un modelo impersonal y burocrático sino más bien como el fruto de una negociación propia de relaciones personales, en donde las representaciones de los subalternos juegan un importante papel. Un tipo de autoridad que motivaba la subordinación de sus soldados a partir de la visión que estos tenían acerca de un jefe preocupado por las penurias y necesidades de su tropa. Además, la posibilidad de elevar las “propuestas” al Ministerio de Guerra, que son los despachos de ascenso a oficiales, constituía un importante incentivo para reforzar la lealtad y conseguir un mayor compromiso de sus subalternos con una función específica. Luego indagamos acerca de la diferencia entre los soldados viejos y soldados nuevos, en relación con las posibilidades de éxito en la construcción de las relaciones de autoridad hacia el interior de la unidad. También pudimos observar que en la demostración de las aptitudes guerreras de los jefes se simbolizaban las virtudes de los cuerpos que dirigen, y en la percepción de los soldados aquello aparecía como uno de los actos más significativos para obtener la subordinación y el llamado *espíritu de cuerpo*.

Por último, nos resta señalar que las vivencias de escasez, miseria y arbitrariedad en la organización militar, será una cuestión que a los oficiales formados en la academia en años posteriores les resultaba difícil de asimilar como natural e inherente a la vida militar. Con la llegada del roquismo

59 Manuel Prado, *La conquista de La Pampa, Cuadros de la guerra*, 55.

al gobierno empieza a notarse la diferencia entre los oficiales formados en la dura disciplina de los cuerpos y los que se educaron en la academia militar. José Daza a poco de incorporarse al ejército fue testigo de una escena donde se aplicó la famosa “carrera de baqueta” a seis desertores del regimiento de caballería en junio de 1874⁶⁰. La impresión de esos hechos en su sensibilidad se intensificaba, según el relato que hace Daza, debido a la impronta de la formación militar recibida:

“...ingrato efecto me causó; tanto más, habiendo sido alférez recién egresado del Colegio Militar, donde se nos había enseñado el derecho de gentes, ó de humanidades, tendiente á mitigar los horrores de las guerras. Allí no existía ningún enemigo, no se libraba ningún combate; sin embargo, veía correr raudales de sangre y cometer actos reñidos con la cultura nacional”⁶¹.

Con la llegada de Roca al ministerio de guerra y luego a la presidencia, el problema social que contenía para la sociedad de su tiempo la composición, modos de reclutamiento y la propia existencia del Ejército permanente se diluye con la asociación que el discurso roquista realiza entre el Ejército y el Estado. La revalorización del papel del Ejército en la empresa de avance estatal sobre las sociedades indígenas conduce a vincular el problema de los soldados a partir de 1878 con una cuestión de administración ineficiente de los recursos. En esa perspectiva, la arbitrariedad de las prácticas militares es “solucionada” con el licenciamiento o la promesa de este para todos los civiles movilizados en las fuerzas nacionales. El discurso roquista asegura reconocer las injusticias pasadas dentro del Ejército de Línea. Aquellos soldados que han cumplido su servicio y en su mayoría no es posible licenciar, son reconocidos como tales y se proponen soluciones que llegarían en un futuro próximo. Los vicios y deficiencias de la administración militar prometen ser corregidos cuando puedan ponerse en

60 Los reos debían atravesar entre dos filas de soldados armados con plantas de varilla. Mientras algunos condenados elegían pasar corriendo entre las filas, otros “caminaban al paso, cual mártir del Gólgota. Tanto los que corrían como los que no, recibieron trescientos varillazos, desgarrándoles los pulmones, salpicando una lluvia de sangre”. José Daza, *Episodios Militares* (Buenos Aires: Librería La Facultad, 1914), 83.

61 José Daza, *Episodios Militares* (Buenos Aires: Librería La Facultad, 1914), 84.

práctica las reformas que Roca planea realizar una vez finalizado el avance de la frontera y que por el momento solo deja brevemente consignadas en la presentación de su memoria de 1878 (Ministerio de Guerra y Marina, 1878).

Al comenzar la década de 1880 ya hace varios años que el Colegio Militar provee a los futuros oficiales del ejército. A partir de entonces los oficiales serán los “científicos” que en la década de 1880 se irán sumando a las diversas unidades del ejército. Con el correr de los años y a medida que el número de jóvenes formados en la academia militar fue creciendo y esos oficiales ascendiendo en la escala castrense fue apareciendo una división entre los componentes del llamado ejército viejo y los del ejército nuevo. Los primeros formados en la dura experiencia de los campamentos de la guerra en el Paraguay o las distintas guerras civiles, y los miembros del ejército nuevo compuesto por los científicos que pasaron por las aulas del Instituto de Palermo⁶².

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Estado Mayor General del Ejército. Servicio Histórico. “Política interna y causas”, Organización Nacional, 1860-1880.

Fuentes primarias

Barros Álvaro. Fronteras y territorios federales de las pampas del sur, Buenos Aires: Hachette, 1975. El texto original es de 1872.

Castellanos, Francisco. Higiene del Soldado en Guarnición (Tesis para el Doctorado, Facultad de Ciencias Médicas, Imprenta especial para obras de Pablo Coni, Buenos Aires, 1875).

Daza, José. Episodios Militares. Buenos Aires: Librería La Facultad, Dom 1914.

62 Estas diferencias eran conocidas en el ámbito político de la época y aparecen reflejadas en la iconografía militar a partir del Roquismo. En las imágenes que muestran la apariencia de los oficiales, los hombres del Ejército Viejo usaban la visera de los quepis hacia arriba y los bigotes hacia abajo, y los del Ejército Nuevo, las viseras hacia abajo y los bigotes hacia arriba.

- Domínguez Ercilio. Colección de Leyes y Decretos Militares. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1898.
- Ebelot, Alfredo. Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras. Buenos Aires, Plus Ultra, 1968. [1879 edición original].
- Fotheringham, Ignacio. La vida de un soldado, Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1999. [1909 edición original]
- Gutiérrez, Eduardo. Croquis y siluetas militares. Buenos Aires: Eudeba, 1960. [1886 edición original].
- Ministerio de Guerra y Marina. Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Honorable Congreso Nacional en 1878. Buenos Aires: Imprenta Moreno, 1878.
- Ministerio de Guerra y Marina. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires: Imprenta de El Porteño, 1881.
- Prado, Manuel. Guerra al malón. Buenos Aires: Editorial Americana, 1942. [1907 edición original]
- Prado, Manuel. Ra La conquista de La Pampa, Cuadros de la guerra de frontera. Buenos Aires: Librería Hachette, 1960. [1892 edición original].
- Racedo, Eduardo. La conquista del Desierto, Memoria militar y descriptiva de la 3° División expedicionaria, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1965.
- Roca, Julio. Manejo del Arma de Infantería. De las V y VI ediciones de la Obra de Perea, arreglada para el Batallón 7° de línea por su jefe el teniente coronel Don Julio Roca. Tucumán: Imprenta de la Victoria, 1869.
- Rodríguez Perea, Joaquín. Instrucción General Militar. Buenos Aires: Editor Ángel Medina, 1874. [1856 edición original].

Fuentes Secundarias

- Andújar Castillo, Francisco. Ejércitos y Militares en la Europa Moderna. Madrid: Editorial Síntesis, 1999.
- Arnold, Prudencio. Un Soldado Argentino. Vida militar del Coronel de la Nación Prudencio Arnold, Rosario: Casa Editora “La Argentina”, 1893.

- Bragoni, Beatriz. y Míguez, Eduardo. (Eds.). Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880. Buenos Aires: Biblos, 2010.
- Burke, Peter. ¿Qué es la historia cultural?, Barcelona, Paidós, 2006.
- Burke, Peter. Historia y teoría social. Buenos Aires: Amorrortu ediciones, 2007.
- Clausewitz, C. V. De la guerra. Buenos Aires: Círculo Militar, 4 tomos, 1970. [1832 edición original]
- Canciani, Leonardo. “Resistencias a la obligación de armarse. Reclutamiento y servicio militar en la Guardia Nacional de frontera”, Memoria americana, Cuadernos de Etnografía, Vol. 22 No.1, (2014): 33-63.
- Codesido, Lucas. “Las Ordenanzas Militares de Carlos III en la justicia militar argentina: Segunda mitad del siglo XIX”, En Revista Contemporánea, Dossier Historia & Literatura. Núcleo de Estudios Históricos, Universidade Federal Fluminense, Brasil, Año 3, Vol. 2 No. 4, (2013): 2-23.
- Codesido Lucas. “Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado”, Historia Caribe, Vol. IX No. 24 (2014): 131-161.
- Codesido, Lucas. Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado nacional”. Tesis de Doctor en Historia. La Plata. Fahce/UNLP, 2016.
- Colegio Militar. Reglamento del Colegio Militar Nacional con sus modificaciones. Buenos Aires: Imprenta Especial para Obras de Pablo Coni, 1875.
- De la Fuente, Ariel. Los hijos de Facundo. Buenos Aires: Prometeo, 2007.
- Geertz, Clifford. Conocimiento local, Ensayo sobre la interpretación de las culturas. Barcelona: Paidós, 1994.
- Geertz, Clifford. La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa, 2003.
- Goldman, Noemí. y Salvatore, Ricardo. (Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema. Buenos Aires: Eudeba, 1998.
- Larker, José Miguel. “Las deserciones en la línea de frontera: Formas de resistencia y conflictividad social en la campaña santafesina (1855-1895)”, Ponencia: X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 2005.

- Macías, Flavia. y Sabato, Hilda. “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, en *PolHis*, Año 6, No. 11, Primer semestre (2013): 70-81
- Macías, Flavia. “El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en argentina, 1863-1877”, *Revista de Indias*, Vol. LXXVI, No. 266, (2016): 233-258
- Morea, Alejandro. “Las deserciones en el Ejército Auxiliar del Perú durante las Guerras de Independencia en el Río de la Plata, 1810-1820”, *Una aproximación cualitativa. Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos*, (2015): 159-197.
- Míguez, Eduardo. “Guerra y Orden Social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”, *anuario IEHS* No. 18, Tandil, (2003): 17-38.
- Oszlak, Óscar. *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, (1982).
- Rabinovich, Alejandro. “El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Tel Aviv, Vol. 22 No. 1 (2011).
- Rabinovich, Alejandro. *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, Colección Nudos de la historia argentina, 2013.
- Ruíz Moreno, Isidro. *Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Guerra exterior y luchas internas (1865-1874)*. Buenos Aires: Claridad, tomo 4, 2008.
- Sabato, H. “El ciudadano en armas”, *Entrepasados, Revista de Historia*, Buenos Aires, año 12, No. 23 (2002): 149-169.
- Sabato, Hilda. y Lettieri, A. (Compiladores.) *La vida política. Armas, votos y voces en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2003.
- Sabato, Hilda. “Resistir la imposición, Revolución y ciudadanía y república en la Argentina de 1880”, *Revista de Indias*, Vol. LXIX, No. 246. (2009): 159-182.

Para citar este artículo: Codesido Marzoratti, Lucas. “Los Soldados, sus Jefes y el Estado: la Construcción de la Obediencia en el Ejército de Línea (Argentina, 1862-1882)”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): 179-211. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.7>



Sargento 1º chileno del Regimiento "Buin" 1º de Línea y un Sargento 2º chileno del Batallón Cívico Movilizado "Atacama" N° 1.

La reforma de la conscripción en el Perú en el tránsito del siglo XIX al XX. La aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898*

DAVID VÍCTOR VELÁSQUEZ SILVA

Afiliado institucionalmente a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima/Perú), director del Fondo Editorial y Librería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Correo electrónico: dvelasquez@unmsm.edu.pe. El autor es Magíster y licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima/Perú). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Ejército, política y sociedad en el Perú, 1821-1879”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, N° 12 (2018) y “De la reforma militar a la construcción del Estado: el ejército peruano en la transición de los siglos XIX y XX”, *PolHis*, Año 10 N° 20 (2018). Entre sus temas de interés están: Estado, Ejército, Historia conceptual, Imaginarios políticos, Cultura política.

Recibido: 30 de marzo de 2019

Aprobado: 9 de mayo de 2019

Modificado: 26 de mayo de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.8>

* Este artículo forma parte del proyecto “La modernización del Estado en el Perú, 1830-2010”, financiado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima/Perú).
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



La reforma de la conscripción en el Perú en el tránsito del siglo XIX al XX. La aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898

Resumen

El presente artículo busca analizar la reforma de la conscripción que se produjo en el Perú a inicios del siglo XX con la aplicación de la Ley del Servicio Militar de 1898. Nuestra propuesta es que si bien, la aplicación de la ley modificó las viejas prácticas decimonónicas de constitución compulsiva o negociada de los ejércitos caudillistas, ella no pudo cumplirse con total estrictez debido a las limitaciones administrativas y coercitivas del Estado y la resistencia de diversos grupos sociales. Aun así, la norma permitió la constitución de grandes unidades militares de una forma burocrática y centralizada.

Palabras clave: servicio militar obligatorio, ejército peruano, conscripción, reforma militar.

Conscription Reform in Peru in the transition from the 19th to the 20th century. The application of the Compulsory Military Service Act of 1898

Abstract

This article seeks to analyze the reform of the conscription that occurred in Peru in the early twentieth century with the application of the Military Service Act 1898. Our proposal is that although the application of the law modified the old nineteenth-century practices of compulsive or negotiated constitution of the caudillistas armies, it could not be fulfilled with total strictness due to the administrative and coercive limitations of the State and the resistance of diverse social groups. Even so, the norm allowed the constitution of large military units in a bureaucratic and centralized manner.

Keywords: Compulsory military service, Peruvian Army, conscription, military reform.

A reforma do alistamento no Peru no trânsito do século XIX para o século XX. A aplicação da Lei do Serviço Militar Obrigatório de 1898

Resumo

Este artigo procura analisar a reforma do recrutamento que ocorreu no Peru no início do século XX com a aplicação da Lei do Serviço Militar de 1898. Nossa proposta é que, embora a aplicação da lei tenha modificado as velhas práticas do século XIX, Consti-

tuição compulsiva ou negociada dos exércitos caudilhistas, não pôde ser cumprida com total rigidez devido às limitações administrativas e coercitivas do Estado e à resistência de diversos grupos sociais. Mesmo assim, a norma permitiu a constituição de grandes unidades militares de maneira burocrática e centralizada.

Palavras chave: Serviço militar obrigatório, Exército Peruano, alistamento militar, reforma militar

La réforme de la conscription au Pérou pendant le passage du 19ème au 20ème siècle. L'application de la Loi du Service Militaire Obligatoire de 1898

Résumé

Cet article cherche à analyser la réforme de la conscription qui a eu lieu au Pérou au début du XXe siècle avec l'application du Military Service Act 1898. Notre proposition est que, bien que l'application de la loi ait modifié les anciennes pratiques du dix-neuvième siècle constitution compulsive ou négociée des armées caudilhistas, elle ne pouvait être remplie avec une stricte rigueur en raison des limites administratives et coercitives de l'État et de la résistance de divers groupes sociaux. Néanmoins, la norme permettait la constitution de grandes unités militaires de manière bureaucratique et centralisée.

Mots-clés: Service militaire obligatoire, Armée péruvienne, Conscription, Réforme militaire.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la historiografía hispanoamericana ha visto un nuevo despertar de las investigaciones relacionadas con la historia de la guerra. Dejados atrás los estudios de la vieja historia militar, recientemente somos testigos de un mayor ímpetu por comprender el papel de la guerra, los ejércitos y los hombres de uniforme en la configuración de los Estados republicanos. La nueva historiografía sobre la guerra trata de superar la también vieja dicotomía de las relaciones cívico-militares prevalente en los estudios de ciencia política y la sociología, proponiendo diversos nexos entre la guerra, la cultura política, el Estado y la economía. Los avances en ese sentido han sido importantes, aunque siempre insuficientes, pues el

acento de esta renovada historiografía ha tendido naturalmente a centrarse en el siglo XIX y especialmente, en la guerra fundacional de América Latina, la Independencia¹. Pocos son los estudios aún abocados al siglo XX y más reducidos aún son los que tratan el servicio militar².

Pese a que la manera por la cual los jefes militares logran “enrolar” a los hombres para la guerra es un asunto medular para la constitución de cualquier fuerza armada, este es un tópico poco explorado para la región. Sabemos de manera general que, en la historia de América Latina, las formas que adoptó este impuesto de sangre variaron desde la implantación de las milicias borbónicas en el siglo XVIII, se adaptaron o entraron en conflicto con las formas republicanas decimonónicas, y derivaron en muchos países en servicios militares obligatorios basados en el ejercicio de la ciudadanía. Lamentablemente, sabemos aún muy poco de estas transiciones.

En este artículo pretendo contribuir a llenar este vacío para el caso peruano. Me propongo explicar de qué manera la aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898 logró una militarización limitada de la sociedad peruana, modificando las antiguas formas clientelares y forzadas por las que se construían los ejércitos decimonónicos para reemplazarlas por un sistema centralizado y burocratizado organizado por el Estado. Para ello observaremos el diseño de la ley, la organización del Estado para su ejecución, sus limitaciones administrativas y coercitivas, así como las resistencias que esta norma generó, para luego llegar a un balance de su ejercicio en la primera década del siglo XX.

1. LA COMPOSICIÓN DE LOS EJÉRCITOS DE CAUDILLOS EN EL SIGLO XIX

A diferencia de los Estados europeos del siglo XIX³, cuando el Perú nació

1 Juan Carlos Garavaglia et al., *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX* (Rosario: Prohistoria, 2012); Juan Marchena y Manuel Chust (eds.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e Independencias en Iberoamérica* (Castellón: Universidad Jaume I, 2007); Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX* (México: Colegio de México-Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005).

2 Carlos Camacho, “El reclutamiento, los soldados y la experiencia del cuartel: servicio militar obligatorio en Perú y Colombia (1919-1933)”, *Revista de Indias*, Vol. LXXVIII, No. 272 (2018): 263-287.

3 Para el proceso de construcción de las maquinarias militares europeas desde el siglo XVI, léase Geoffrey Parker, *La revolución militar. Innovación militar y apogeo de Occidente 1500-1800* (Madrid: Alianza Editorial, 2002).

como República no contaba con una larga experiencia militar. En la segunda mitad del siglo XVIII, fueron las milicias borbónicas el primer intento de crear una fuerza armada de importantes dimensiones que formalmente fluctuó entre 40 y 50 mil efectivos⁴. Constituidas sobre la base de la estructura de una sociedad virreinal, jerárquica, multiétnica y corporativa, su movilización no fue sino esporádica, sin significar una pesada carga para el gobierno colonial, ni una obligación abrumadora para los vasallos⁵. Y aunque fueron creadas para defender el Imperio español de la amenaza inglesa, lo cierto es que muchas de ellas recién se estrenaron cuando la crisis de la Monarquía española condujo a la descomposición del Imperio hispánico entre 1809 y 1824⁶.

Independizado el Perú, cupo al nuevo Estado construir su propio ejército. Instituido este según la legislación republicana, correspondía a los miembros de la comunidad política, como individuos-ciudadanos, prestar su fuerza para la defensa de la Patria como el más caro deber. No obstante, durante la mayor parte del siglo XIX, los procedimientos para sentar plaza poco tenían que ver con lo estipulado por la Constitución y las leyes. De manera gruesa se puede esquematizar que los ejércitos decimonónicos se compusieron por medio de cuatro vías: el reclutamiento, soldados voluntarios, la incorporación de guardias nacionales y la participación política de las montoneras.

En tiempos de paz, los gobiernos disponían el número legal de soldados que generalmente se computó entre 3.000 y 6.000 hombres, los cuales debían desgajarse de la población de los departamentos. Hecho ello, correspondía a los jefes de cuerpo de línea ajustar el número de plazas, ya sea dando de baja o de alta a los efectivos⁷. En un país como el Perú de-

4 Como observa Susy Sánchez, estos inflados volúmenes representaban efectivos potenciales (“en el papel”), antes que milicianos realmente movilizados. Susy Sánchez, “Civiles vestidos de militares”, en *Historias compartidas: economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX. Actas del primer encuentro de historia Perú-Argentina* (Lima: Instituto Riva Agüero, 2007).

5 John Fisher, *El Perú borbónico 1750-1824* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000), 80.

6 John Fisher, “Fidelismo, patriotismo e independencia”, en *La independencia del Perú ¿concedida, conseguida, concebida?*, eds. Carlos Contreras y Miguel Glave (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015).

7 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola, el Ejército moderno y la construcción del Estado peruano”, (tesis Mg, Historia-UNMSM, 2008).

cimonónico, donde la mayoría de la población era campesina e indígena (quechua y aymara hablante), existió un fuerte rechazo a entregar su reserva masculina en edad productiva por un período de tiempo determinado –en el mejor de los casos–, sin contraprestación concreta⁸. Las exigencias de este deber, a diferencia de lo que fue sucediendo en Europa a lo largo de la centuria, no venían acompañadas de verdaderas compensaciones en términos de derechos, en tanto los indígenas no disfrutaban de las mismas garantías y derechos que las poblaciones mestizas y criollas en las ciudades.

Para vencer esta resistencia, los agentes del Estado republicano ensayaron consistentemente el *reclutamiento* o leva, mecanismo por el cual los jefes de los cuerpos de línea comisionaban patrullas en poblados campesinos, principalmente serranos, para capturar hombres, jóvenes y adultos, sin las prelación exigidas por las leyes, para llevarlos compulsivamente a un cuartel en donde aprendían, también de manera violenta la vida militar⁹. No era este un procedimiento ejecutado privativamente en el campo, también en las ciudades –en momentos de guerra, donde apremiaba la constitución de contingentes– fue empleado y tildado por la prensa como “cacería de hombres”¹⁰.

En tiempos de guerra, internacional, pero sobre todo civil –cuando el ejército del gobierno era desafiado por el de un caudillo rival–, la necesidad de crear aceleradamente nuevas tropas, llevaba a los jefes militares peruanos, a añadir a la leva otros medios para componer sus huestes basados en la negociación. En algunos casos, los caudillos militares podían entusiasmar a los plebeyos (incluso indígenas) para vestir el uniforme, bajo la perspectiva de beneficios individuales, como el saqueo de una ciudad¹¹. En otros,

8 El general Domingo Nieto mencionaba 1843, cómo la población indígena había desarrollado resistencias al reclutamiento: “Se recluta en los pueblos sin reparo, se cometen extorsiones de todo género por los comisionados. Cada reclutamiento deja escuetos los pueblos y puebla las quebradas naturalmente desiertas y los montes por muchos días”. Carmen Mc Evoy, *La Guerra Maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834-1844)* (Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 2015, t. I) 337.

9 David Velásquez, “Indios, soldados sin patria: la conscripción militar en el Perú durante el siglo XIX”, *Líneas Generales*, vol. II (2018): 59.

10 En el contexto de la guerra que tuvo el Perú con el Ecuador (1860-1861) hubo diversas denuncias que en la propia Capital de la República se realizaba impunemente el reclutamiento. *El Comercio*. Lima, 5 de marzo de 1860; 12 de abril y 7 de junio de 1860; 6 de noviembre de 1861; y 26 de junio de 1864.

11 Flora Tristán, *Peregrinaciones de una paria* (Lima: Centro de la mujer peruana Flora Tristán-UNMSM, 2005), 426.

lograban movilizar a las guardias nacionales, milicias que provenían del período virreinal y que durante el período republicano tenían una función principalmente defensiva. A diferencia de los cuerpos de línea, su acuartelamiento se realizaba solo durante períodos de inestabilidad¹². No era raro que notables con ascendiente o capacidad de negociación en sus localidades, contaran con grados de guardia nacional, los cuales les permitían negociar con los caudillos nacionales la participación de sus subordinados en los conflictos decimonónicos¹³. Tampoco era raro, que jefes militares experimentados, como Domingo Nieto o Ramón Castilla, no sin persuadir personalmente a las poblaciones de la legalidad y conveniencia de sus causas, lograran su movilización¹⁴. Cerraban estas abigarradas fuerzas, las partidas de montoneros, compuestas por bandidos politizados, indígenas y peones de haciendas lideradas por sus patrones o por comunidades indígenas que, negociaban corporativamente, su participación, a cambio de beneficios como la exención de la contribución personal¹⁵. Sin duda, la circulación y posesión de armas de guerra entre la población civil permitió la participación de estos actores durante todo el siglo¹⁶.

Los ejércitos regulares peruanos eran pequeños en términos relativos si se comparan con los europeos decimonónicos que alcanzaban varias decenas e incluso centenares de miles de combatientes¹⁷; aunque se encontraban dentro de la regla de América Latina, en donde la ausencia de verdaderos desafíos internacionales inhibieron durante gran parte de la centuria una presión hacia la militarización de la región como ha observado Miguel

12 Hidalgo et al., *Historia del Ejército en la República. Siglo XIX*, t. V, vol. 1. La institucionalización del ejército: organización y evolución. (Lima: Comisión Permanente de la Historia del Ejército del Perú, 2005), 185.

13 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 43-45 y 75-76.

14 Natalia Sobrevilla, “Ciudadanos armados: las guardias nacionales en la construcción de la Nación en el Perú de mediados de siglo XIX”, en *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, eds. Manuel Chust y Juan Marchena (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2007), 178-179.

15 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 76-78.

16 David Velásquez, “Una mirada de largo plazo: armas, políticas y guerras en el siglo XIX”, en *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, eds. Carmen McEvoy y Alejandro Rabinovich (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2018), 495-537.

17 William McNeill, *La búsqueda del poder: tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d.C.* (Madrid: Siglo XXI Editores, 1988), 213-241.

Ángel Centeno¹⁸. Además de las dificultades para movilizar a la población al frente de batalla que se salvaban con la participación de milicias y montoneras, un problema medular para el combate efectivo lo constituía la volatilidad de sus huestes. Para el caso de los soldados levados, la desertión podía llegar a ser masiva en momentos del combate, o peor aún los soldados amotinados podían desconocer la autoridad del caudillo y cambiar de bando. Esto último también era factible para las guardias nacionales y las montoneras, pues ante un revés en la guerra o por desacuerdos con los jefes, desconocían su liderazgo, se desmovilizaban o se pasaban al bando competidor¹⁹. Ningún caudillo podía asegurar la lealtad de sus hombres ni de sus aliados, sean jefes de guardias nacionales, hacendados o montoneros. Ejércitos así constituidos exigían negociaciones permanentes y equilibrios precarios que al romperse podían llevar a la disolución de cuerpos de tropa en pocas horas.

Ante este escenario, desde mediados de la centuria, cuando el Perú empezó a disfrutar una relativa pacificación, se hicieron intentos para normar de una manera regular la prestación del servicio. El presidente Ramón Castilla expidió la ley del 4 de enero de 1848 que estipuló que las altas del ejército debían cubrirse por medio del *enganche* y la conscripción. El *enganche* era un contrato por el cual el Estado pagaba una prima al soldado para que se diera de alta. Los espectaculares recursos que la explotación del guano ofrecía por esos años garantizaban el financiamiento de este método que la norma consideraba como el prioritario. En el caso que no se consiguieran las altas necesarias, la ley ordenaba que en las localidades se formara una junta compuesta por autoridades locales y los “padres honrados” (vale decir notales), a quienes les correspondía señalar como conscriptos a los que “no tengan ocupación ni se ejerciten en alguna industria ni sean útiles a sus familias”; y en el caso que no se cubriera la cuota señalada, se procedía al sorteo entre los jóvenes solteros y luego entre los casados. De acuerdo al

18 Los ejércitos de la región en tiempos de paz fluctuaban entre 2.000 y 5.000 efectivos, mientras que en guerra solo en pocas ocasiones superaron los 20 mil, como fue el caso de la Guerra de la Triple Alianza. Miguel Ángel Centeno, *Sangre y deuda. Ciudades, Estado y construcción de nación América Latina* (Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2014), 322-326.

19 David Velásquez, “Ejército, política y sociedad en el Perú, 1821-1879”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* No. 12 (2018): 157.

gobierno, estos mecanismos de alistamiento, además de pretender ser más eficientes y confiables, buscaban hacer cumplir los derechos y deberes de los ciudadanos-conscriptos²⁰.

A pesar de estas buenas intenciones, las viejas prácticas no dejaron de emplearse, en tanto la pacificación del país no dejó de ser relativa, nuevos enfrentamientos entre caudillos demandaron la formación acelerada de fuerzas compuestas por cuerpos de línea, guardias nacionales y montoneras. Este fracaso era palmario en opinión del Ministro de Guerra de 1861, quien se quejaba que el enganche, además de ser un método sumamente costoso, no ofrecía soldados suficientes para el servicio e incluso estos no siempre contaban con buena constitución física²¹. En el caso de la conscripción, entregada a los notables locales, les otorgaba capacidad para decidir a su arbitrio quienes debían ser enviados a servir, de tal forma que “mand[a]n [...] á individuos que la suerte no señaló, ó como vagos perjudiciales al vecindario á personas con las cuales tienen algún motivo particular de disgusto”²².

En la década siguiente, cuando asumió la presidencia el primer político civil, Manuel Pardo (1872-1876), se trató nuevamente de reformar los instrumentos de conscripción. A diferencia de la anterior, la ley de 20 de noviembre de 1872 estableció por vez primera la conscripción general e igualitaria como método para reemplazar las bajas del Ejército. De acuerdo a ella, todos los jóvenes mayores de 21 años (exceptuados profesionales, religiosos, estudiantes y familiares de personas en estado de necesidad) debían ser sorteados para decidir su alta. Sin embargo, a similitud de la ley anterior, la nueva norma mantuvo el proceso de conscripción en manos de los notables locales por medio de las reactivadas municipalidades, sin que el gobierno central o los jefes militares tuvieran intervención. La ley estuvo lejos de cumplir sus objetivos, teniendo una limitada ejecución, pues, incluso durante el gobierno del mismo Pardo, las bajas del Ejército fueron

20 David Velásquez, “Indios, soldados sin patria”, 61-62.

21 Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso (Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro y Cía, 1861), 19.

22 Memoria que presenta el Ministro en el despacho de Guerra y Marina al Congreso Nacional de 1862 (Lima: Imprenta de la Época, 1862), 62.

reemplazadas a través del “enganche”²³, pero también en varias provincias se recurrió al viejo reclutamiento²⁴.

El precio pagado por el fracaso en organizar un sistema de conscripción regular y planificado fue la pérdida de los territorios de Tarapacá y Arica durante la Guerra del Pacífico (1879-1883). En este conflicto, como no podía ser de otro modo, se utilizaron los mismos mecanismos de los ejércitos caudillistas: levados, milicianos inexpertos, montoneros con lealtades precarias y, no cabe dudarlo, también ciudadanos que murieron o sobrevivieron para ver la derrota del Estado peruano²⁵. Consecuentemente, las secuelas de la guerra modificaron sustancialmente las consideraciones sobre la conscripción militar. Durante los gobiernos del Segundo Militarismo (1884-1894) hubo una genuina preocupación por la reforma del Ejército, dándole especial atención a los problemas de la conscripción. De allí que, en el gobierno de Andrés A. Cáceres, se promulgara la ley de 15 de octubre de 1887 que reformaba la Guardia Nacional, transformándola en la reserva del Ejército permanente. Debía ser una fuente de conscriptos cuando las fuerzas del Ejército los requiriese y como unidades tácticas plenas integradas al Ejército nacional ante el contexto de una guerra internacional. Durante los años de su implementación, se llegó a registrar oficialmente 76 mil milicianos, aunque es probable que esta cifra fuera más formal que real, en tanto –como afirmaban los propios jefes militares– existían restricciones fiscales y falta de oficiales para su adecuado adiestramiento²⁶.

El mérito de los gobernantes del Segundo Militarismo fue constituir un ejército del que los observadores de la época consideraron el mejor y más disciplinado hasta ese entonces²⁷. Ello fue posible gracias a un atípico consenso entre los hombres de uniforme bajo la figura de Andrés A. Cáceres,

23 Manuel Pardo, “Mensaje como Presidente de la República al Congreso ordinario en el año 1876”, en *La huella republicana liberal en el Perú*. Manuel Pardo: escritos fundamentales, ed. Carmen McEvoy (Lima: Fondo del Congreso de la República, 2004), 468.

24 Respecto a ello, Ulrich Mücke muestra la imposibilidad del presidente Pardo de romper con las prácticas de reclutamiento en los departamentos serranos, donde los prefectos gozaban de una considerable autonomía frente a los requerimientos del poder central. Ulrich Mücke, *Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile* (Lima: IFEA-IEP, 2010).

25 David Velásquez, “Indios, soldados sin patria”, 61-63-65.

26 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 303-304.

27 *La Luz Eléctrica*, Año V, N° 254, Lima, 7 de septiembre de 1895.

un héroe de la Guerra del Pacífico, cuyo resultado fue la disminución de las rivalidades y luchas intestinas de la preguerra, pero que trajo como correlato la exclusión progresiva de los políticos civiles de la conducción del país. La re-militarización de la política incubó una paradójica alianza entre el Partido Civil y su principal enemigo, el también civil Nicolás de Piérola, quienes coaligados lanzaron una impresionante movilización armada que derrotó al ejército cacerista.

2. LA REFORMA MILITAR Y EL DEBATE SOBRE LA CONSCRIPCIÓN A FINES DEL SIGLO XIX

Iniciado el gobierno de Piérola (1895-1899) y habiéndose licenciado los restos del ejército de Cáceres, se abría una nueva oportunidad para la profesionalización y modernización del Ejército. Agobiados los uniformados por su derrota ante civiles y acusados de apropiarse del Estado, las condiciones para la reforma no pudieron ser más auspiciosas, coyuntura que Piérola aprovechó para emprender profundos cambios que sentaron las bases del ejército peruano moderno. Su objetivo y el de sus sucesores del Partido Civil fue domar políticamente a los jefes militares para convertirlos en defensores de la soberanía del Estado y garantes del orden interno. Para su logro, la coalición civil contrató una Misión militar francesa que, además de formar una nueva oficialidad, se convertiría en un conveniente aliado para emprender la transformación de la institución castrense. Los productos de la reforma fueron la profesionalización de una carrera de las armas, la creación de un sistema de justicia castrense, y el destierro de los métodos de constitución de fuerzas militares decimonónicas, reemplazándolas por una conscripción universal, burocrática y dirigida.

Sobre este último tópico se produjo en la prensa capitalina un interesante debate que antecedió la dación de la ley de conscripción de 1898, en el cual —a pesar de las diversas opiniones— hubo tres premisas compartidas. La primera consideraba necesaria la militarización de la sociedad peruana de cara a un aumento de la tensión fronteriza entre los Estados sudamericanos, en tanto constituir un ejército, de considerables dimensiones, formado por ciudadanos disciplinados e instruidos militarmente, resultaba ser

una “póliza de seguros”²⁸. La segunda planteaba la necesidad de establecer una institución que permitiera la militarización, pero que fuera compatible con las condiciones de la sociedad peruana: el tamaño de la población, sus actitudes frente al servicio militar, los principios republicanos y las necesidades de la economía peruana. La tercera consistía en determinar si las instituciones preexistentes eran ineficaces en el cumplimiento de su función²⁹.

Respecto a la última premisa, existía un amplio consenso acerca de la deficiencia de la Ley de conscripción de 1872³⁰ que no era extensible a la Ley de la Guardia Nacional del Segundo Militarismo. Una parte de los publicistas civiles y militares veía positivamente el modelo miliciano, el cual seguía siendo considerado como una “garantía de seguridad” del país³¹. Quienes estuvieron a favor de este punto expresaron que la Guardia Nacional se adaptaba mucho mejor a las condiciones de la segunda premisa, en virtud que el tiempo y las privaciones que esta exigía eran menores a los de una militarización total de la población como venía produciéndose en los países industrializados³². No obstante, uno de los argumentos a los que se le asignó mayor peso en favor del modelo miliciano consistía en que esta institución, a diferencia del Ejército, había permitido en el pasado mantener las diferencias y jerarquías sociales al interior de los cuerpos armados:

“[S]ería muy conveniente trasladar al Cuartel, en cuanto sea discretamente posible, las homogeneidades sociales con sus respectivas jerarquías; esto facilita la disciplina, trasladándola simplemente á las filas. El que manda y el que obedece se encontrarían en su centro normal, lo que vence las enormes dificultades y ries-

28 El *Comercio*, Lima, 16 de abril de 1898, edición de la tarde.

29 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 306-308.

30 El coronel Tadeo Simeón Antay denunciaba los abusos que se cometían bajo el amparo de la norma de conscripción de 1872: aunque “prescribe el sorteo por quintas, ha producido pésimos resultados. [...] es una farsa, y si algo se aparenta cumplir, solo en las provincias atrasadas, se hace el sorteo al cálculo ó al tanteo.” El *Comercio*, Lima, 22 de abril de 1896, edición de la tarde.

31 La Opinión Nacional, Lima, 12 de febrero de 1898; El *Comercio*, Lima, 16 de abril de 1898, edición de la tarde.

32 El *Comercio*, Lima, 14 de marzo de 1898, edición de la tarde.

gos de la diversidad de razas y costumbres en la aglomeración indistinta de los ciudadanos”³³.

Tales argumentos demostraban que el servicio militar obligatorio estaba lejos de ser la opinión de mayor consenso, sin embargo, las discusiones se interrumpieron abruptamente en el segundo semestre de 1898, cuando se hizo público el debate en el Parlamento de un Proyecto de Ley para la institución del servicio militar obligatorio elaborado por una de las comisiones reformadoras creadas por el gobierno de Piérola. El proyecto del Gobierno modificó los términos de la discusión, por lo que, en adelante, sería sobre este proyecto que se discutiría cualquier método de militarización del país. En el Parlamento, senadores como Lorenzo Montoya consideraban que el servicio militar obligatorio era manifestación de la modernización del Ejército y una muestra del progreso del país, de allí que “[e]sta ley obedece, pues, á un plan bien ordenado del servicio militar conforme á las reglas del arte y al sistema moderno”³⁴. Pero así también mostraron preocupación de que el servicio militar no afectara la vida de las actividades productivas y en especial la formación de los jóvenes profesionales, hijos de las familias acomodadas. En este último punto, los senadores mostraron con elocuencia su concepción particular –por decir lo menos– de la igualdad ciudadana: si bien, “todos los ciudadanos son soldados y están obligados á prestar sus servicios a la nación”³⁵, la igualdad en el deber podía y debía cumplirse de forma diferente, en tanto que los grupos sociales del país lo eran así también³⁶. Como manifestó el futuro presidente del país y miembro conspicuo de la oligarquía, Manuel Candamo, resultaba una feliz disposición del proyecto de Ley que los miembros de las clases acomodadas quedaran dispensados –por medio del pago de una prima militar– de la obligación de cumplir el tiempo del servicio permanente, deber ciudadano que podían cumplir con dinero:

“En el Perú, por la desigualdad de razas, entre las que predomina la de color; y más que eso, por la diferencia de educación,

33 La *Opinión Nacional*, Lima, 24 de marzo de 1898.

34 Cámara de Senadores (Lima: Imprenta de El Comercio, 1898), 114.

35 Esta fue, por ejemplo, la opinión del senador Montoya. Cámara de Senadores, 113.

36 Pueden leerse las opiniones del senador Emilio Luna al respecto. Cámara de Senadores , 115-116.

sería poco práctico que se obligara á entrar en el sorteo á jóvenes de distintas condiciones. La obligación pesa siempre sobre ellos; pero la cumplen con el pago de la multa. No pasa lo mismo en Europa, en donde la raza es uniforme y la educación casi igual. [...] El que tiene fortuna cumple sus obligaciones con dinero. [...] Creo, pues, que ese artículo es el más aceptable del proyecto”³⁷.

De esta forma se conciliaba una nueva institución ciudadana, universal y obligatoria, con las preocupaciones sobre la necesidad de mantener las diferencias y jerarquías sociales en el Perú.

3. EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR DE 1898

La Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898 fue la primera norma que instituyó, de manera regular y planificada, la prestación del servicio de las armas en la historia republicana. A diferencia de sus predecesoras, estaba diseñada para la constitución de grandes ejércitos que permitieran la instrucción metódica y la movilización masiva y centralmente dirigida de la población peruana en caso de un enfrentamiento militar. En virtud de ella, el ejército peruano quedó dividido en cuatro componentes: el ejército regular, los supernumerarios, las reservas y la Guardia Nacional. El primero resultaba ser el Ejército Permanente, compuesto por los soldados en actividad, conscriptos jóvenes de 19 a 23 años que, inscritos en los registros militares, eran designados por medio de un sorteo; los voluntarios, individuos de la misma edad que desearan ingresar a las filas; y, los enrolados, aquellos que omisos al registro o al sorteo eran castigados con el ingreso inmediato al Ejército³⁸.

En virtud que el Ejército regular en la primera década del siglo XX no excedió las 4.000 plazas, la mayoría de jóvenes peruanos entre 19 y 23 años quedaba en condición de supernumerarios, ciudadanos considerados

37 Cámara de Senadores, 115.

38 Ley del Servicio Militar Obligatorio del 27 de diciembre de 1898.

como parte efectiva del Ejército permanente, pero que no se encontraban en servicio activo. Estos eran sucedidos por las reservas: la primera, compuesta por licenciados del Ejército con edades entre los 23 y 30 años y los que en edad de entre 19 y 23 años estuvieran casados o fueran estudiantes de universidades y escuelas técnicas nacionales; la segunda estaba integrada por hombres mayores de 30 y menores de 35 años, así como por los directores y docentes de instituciones educativas, con edades de 19 a 35 años. Finalmente, la Guardia Nacional incluía a los hombres adultos entre los 35 y 50 años y los exceptuados de los otros grupos por su profesión, cargo público o condición familiar.

Los soldados del Ejército regular eran la base de la organización militar, les correspondía ser la primera línea de defensa del Estado en el exterior y de seguridad interior. Los conscriptos sorteados debían servicio durante tres años en la Infantería o cuatro para los cuerpos caballería y artillería, al cabo de los cuales eran licenciados y pasaban a la primera reserva. En caso de guerra exterior, el Ejército regular debía aumentarse, primero, con los supernumerarios, y luego, con la primera reserva. Por su condición de fuerzas de inminente movilización, ambos grupos debían ser instruidos militarmente, acuartelándolos hasta por dos meses. Cuando estas fuerzas resultaran insuficientes, se llamaba a la segunda reserva, mientras que la Guardia Nacional asumía la defensa de las circunscripciones militares a las que pertenecieran. Esta forma de organización, que dividía al total de población masculina por grupos étnicos y los disponía metódicamente para afrontar una situación de guerra exterior, es lo que los actores de la época llamaban ejército “moderno”, pues era “un verdadero engranaje” que incorporaba a “todos los ciudadanos según su edad, estado y ocupación”³⁹, organizándose “no solamente el ejército y la guardia nacional, sino que se organiza todo el país, en forma de ejército efectivo”⁴⁰. Era, sin duda, el modelo de conscripción universal que se extendió en Europa y los Estados Unidos a partir del último tercio del siglo XIX.

39 Dictamen de las Comisiones de Guerra y Marina sobre el Proyecto de Ley de Servicio Militar Obligatorio de 1898. Cámara de Senadores, 110.

40 Declaración del senador Emilio Luna durante el mismo debate. Cámara de Senadores, 114.

Para el logro de este fin, la Ley encargaba los actos de la conscripción a tres instituciones que debían establecerse a nivel nacional: la Junta de Inscripción de Distrito, la Junta Conscriptora de Provincia y la Junta Revisora. La primera era una institución local, compuesta por el Gobernador, el Alcalde y un Juez de Paz (nombrado por el Subprefecto), a la cual le correspondía tomar la inscripción de los ciudadanos obligados por la Ley radicados en el distrito. Los registros debían consignar los datos personales del ciudadano: nombre, edad, ocupación, lugar de nacimiento, estado civil, constitución física y la presencia de defectos corporales. La información era elevada ante la Junta Conscriptora, compuesta por el Juez de Paz, un síndico municipal, un militar desde el grado de capitán, el médico titular de la provincia y el Subprefecto que hacía de presidente de la Junta⁴¹. Esta institución era medular en el sistema, pues, además de rectificar los datos recibidos desde los distritos, ejecutaba el sorteo anual de los jóvenes de la provincia que pasarían a la condición de conscriptos en el Ejército regular y los supernumerarios. Asimismo, le correspondía calificar que los conscriptos sorteados cumplieran con los requisitos expresados en la Ley (como la edad y estado civil, la complexión física y la salud), así como el dispensar a los exceptuados⁴². Como garantía para los ciudadanos, la Ley y el Reglamento disponían que las personas disconformes de la calificación podían elevar un recurso a la Junta Revisora, institución compuesta por el Juez de Primera Instancia, el Alcalde municipal, un médico o un empírico, el párroco de la iglesia matriz y un militar.

Una constatación importante del diseño de la norma es que si bien las instituciones relacionadas con la conscripción incorporaban a diversas autoridades y profesionales locales y provinciales, a diferencia de las normas de 1848 y 1872, su funcionamiento exigía la intervención de autoridades designadas por el Ejecutivo (gobernadores, subprefectos y militares) con las cuales se buscaba cautelar que los intereses del Gobierno no fueran

41 Reglamento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio de 1900. Ley de Servicio Militar Obligatorio de 1898.

42 En el sorteo, los jóvenes de 19 años debían extraer personalmente de un ánfora boletas numeradas, las cuales indicarían la prioridad de los ciudadanos en el llamamiento: aquellos que obtuvieran los números más bajos serían destinados al Ejército regular hasta cumplir la cantidad de hombres exigida por el Ejército, mientras que los individuos con los números siguientes debían quedar en calidad de supernumerarios.

eludidos por los actores locales importantes. Sin embargo, para los gobiernos de la República Aristocrática (1899-1919), esta moderada gravitación resultó insuficiente, en tanto que tomaron medidas para crear progresivamente una burocracia militar destinada a dirigir, vigilar y sancionar las tareas de las instituciones de conscripción locales. En primer lugar, en 1901, la administración de Eduardo López de Romaña decidió reorganizar el Estado Mayor General (en adelante EMG), otorgándole la responsabilidad de dirigir y cautelar de manera centralizada y permanente, las tareas referidas al llamamiento y movilización de los conscriptos. Desde esa fecha, un EMG bajo el liderazgo de Paul Clément (jefe de la primera misión militar francesa) le correspondió establecer el número anual de conscriptos, prescribir los lineamientos generales de las operaciones de conscripción, y supervisar, orientar y fiscalizar por vía telegráfica las operaciones realizadas por los subprefectos y gobernadores, y buscar la sanción y reparación del incumplimiento de la ley⁴³.

Por debajo del EMG, se fue creando además una burocracia nacional con la finalidad de acompañar, rectificar y vigilar *in situ* el proceder de las juntas conscriptoras y las de registro. Claramente, no existía confianza en los miembros de origen civil de estas instituciones, ni en los funcionarios políticos (subprefectos y gobernadores). En virtud de ello, primero, se constituyeron comisiones militares, por las cuales se destinaba a oficiales militares para recorrer los distritos y provincias de más de un departamento⁴⁴. La circular del Ministerio de Guerra y Marina del 25 de febrero de 1901 era muy ilustrativa a este respecto: “[L]a extensión del territorio y los inconvenientes que por la distancia presenta una dirección central, conviene ensanchar, en cuanto sea posible, el radio de acción, vigilancia y ejecución: á este fin obedece el nombramiento de Comisiones militares con instrucciones detalladas para hacer ejecutar la ley”⁴⁵.

Pronto esta disposición se consideró imperfecta y ya, para 1905, se inició

43 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 336-337.

44 Decretos del 14 y 15 de febrero de 1901, en Memoria del Ministro de Guerra y Marina (Lima: Imprenta Liberal, 1901), 56-58.

45 Decreto del 15 de febrero de 1901, en Memoria del Ministro de Guerra y Marina (Lima: Imprenta Liberal, 1901) 57-58.

la demarcación militar del territorio de la República, instituyéndose tres estados mayores regionales dependientes del EMG. La nueva organización se estableció de acuerdo a una demarcación con niveles jerárquicos: tres circunscripciones amplias que se llamaron “regiones militares” (Norte, Centro y Sur); al interior de ellas, subdivisiones nombradas “circunscripciones”, que congregaban en la mayoría de casos a más de un departamento; mientras que el último nivel se superponía al territorio de las provincias. Esta demarcación vino acompañada de la constitución de una verdadera burocracia permanente destinada a la organización militar de la población en caso de necesidad de movilización de cara a un conflicto bélico. Según el jefe del EMG, para 1905, la ejecución del Ley de Servicio Militar era aún “irregular, ocasionando usurpaciones y abusos, ya en la formación de los registros, ya en la corrección de los sorteos, ya en la exactitud, en fin, en la reunión de los contingentes”; abusos u omisiones que solo se podría combatir con “la intervención y auxilio de ciertos funcionarios [militares]”⁴⁶. El montaje de esta estructura fue sumamente complejo y difícil, considerando los límites presupuestarios y organizativos del pequeño Estado peruano de principios del siglo XX.

Así con todo, por medio de estos procedimientos, entre 1901 y 1910, se logró incorporar en el Ejército permanente a 20.000 hombres. Los llamamientos anuales de conscriptos fueron de 1000 y 2000 efectivos, lo cual significaba una presión de 0.07 y 0.14% sobre una población masculina que se computaba en 1 365 895, según el censo de 1876. Aunque el Ejército permanente mantenía dimensiones similares a las del siglo XIX, durante este período, el peso del llamamiento se distribuyó proporcionalmente entre los distritos del país, lo que implicaba una ruptura de las inveteradas prácticas de reclutamiento por las cuales la casi totalidad del Ejército era extraída de los pueblos y caseríos serranos. Si bien el rostro del soldado siguió siendo indígena (serrano), ello se debía —esta vez— a que dicha población era mayoritaria en el país (cerca del 60%). Sobre un llamamiento de mil conscriptos, los departamentos serranos como Ancash, Cuzco, Junín y Puno —desde donde en el pasado provenían casi la totalidad de levados— otorgaban juntos el 38% del contingente (104, 104, 79 y 101 conscriptos,

46 Memoria del Ministro de Guerra y Marina (Lima: Imprenta del Estado, 1905), LV.

respectivamente), mientras que los predominantemente costeños de Ica, Lambayeque, La Libertad, Lima (incluyendo El Callao) y Piura, no dejaban de otorgar una cantidad importante que superaba el 20% (24, 36, 58, 91 y 49). Por otra parte, cuando este porcentaje se distribuía en los distritos, la mayoría menores de 1.000 a 1.500 habitantes, el número de jóvenes destinados al servicio no superaba a uno o dos individuos, esto es, entre el 0,01% o el 0,02% de su población total. En ese sentido, la aplicación de la norma buscó distribuir más equitativamente el número de conscriptos sobre la población del país⁴⁷.

4. LAS LIMITACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR

La norma tuvo una serie de limitaciones propias de la implementación de una institución compleja, aplicada en una sociedad marcadamente rural y disgregada en un amplio territorio, y ejecutada por medio de un Estado con reducidas –aunque ascendentes– capacidades administrativas y coercitivas. Ejecutar irrestrictamente sus disposiciones chocaba con las limitaciones estructurales del propio Estado, las cuales debían vencer los desafíos de su territorio y los múltiples intereses y prácticas que plantearon fuertes resistencias al interior de los espacios locales.

La primera dificultad estribaba en la base de todo el procedimiento, la constitución de los registros militares. La norma disponía que los gobernadores debían empadronar a la población masculina hábil a nivel del distrito. No es difícil imaginarse su falta de diligencia, en tanto eran autoridades que además de carecer de sueldo no tenían emolumento por esta función. Por ejemplo, el Subprefecto de Huánuco excusaba el retraso de las tareas de registro provincial “por la ignorancia y demora de los gobernadores á la mayor parte de los que hubo que devolverles mal hecho”⁴⁸. Este defecto no era privativo de aquella provincia, muy por el contrario, era una situación extendida, como se consignaba en un informe emitido por los

47 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 341-342.

48 “Informe del Subprefecto de Huánuco, Manuel E. Robles, al Prefecto del departamento de Huánuco” (12 de mayo de 1906), en Archivo Histórico Militar del Perú (de ahora en adelante, AHMP), Caja N.º 8.

responsables del viaje de estudios de la Escuela Superior de Guerra en los departamentos de La Libertad, Cajamarca, Lambayeque y Piura entre 1905 y 1906⁴⁹.

Correspondía a la Junta Conscriptora rectificar los registros militares, no obstante, en la práctica los trabajos reales recaían en los subprefectos, quienes eran las únicas autoridades permanentes de estos cuerpos colegiados. Para el cumplimiento de esta función, los gobiernos de la primera década del siglo XX no asignaron personal estable, y solo se cumplía si el subprefecto contrataba un amanuense que podía ser rentado con la recompensa pecuniaria que el Ejecutivo otorgaba en el caso que los documentos estuvieran conformes. Sin duda, la práctica de asignar fondos *ex post* buscaba generar estímulos para el cumplimiento de la Ley, pues, varios subprefectos no se hicieron acreedores de tal recompensa y tuvieron que rectificarlos o pagar de su peculio la tarea de su confección. No obstante, el no contar con personal especializado y permanente, sin duda, dificultó la acumulación de la experiencia administrativa para llevarla a cabo⁵⁰.

Y aunque las condiciones administrativas hubieran sido óptimas, los registros de conscripción no podían reflejar a la población hábil del país en su integridad. El Estado carecía de instrumentos para conocer el tamaño de su población (no se tuvo un censo actualizado sino hasta 1940) y de un sistema nacional de registro civil que permitiera identificarlos por edades y estado civil⁵¹. Para la época, pocas municipalidades contaban con oficinas de registros civiles y las que las poseían, no siempre tenían su información actualizada. Por su parte, sus sucedáneos, los registros parroquiales, en muchos casos también eran incompletos y defectuosos⁵². Por ello, se presentaron varios casos de resistencia de municipalidades y párrocos de

49 El comandante Jacques Romieux, miembro de la Misión Francesa, después de hacer diversas averiguaciones concluía que “las operaciones de la Junta Inscriptora cuya composición (Gobernador, etc.) no da garantía ninguna de exactitud á las inscripciones, base de todo [el] sistema”. “Informe sobre la aplicación de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en zona recorrida durante el viaje de estudios de la Escuela Superior de Guerra” (1905), en AHMP, Caja N.º 4, fol. 5.

50 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 345-347.

51 “Informe sobre la aplicación de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en zona recorrida durante el viaje de estudios de la Escuela Superior de Guerra” (1905), en AHMP, Caja N.º 4, fol. 4.

52 David Velásquez “Una historia de los registros del estado civil en el siglo XX, en RENIEC, identidad digital. La identificación desde los registros parroquiales al DNI electrónico (Lima: RENIEC, 2015), 537-567.

mostrar las actas de nacimiento/bautismo, matrimonio y defunción, el cual era el material necesario para la rectificación de los registros militares⁵³. Dificultaba también la facción de los registros militares las propias actitudes de la población respecto al servicio, que mostraban rechazo y temor, sobre todo en las poblaciones de carácter indígena⁵⁴.

Ahora bien, no solo hubo limitaciones en la inscripción, los otros procesos relativos a la conscripción mostraron también defectos, ya sea por la omisión, falta de diligencia o deliberada acción de los funcionarios en el momento de realizar el sorteo y la calificación de los conscriptos. Los subprefectos, como únicas autoridades administrativas, excusaron reiteradamente estos defectos en la multiplicidad de responsabilidades políticas y militares que tenían a su cargo, a lo que debía añadirse (en favor de ellos) que pocos subprefectos permanecían en sus puestos más de un año⁵⁵. Si estas limitaciones tenían los subprefectos, a quienes se les conminaba desde el Ministerio de Guerra y Marina y del de Gobierno, o se les castigaba con penas pecuniarias, menor era el empeño de los otros miembros de las Juntas Conscriptoras, como lo menciona el coronel Justiniano Borgoño:

“éstas [Juntas Conscriptoras] salvo honrosas excepciones, apenas si se preocupan de llenar sus sagrados deberes. En verdad los únicos que trabajan son los amanuenses-archiveros, bajo la dirección del Subprefecto, cuando es pundoroso y digno. Ni el Juez de Paz, ni el Síndico municipal, ni el médico titular llenan fielmente su cometido. Se reúnen rara vez, no conocen porque no se contraen á estudiarlas, la ley, el reglamento y las instrucciones; ni ayudan a la facción de los documentos, porque la consideran pesada y dificultosa, porque desde que no les reporta utilidad pecuniaria, no quieren sacrificar su tiempo”⁵⁶.

53 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 349.

54 El prefecto de Ayacucho informaba al Ministerio de Gobierno que: “La Ley de servicio militar es una de las de más difícil aplicación en nuestros Departamentos del Interior: creen los indios que por el hecho de estar vestidos de soldados están más inmediatos á la muerte”, Memoria del Prefecto de Ayacucho J. Álvarez Páez, 1902, 30.

55 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 352.

56 Justiniano Borgoño, Memoria que presenta al Sr. General Jefe de E. M. General del Ejército. El Jefe de la Comisión Militar de los Departamentos de Lima, Ica, Junín y provincia constitucional del Callao. Año de 1902 (Lima: Imprenta La Industria, 1902), 11.

Resultaba especialmente capital para la conscripción la calificación de los sorteados, acto que debía hacerse atendiendo los documentos que acreditaran el estado civil, la edad, la profesión, la salud y la aptitud física de los conscriptos. Para regular el proceder de los subprefectos en este punto se diseñó un sistema de premios y castigos, por medio de gratificaciones y medidas correctivas, como penalidades pecuniarias, solicitudes de suspensión o destitución, e incluso juicios militares. En muchos casos, cuando se demostraba que el subprefecto o la Junta Conscriptora había remitido a exceptuados por la ley, estos eran devueltos a sus hogares a cargo del sueldo del subprefecto. En la segunda mitad de la década, el número de inobservancias de calificación a cargo de los subprefectos decayó ostensiblemente, situación que no se producía con la calificación de salud y estado físico⁵⁷. Para esta, la Ley había incluido en la junta de conscripción al médico titular de la provincia, quien debía realizar los reconocimientos médicos de los conscriptos, sin embargo, esta resultó ser una disposición incompatible con la realidad, pues el número y distribución de profesionales de la salud en el territorio nacional no se encontraba acorde con las dimensiones del proceso de conscripción. Aunque la ley previó esta insuficiencia, su alternativa no fue mejor, pues facultaba que los reconocimientos fueran realizados por *empíricos*, quienes no tenían verdaderos conocimientos de medicina⁵⁸. Y aún en casos en que los médicos realizaban la calificación, el establecimiento de un segundo reconocimiento en la Capital y la adquisición de un laboratorio bacteriológico, ya en 1906, por el Instituto de Sanidad Militar, demostró que los galenos, o no estaban en capacidad de hacer el reconocimiento con total fiabilidad o lo hacían con dejadez. Es por ello que la principal razón para el retorno de conscriptos a sus hogares en la segunda mitad de la década de 1910 se debió a la deficiente calificación física; muchos conscriptos llegaban a la capital con defectos físicos o enfermedades crónicas y contagiosas. Entre 1904 y 1908, el porcentaje de conscriptos licenciados por enfermedades fluctuó entre el 5,9 y el 15,3% del total⁵⁹.

57 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 382-386.

58 Por ejemplo, el Prefecto de Yauyos informaba en 1907 que “[e]l empírico nombrado por la Junta Conscriptora [...] me ha manifestado que no responde de la certeza de sus certificados por cuanto carece de los conocimientos necesarios que sólo se adquieren en la facultad de medicina”. “Oficio del Prefecto de Lima, Julio Jiménez, al Director de Guerra” (17 de mayo de 1907), en AHMP, Caja N.º 8.

59 David Velásquez, “La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola”, 353-357.

Finalmente, el tercero de los inconvenientes organizativos radicaba en las limitadas capacidades para el ejercicio de la coerción del Estado en los espacios locales, especialmente en las zonas rurales. Una vez que los jóvenes eran sorteados debían presentarse voluntariamente en la capital de la provincia para ser conscriptos. En una multiplicidad de casos, diversos grupos sociales fueron reticentes a entregar a sus jóvenes al Ejército, siendo esto especialmente cierto para las comunidades indígenas. La visión de estos sobre el Ejército no había cambiado a pesar de la modificación de los procedimientos de alistamiento militar, como anotaba el Prefecto de Ayacucho en 1902⁶⁰. Para el caso de estos omisos, la ley prescribía que la pena era la captura y el enrolamiento inmediato, tarea que correspondía en los distritos a los gobernadores y las fuerzas de policía. Sin embargo, durante el tiempo de la ejecución de la norma, en muchos distritos pequeños y rurales, el único representante del Estado era el gobernador, el cual no contaba normalmente con efectivos a su cargo para respaldar su autoridad. A fines del XIX y el temprano siglo XX, el número de efectivos de la policía (guardia civil y gendarmería) no superaba los 6.000 hombres, los cuales se concentraban en las capitales departamentales y en las principales ciudades, marchando solo de manera esporádica a sus distritos⁶¹. Para el caso de la persecución de los omisos, los gobernadores se encontraban al mismo tiempo, asilados frente a la población local –con la cual sin duda tuvieron tensiones y negociaciones–, así también podían actuar de manera brutal cuando disponían de la fuerza, ya sea cumpliendo la ley con los enrolados o simplemente ejecutando levas con sus rivales o con quienes tuvieran malquerencias locales. No deja de ser obvio que en estos casos tuvieron que haber puntos intermedios, pero tampoco deja de ser cierto que al percibirse un Estado que esporádica y brevemente intervenía en las poblaciones locales, aunque sus incursiones sean brutales, estas dejaban intersticios suficientes para el desconocimiento de sus mandatos.

60 Ver cita 54.

61 Por ejemplo, el Prefecto de Ayabaca daba cuenta, en 1905, que “mi despacho dispuso que el Comisario de esta Provincia D. Antenor M. Paz, saliese en comisión á los distritos, prestando su apoyo á los Gobernadores en la reunión del contingente por 1904”. “Expediente de Eulogio Rojas y Córdova de la Provincia de Ayabaca para que se le exima del servicio militar obligatorio” (Piura, 8 de abril de 1905), en AHMP, 1906, Caja N.º 1.

5. LAS RESISTENCIAS AL SERVICIO MILITAR EN EL TEMPRANO SIGLO XX

Resulta claro que la demanda de hombres por parte del Estado para el cumplimiento del servicio militar ofrecería resistencia de la población. La exigencia de acuartelar a individuos en una edad productiva por un período de tres o cuatro años significaba la pérdida de ese tiempo para quien se beneficiará de él. En primer lugar, afectaba a quienes vivían a expensas de su trabajo (por ejemplo, los jornaleros o artesanos en las ciudades) y que constituían un ingreso para las unidades familiares a las que pertenecían. Sin embargo, a pesar de ello, los casos de omisos en las ciudades importantes no fueron con el pasar del tiempo altas, especialmente en el caso de la capital. Situación diferente se producía en el campo, donde hacendados y comunidades indígenas campesinas planteaban importantes desafíos a los esfuerzos del Estado por extraer su reserva masculina.

Respecto a los primeros, el servicio militar implicaba la pérdida –sin compensación alguna– de fuerza de trabajo fijada a la hacienda o de jornaleros con los que se podía contar para las labores agropecuarias⁶². En el pasado, cuando los hacendados habían movilizado sus peones en las guerras, siempre lo habían hecho bajo beneficios clientelares, esporádicamente, por un tiempo limitado (a juicio del patrón), y sin perder el control sobre esta fuerza. Con la demanda del Estado que planteaba el servicio militar, al ser esta de manera compulsiva, hecha por un mandato impersonal e individualizada, los hacendados solo veían en ella perjuicio, pues significaba competir por mano de obra en un contexto en el que producía la recuperación de la agricultura de exportación en la costa y la expansión de la gran hacienda en la sierra sur. Aún más, en el caso de que los indígenas soldados regresasen a las haciendas luego de servir, los conocimientos aprendidos en el cuartel, como el español y la lectoescritura, además de un mayor

62 En Lambayeque, el Prefecto reportaba al gobierno en 1902 las resistencias de los hacendados para la conscripción de trabajadores enganchados en sus propiedades, los que constituían un número importante del total de los sometidos al deber del servicio: «gran parte de los inscriptos son peones de fundos rústicos, que según costumbre establecida, han recibido de sus patrones adelantos; los cuales, en guardia de sus intereses, los ocultan, impidiéndoles así el cumplimiento de sus sagrados deberes ciudadanos». “Memoria del Prefecto de Lambayeque de 1902” (Lima: Ministerio de Gobierno y Policía, 1902), 64.

contacto con el mundo oficial, no podían menos que ser incómodos para los hacendados⁶³.

Empero, no eran los hacendados los únicos que se resistían al servicio militar, los comuneros indígenas también buscaron eludir este deber. Los campesinos indígenas durante el siglo XIX, cuando habían prestado sus hombres voluntariamente a los ejércitos caudillistas, lo habían verificado de manera corporativa y negociada, por el corto tiempo que durase la campaña, siempre a cambio de una contraprestación también corporativa, estableciéndose entonces una relación clientelística entre el caudillo y la comunidad. Por el contrario, la nueva Ley ejercía su presión sobre individuos (sorteados), se hacía bajo el cumplimiento abstracto de un deber que no reportaba compensación tangible, y rompía los lazos familiares y comunitarios por un período de tiempo (de tres a cuatro años), que no podía ni negociarse ni modificarse.

Para eludir el servicio, la población rural desarrolló una serie de tácticas. La primera, fue huir de sus poblaciones al saber que habían sido designados por el sorteo o incluso antes. En 1902, el subprefecto de Huamachuco informaba que no había podido enviar hombres, porque “no ha sido posible descubrir el paradero de los conscriptos que fueron sorteados el año pasado”⁶⁴. También los jóvenes buscaron vulnerar el sistema a través de otras tácticas, como casarse, pues los casados de entre los 19 y 23 años pasaban inmediatamente a la primera reserva. En algunas localidades de Ayacucho, por ejemplo, los indígenas al conocer que el matrimonio los eximía –en alianza y connivencia con los párrocos locales– realizaron matrimonios masivos entre la fecha del sorteo y del llamamiento, de allí que “se presentaba un sorteado, al inscribirse como soltero, con los comprobantes de haber contraído matrimonio días antes del sorteo”⁶⁵. En otras ocasiones,

63 En un sugerente ensayo, Cecilia Méndez llamó la atención acerca de los diversos casos en los que indígenas licenciados del Ejército se convertían en líderes de las comunidades campesinas en sus luchas contra los gamonales durante las dos primeras décadas del siglo XX

64 AHMP, 1902, Caja N.º 9, “Oficio de la Dirección de Gobierno a la Dirección de Guerra”, del 4 de septiembre de 1902. Este oficio transcribe un oficio del Subprefecto de Huamachuco, del 7 de septiembre de 1902.

65 “Memoria del Prefecto de Ayacucho J. Álvarez Páez, 1902”, p. 30, en Ministerio de Gobierno y Policía (1902).

los propios campesinos indígenas preferían engancharse en las haciendas bajo la protección de un hacendado, antes que servir en el Ejército⁶⁶ o en otras resistir a viva fuerza las comisiones de conscripción y enrolamiento⁶⁷.

No fueron infrecuentes las falsificaciones de documentos en complicidad con autoridades civiles, militares y eclesiásticas, tanto en las zonas rurales, como urbanas. Del mismo modo fueron importantes las relaciones personales y el estatus social para granjearse el favor de cualquiera de estas autoridades. Por ejemplo, dejó perplejas a las altas autoridades castrenses que, al convocarse a las maniobras de Lima de 1907, animados por el ambiente celebratorio y marcial, los estudiantes de la aristocrática Universidad de San Marcos que decidieron participar, ni siquiera estaban inscritos en los registros militares, lo que equivalía que no existían para el Ejército y, por ello, no debían pagar la prima militar. No era un caso solo de los hijos de los oligarcas limeños, en localidades como Chincha, hubo denuncias de favorecimiento de jóvenes de familias acomodadas que, habiendo salidos sorteados, fueron reemplazados por personas de menores recursos, algunos de los cuales estaban legalmente exonerados⁶⁸.

CONCLUSIÓN: UNA MILITARIZACIÓN INCIPIENTE

Luego de ver la aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898, con sus limitaciones y resistencias, resulta ineludible preguntarse si ella alcanzó sus objetivos de militarización burocratizada de la sociedad peruana. En primer lugar, significó el fin de las formas de reclutamiento

66 El Subprefecto de la provincia serrana de Cajabamba reportaba que contratistas costeños enganchaban como peones en las haciendas del Valle de Chicama (Lambayeque) a muchos jóvenes indígenas, pues estos “todavía lo creen castigo [servir en el ejército], incitado[s] por estos enganchadores, [lo que] hace que los sorteados para verse libres del servicio militar, se comprometan a ir a trabajar a la costa, de tal manera que cuando hai que llamarlos al servicio están la mayor parte ausentes”. AHMP, 1904, Caja N.º 6, “Copia de oficio del Subprefecto de Cajabamba al Prefecto del departamento de Cajamarca”, del 28 de enero de 1904.

67 Tal como sucedió en el distrito cuzqueño de Quipiscanchis en junio de 1902, donde sus pobladores eran acusados de “haber arrebatado a un conscripto que el Subprefecto [...] remitía a esta Prefectura”. AHMP, 1902, Caja N.º 10, “Oficio del Prefecto de Cuzco, Toribio Raygada, al Director de Guerra”, del 16 de junio de 1902.

68 AHMP, 1901, Caja N.º 5, “Solicitud de varios conscriptos de la provincia de Chincha”, del 11 de noviembre de 1901.

decimonónicas, pues la leva y las formas de alistamiento, vía negociación clientelar dejaron de ser el medio por el cual se llenaban las plazas del Ejército del siglo XX. De manera creciente, los procedimientos de la ley se convirtieron en el medio por el cual el Ejército peruano accedió a la reserva masculina. Ello no quiere decir, como hemos visto, que los objetivos de la ley se cumplieran a cabalidad. La norma formalmente se basaba en la universalidad de la ciudadanía, en el llamamiento de ciudadanos abstractos designados impersonalmente (por sorteo) que cumplieran un deber que debía pesar de manera igualitaria sobre todos los varones jóvenes. Sin duda alguna, este objetivo no se cumplió, pues el propio diseño de la ley preveía una cláusula de excepcionalidad para los sectores acomodados (prima militar), lo que no negaba que estos sectores y otros que gozaran de influencias sociales y económicas dejaran de emplearlas para eximirse del servicio. Dicho esto, no cabe duda que la mayoría del Ejército peruano siguió componiéndose globalmente por jóvenes indígenas provenientes de las zonas rurales, pero ello, se debía más a su peso demográfico que por su total indefensión frente a los operadores de la conscripción. En gran medida, el llamamiento de conscriptos se basó en criterios demográficos que exigían una contribución en proporción al número de varones existente en los distritos del país, lo que equiparó, por un lado, la distribución regional de esta carga y, por otro, la hizo pesar de manera importante en los núcleos de mayor concentración de la población, como Lima y otras ciudades importantes, donde la población indígena no era mayoritaria.

A ello debe añadirse que, desde las altas autoridades del Ejército, especialmente cuando el EMG estuvo bajo la impronta de Paul Clément, hubo especial preocupación en el cumplimiento de los procedimientos que el propio jefe de la misión francesa ayudó a instituir. En esa dirección se fue constituyendo una burocracia militar (primero con comisiones y luego con los EMG regionales), la cual se convirtió en representante del gobierno central para dirigir, acompañar y fiscalizar el proceso de llamamiento. Adicionalmente, se creó un sistema de premios y castigos para obligar la observancia de la ley por parte de los subprefectos, lo cual produjo que las reclamaciones sobre este tipo de autoridad disminuyeran. Si esto implicaba el seguimiento más riguroso de la Ley por parte de las autoridades locales, no sucedió lo mismo con las calificaciones médicas de los cons-

criptos, pues, como hemos visto, el número de los que fueron devueltos a sus hogares por enfermedades siguió siendo alto, incluso hasta fines del período que estudiamos.

Por último, vale la pena aquilatar el alcance del servicio militar obligatorio, es decir, cuántos hombres lograron ser registrados y movilizados en la primera década del siglo XX. Si recordamos las dificultades para la inscripción de la población en los registros militares, parecería que esta tarea fracasó, pues la reforma buscaba el total registro de la población hábil. Sin embargo, a fines de la primera década del siglo XX, incluso Paul Clément, para entonces jefe del EMG, consideraba con orgullo que después de diez años de aplicación de la norma se había logrado inscribir la cifra nada despreciable de 575. 238 “ciudadanos”, que incluía licenciados del Ejército, supernumerarios, reservas y la Guardia Nacional. Esta cifra era muy superior a los 50 y 76 mil que se logró durante el virreinato y el Segundo Militarismo, y representaba el 42% de los varones registrados en el ya desfasado censo de 1876⁶⁹. Y aunque los registros no eran perfectos, permitieron al Ejército peruano contar con un número de efectivos –identificados por nombre propio, edad y lugar de residencia– muy superior a sus exigencias regulares, si recordamos que el Ejército permanente no superó los 4.000 hombres⁷⁰.

Otra forma que permitió aquilatar a los propios actores de la época la efectividad de la reforma del servicio fue el llamamiento para maniobras y movilizaciones de contingentes que se hicieron en la segunda mitad de la década. En 1906 y 1907 se realizaron maniobras en Jauja-Concepción (departamento de Chorrillos) y el distrito capitalino de Chorrillos como ensayos dirigidos a la instrucción relámpago de los supernumerarios y reservas. Las primeras congregaron 1.556 efectivos de las provincias serranas

69 Paul Clément, Memoria del General Jefe del Estado Mayor General del Ejército (Chorrillos: Oficina tipográfica litográfica de la Escuela Militar, 1910), 24.

70 Por esta razón, en 1908, el Ministro de Guerra consideraba prudente cerrar por algún tiempo parte del registro, manteniendo solamente la inscripción de supernumerarios y primera reserva (grupos etéreos más jóvenes), pero al mismo tiempo tratar de hacer el registro más completo y riguroso, a fin de que se contase «con la seguridad de conocer siempre el paradero ó residencia de los inscritos de tal manera que se les pueda encontrar listos el día que se les llame» (MGM 1908: 5).

de Huancayo, Jauja y Tarma, de los cuales, 500 fueron supernumerarios, otros 500 de la primera reserva y el resto voluntarios. Luego de un adiestramiento de tres semanas se realizaron las maniobras que, de acuerdo a Paul Clément, jefe del EMG, tuvieron notable éxito. Para las maniobras de Chorrillos, se convocaron 3.050 hombres de Lima, sus distritos y El Callao y aunque se tuvieron que realizar sobrecargados trabajos para revisar y arreglar los registros militares, el total de ciudadanos que se presentaron al llamamiento fue 12.722 sobre un total de 14.870 inscritos. Por el número de sus participantes, entre los que estuvieron los estudiantes de la Universidad de San Marcos (quienes no estaban originalmente inscritos), esta maniobra fue considerada como un nuevo éxito⁷¹, dado que en este ejercicio militar público y masivo “[l]a opinión pública parece también estar gratamente impresionada, por los esfuerzos que se están haciendo para dar al Ejército su verdadero carácter nacional”⁷².

Ambas maniobras no fueron sino preámbulos para las operaciones de movilización que se ejecutaron en 1909 y 1910 a raíz de tensiones por diferendos limítrofes que podían escalar a un enfrentamiento militar. En septiembre de 1909, las desavenencias irresueltas con Bolivia, obligaron a la formación de una “fuerte división” a la que se incorporaron cinco mil supernumerarios y reservistas, de los cuales dos mil provenían de los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno y tres mil de los departamentos de Junín, Lima y El Callao “principalmente á los [...] que hicieron su período de maniobras en 1906 en Jauja y en 1907 en Chorrillos”⁷³. En 1910, ante el peligro de una guerra con el Ecuador, se organizó en el norte un Ejército de alrededor veinte mil plazas, haciéndose el llamamiento de supernumerarios y reservistas de los departamentos de Lima, Junín, Puno, Cuzco y Arequipa, precisamente aquellos que habían participado en las maniobras de 1906 y 1907 y en la movilización de 1909, a los que se sumaron otros de los departamentos de Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad y los licenciados del Ejército, los cuales en total sumaron diecisiete mil plazas. La reunión del contingente se logró en dos meses, consiguiéndose la instrucción de alrededor doce mil hombres⁷⁴.

71 “Memoria del Jefe del Estado Mayor del Ejército”, en MGM (1907: 4-5).

72 AHMP, 1907, Caja N.º 2, “Oficio del Jefe del EMG, Paul Clément, al Ministro de Guerra y Marina”, del 24 de octubre de 1907.

73 Paul Clément, “Memoria del General Jefe del Estado Mayor General del Ejército”, 23

74 Paul Clément, “Memoria del General Jefe del Estado Mayor General del Ejército”, 7-8 y 23-24.

Si la meta de la Ley del Servicio Militar Obligatorio propugnada por Piérola y diferentes actores a fines del siglo XIX había sido la militarización del país, las movilizaciones de 1909 y 1910 habían mostrado que, después de una década de constante trabajo de una burocracia centralizada y vigilante, esta era posible, permitiendo la defensa del país frente a una posible agresión externa. La movilización de importantes contingentes de hombres se logró en ambos casos, pero como había mostrado las maniobras de 1907 y la movilización de 1909, esta no podía conseguirse sin superar un sinnúmero de dificultades, como en el caso de Chorrillos, y que restaban eficacia a la organización militar del país. Tampoco fue un procedimiento aséptico, pues como mostraron los casos de las provincias serranas de Huancayo, Tarma, Cerro de Pasco y Yauli, se siguieron enviando en las grandes movilizaciones personas inhábiles por falta de médicos para sus reconocimientos, ni faltaron inobservancias a las excepciones como sucedió en Huancayo y Jauja⁷⁵. Aun así, se puede concluir que la norma logró parcialmente su objetivo, es decir, alcanzó una militarización metódica, pero limitada del país.

FUENTES

Fuentes documentales manuscritas

Archivo Histórico Militar del Perú (AHMP)

1901, Lima-Perú, Cajas 5, 8

1902, Lima-Perú, Cajas 3, 7, 9

1904, Lima-Perú, Caja 6

1905, Lima-Perú, Cajas 4, 8, 14, 15

1906, Lima-Perú, Caja 1

1907, Lima-Perú, Caja 8

1909, Lima-Perú, Caja 1

Periódicos

El Comercio, Lima, 1860, 1861, 1864, 1872, 1896, 1898.

La Luz Eléctrica, Lima, 1895.

La Opinión Nacional, Lima, 1897, 1898.

75 AHMP, 1909, Caja N.º 1, “Oficio del Jefe del Estado Mayor del Ejército, Paul Clément, al Ministro de Guerra y Marina”, del 26 de agosto de 1909.

Fuentes documentales impresas

- Cámara de Senadores (1898). Diario de los debates de la Honorable Cámara de Senadores. Congreso Extraordinario de 1898. Lima: Imprenta de El Comercio, 1898.
- Clément, Paul. Legislación militar. Lima: Tipografía y Litografía de la Escuela Militar, 1900.
- Clément, Paul. Memoria del General Jefe del Estado Mayor General del Ejército. Chorrillos: Oficina tipográfica litográfica de la Escuela Militar, 1910.
- Ley del Servicio Militar Obligatorio del 27 de diciembre de 1898.
- Memoria del Prefecto de Ayacucho J. Álvarez Páez, 1902. Lima: Ministerio de Gobierno y Policía, 1902.
- Memoria del Prefecto de Lambayeque de 1902. Lima: Ministerio de Gobierno y Policía. 1902.
- Memoria del Ministro de Guerra y Marina 1904. Lima: Imprenta del Estado, 1904.
- Memoria del Ministro de Guerra y Marina 1905. Lima: Imprenta del Estado, 1905.
- Memoria del Ministro de Guerra y Marina 1906. Lima: Tipografía de El Perú de Ricardo Flores y Cía, 1906.
- Memoria del Ministro de Guerra y Marina 1907. Lima: Imprenta del Estado, 1907.
- Memoria del Ministro de Guerra y Marina 1908. Lima: Tipografía El Progreso Literario, 1908.
- Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1893. Lima: Imprenta Liberal de F. Masías y Cía 1893.
- Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1901. Lima: Imprenta Liberal, 1901.
- Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso. Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro y Cía. 1861.
- Memoria que presenta el Ministro en el despacho de Guerra y Marina al Congreso Nacional de 1862. Lima: Imprenta de la Época, 1862.
- Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1888 el Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina, Elías Mujica. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1888.

BIBLIOGRAFÍA

- Aljovín, Cristóbal. “Elecciones y oficiales del ejército: Perú 1827-1896”. *Journal of Iberian and Latin American Research* (2014): 50-65.
- Borgoño Justiniano. Memoria que presenta al Sr. General Jefe de E. M. General del Ejército. El Jefe de la Comisión Militar de los Departamentos de Lima, Ica, Junín y provincia constitucional del Callao. Año de 1902 (Lima: Imprenta La Industria, 1902), 11.
- Camacho, Carlos. El reclutamiento, los soldados y la experiencia del cuartel: servicio militar obligatorio en Perú y Colombia (1919-1933). *Revista de Indias* Vol. LXXVIII No. 272 (2018): 263-287.
- Caravaglia, Juan Carlos. Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX. Rosario: Prohistoria, 2012.
- Centeno, Miguel Ángel. Sangre y deuda. Ciudades, Estado y construcción de nación América Latina. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2014.
- Fisher, John. El Perú borbónico 1750-1824. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.
- Fisher, John. Fidelismo, patriotismo e independencia. En *La independencia del Perú ¿concedida, conseguida, concebida?*, editado por Carlos Contreras y Luis Miguel Glave. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015.
- Garavaglia, Juan Carlos et al. Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX. Rosario: Prohistoria, 2012.
- Hidalgo et al. Historia del Ejército en la República. Siglo XIX. Vol. 1. Lima: Comisión Permanente de la Historia del Ejército del Perú, 2005.
- Marchena, Juan y Manuel Chust. Por la fuerza de las armas. Ejército e Independencias en Iberoamérica. Castellón: Universidad Jaume I, 2007.
- McEvoy, Carmen. La Guerra Maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834-1844). Vol. I. Lima: Ministerio de Cultura, 2015.
- McNeill, William. La búsqueda del poder: tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d.C. Madrid: Siglo XXI Editores, 1988.
- Méndez, Cecilia. “Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglos XIX al XX.” *Íconos* (2000): 29-30.

- Méndez, Cecilia. Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglos XIX al XX. *Íconos* (2006): 17-34.
- Mücke, Ulrich. Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile. Lima: IFEA-IEP, 2015.
- Ortiz Escamilla, Juan. Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX. México: Colegio de México-Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005.
- Pardo, Manuel. Mensaje como Presidente de la República al Congreso ordinario en el año 1876. En Manuel Pardo: Escritos Fundamentales, editado por Carmen McEvoy. Lima: Fondo del Congreso de la República, 2004.
- Parker, Geoffrey. La revolución militar. Innovación militar y apogeo de Occidente 1500-1800. Madrid: Alianza Editorial, 2002.
- Sánchez, Susy. Civiles vestidos de militares En Historias compartidas: economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX, editado por Margarita Guerra, Cristina Mazzeo y Denisse Rouillón. Lima: Instituto Riva Agüero, 2007.
- Sobrevilla, Natalia. Ciudadanos armados: las guardias nacionales en la construcción de la Nación en el Perú de mediados de siglo XIX. En Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850), editado por Manuel Chust y Juan Marchena. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2007, 178-179.
- Tristán, Flora. Peregrinaciones de una paria. Lima: Centro de la mujer peruana Flora Tristán-UNMSM, 2005.
- Velásquez, David. Ejército, política y sociedad en el Perú, 1821-1879. *Tras-humante. Revista Americana de Historia Social* No. 12 (2018): 142-164.
- Velásquez, David. Indios, soldados sin patria. *Líneas Generales* Vol. II (2018): 56-72.
- Velásquez, David. La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola. El Ejército moderno y la construcción del Estado peruano. (Tesis de Mg, Historia-UNMSM, 2013). <<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/3391>>.
- Velásquez, David. Una historia de los registros del estado civil en el siglo XX. RENIEC. Identidad digital. La identificación desde los registros parroquiales al DNI electrónico. Lima: RENIEC, 2015, 537-567.

Velásquez, David. Una mirada de largo plazo: armas, política y guerra en el siglo XIX. En *Tiempo de Guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, editado por Carmen McEvoy y Alejandro Rabinovich. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2018. 495-537.

Para citar este artículo: Velásquez Silva, David Víctor. “La reforma de la conscripción en el Perú en el tránsito del siglo XIX al XX. La aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898”, *Historia Caribe*, Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): 213-246. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.8>

Una aproximación al crecimiento económico de los comerciantes de la Región Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII*

MAXIMILIANO CAMARDA MEDINA

Afiliado institucionalmente a la Universidad Nacional Entre Ríos (Argentina) y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET. Correo electrónico: maximilianocamarda@hotmail.com. El autor es Doctor en Historia, Doctor en Historia por parte de la Universidad Nacional de la Plata – UNLP (Argentina). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Un abordaje a las propuestas y proyectos de la creación del túnel subfluvial que conecta Paraná con Santa Fe”, Revista do Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento Socioeconômico da UNESC; Lugar: Criciuma Vol. 4 (2019). Entre sus temas de interés está: Historia Económica.

Recibido: 10 de agosto de 2018

Aprobado: 25 de febrero de 2019

Modificado: 7 de marzo de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.9>

* Este artículo forma parte del proyecto “Una aproximación al crecimiento económico de los comerciantes de la Región Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII”, financiado por la beca postdoctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Una aproximación al crecimiento económico de los comerciantes de la Región Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII

Resumen

Este artículo analiza algunos de los mecanismos de enriquecimiento de los comerciantes rioplatenses y el crecimiento comercial de la Región Río de la Plata durante las últimas décadas del siglo XVIII. La hipótesis que planteamos es que se produjo una triangulación en donde por las mercancías que ingresaban desde la península española se enviaban cueros y hacia el interior de América se intercambiaban esas mercancías por metales preciosos. Esos metales preciosos se acumularon en la Región Río de la Plata y en los comerciantes que participaron de esta actividad.

Palabras claves: transporte, comercio, producción, siglo XVIII.

An approximation to the economic growth of the merchants of the Rio de la Plata Region during the second half of the 18th century

Abstracts

This article discusses some of the mechanisms enrichment River Plate traders and commercial growth of the Rio de la Plata region during the last decades of the eighteenth century. The hypothesis we propose is that there was a triangulation where for goods entering from the Spanish peninsula and hides were sent into America these goods were exchanged for precious metals. These precious metals accumulated in the Rio de la Plata region and traders who participated in this activity.

Keywords: transport, trade, production, century XVIII.

Uma abordagem ao crescimento econômico dos comerciantes da região do Rio da Prata durante a segunda metade do século XVIII

Resumo

Este artigo analisa alguns dos mecanismos de enriquecimento dos comerciantes Rio-platenses e o crescimento comercial da região do Rio da Prata durante as últimas décadas do século XVIII. A hipótese que propomos é que houve uma triangulação na qual, pelas mercadorias que entravam da península espanhola, o couro era enviado e essas mercadorias eram trocadas por metais preciosos no interior da América. Esses metais

preciosos, então, acumularam-se na região do Rio da Prata e nos comerciantes que participaram dessa atividade.

Palabras-chave: transporte, comércio, produção, século XVIII.

Une approche de la croissance économique des commerçants de la région Rio de la Plata (Fleuve d'argent) pendant la seconde moitié du XVIIIème siècle.

Résumé

Cet article analyse certains mécanismes de l'enrichissement des commerçants du Rio de la Plata et la croissance commerciale de cette région pendant les dernières décennies du 18ème siècle. Nous avançons l'hypothèse qu'un commerce triangulaire ce serait mis en place, au sein duquel parmi les marchandises qui entraient depuis la péninsule espagnole, des cuirs auraient été envoyés vers l'intérieur de l'Amérique, et ces marchandises auraient été échangées contre des métaux précieux. Ces métaux précieux se seraient accumulés dans la région du Rio de la Plata, et chez les commerçants qui participaient à cette activité.

Mots clés: transport, commerce, production, 18ème siècle.

INTRODUCCIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un crecimiento muy importante en el comercio de la Región Río de la Plata. La salida de metales preciosos y derivados del vacuno, en particular cueros, alcanzó cifras mucho más altas que en las décadas previas¹. Este crecimiento, sumado a reformas institucionales que lo acompañaron y a un incremento de la población, provocaron un aumento del mercado inmobiliario y la expansión de los rioplatenses hacia otras facetas comerciales nunca antes exploradas por los habitantes de esos territorios.

1 Maximiliano Camarda "La salida de metales preciosos por el complejo portuario rioplatense durante las últimas décadas del siglo XVIII". Revista travesía. Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales ISES (UNT - CONICET). 2017 y Maximiliano Camarda, "El comercio ultramarino de cueros salidos por el complejo portuario rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII". Revista Fronteras de la Historia. Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia. 2016 vol. 21. 2016.

Los análisis del comercio ultramarino se centraron en establecer como mecanismo de enriquecimiento de los comerciantes el intercambio de metales preciosos por mercancías europeas, entre el 8% y 10% de los metales que se enviaron quedaba en manos del comerciante local como comisión². ¿Esto quiere decir que no hay comerciantes locales que operan por cuenta propia al menos en alguna proporción de su giro? En este trabajo se analizará la salida de metales preciosos y cueros durante las últimas décadas del siglo XVIII con el objetivo de comparar la acumulación de metálico que generó a nivel regional y, en particular, en los comerciantes estas actividades.

La hipótesis de este artículo es que el enriquecimiento de los comerciantes rioplatenses se produjo en gran parte a partir del incremento de la salida de cueros. Hubo una triangulación, ya que por las mercancías que ingresaban desde la península española se enviaban cueros y hacia el interior de América se intercambiaban esas mercancías por metales preciosos³. Esos metales preciosos se acumularon en la Región Río de la Plata y en los comerciantes que participaron de esta actividad.

Este trabajo se encuentra dividido en cinco apartados, el primero se encuentra dedicado a analizar brevemente la conceptualización de la Región Río de la Plata. La segunda, a los antecedentes sobre el análisis de las mercancías por el complejo portuario rioplatense. El tercer apartado aborda el tratamiento de las fuentes y el abordaje metodológico. En el cuarto apartado se profundizará en las cifras de salida de los metales y cueros. En el quinto se desarrollará una aproximación a las ganancias que representaba el intercambio comercial por metales preciosos y por cueros.

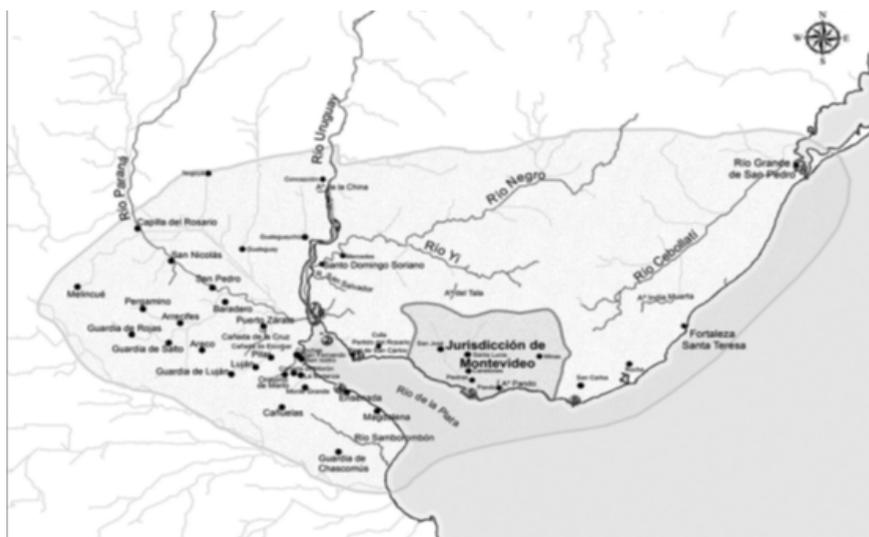
2 Jorge Gelman, *De mercachifle gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata*. Universidad Internacional de Andalucía. Sevilla.1996

3 En el texto de Jorge Gelman señalado se analiza los tipos de moneda en circulación en el territorio, para el comercio ultramarino no encontramos la misma diversidad. Para este trabajo se pasó a pesos de ocho reales.

I. LA REGIÓN RÍO DE LA PLATA

La región Río de la Plata, que constituye el marco de nuestro estudio ha sido definida por Fernando Jumar como “un espacio acuático y térreo, articulado por un complejo portuario, sin solución de continuidad a la hora de analizar los campos de fuerzas económicas que lo integran hacia dentro o de seguir el rastro de las que lo vinculan con otros espacios económicos”⁴. Para definir la región, el autor parte del análisis de la circulación mercantil, utilizando el concepto de Françoise Perroux. En este sentido, propone definir la Región Río de la Plata como un *espacio económico homogéneo*. Este concepto, le permite abordar los flujos mercantiles sin las restricciones de los límites políticos y destacar el hecho de que la circulación interna es mayor que los intercambios con otros espacios. Además, la particularidad de ser homogéneo, implica que la región como un todo se pueda transformar en un polo de atracción de un espacio mayor⁵.

Mapa 1. La Región Río de la Plata



Fuente: Jumar (2011: 124)

- 4 Fernando Jumar, “Lo que la revolución se llevó: la región del Río de la Plata com espacio económico”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, n° 33.2011, p. 123.
- 5 Fernando Jumar, “Lo que la revolución se llevó: la región del Río de la Plata como espacio económico”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, n° 33.2011

Una de las particularidades de la región estaba dada por la presencia del complejo portuario que articulaba los distintos circuitos mercantiles que la atravesaban. El complejo portuario, en su momento de mayor extensión (entre 1730- 1820), estuvo conformado por la ciudad de Buenos Aires, las ciudades puertos de Colonia do Sacramento y Montevideo, los apostaderos secundarios de Maldonado, Ensenada de Barragán y atracaderos con mayor o menor estructura y tránsito. Jumar señala que fue el comercio ultramarino lo que puso en movimiento las fuerzas que generaron el complejo portuario en torno del cual se articuló la región⁶.

II. ANTECEDENTES

El análisis y reflexión sobre las formas que adquirió la economía de fines de siglo XVIII y cuáles fueron sus actores más importantes acompañó las preocupaciones de la historiografía desde sus mismos orígenes. La piedra fundacional que supuso Bartolomé Mitre⁷ (1927) con su *Historia de Belgrano*, dio cuenta de este proceso, dividiendo a los grupos económicamente más importantes entre aquellos que estaban de acuerdo con la continuación del monopolio y los que consideraban fundamental un cambio orientado hacia el librecambio. Parte de considerar una nación argentina liberal oprimida por una España colonialista, siendo el objetivo de su estudio el revalorizar los supuestos valores argentinos y su destino inexorable.

Al calor de la renovación historiográfica que acompañó el regreso de la democracia en 1983, han aparecido varios trabajos relevantes que toman como punto de partida los planteos de Tulio Halperín Donghi. Como sostiene Raúl Fradkin este historiador registró procesos que habían pasado inadvertidos para la historiografía como "...el carácter mercantil/ Burocrático de la élite tardocolonial porteña, la importancia del comercio y la exportación de plata, la presencia de la agricultura"⁸.

6 Fernando Jumar, "La región Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen" en Fradkin, Raúl (dir). *Historia de la provincia de Buenos Aires. Tomo 2. De la conquista a la crisis de 1820*. Buenos Aires: Edhasa. 2012.

7 Bartolomé Mitre, "Historia de Belgrano". Buenos Aires: Editorial científica y literaria. 1927.

8 Raul Fradkin, "Apuntes para un mapa de lectura". Prólogo al libro: Tulio Halperín Donghi "La formación de la clase terrateniente bonaerense". Buenos Aires. Prometeo. 2005, p. 172.

A partir de entonces, el enfoque analítico se sitúa en la circulación. Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman (1998), plantean que si bien los grandes propietarios tenían un rol importante ya que ocupaban gran parte del territorio, eran modestas sus explotaciones y “Sin duda que la elite colonial hay que buscarla en otro lado, no en la campaña. Hay algunas grandes estancias propiedad de unos pocos miembros de la elite porteña, pero resulta evidente –analizando las actividades de estos personajes– que su pertenencia a la elite no se fundaba en su actividad agropecuaria, sino en el comercio y en su participación en el poder político, siendo en todo caso la actividad rural un complemento a la diversificación de sus actividades principales”⁹.

Esta interpretación plantea que los comerciantes que intercambiaban metales por las mercancías provenientes de la península española era el sector más importante, estando atados a este sistema por las características mismas de la dominación colonial “...puesto que la Corona española por un lado y los comerciantes metropolitanos por el otro exigen que los pagos que se les efectúan (sea en concepto de diferentes impuestos para el primero o como pago de las importaciones para los segundos) sean sobre todo en moneda metálica y en particular en buena moneda”¹⁰.

En la misma línea, Zacarías Moutoukias establece que la rentabilidad de los intercambios de las mercancías europeas se negociaba a cambio de metales preciosos y los cueros no tuvieron casi lugar en las transacciones. En este sentido plantea que la salida de cueros está supeditada a la necesidad de lastre de las embarcaciones, aseverando que “...es obvio que la relación valor- volumen hacía que la carga de cueros de un navío nunca podía cubrir mas del 20% de lo que ese mismo navío había importado”¹¹. Pese a ello, sostiene, si fue importante el crecimiento de la salida de cueros a nivel regional y la política de la Corona fue favorable a los habitantes del

9 Jorge Gelman, “Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial” Buenos Aires. Los libros del riel. 1998, p. 34.

10 Jorge Gelman, De mercachifre gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata. Universidad Internacional de Andalucía. Sevilla.1996, p. 46.

11 Zacarías Moutoukias, “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550- 1800” En Tandeter, Enrique (dir.) La Sociedad Colonial, Nueva Historia Argentina. Tomo 2. Buenos Aires: Sudamericana. 2000. P 85.

Río de la Plata que se encontraban vinculados a la producción y comercio de los cueros.

Fernando Jumar sostiene que la importancia de la salida de cueros en relación a los metales preciosos no ofrece comparación ya que los primeros eran una producción y comercio netamente regional mientras que los segundos se basaba en una recolección a partir del comercio interno de gran parte de los territorios americanos. Por lo tanto, que un cuarto o tercio de la salida sean cueros, da cuenta de la importancia que tuvo en cuanto al desarrollo regional. Como planteó Jumar, existió una diferencia muy importante entre la salida de metales preciosos y los cueros, “...en los análisis de esas exportaciones se suele poner al mismo nivel los metales preciosos y los cueros, olvidándose que los primeros son testimonio de transacciones entre un complejo rosario de economías regionales entrelazadas y parcialmente superpuestas unas con otras y, los segundos, dan cuenta de la principal actividad productiva de una de esas economías y que su comercialización indirectamente se vincula a las dinámicas del polo Lima-Potosí”¹².

En este contexto, nuestro análisis gira en torno a plantear que el incremento de la salida de cueros hizo posible una mayor monetización de la población regional, aumentando, entre otros, el mercado inmobiliario, la compra de navíos y el envío de embarcaciones hacia África en busca de esclavizados.

III. FUENTES Y METODOLOGÍA

En el presente trabajo, para llegar a las cifras del comercio ultramarino y los actores que intervinieron, se procesaron las salidas de metales preciosos y cueros para las últimas décadas del siglo XVIII.

Varios historiadores han dado cuenta que las fuentes que permiten realizar series para el período 1779-1809 son fragmentarias y se produce, en

12 Fernando Jumar, “La región Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen” en Fradkin, Raúl (dir.). Historia de la provincia de Buenos Aires. Tomo 2. De la conquista a la crisis de 1820. Buenos Aires: Edhasa.2012. p. 16.

general, un corte abrupto de ellas en 1796¹³. Con estos recaudos se realizó la búsqueda de las fuentes para hacer la serie. Indagamos en documentos que daban cuenta del comercio de Buenos Aires y Montevideo en forma separada. Ahí comencé a trabajar con las notas de aduana, las cuales son documentos que escribieron aquellos actores con el fin de poner en circulación determinados bienes, quedando en el lugar de origen y entregándose la guía de aduana que era el documento que se enviaba con la mercancía en cuestión. Como ya ha desarrollado Fernando Jumar para el caso de Buenos Aires, las notas de aduana se generaban cuando un particular (persona física o moral) se dirigía a la autoridad recaudadora local para comunicar su decisión de enviar fuera de la jurisdicción cualquier tipo de bien. La nota original era utilizada por los funcionarios para aforar los bienes y aplicar las tasas correspondientes, transformándolas así en base de las guías de aduana y de los asientos de los diversos libros de la administración. Luego se generaba una copia (la guía) que debía ser entregada en el destino, lo que daba lugar a nuevos gravámenes y el envío al origen de un documento –la tornaguía– en donde se anunciaba la entrada de los bienes, el pago de los gravámenes correspondientes y el fin de la circulación prevista¹⁴. Esta información era pasada “en limpio” en un cuaderno con casi toda la información y finalmente a los libros de la administración de la Real Hacienda. Para este caso, trabajé con las notas de aduana y con el primer libro, específicamente el apartado del impuesto Ramo de Guerra.

Para extraer los datos de Buenos Aires, se encuentran completos los libros de la Real Hacienda, en donde figura quien enviaba cueros, la cantidad de los mismos y a cuenta y riesgo de quién. Es importante remarcar que solo se detalla la información con respecto a los cueros, y en algunos años otros “productos de la tierra”¹⁵, sin especificar el resto de mercancías, en cuyo caso es necesario acudir a las notas y guías de aduana¹⁶. Estos datos fueron

13 Miguel Ángel Rosal, y Roberto Schmit, “Del reformismo colonial borbónico al libre comercio: las exportaciones pecuarias del Río de la Plata (1768-1854)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina* Dr. Emilio Ravignani, Tercera Serie, núm. 20, Buenos Aires. 1999.

14 Fernando Jumar, *Le comerce atlantique au Río de la Plata 1680-1778*, Tesis de doctorado, École des Hautes Études Sciences Sociales, París. 2002.

15 Son aquellas mercancías producidas regionalmente.

16 Fernando Jumar, Nicolas Biangardi, José Bozzo, Sabrina Orlowski, María Emilia Sandrín, y Querzoli, R. “El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII”. *Anuario IEHS*, n° 21. 2006.

triangulados con los aportados por la circulación de navíos a partir del epistolario que mantuvieron el Gobernador de Montevideo con el Virrey del Río de la Plata.

La importancia de la información que proporcionan estas fuentes está dada al menos por dos cuestiones. En primer lugar, se puede establecer las cantidades de cueros que salieron del Complejo Portuario Rioplatense por medio de sus dos puertos habilitados para ese fin, Buenos Aires y Montevideo, en el comercio legal, sus destinos y regularidades. En segundo lugar, se puede vincular las mercancías con los actores intervinientes, a través de lo cual se extraerían los totales de los actores y los períodos en que comerciaron.

El análisis de la salida de metales preciosos que se desarrolló continúa la línea investigativa de Fernando Jumar ya que se trabajó con la misma fuente, los registros de navíos. Si bien, no se encuentra completa esta fuente, faltan algunos registros de navíos comerciales que dificultaron el abordaje de la salida de cueros, para el caso de los metales preciosos si se pudo llevar a cabo.

En términos generales, se puede afirmar que los metales preciosos salieron por las fragatas correo ya que ofrecían una mayor seguridad de llegada producto de que eran acompañadas por navíos de guerra mientras que los barcos comerciales no. Además, los barcos comerciales, conectaban con varios puertos antes de llegar a destino retrasando mucho más la llegada de los metales. En estos navíos se llevaba la soldada, que era una cifra importante de plata amonedada (entre 10.000 y 18.000 pesos) cuyo fin era el pago a los marineros y, probablemente, sea una parte de las ventas realizadas a cuenta del propietario de la embarcación. Finalmente, en todos los comerciales analizados (que es una mayoría de las partidas) se encontraron no más de cinco registros de metales preciosos de privados, mientras que en las fragatas correos se registraban entre 300 a 500. Los registros de plata y oro constan del nombre de quien envía, a cuenta y riego de quien y el destinatario. Además, se establece el lugar de origen de quien lo envía y hacia qué lugar debe llegar, la cantidad en su peso y al cambio en pesos de plata.

Este apartado está dedicado a analizar, en términos generales, las mercancías que salieron por el complejo portuario rioplatense. Para este análisis sólo se tomarán los metales preciosos y los cueros ya que, si bien en pequeñas cantidades se comercializaron otras mercancías (plumeros, cobre, astas, sebo, grasa, tasajo, cecina, cueros de lobos marinos, entre otros) no generaron una variación sustancial, representando menos de un 1%.

Para la salida de metales preciosos entre 1779 y 1794 se procesaron 18.787 registros y para la salida de cueros en el período 1779-1799 se procesaron 7.513. En ellos se pudo determinar el nombre de la embarcación, el remitente y destinatario, la mercancía y la cantidad. Para este trabajo en particular, se analizarán solo las cifras totales de cada mercancía por año y se relacionará con los precios de los cueros, además se relacionará con la comisión por los metales enviados que era entregado a los comerciantes trabajado por Jorge Gelman y el precio de los cueros. A partir de lo cual, se evaluará la importancia del comercio de cueros en la región.

IV. LA SALIDA DE METALES PRECIOSOS Y CUEROS

A partir de mediados del siglo XVIII, se produjo un crecimiento de la salida de cueros y metales preciosos. La proporción de cueros en relación a los metales preciosos, fue en aumento progresivo desde la década del treinta, la década anterior se podría denominar como excepcional ya que fue producto del primer “boom del cuero”¹⁷ y una baja salida de metales. A partir de la década de 1750 la proporción de cueros fue creciendo en forma acelerada dando cuenta de la demanda de otras regiones, en particular de las zonas en proceso de industrialización. La relación entre metales preciosos y cueros entre 1730 y 1789 estuvo marcada por un crecimiento constante de ambas mercancías y un progresivo aumento de la salida de cueros. Luego del primer boom de salida de cueros pasó de representar un 8% a un 26% del comercio total en las cuatro décadas posteriores. Este incremento en la salida de cueros fue producto de las transformaciones en

17 Fernando Jumar, “El primer boom de la exportación de cueros y la sociedad local. Río de la Plata. Fines del siglo XVII, comienzos del siglo XVIII”. Caseros, XXI Jornadas de Historia Económica. 2008.

la demanda externa y la nueva economía del cuero que se implementó y que permitió aumentar la oferta¹⁸.

Adentrándonos en la salida de cueros, a mediados del siglo XVIII se produjeron una serie de transformaciones dentro de la región y en el mercado externo que provocaron el incremento masivo del comercio de cueros. María Inés Moraes¹⁹, sostiene que ello se debió a una transformación en los mecanismos de la producción. Durante la primera mitad del siglo XVI-II, se producen circunstancias específicas que incrementan la salida de cueros como el asentamiento de la *Campagnie de Guinée et de l'Assiento* (1703-1715), la *South Sea Company* (1715-1738, con interrupciones) y el comercio con Brasil, sin embargo fueron insuficientes para mantener ese nivel e incrementarlo.

En 1779, la salida de cueros del complejo portuario rioplatense continuó aumentando manteniendo la tendencia ya desarrollada durante el siglo XVIII a partir de 1760. La guerra con Inglaterra, que comenzó precisamente en 1779, no permitió que se reflejara esta tendencia. Sin embargo, a partir del acuerdo de paz en 1783, se produjo un incremento sustancial que compensó la caída de la salida previa, con más de un millón unidades en 1783 y casi setecientas mil durante el año siguiente. Como se puede observar en el gráfico 2, salvo en el período de guerra con Inglaterra, el comercio de cueros no bajó ningún año de las trescientas cincuenta mil unidades, hasta el nuevo conflicto militar de finales de siglo, en donde se vuelve a exportar mínimas cantidades.

Es interesante remarcar que la oferta, durante este último conflicto armado, se mantuvo disponible, siendo la pauta de salida marcada por la dinámica externa (contexto bélico) a partir del ingreso de navíos neutrales de

18 Maximiliano Camarda, "La salida de metales preciosos por el complejo portuario rioplatense durante las últimas décadas del siglo XVIII". *Revista Travesía*. Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales ISES (UNT - CONICET). 2017 y Maximiliano Camarda, "El comercio ultramarino de cueros salidos por el complejo portuario rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII". *Fronteras de la Historia*. Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia. 2016 vol. 21 n°. 2016.

19 María Inés Moraes, "Las economías agrarias del litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII. Paisajes y desempeños". Tesis de doctorado inédita. Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales: Universidad Complutense de Madrid. 2011.

distintos orígenes que transportaban cueros. Estos navíos eran de origen angloamericano en su mayoría y no sólo fletaban mercancías desde y hacia la península española, sino que también comerciaban con otros lugares, como Estados Unidos o Hamburgo, estableciendo así redes de relaciones con los productores locales y demás actores ávidos de consumición de cueros e inserción de mercancías manufacturadas propias. Esta oferta de cueros fue lo que permitió el mantenimiento del precio durante todo el período ya que, mientras que la demanda creció lentamente, siempre se mantuvo la oferta en las dos bandas del río²⁰.

Este crecimiento del comercio ultramarino, desde la década de 1760 en adelante no solo fue producto del aumento de la oferta sino que era un insumo imprescindible para la industrialización. Se ha planteado que el cuero era un lastre conveniente para la circulación de los navíos ya que las piedras que se utilizaban habitualmente para ello eran vendidas en Buenos Aires (ya que tenían un alto costo producto de la falta crónica de ese material en la zona) y se retornaba, para el mantenimiento del nivel de flotación, con cueros²¹.

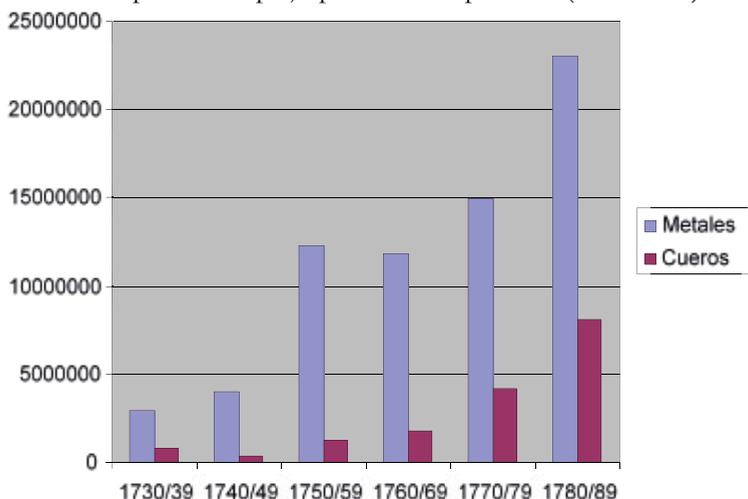
Algunas de las particularidades que tuvo la demanda de cueros estuvieron dadas por el ingreso de medianos y pequeños industriales que, sin tener una casa comercial en Cádiz, lograron enviar sus mercancías al Río de la Plata. Además, las migraciones que se sucedieron desde la península española hacia América se produjeron, en gran medida, de las localidades vinculadas a la producción industrial. Por último, la expansión de pequeñas y medianas fábricas en Cataluña, el País Vasco y Galicia trajeron consigo la instalación de curtiembres en las cercanías por la alta demanda de cueros que se producía²².

20 María Inés Moraes, "Las economías agrarias del litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII. Paisajes y desempeños". Tesis de doctorado inédita. Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales: Universidad Complutense de Madrid. 2011.

21 Miguel Rosal y Roberto Schmit "Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense (1768- 1854)". En Juan Carlos Garavaglia y Raúl Fradkin (ed.) En busca del tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750- 1865. Buenos Aires: Prometeo. 2004.

22 Miguel López, Isabel "El censo de manufacturas de 1784. Una nueva fuente para el análisis de la industria catalana". Revista Historia Económica. Año XIV, N° 1. 1996.

Gráfico I. Metales y cueros (en pesos de 8 reales) salidos por el complejo portuario rioplatense (1730-1789)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Jumar (2002). A partir de 1779 los datos son tomados de: AGN Argentina: Sala XIII: 15-10-3; 37-6-4; 37-10-5; 37-10-6; 38-8-3; 38-8-4; 38-1-1; 38-1-3; 38-2-3; 38-3-4; 38-4-4; 38-5-3; 38-6-4; 38-1-3; 39-1-3; 39-2-1; 39-2-2; 39-3-1; 39-3-2; 39-3-3; 39-4-3; 39-5-4; 39-6-2; 39-8-4; 39-9-3; 39-10-1; 39-10-4; 39-7-4; 15-10-3; 37-9-3; 37-9-4; 38-10-3; 38-6-3. 14-9-5; 14-10-1; 14-10-2; 14-10-3; 14-10-4; 15-10-1; 15-10-2; 15-10-3. Sala IX 43- 05- 11; 43- 06- 01; 43- 06- 02; 43- 06- 03; 43- 06- 04; 43- 06- 05; 43- 06- 06; 43- 06- 07; 43- 06- 08; 43- 06- 09; 43- 07- 01; 43- 07- 02; 43- 07- 03; 43- 07- 04; 43- 07- 05; 43- 07- 06; 43- 07- 07; 43- 07- 08; 43- 07- 09; 43- 07- 10; 43- 07- 11; 43- 07- 12; 43- 08- 01; 43- 08- 02; 43- 08- 03; 43- 08- 04; 43- 08- 05; 43- 08- 06; 43- 08- 07; 43- 08- 08; 43- 08- 09; 43- 08- 10; 43- 08- 11; 43- 08- 12; 43- 09- 01; 43- 09- 02; 43- 09- 03; 43- 09- 04; 43- 09- 05; 43- 09- 06; 43- 09- 07; 43- 09- 08; 43- 09- 09; 43- 09- 10; 43- 09- 11. AGN Uruguay: Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico Nacional": Legajos con Registros de Navíos desde el 218 a 270.

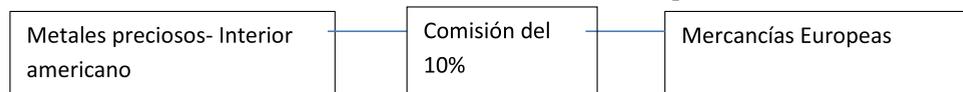
El total de metales preciosos salidos registrados comenzó a crecer en forma paulatina desde mediados del siglo XVIII, producto de una serie de dinámicas económicas interrelacionadas. En primer lugar, la consolidación del complejo portuario como punto de vinculación entre el interior americano y, en principio Brasil y luego la península española. En un solo trienio, 1746-48, partieron desde el complejo portuario 9.188.275 pesos hacia territorios de la Monarquía portuguesa. Este intercambio fue perdiendo peso progresivamente en pos de la vinculación con la península española, en particular a partir de la posibilidad de la conexión con la Corona por medio de las fragatas correos y la apertura de otros puertos de la península española²³.

23 Maximiliano Camarda, Una aproximación al comercio exterior ultramarino de la Monarquía española a fines del siglo XVIII. *Magallánica*, revista de historia moderna. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. 2017.

VI. MECANISMOS DE ENRIQUECIMIENTO DE LOS COMERCIANTES

La salida de cueros y metales preciosos, su impacto en la economía regional y los comerciantes locales corrieron por caminos distintos. En primer lugar, los metales preciosos eran intercambiados por mercancías europeas, las cuales eran colocadas en el interior americano. En su libro sobre Domingo Belgrano Perez, Jorge Gelman, sostiene que la comisión que obtenían de los comerciantes gaditanos era entre 9% y 10% del precio de venta. Es decir, que un 10% de los metales preciosos que debía embarcar como pago por las mercancías que quedaba en manos del comerciante-comisionista local.

Cuadro I: circuito comercial del metal precioso



Esta dinámica, en principio, favoreció a los grandes comisionistas quienes a partir de sus vinculaciones con Cádiz lograban intercambios muy favorables para ellos mismos y los comerciantes gaditanos.

En el período 1779 a 1794 enviaron metales preciosos legalmente desde el complejo portuario rioplatense hacia la península española un total de 931 cargadores particulares. Una parte de estos cargadores se dedicaban a enviar metales preciosos como intercambio por mercancías, desarrollando esta actividad durante un período de tiempo en particular. Otro sector, en cambio, por diversas causas solo realizaban un envío en el período señalado, si bien muchos de ellos eran como intercambio comercial, la ocupación de los actores señalados no se dedicaban al comercio ultramarino.

De la totalidad de los cargadores, una leve mayoría fueron cargadores circunstanciales, 499, en detrimento de aquellos que podríamos denominar comerciantes, 440, la causa de ello se encuentra en que gran parte de los migrantes ultramarinos traían consigo mercancías para vender en el Río de la Plata con el fin de que esa venta les permitiera instalarse y obtener un pequeño capital para invertir en otras actividades. Otros envíos se realizaban, por ejemplo, para testamentos, iglesias, familiares, entre otros.

En cambio, para aquellos que realizaban más envíos, sin evaluar las cuantías de cada uno, se puede plantear que eran actores que mantenían una vinculación estrecha con comerciantes o industriales afincados en la península. Si bien es un número importante de comerciantes, en relación a la potencial población que se podría dedicar a esta actividad no es mayoritaria. Si se toma la totalidad de cargadores, como se planteó para los cargadores de cueros, no hubo una restricción en cuanto a la posibilidad de enviar metales preciosos pero no era la actividad elegida mayoritariamente²⁴.

La distribución de los cargadores en relación a la suma total de metales enviados da cuenta de un cierto equilibrio entre los pequeños, medianos y grandes cargadores. A diferencia de los cargadores de cueros, entre los cuales casi todos eran pequeños (80%) siendo solo 34 (2,5%) eran grandes.

El proceso de intercambio ultramarino de los cueros era distinto ya que el metal precioso que quedaba en la región, era a partir del intercambio de cueros por las mercancías europeas²⁵. Es decir, se vendían las mercancías europeas en el interior americano por metales preciosos, pero el intercambio en el comercio ultramarino se producía por cueros. Eso permitía que el valor de los cueros se acumulase en metálico a nivel regional (una parte de la misma quedaba en manos de los productores de los cueros, otros de los actores que intervenían para el transporte y el resto en los comerciantes).

El número total de cargadores que intervinieron entre 1779 y 1799 fue de 1.386, lo que nos habla de que una parte importante de la población se dedicó, en mayor o menor medida, a esta actividad²⁶. Esto permite ver la falta de monopolio en cuanto al acceso al comercio. Es decir, un gran

24 Maximiliano Camarda, "Una aproximación al comercio exterior ultramarino de la Monarquía española a fines del siglo XVIII". Revista Magallánica, revista de historia moderna. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. 2017.

25 Los grandes comerciantes de cueros, que representaron más de la mitad de los cueros comercializados, también ingresaban mercancías europeas.

26 Aproximadamente el total de hombres blancos mayores de 18 era de 4000. Ver: Jose Luis Moreno, "La estructura social y demográfica de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1778", en Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas, Rosario, 1965.

número de pobladores tuvieron el contacto con productores y consumidores/intermediarios ultramarinos gracias a la facilidad de cargar en forma legal cueros y a la llegada masiva de navíos destinados para ese fin. Algo más de dos tercios de los cargadores operaban desde Montevideo. Esto probablemente estuviera dado como producto de una permeabilidad mayor al pequeño comerciante por el reciente poblamiento de la ciudad y la cercanía entre el puerto y las zonas de producción de cueros. En el caso de Buenos Aires, dado que las zonas de producción se encontraron más alejadas y al tener una estructura comercial con mayor articulación, el número de actores intervinientes fue menor²⁷.

La cantidad total de cueros que enviaron cada uno de los cargadores varió notablemente. Por un lado, tenemos que el mayor número de cargadores, más de mil, enviaron menos de cinco mil cueros y, sumados, representaron algo más del $\frac{1}{10}$ catorce por ciento del total de cueros exportados. Por otro lado, durante el período sólo treinta y cuatro cargadores enviaron más de cincuenta mil cueros y fueron quienes concentraron algo más de la mitad del comercio de cueros. Esto da cuenta de una gran concentración del comercio en muy pocas manos y, si bien el número de cargadores fue alto, la mayoría no tuvo una participación importante en el comercio.

Cuadro N° II: circuito comercial del cuero



Para poder establecer cuánto metálico quedaba en la región a partir del intercambio de cueros no es suficiente saber el precio de la plaza, ya que es de intercambio interno ni el precio del mercado europeo ya que es superior. La clave es determinar el precio de los cueros a la hora de inter-

27 Maximiliano Camarda y Nicolás Biangardi "El negocio del cuero en el Río de la Plata a fines del siglo XVIII". Revista Antiteses. Londrina: Universidade Estadual de Londrina. 2017 vol.10 n°18. 2017.

cambiarlos por las mercancías europeas. Esta información la encontramos en los libros contables de algunos comerciantes, los cuales registraron, en algunos casos, detalladamente los envíos que se realizaban por las mercancías recibidas. En el registro contable de Francisco Ignacio de Ugarte recibió por parte de Luis Rivera del comercio de Cádiz 5.739 pesos de a ocho de mercancías, las cuales fueron pagadas en el año 1802 con 2.773 cueros al pelo enviados en la Fragata El Príncipe y en el mismo año recibió por parte de Juan Pedro Armentía residente en Victoria 2180 pesos de ocho por 910 cueros²⁸.

En los casos señalados el precio de los cueros, por unidad, es aproximadamente entre 2,06 y 2,39. A partir de la variación de los tipos y valores de los cueros, se tomará como precio de intercambio 2 pesos de a ocho para analizar la cantidad de metales preciosos que se acumularon en la región a partir de esta práctica comercial.

En el cuadro siguiente se puede apreciar una estimación del metálico acumulado por las dos prácticas, tomando el 10% por comisión por el intercambio metales-mercancías y dos pesos de ocho por cuero intercambiado por mercancías.

Cuadro II. Metales acumulados por comercio ultramarino en la Región Río de la Plata (1779-1794). En pesos de 8 reales

período	cueros	en pesos*	%	metales totales	en pesos	%
1779-1794	7.773.491	15.546.982	83%	31.846.556	3.184.655,6	17%

*Son los pesos que quedan en la Región a partir del comercio ultramarino, en el caso de los vinculados a los cueros por el intercambio de esta mercancía por las europeas, quedando en el circuito interno los metales preciosos de los intercambios en el interior y en cuanto a los intercambios por metales preciosos a las comisiones de 10%.

Fuente: Elaboración propia a de los datos son tomados de: AGN Argentina: Sala XIII: 15-10-3; 37-6-4; 37-10-5; 37-10-6; 38-8-3; 38-8-4; 38-1-1; 38-1-3; 38-2-3; 38-3-4; 38-4-4; 38-5-3; 38-6-4; 38-1-3; 39-1-3; 39-2-1; 39-2-2; 39-3-1; 39-3-2; 39-3-3; 39-4-3; 39-5-4; 39-6-2; 39-8-4; 39-9-3; 39-10-1; 39-10-4; 39-7-4; 15-10-3; 37-9-3; 37-9-4; 38-10-3; 38-6-3. 14-9-5; 14-10-1; 14-10-2; 14-10-3; 14-10-4; 15-10-1; 15-10-2; 15-10-3. Sala IX 43- 05- 11; 43- 06- 01; 43- 06- 02; 43- 06- 03; 43- 06- 04; 43- 06- 05; 43- 06- 06; 43- 06- 07; 43- 06- 08; 43- 06- 09; 43- 07- 01; 43- 07- 02; 43- 07- 03; 43- 07- 04; 43- 07- 05; 43- 07- 06; 43- 07- 07; 43- 07- 08; 43- 07- 09; 43- 07- 10; 43- 07- 11; 43- 07- 12; 43- 08- 01; 43- 08- 02; 43- 08- 03; 43- 08- 04; 43- 08- 05; 43- 08- 06; 43- 08- 07; 43- 08- 08; 43- 08- 09; 43- 08- 10; 43- 08- 11; 43- 08- 12; 43- 09- 01; 43- 09- 02; 43- 09- 03; 43- 09- 04; 43- 09- 05; 43- 09- 06; 43- 09- 07; 43- 09- 08; 43- 09- 09; 43- 09- 10; 43- 09- 11. AGN Uruguay: Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico Nacional": Legajos con Registros de Navíos desde el 218 a 270.

El precio de cueros intercambiado por mercancía europea da cuenta de la cantidad de metálico que se produjo en los territorios americanos, sumando toda la cadena de producción y comercialización. En este sentido, el precio interno (promedio entre 1779-1802) fue de 1,1 pesos²⁹, sumando los costes de transporte e impuestos, la ganancia para el comerciante del intercambio entre cueros y mercancías europeas fue de 0,6 pesos. En el cuadro siguiente se puede observar que la acumulación de metálico de los comerciantes fue mayor a partir de los intercambios de cueros.

Cuadro III. Metales acumulados por los comerciantes ultramarino en la Región Río de la Plata (1779-1794). En pesos de 8 reales

período	cueros	en pesos	%	metales totales	en pesos	%
1779-1794	7.773.491	4.664.095	59%	31.846.556	3.184.655,60	41%

Fuente: Elaboración propia a de los datos son tomados de: AGN Argentina: Sala XIII: 15-10-3; 37-6-4; 37-10-5; 37-10-6-; 38-8-3; 38-8-4; 38-1-1; 38-1-3; 38-2-3; 38-3-4; 38-4-4; 38-5-3; 38-6-4; 38-1-3; 39-1-3; 39-2-1; 39-2-2; 39-3-1; 39-3-2; 39-3-3; 39-4-3; 39-5-4; 39-6-2; 39-8-4; 39-9-3; 39-10-1; 39-10-4; 39-7-4; 15-10-3; 37-9-3; 37-9-4; 38-10-3; 38-6-3. 14-9-5; 14-10-1; 14-10-2; 14-10-3; 14-10-4; 15-10-1; 15-10-2; 15-10-3. Sala IX 43- 05- 11; 43- 06- 01; 43- 06- 02; 43- 06- 03; 43- 06- 04; 43- 06- 05; 43- 06- 06; 43- 06- 07; 43- 06- 08; 43- 06- 09; 43- 07- 01; 43- 07- 02; 43- 07- 03; 43- 07- 04; 43- 07- 05; 43- 07- 06; 43- 07- 07; 43- 07- 08; 43- 07- 09; 43- 07- 10; 43- 07- 11; 43- 07- 12; 43- 08- 01; 43- 08- 02; 43- 08- 03; 43- 08- 04; 43- 08- 05; 43- 08- 06; 43- 08- 07; 43- 08- 08; 43- 08- 09; 43- 08- 10; 43- 08- 11; 43- 08- 12; 43- 09- 01; 43- 09- 02; 43- 09- 03; 43- 09- 04; 43- 09- 05; 43- 09- 06; 43- 09- 07; 43- 09- 08; 43- 09- 09; 43- 09- 10; 43- 09- 11.

AGN Uruguay: Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico Nacional":

Legajos con Registros de Navíos desde el 218 a 270.

En suma, encontramos que los metales preciosos que se acumularon a nivel regional por las transacciones ultramarinas para el período 1779- 1794 fueron de más de 18.000.000 de pesos. Una mayoría de los cuales se produjo por el intercambio de cueros (83%), siendo minoritarios las comisiones (17%). Los grandes beneficiados de estos intercambios fueron los productores pecuarios, los comerciantes que enviaron cueros y, en menor medida, los comerciantes comisionistas.

V. REFLEXIONES FINALES

El crecimiento comercial de la Región Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII fue analizado, en términos generales, a partir de la expansión del comercio ultramarino que a partir de las reformas borbóni-

29 María Inés Moraes, "Las economías agrarias del litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII. Paisajes y desempeños". Tesis de doctorado inédita. Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales: Universidad Complutense de Madrid. 2011.

cas aceleró el ingreso masivo de mercancías europeas que eran intercambiadas por metales preciosos siendo la comisión de estas transacciones el motor del enriquecimiento de los comerciantes regionales. A partir de 1820 se produjo una transformación en donde la actividad pecuaria ocupó un rol central en el entramado comercial.

El aporte de este artículo buscó analizar, a partir del procesamiento de casi 30.000 registros que permitieron reconstruir la salida de metales preciosos y cueros durante las últimas décadas del siglo XVIII, otro mecanismo de enriquecimiento a partir de la triangulación entre el intercambio ultramarino de las mercancías europeas por cueros y el de las primeras por metales preciosos en el interior americano. Este predominio de los actores vinculados a la actividad pecuaria, productores y comerciantes, se inserta dentro de un círculo virtuoso en donde hubo: un incremento del comercio ultramarino, leyes favorables para estas actividades, demanda de cueros para la industrialización europea y nuevos mercados, mercancías y circuitos (tasajo a Cuba, compra de embarcaciones por parte de rioplatenses, entre otros).

Este trabajo es una primera aproximación en torno a los mecanismos de acumulación en la Región Río de la Plata y, en este sentido, se focaliza en el análisis de datos cuantitativos poniendo de relieve la importancia de la producción y comercialización de los cueros. En este sentido y a forma de profundización en el análisis nos queda por determinar la implicancia institucional de los actores que intervinieron en este proceso y si podríamos establecer dos grandes grupos de intereses: los monopolistas (los cuales tuvieron gran peso económico e institucional en el siglo XVII y las primeras décadas del XVIII) y los productores y comercializados de cueros (que ya en las primeras décadas del XVIII comenzaron a disputar la centralidad económica e institucional y que para las últimas décadas de dicho siglo lo lograron).

BIBLIOGRAFÍA

Betancur, Arturo. "El Puerto Colonial de Montevideo. Guerra y apertura comercial: tres lustros de crecimiento económico 1791-1806". Montevideo: FaHCE. 1996.

- Biangardi, Nicolás. “Poblamiento, crecimiento económico y poderes locales en un área de la región Río de la Plata. Maldonado 1755 – 1814”. Tesis de Maestría. UTREF, Mimeo. 2013.
- Biangardi, Nicolás. “Una nueva área para la región. Poblamiento y crecimiento económico en Maldonado (1755-1814)”. Revista Uruguaya de Historia Económica, Vol. III, N° 4. 2013.
- Biangardi, Nicolás. “Indagaciones en torno al Río de la Plata como región, 1778-1816” XXII Jornadas de Historia Económica Río Cuarto, 20 al 22 de octubre. 2010.
- Biangardi, Nicolás. “Expansión territorial, producción ganadera y relaciones de poder en la región Río de la Plata. Montevideo y Maldonado a fines del siglo XVIII”. Tesis de Doctorado. UNLP, <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46981>. 2015.
- Camarda, Maximiliano. “Una aproximación al comercio exterior ultramarino de la Monarquía española a fines del siglo XVIII”. Revista Magallánica, revista de historia moderna. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. 2017.
- Camarda, Maximiliano y Biangardi, Nicolas. “El negocio del cuero en el Río de la Plata a fines del siglo XVIII”. antiteses.Londrina: Universidade Estadual de Londrina. 2017 vol.10 n°18. 2017.
- Camarda, Maximiliano. “La salida de metales preciosos por el complejo portuario rioplatense durante las últimas décadas del siglo XVIII”. Revista Travesía. Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales ISES (UNT - CONICET). 2017.
- Camarda, Maximiliano. “El comercio ultramarino de cueros salidos por el complejo portuario rioplatense en la segunda mitad del siglo XVI-II”. Revista Fronteras de la Historia. Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia. 2016 vol.21. 2016.
- Camarda, Maximiliano. “Una aproximación a los grandes comerciantes de la Región Río de la Plata a fines del siglo XVIII”. Revista Temas de Historia Argentina y Americana. Buenos Aires: DUNKEN. vol.23. 2016
- Camarda, Maximiliano. “Una aproximación a las inversiones urbanas de los grandes comerciantes de la Región Río de la Plata a fines del siglo XVIII”. Cuadernos del Sur. Bahía Blanca: Universidad Nacional de Sur. 2016.

- Fradkin, Raul. "Apuntes para un mapa de lectura". Prólogo al libro: Tulio Halperín Donghi "La formación de la clase terrateniente bonaerense". Buenos Aires. Prometeo. 2005
- Garavaglia, Juan Carlos y Gelman, Jorge. "Rural history of the Río de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance" en *Latin America Research Review*, Latin American Studies Asociation, Baltimore, 30:3. 1995.
- Gelman, Jorge. *De mercachifle gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata*. Universidad Internacional de Andalucía. Sevilla. 1996.
- Gelman, Jorge. *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*. Buenos Aires. Los libros del riel. 1998.
- Gelman, Jorge. "Los caminos del mercado. Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial". *Latin American Research Review*. Vol. 28, No 2, pp. 89-118. 1993.
- Jumar Fernando, Biangardi Nicolas, Bozzo José, Orlowski Sabrina, Sandrín María Emilia, y Querzoli, R. "El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII". *Anuario IEHS*, n° 21. 2006.
- Jumar Fernando e Paredes Isabel, "El comercio intrarregional en el complejo portuario rioplatense: el contrabando visto a través de los comisos, 1693-1777". *América Latina en la Historia Económica*, n° 29.2008.
- Jumar, Fernando. "El primer boom de la exportación de cueros y la sociedad local. Río de la Plata. Fines del siglo XVII, comienzos del siglo XVIII". *Caseros*, XXI Jornadas de Historia Económica. 2008.
- Jumar, Fernando. "Lo que la revolución se llevó: la región del Río de la Plata com espacio económico". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 33. 2011
- Jumar Fernando y Biangardi Nicolas. "La conjunción entre espacio económico y territorialidad. Río de la Plata. Siglo XVIII". *III Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales. Enfoques para la historia. Siglos XVIII-XX*, Mendoza, CCT Mendoza. 2013.
- Jumar, Fernando. "Presentación del Dossier: Comerciantes en Hispanoamérica durante el Antiguo Régimen y su crisis." En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. N° 11. 2011.

- Jumar, Fernando. “La región Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen” en Fradkin, Raúl (dir.). Historia de la provincia de Buenos Aires. Tomo 2. De la conquista a la crisis de 1820. Buenos Aires: Edhasa. 2011.
- Jumar, Fernando. Le commerce atlantique au Río de la Plata 1680-1778, Tesis de doctorado, École des Hautes Études Sciences Sociales, París. 2002.
- Mitre, Bartolomé. Historia de Belgrano. Buenos Aires: Editorial científica y literaria. 1927.
- Montoya, Alberto. Historia de los saladeros argentinos. Argentina: Hyspamerica. 1957.
- Moraes, María Inés. Las economías agrarias del litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII. Paisajes y desempeños. Tesis de doctorado inédita. Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales: Universidad Complutense de Madrid. 2011.
- Morineau, Michel. Incroyables Gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains dans les gazettes hollandaises XVI^e XVIII^e siècles. Paris: Maison des Sciences de l’Homme et Cambridge University Press. 1984.
- Morineau, Michel. “D’Amsterdam á Seville. De quelle réalité l’histoire des Prix seléle le miroir?”. Annales. E.S.C. 178- 205. 1968.
- Morineau, Michel. “Bayonne et Saint Jean de Luz relais du comerce neerlandais vers l’Espagne au début du XVII siècle. Aces du 94 congrés national des societés savantes (Pau 1969) Section d’histoire moderne et contemporaine. Paris. Bibliotheque Nationale. 1971.
- Mitre, Bartolomé. “Historia de Belgrano”. Buenos Aires: Editorial científica y literaria. 1927.
- Moutoukias, Zacarías. “Comercio y producción”. En Nueva Historia de la Nación Argentina. Academia Nacional de la Historia. 3- período español (1600-1810). Buenos Aires: Planeta. 1999.
- Moutoukias, Zacarías. “El crecimiento en una economía colonial de antiguo régimen: Reformismo y sector externo en el Río de la Plata, 1760-1795.” Archivos do Centro Cultural Calouste Gulbekian XXIV , pp. 771-813. 1995.

- Moutoukias, Zacarías. “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550- 1800” En Tandeter, Enrique (dir.) *La Sociedad Colonial, Nueva Historia Argentina*. Tomo 2. Buenos Aires: Sudamericana. 2000.
- Moutoukias, Zacarías. *Contrabando y control colonial. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII.*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. 1988.
- Pivel Devoto, Juan. *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*. 1ª ed. Montevideo: Editorial Medina. 1952.
- Rosal Miguel Ángel y Schmit Roberto, “Del reformismo colonial borbónico al libre comercio: las exportaciones pecuarias del Río de la Plata (1768-1854)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani, Tercera Serie*, núm. 20, Buenos Aires. 1999.
- Rosal Miguel Ángel y Schmit Roberto, “Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense (1768- 1854)”. En Juan Carlos Garavaglia y Raúl Fradkin (ed.) *En busca del tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*. Buenos Aires: Prometeo. 2004.
- Santilli, Daniel. “¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno”. *Revista Fronteras de la Historia*. Vol. 18, número 2, julio-diciembre. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá. Colombia. 2013.

Para citar este artículo: Camarda Medina, Maximiliano. “Una aproximación al crecimiento económico de los comerciantes de la Región Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Historia Caribe* Vol. XIV No. 35 (Julio-Diciembre 2019): 247-270. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.9>

Historiografía de la criminalidad en América Latina.

Una trayectoria de diálogos disciplinarios y debates regionales*

HUGO JOSÉ CASTRO VALDEBENITO

Docente e investigador del Departamento de Historia de la Universidad de Playa Ancha (Chile) y Director del programa de Postgrado en Gestión Cultural de la misma institución. Correo electrónico: hugo.castro@upla.cl. El autor es magister en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) y Doctorando en Historia de la Universidad Santiago de Chile. Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Criminalização e castigo na formação do estado-nação: a imprensa chilena durante a reforma do sistema prisional (1832 a 1850)” *Revista Direito e Práxis* Vol. 10 No. 1(2019) y “Modelos, tendencias y cotidianidades en los inicios de la cárcel penitenciaria de Santiago de Chile, 1843-1860” *Diálogos: Revista electrónica de historia* Vol. 19 No. 1 (2018). Entre sus temás de interés están: Historia de la Criminalidad y los sistemas de castigo; Historia política; Historia regional.

Recibido: 1 de agosto de 2018

Aprobado: 8 de marzo de 2019

Modificado: 18 de marzo de 2019

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.10>

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación Folio N° 2018081301, titulado “Prisión política en Chile durante el s.XIX: Formas de Justicia política y castigo estatal” Financiado en concurso regular por la Dirección General de Investigación de la Universidad de Playa Ancha (Chile). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Historiografía de la criminalidad en América Latina. Una trayectoria de diálogos disciplinares y debates regionales

Resumen

El presente estudio reflexiona sobre la trayectoria que ha experimentado el campo de estudios historiográficos enfocados específicamente en el fenómeno de la criminalidad y la justicia penal en Latinoamérica. Para ello, se desarrolla un actualizado balance sobre los aportes más significativos en la articulación epistemológica de este campo de estudios desde la década de 1980 hasta la actualidad, considerando especialmente las líneas de investigación historiográfica que se han consolidado regionalmente y que han proyectado los diálogos disciplinares de este campo de estudio con las ciencias jurídicas y sociales.

Palabras clave: historiografía, criminalidad, debates disciplinares, justicias.

Historiography of Criminality in Latin America. A trajectory of disciplinary dialogues and regional debates

Abstrac

The present study reflects on the trajectory of the field of historiographical studies focused specifically on the phenomenon of criminality and criminal justice in Latin America. For this, an updated balance is developed on the most significant contributions in the epistemological articulation of this field of studies from the 1980s to the present, considering especially the historiographic research lines that have been consolidated regionally and that have projected the disciplinary dialogues of this field I study with the legal and social sciences.

Keywords: historiography; criminality; disciplinary debates; justices.

Historiografia da criminalidade na América Latina. Uma trajetória de diálogos disciplinares e debates regionais

Resumo

O presente estudo reflete sobre a trajetória do campo dos estudos historiográficos voltados especificamente para o fenômeno da criminalidade e da justiça criminal na América Latina. Para isso, desenvolve-se um balanço atualizado sobre as contribuições mais

significativas na articulação epistemológica deste campo de estudos a partir da década de 1980 até o presente, considerando especialmente as linhas de pesquisa historiográfica que se consolidaram regionalmente e que projetaram os diálogos disciplinares deste campo estudo com as ciências legais e sociais.

Palavras chave: historiografia, criminalidade, debates disciplinares, juízes

Historiographie de la criminalité en Amérique latine. Une trajectoire de dialogues disciplinaires et de débats régionaux

Résumé

La présente étude reflète la trajectoire du champ des études historiographiques axées spécifiquement sur le phénomène de la criminalité et de la justice pénale en Amérique latine. Pour cela, un bilan actualisé est développé sur les contributions les plus significatives dans l'articulation épistémologique de ce champ d'études des années 1980 à nos jours, en considérant notamment les axes de recherche historiographique qui ont été consolidés régionalement et qui ont projeté les dialogues disciplinares de ce domaine j'étudié avec les sciences juridiques et sociales.

Mots-clés: historiographie; la criminalité les débats disciplinares; les juges.

INTRODUCCIÓN

Los estudios historiográficos sobre los diversos fenómenos de la criminalidad y el sistema penitenciario son relativamente recientes, aun cuando los trabajos propiamente criminológicos y de derecho penal se remontan al siglo XVIII con estudios clásicos como los de Beccaria y su *Tratado de los delitos y las penas*¹, o el *Panopticon*² de Bentham. Este último trabajo, en particular, es un caso interesante dado que muestra el sentido de la evolución de las medidas correctivas del poder estatal en Europa y Estados Unidos, además de constituirse como uno de los modelos de transferencia

1 Beccaria, Cesare. *Tratado de los delitos y de las penas*. en casa de Rosa, (Paris: Librero, 1828)

2 Bentham, Jeremy. *Panopticon: or, The inspection-house. Containing the idea of a new principle of construction applicable to any sort of establishment, in which persons of any description are to be kept under inspection, etc.* (Dublin: Thomas Byrne, 1791)

arquitectónica y de apropiación epistemológica que más utilizado durante el siglo XIX en la institucionalización punitiva de los jóvenes Estados de América Latina.

Con el ingreso de la criminología positivista –y junto con ella la estadística criminal y la antropología criminal legada por Cesare Lombroso– la caracterización de lo criminal o de la locura, la enfermedad, la vagancia o la prostitución como “lo patológico”, delimitó las pautas históricas del control social y el disciplinamiento de los individuos pertenecientes a las clases explotadas de la sociedad, fenómeno que llamó la atención de investigadores de diversas áreas del conocimiento que iniciaron una tradición de abordajes variopintos sobre las cuestiones vinculadas a la criminalidad y al desarrollo histórico de la justicia penal en Latinoamérica.

Para esclarecer los componentes y elementos que dieron forma a dicho interés historiográfico sobre la criminalidad en América Latina, el estudio se dividirá en tres áreas de análisis que serán utilizadas para explicar la trayectoria historiográfica de este campo de estudio desde la década de 1980 hasta la actualidad.

En primer lugar, daremos cuenta de algunas discusiones disciplinares generadas tras el ingreso de posturas y enfoques derivados desde la criminología crítica hacia el debate académico latinoamericano, tomando para ello el trabajo del español José Rico, publicado en 1977 bajo el título *Crimen y justicia en América Latina*, en tanto constituye una obra pionera al considerar el problema de la delincuencia y la justicia penal en el área geográfica de América Latina. En este mismo sentido, se consideran los trabajos de la criminóloga venezolana Rosa del Olmo y la brasileña Vera Malaguti, así como también las apropiaciones teóricas desde la criminología crítica italiana, principalmente desarrollada por los criminólogos y sociólogos marxistas, Massimo Pavarini y Dario Melossi.

En segundo lugar, el estudio se concentra sobre el desarrollo regional de estudios historiográficos sobre la cuestión criminal; sistemas de prisiones, delincuencia urbana, policías, jueces y sistemas judiciales, etcétera. Este punto se justifica al identificar y considerar los diversos aportes historio-

gráficos provenientes principalmente de Estados Unidos, México, Argentina y Chile, a través de abordajes compilatorios sobre la criminalidad en latinoamérica. Se espera dar luces del viraje que los historiadores latinoamericanos de la “cuestión criminal” han dado hacia la antropología histórica, alejándose en parte de los consensos epistemológicos con el derecho y la sociología jurídica. Adoptando nuevas interpretaciones y distintas maneras de interpelar al pasado en su relación con la criminalidad y el castigo estatal.

El último apartado de este trabajo, se esfuerza por situar los diversos centros de producción historiográfica en América Latina en torno a los diferentes tópicos asociados a la criminalidad, sus investigadores, la orientación de los proyectos y las revistas especializadas sobre la temática. Todo esto a fin de dar cuenta del estado de avance y consolidación de este campo de estudios a escala regional.

Finalmente, se concluye este estudio con una reflexión que involucra una valoración acerca de la trayectoria de la historiografía latinoamericana sobre la criminalidad destacando los aportes disciplinares más relevantes y proyectándolos en una periodización que ubica las discusiones y debates historiográficos que nos parecen más relevantes para entender y explicar la trayectoria historiográfica de los estudios latinoamericanos sobre la criminalidad.

1. PRIMEROS ACERCAMIENTOS AL ESTUDIO DE LA CRIMINALIDAD EN AMÉRICA LATINA

En la presentación de la quinta edición de *Crimen y Justicia en América Latina* en 1997, la Editorial Siglo XXI invitó a José María Rico –abogado español especialista en criminología y esposo de la ex presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla–, para que hiciera un recuento de las reflexiones surgidas en su quehacer profesional desde la primera edición –en 1977– de su libro *Crimen y Justicia en América*³. José Rico, en la presentación del texto recordaba que dicho estudio fue el primer intento por analizar de

3 Rico, José M. *Crimen y justicia en América Latina*. (México: Siglo XXI, 1ra ed., 1977)

manera conjunta el fenómeno de la criminalidad y su relación con la justicia penal en América Latina⁴. Especialmente, considerando las coyunturas históricas surgidas en un contexto de gran conflictividad y violencia en América Latina desde el cual José Rico abordaba la temática de la criminalidad considerando en su estudio a gran parte de los países de la región. Los autoritarismos, dictaduras militares, la Guerra Fría, las guerrillas y los estados de excepción en América Latina fueron el telón de fondo de su visión de conjunto. El libro no escondía la intencionalidad con la que fue escrito: “denunciar los modelos de control social usados por las dictaduras y defender el estado de derecho junto a las garantías individuales de los ciudadanos, proyectando un sistema de justicia accesible, independiente y aplicado”⁵. La obra permaneció prohibida en Argentina, Chile y Guatemala hasta la tercera edición. Es notable, sin embargo, que aunque el contexto latinoamericano deambulaba por discusión de mayor dogmatismo y tensiones partidistas, el libro tuvo una muy buena acogida en los círculos académicos. En definitiva, el libro de José Rico, entre el año 1977 y hasta 1998, se editó 5 veces⁶.

La obra no obstante, no fue un esfuerzo realizado en solitario por el autor, sino más bien la canalización de los resultados del convenio entre el Grupo Latinoamericano de Criminología Comparada del Instituto de Criminología de la Universidad del Zulia en Venezuela y el Centro Internacional de Criminología Comparada de la Universidad de Montreal en Canadá, donde se encontraba adscrito el autor. En la conclusión de la presentación de la nueva edición, el autor se cuestionaba que tras dos décadas de circulación de su propuesta aun existiera tan poca correlación entre el avance teórico que implicó dicho trabajo para la región y la ejecución de acciones concretas por parte de las sociedades latinoamericanas, “que hubieran permitido aportar soluciones a las graves y permanentes deficiencias observadas en el sector”⁷. La pregunta que puede surgir hasta aquí es; ¿cuál

4 Rico, José M. Justicia penal y transición democrática en América Latina. (México: Siglo XXI, 5ta ed.,1997), 12.

5 Rico, José M. Crimen y justicia, 23.

6 Melo Flórez, Jairo. “Apuntes sobre la historiografía del crimen y la justicia penal de América Latina”. Historia, crimen y justicia, (2015), <https://hccj.hypotheses.org/2>

7 Rico, José M. Justicia penal y transición democrática en América Latina (México: Siglo XXI, 5ta ed. 1997), 11–12.

es el objeto de iniciar un balance historiográfico sobre la criminalidad en América Latina comenzando por un estudio de criminología? La verdad es que, aunque es cierto que José Rico no es historiador, ni que su trabajo haya sido propiamente una investigación histórica, dado que su intencionalidad no estaba vinculada a recrear el pasado sino que, básicamente, a interpelar el pasado para abordar cuestiones y problemáticas del presente del castigo estatal dictatorial latinoamericano. Su libro, es uno de los trabajos pioneros sobre el fenómeno de la criminalidad en perspectiva regional y comparada en América Latina. Su estudio presenta varias aproximaciones a la historia. Por un lado, y desde el punto de vista de la construcción de una explicación a largo plazo, utiliza el pasado para retrotraer y situar las complejidades históricas en los experimentos de implementación de los sistemas punitivos de control estatal en Latinoamérica. Por otro lado, su visión de conjunto sobre la cual observa la trayectoria de la justicia penal y la criminalidad en los diferentes estados latinoamericanos denota una concepción histórica sobre América Latina, adoptada – al parecer- del argentino Halperin Donghi, por la cual Latinoamérica se constituye como región principalmente por su relación generalmente tensa con los países de Europa y Norteamérica: “El factor unificador es exterior; está constituido por la amenaza constante de las potencias extranjeras, así como por la hostilidad general del pueblo latinoamericano hacia éstas”⁸.

Las aportaciones para la historiografía de la criminalidad en América Latina están sujetas al debate que generó el mencionado libro desde su publicación en 1977, pero no solo por lo controversial de la denuncia histórica de José Rico, sino por su capacidad de comprender y estudiar el fenómeno de la criminalidad en América Latina desde una visión de conjunto, lo que permitió observar las experiencias nacionales desde una óptica regional y en perspectiva histórica comparada. Dando inicio así, a una fuerte producción académica de estudios comparados, en Centroamérica principalmente.

Un par de años después de la publicación de *Crimen y Justicia en América*, la criminóloga marxista e historiadora venezolana Rosa del Olmo

8 Rico, José M. *Crimen y justicia*, 24.

publicó la investigación titulada *América Latina y su criminología*⁹. Esta obra es considerada el primer estudio historiográfico sobre las transferencias y flujos de ideas criminológicas desde Europa hacia América Latina. Esta vez se trata de un esfuerzo de investigación que se preocupó de conocer los canales de difusión de la teoría criminológica italiana en Latinoamérica, utilizando apropiaciones y adaptaciones teóricas más estructurales. Al igual que José Rico, su estudio consideró un rastreo comparado país por país de la región, comprendiendo el fenómeno de manera regional. Sin embargo, la metodología para recoger la información fue diferente. Puesto que la autora recurrió a la cooperación académica internacional enviando más de un centenar de formularios a distintos especialistas criminólogos, abogados e historiadores de los países de la región. Lo que recibió al final, lo utilizó para constituir un corpus de información especializada sobre el fenómeno de la criminalidad América Latina; bibliografía, revistas académicas, centros de estudios, congresos y materiales de pesquisa sobre la criminalidad y los sistemas punitivos en América Latina, etc. Paradójicamente lo que llevó a la autora a realizar una historia general de la criminología en América Latina fue la gran cantidad de información que pudo recopilar, lo que a fin de cuentas le permitió llevar a cabo su objetivo original; *una historia de la criminología país por país*¹⁰. Al parecer el libro demostró una similar acogida que la obra de Rico, pues en 1999 ya había sido editada 4 veces, también por Siglo XXI¹¹.

Del Olmo encuentra una relación estrecha entre la criminología y el desarrollo del capitalismo en Europa y América, en especial respecto a los procesos de acumulación originaria en América Latina y el control de las élites dominantes sobre las clases populares. La criminología para la autora sería el “justificativo racional” para disciplinar a los ciudadanos, específicamente a los que ofrecieran resistencia a la moral y al sistema productivo. Los canales de difusión de la “ideología de criminalización” serían –según la autora– los congresos científicos y las organizaciones internacionales que fueron impuestos a América Latina desde los Estados Unidos¹².

9 Del Olmo, Rosa. *América Latina y su criminología*. (México: Siglo XXI, 1ra ed. 1981)

10 Del Olmo, Rosa, *América Latina y su criminología* (México: Siglo XXI, 4ta ed. 1999), 9–20.

11 Melo Flórez, Jairo. “Apuntes sobre la historiografía”, 3.

12 Del Olmo, Rosa, *América Latina y su criminología*, 248–250.

Conviene señalar que durante este primer período de estudios sobre la criminalidad en América Latina se ven también muy presentes las influencias de los trabajos del marxista italiano Massimo Pavarini, especialmente a través de la obra *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*¹³ que además de tener una amplia circulación en México y Argentina, aportando un cuerpo teórico de interpretación crítica para los estudios sobre los sistemas de control y castigo estatal y la historia de la incorporación de dichos sistemas a la estructura del Estado liberal en los siglos XIX y XX. Junto con esta obra, y en esa misma línea pero en coautoría con Dario Melossi, publicaron *Cárcel y fábrica. Orígenes del sistema penitenciario*¹⁴, que a diferencia de la famosa obra de Michel Foucault *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*¹⁵, considera la intencionalidad del sistema capitalista en la transformación del castigo corporal al castigo de encierro como instrumento de control de las clases trabajadoras. Para muchos historiadores de la criminalidad, incluyendo a la argentina Lila Caimari, la obra de Foucault, marca un antes y un después en la historia de los sistemas de castigo social¹⁶.

La investigación histórica de la criminalidad ha seguido los derroteros de dicha monografía de Foucault, ampliándola, rectificándola y asumiéndola como un modelo necesario para iniciar cualquier estudio que tuviese directa o indirecta relación con el estudio de los mecanismos de poder que se encuentran detrás de las reglamentaciones y los actos de los gobernantes.

En este sentido, investigadores europeos y norteamericanos se encargaron de profundizar y matizar los diversos aspectos de la institución carcelaria, apreciando las transformaciones en el ámbito de la justicia penal, los cambios en las ideologías reinantes o simplemente los aspectos de la vida cotidiana de los recintos carcelarios. En gran medida este renovado interés de los historiadores se encuentra motivado por el desplazamiento de

13 Pavarini, Massimo. *Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. (México: Siglo XXI, 1983)

14 Melossi, Dario; Pavarini, Massimo. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario* (siglos XVI-XIX). (México: Siglo XXI, 1985)

15 Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 1975)

16 Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, cultura y castigo en la Argentina*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012), 37

sus análisis desde las élites hacia la gente común, cuestión no menor en la epistemología de este campo de estudios.

No obstante, los esfuerzos interpretativos de la criminología crítica italiana, formularon un área de abordaje historiográfico diferente a la subjetividades e imaginarios del castigo foucaultiano. Este abordaje vinculado a la crítica capitalista, al parecer promovió una importante producción intelectual durante la década de 1990, especialmente en los estudios de los historiadores argentinos del derecho penal Roberto Gargarella¹⁷, Raul Zaffaroni¹⁸, Roberto Bergalli¹⁹ y Máximo Sozzo²⁰.

Un interés similar se despertó en numerosos investigadores de América Latina durante la década de 1980 y 1990, aunque con algunos estudios anteriores, en gran medida inspirados por las líneas teóricas y metodológicas ya señaladas y por las propias experiencias regionales del continente, que marcaron la trayectoria política, económica, social y penal de diferentes naciones de América Latina²¹.

Como hemos visto, el primer período de desarrollo de los estudios historiográficos sobre la criminalidad y la justicia penal en perspectiva Latinoamérica, se desarrolló principalmente desde aportaciones derivadas de los estudios criminológicos y sociológicos que utilizando la historia como disciplina auxiliar desarrollaron explicaciones en perspectiva regional y a

17 Ver Gargarella, Roberto. *Los fundamentos legales de la desigualdad: el constitucionalismo en América (1776-1860)*. (Madrid: Siglo XXI, 2005)

18 Veá Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Sistemas penales y derechos humanos en América Latina: documento final del programa de investigación. Informe final*. (Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1986)

19 Ver Bergalli, Roberto, et al. *Control social punitivo. Sistema penal e instancias de aplicación (policía, jurisdicción y cárcel)*, Barcelona: Bosch, 1996)

20 Ver Sozzo, Máximo. *Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos*. (Santa Fe: U.Nac. del Litoral, 2005)

21 Algunas investigaciones relevantes en este sentido son; Aufderheide, Patricia. *Order and Violence: Social Deviance and Social Control in Brazil (1780-1840)*, (Ph.D. dissertation, University of Minnesota, Minneapolis, 1976); Rohlfs, Laurence John. *Police and Penal Correction in Mexico City, 1876-1911: A Study of Order and Progress in Porfirian Mexico*. 1984. (Dissertation, Tulane University, New Orleans, 1983); Fausto, Boris. *Crime e cotidiano: a criminalidade em São Paulo, 1880-1924*. (Sao Paulo: Edusp, 1984); Aguirre, Carlos; Walker, Charles (ed.). *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1990); PICÓ, Fernando. *El día menos pensado: historia de los presidiarios en Puerto Rico, 1793-1993*. (San Juan: Ediciones Huracán, 1994)

través de un método comparado. Estas investigaciones, principalmente provenientes de la ciencias jurídicas, posicionaron el fenómeno de la criminalidad extrayéndolo de sus contextos nacionales de estudios fragmentados y abrieron el campo a nuevas proyecciones para abordar una larga lista de fenómenos internos de la denominada “cuestión criminal”, que marcaron el siguiente período de desarrollo de la trayectoria historiográfica de los estudios sobre criminalidad.

Más que una mera aplicación de modelos historiográficos extranjeros a la realidad penal de nuestro continente, en los últimos años se han hecho esfuerzos para investigar con seriedad y con documentación inédita las particularidades del fenómeno de la criminalidad de cada país, aunque todavía existe necesidad de estudiar mayores temáticas. Esta es al menos la conclusión que se desprende en *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*²², trabajo editado por Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre en 1996, el cual busca entregar un estado de la cuestión sobre la materia y aportar nuevos acercamientos a la penalidad latinoamericana²³.

2. LA HISTORIA DE LA CRIMINALIDAD COMO CAMPO DE ESTUDIO EN LATINOAMÉRICA

Al finalizar la década de los noventas, la historia de la criminalidad había tomado una dirección muy diferente a la que dio origen a las propuestas de José Rico y Rosa del Olmo. La orientación de los trabajos y estudios historiográficos –que como hemos señalado, aumentaron considerablemente desde la década de 1990– pasaron de la mera comprensión del fenómeno de la criminalidad y las tensiones con el sistema jurídico y punitivo estatal a un análisis social de la criminalidad. Se abandona en parte el préstamo metodológico que hizo la historiografía al derecho y la criminología, y se comienza un fructífero dialogo con la sociología y la historia social. Sin embargo, aun en estos años la historia de la criminalidad no es un área de

22 Salvatore, Ricardo D.; Aguirre, Carlos (ed.). *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*. (Texas: University of Texas Press, 1996)

23 Salvatore, Ricardo D.; Aguirre, Carlos (ed.). *The birth of the penitentiary in Latin America*, 43.

estudio consolidada sino más bien una derivación de estudios relacionados con la historia social, de género, cultural, de la violencia y del derecho. Esta es una situación reconocida porque tal como asegura Lila Caimari, en un recuento retrospectivo publicado en 2016, “los historiadores de la cuestión criminal son al mismo tiempo historiadores sociales, políticos, económicos y culturales”²⁴.

Durante esta década, el argentino Ricardo D. Salvatore, señalaría que la historia de la criminalidad sería en aquellos días “un campo de investigación abierto pero disperso en diferentes temas: estudio de bandidos, prostitución, violencia callejera, policía, prisiones, castigo corporal, ideologías de ordenamiento social, litigios judiciales de indígenas, abogados y prácticas jurídicas”²⁵.

Estos abordajes al pasado se enfocaron principalmente en reconstruir la historia de la criminalidad a escalas nacionales, y en una medida importante fueron proyectados por un auge de nuevos enfoques como los estudios de género, los estudios subalternos o la historia desde abajo, el análisis del discurso, las etnografías de la modernidad, la historia de las ciencias, investigaciones sobre hegemonía y orden social en la construcción de los estados, entre otros.

Ricardo Salvatore identificó como fuentes teóricas de esta área promisoría los trabajos de Michel Foucault, E. P. Thompson, Eric J. Hobsbawm, Joan Scott, Charles Tilly, Norbert Elias, James C. Scott y Jürgen Habermas, los cuales según el autor “estimularon a los historiadores a mirar en los archivos judiciales y de la policía para responder a una variedad de problemas vinculados a la dimensión social de la criminalidad”²⁶. No obstante, para 1996 los estudios historiográficos sobre criminalidad en América Latina apenas estaban en términos de aproximaciones y todavía no se daba el paso para abordar la historia de la criminalidad y la justicia

24 Caimari, Lila. “Los historiadores y la “cuestión criminal” en América Latina. Notas para un estado de la cuestión”. *Revista de Prisiones*, N°2, (2016), 5.

25 Salvatore, Ricardo D. “Criminal justice history in Latin America: promising notes”. *Crime, Histoire & Sociétés/Crime, History & Societies*, vol. 2, no 2, (1998), 7.

26 Salvatore, Ricardo D. “Criminal justice history in Latin America”, 9.

penal desde una perspectiva regional. En dicho año, se publica *The Birth of the Penitentiary in Latin America*, –estudio antes señalado– realizado por Salvatore y Carlos Aguirre. Este trabajo marca un antes y después en la forma de entender la criminalidad desde un ángulo completamente historiográfico, utilizando las disciplinas como el derecho, la criminología y la sociología como ciencias auxiliares para el trabajo historiográfico. Veinte años después de la publicación de la obra, los autores volvieron a retomar la pregunta que dirigió la investigación: ¿Cómo y por qué los países de la región adoptaron modelos punitivos foráneos para el control de las clases populares durante el período pos independentista?²⁷. No cabe duda que las preguntas e interrogantes que llevaron a los historiadores a mirar el pasado de los sistemas de castigo en las construcciones del Estado-nación, han sido una de las líneas de mayor desarrollo en los historiadores nacionales. Carlos Aguirre en el reconocido artículo *Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940*, realiza una afirmación que grafica el estado de depuración en que se encontraba el campo de estudio sobre los sistemas de prisiones en América Latina en los años noventa. Aguirre afirma que

“...construir la historia de las prisiones en América Latina moderna no es una tarea fácil, pues ella deberá abarcar varios países que han seguido diferentes trayectorias socio-políticas y distintos patrones de desarrollo económico, poseen diversas estructuras étnico-raciales y han aplicado variados experimentos con el castigo y el encarcelamiento. Estos últimos, a su vez, son el resultado de las diferencias en la adaptación de doctrinas extranjeras, en el desarrollo de debates ideológicos y políticos y en las formas subalternas de acción y resistencia”²⁸.

El fin de la década de los noventa y principios de los años dos mil fue el escenario de impulso de varios historiadores que se interesaron por las manifestaciones sociales y políticas de la criminalidad. La obra de Eric Hobsbawm *Bandidos* sirvió de modelo interpretativo para la construcción

27 Salvatore, Ricardo D; Aguirre, Carlos. Revisitando El nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después. *Revista de Prisiones*, N°4, (2017), 12

28 Aguirre, Carlos. “Cárcel y sociedad en América Latina”. *Historia social urbana: Espacios y flujos*, en Ed. Eduardo Kingman, (2009), 210.

de categorías históricas suficientes para la historia de la dimensión social del bandolerismo, el bandidaje rural, el vagabundaje o la delincuencia urbana, entre otros fenómenos de la mal denominada “anormalidad”. Ejemplo de ello, y sin ir más lejos, es el libro de Ivette Lozoya sobre *Delincuentes, bandoleros y montoneros. Violencia social en el espacio rural chileno (1850-1870)*²⁹ donde la búsqueda de la dimensión social de los bandidos rurales responde a una apropiación declarada por parte de la autora a la categoría histórica trabajada por Hobsbawm.

De todos modos, es importante hacer presente que las interpretaciones de Hobsbawm sobre el bandidaje escapan a la incuestionable aplicabilidad en la realidad latinoamericana, pues los plantea como bandidos “tipo”, aplicando a los modelos de criminalidad rural un estilo delictual idealizado. Tal es el caso de la citada obra *Bandidos*, donde categoriza a los bandidos como criminales “utilitarios”, exponiendo el caso de Robin Hood y su repetitividad global³⁰.

En definitiva, la mayor parte de las aportaciones que estamos reseñando provienen de corrientes y enfoques historiográficos foráneos que fueron apropiados en diversos países latinoamericanos en la década de los años dos mil, aumentado considerablemente -como hemos dicho- los abordajes a la temática desde la historiografía regional.

En Chile, por ejemplo, los trabajos más directamente vinculados al estudio de fenómenos de la criminalidad y la justicia penal en perspectiva histórica son los iniciados por Marco Antonio León León en la última parte de la década de 1990. La investigación doctoral de León realizada en la Pontificia Universidad Católica de Chile titulada *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile, (1800-1911)*³¹ es sin duda el esfuerzo investigativo más extenso y detallado sobre la evolución del

29 Lozoya, Ivette. *Delincuentes, bandoleros y montoneros: Violencia social en el espacio rural chileno (1850-1870)*. (Santiago: LOM Ediciones, 2014)

30 Lozoya, Ivette. *Delincuentes, bandoleros y montoneros*, 19

31 Publicada por la Universidad Central de Chile: LEÓN, Marco Antonio León. *Encierro y corrección: la configuración de un sistema de prisiones en Chile: 1800-1911*. (Santiago: Universidad Central de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2003).

sistema de prisiones en Chile. León, quien declara desarrollar una perspectiva historiográfica social de la prisión, considera en su esquema no solo las relaciones institucionales del castigo estatal, si no también dar cuenta de variados elementos en constante tensión social. Este tipo de estudios sigue la línea de estudios nacionales y centralizados que señalábamos anteriormente, es decir constituye esfuerzo por reconocer el pasado de articulación de la política criminal en los países de América Latina en los períodos post independencias, específicamente en las explicaciones sobre la construcción del Estado. También destacan los aportes de Marcos Fernández Labbe³² y su estudio sobre los presidios rurales y los imaginarios del castigo penal; sobre bandolerismo con Ivette Lozoya³³; sobre sistemas judiciales con María José Correa; o bien, sobre las policías y ladrones recreados en los trabajos de Daniel Palma. También los estudios judiciales y notariales con Aude Argouse³⁴ y María Eugenia Albornoz³⁵ o sobre los jueces con los estudios de Víctor Brangier, entre otros, sobresalen por sus aportaciones. Quizá los trabajos sobre las experiencias nacionales sean los más prolíferos en Chile, aunque se mantienen una limitada producción sobre la temática en términos comparativos con respecto a México y Argentina.

Por otro lado, los estudios historiográficos sobre el control y el disciplinamiento estatal en perspectiva comparada son aún más escasos y recientes. Mención especial al medianamente reciente (2015) texto de Julio Pinto y Daniel Palma et al titulado *El orden y el bajo pueblo. Los regímenes de Portales y rosas frente al mundo popular, 1829-1952*³⁶. El texto utiliza las

32 Ver aportes en Fernández Labbé, Marcos. Prisión común, imaginario social e identidad: Chile, 1870-1920. (Santiago: Dirección de Biblioteca Archivos y Museos, 2003); y en Fernández Labbé, Marcos. "Relatos de precariedad y encierro: la cárcel rural en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX". Contribuciones científicas y tecnológicas, vol. 26, (1998) ,118.

33 Lozoya, Ivette. Delincuentes, bandoleros y montoneros: Violencia social en el espacio rural chileno (1850-1870). (Santiago: LOM Ediciones, 2014)

34 Argouse, Aude. "Prueba, información y papeles. Hacia una plena inclusión del escribano y de sus agencias en la historia de la justicia en Hispanoamérica (Chile, siglos XVII-XVIII)". Revista Historia y Justicia, no 8, (2017), 97-137.

35 Albornoz Vásquez, María Eugenia "Seguir un delito a lo largo del tiempo: Interrogaciones al cuerpo documental de pleitos judiciales por injuria en Chile, Siglos XVIII y XIX." Revista de Historia Social y de las Mentalidades, Vol. 10. N°2 (2006): 195-226.

36 Vallejos, Julio Pinto, et al. El orden y el bajo pueblo: los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular, 1829-1852. (Santiago: LOM Ediciones, 2015).

experiencias “ordenadoras” de Chile –con el régimen de Portales– y Argentina –con Rosas– para hacer los contrapuntos en las relaciones y prácticas de las élites criollas chilenas y argentinas en las primeras décadas de formación del Estado, donde la criminalización de los actores populares fue bastante fuerte por parte del levantamiento de discursos prejuiciosos desde la clase dominante, criminalizando y estigmatizando a los sujetos populares, sobre todo luego de la reforma al sistema de prisiones y castigos, y frente a la inauguración y promoción del sistema penitenciario en la década de 1840³⁷.

Sin embargo, los intentos más concretos para presentar una historia del crimen y la justicia penal de América Latina han surgido desde Estados Unidos e Inglaterra en la forma de compilaciones coordinadas y publicadas en inglés. Destacan los nombres del historiador peruano Carlos A. Aguirre, adscrito a la Universidad de Oregon y Ricardo Salvatore a quienes ya hemos mencionamos anteriormente. Ambos, en la década de 1990, coordinaron dos compilaciones de congresos sobre *crimen y sociedad y delito y Estado*. Luego desarrollaron una tercera reunión que fue publicada por la Universidad de Guadalajara en el año 2010 como resultado de un congreso llevado a cabo en la ciudad de Chillán, y la más reciente, la cuarta compilación, del año 2013, es producto de un acercamiento a interpretaciones teóricas de mayor dimensión, específicamente el *proceso civilizatorio* de Norbert Elias³⁸.

La primera de las compilación que señalamos, llevo el título de *Reconstructing Criminality in Latin America*³⁹, editada por Aguirre y Robert Buffington. En la introducción, a cargo de Buffington, se conceptualiza el significado de criminalidad en América Latina. Aclara que la criminalidad es un concepto histórico que por ende se debe estudiar acorde con su contexto, de tal manera que la reconstrucción de la historia del crimen en América Latina conlleva aproximarse “a la manera cómo diferentes so-

37 Hemos estudiado este período en Castro Valdebenito, Hugo Jose, Sánchez, Alessandro Monteverde;; Saavedra, Juan. “Modelos, tendencias y cotidianidades en los inicios de la cárcel penitenciaria de Santiago de Chile, 1843-1860”. *Diálogos: Revista electrónica de historia*, vol. 19, no 1,(2018), 69-101.

38 Elias, Norbert. *El proceso civilizatorio*. (Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1990)

39 Aguirre, Carlos A.; BUFFINGTON, Robert (ed.). *Reconstructing Criminality in Latin America*. (Rowman & Littlefield Publishers, 2001)

ciudades de América Latina, en diversos tiempos con sus respectivas historias, vieron, describieron, definieron y reaccionaron al comportamiento ‘criminal’⁴⁰.

Uno de los problemas con los que se enfrentaron para la realización de la compilación es que aunque el ámbito es América Latina el peso de la producción, como señalábamos al inicio del texto, se concentra en México y Argentina. De los diez artículos que componen la compilación cuatro están dedicados a México, tres a Argentina y los restantes a Perú, Brasil y Colombia; pero incluso esto también debe ser matizado puesto que en realidad las investigaciones se enfocan en la Ciudad de México, Buenos Aires, Arequipa, Río de Janeiro y Medellín⁴¹. A lo anterior se suma la dificultad de una periodización que converja con las evidentes diferencias regionales de cada caso, algo que Buffington sorteó afirmando que es posible entender la criminalidad latinoamericana si se superponen los procesos de control social y criminalidad de Europa Occidental y Estados Unidos bajo el supuesto de una relación conectada por las relaciones coloniales y neocoloniales⁴².

El planteamiento de Buffington lo lleva a considerar los procesos de tecnificación del castigo y el control social aplicados en Europa apoyando las teorías de Michel Foucault, Jürgen Habermas, Benedict Anderson y E. P. Thompson, y afirma que si bien América Latina desde su independencia estuvo a la zaga de Europa, las élites latinoamericanas se esforzaron por adoptar los modelos de control y represión importados desde Europa⁴³.

Para Buffington, la historia de la criminalidad en América Latina debería observarse “a través del lente de la modernización, por ello los ensayos de la compilación toman un contexto general de aumento y fortalecimiento del Estado centralizado y tecnocrático para analizar la criminalidad de los negros, las mujeres, los vendedores ambulantes, las prostitutas, los disidentes políticos y las bandas de narcotraficantes”⁴⁴.

40 Buffington Robert, Introduction: Conceptualizing Criminality in Latin America, 11.

41 Melo Flórez, Jairo. “Apuntes sobre la historiografía”, 6.

42 Buffington Robert, Introduction: Conceptualizing Criminality in Latin America, 12.

43 Buffington Robert, Introduction: Conceptualizing Criminality in Latin America, 15.

44 Buffington Robert, Introduction: Conceptualizing Criminality in Latin America, 18.

Poco tiempo después fue publicado *Crime and Punishment in Latin America*⁴⁵, una compilación editada esta vez por Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Gilbert M. Joseph, este último director del Instituto de Estudios Latinoamericanos e Ibéricos en la Universidad de Yale⁴⁶. La contraportada de la edición indica que esta compilación es la “culminación de una década de esfuerzos innovadores en los estudios históricos de la ley y de fenómeno legal en la región”. Sin embargo, el enfoque de esta recopilación está mucho más centrada en los estudios jurídicos, de hecho se divide en mediaciones legales - interacciones entre justicia y sociedad, la construcción social y cultural de la prisión⁴⁷.

En comparación con la compilación precedente, *Crime and Punishment* presenta un cuerpo de trabajos más robusto, centrados en la historia social y cultural, y donde se comparten además, algunos acercamientos teóricos, especialmente en los trabajos relacionados con la historia de la prisión⁴⁸.

Los editores de la publicación cuidaron más de convocar historiadores especialistas en la historia social del derecho antes que en abarcar una serie de ejemplos nacionales. La concentración de trabajos de México y Argentina es evidente en esta compilación, pero los editores parten de la hipótesis de un sistema legal compartido en la mayoría de países de América Latina desde su independencia en el que predomina la arbitrariedad y la aplicación diferenciada de la justicia⁴⁹.

Siguiendo la hipótesis planteada por los editores de la compilación, la periodización ya no es un problema. El período de tiempo predominante en los ensayos recopilados está entre 1890 y 1930, sólo el trabajo de Char-

45 Salvatore Ricardo D., Aguirre Carlos, y JOSEPH Gilbert M., eds., *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, (Duke University Press, 2001)

46 Melo Flórez, Jairo. *Apuntes sobre la historiografía*, 8.

47 Salvatore Ricardo D., Aguirre Carlos, y Joseph Gilbert M., eds., *Crime and punishment in Latin America*, 21.

48 Salvatore Ricardo D., Aguirre Carlos, y Joseph Gilbert M., eds., *Crime and punishment in Latin America*, 11.

49 Aguirre Carlos y Salvatore Ricardo D., “Writing the History of Law, Crime, and Punishment in Latin America”, en *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, ed. Ricardo Donato Salvatore, Carlos Aguirre, y Eric A. Johnson, (Duke University Press, 2001), 15.

les F. Walker acerca de las relaciones entre los indígenas y los tribunales coloniales en el Perú después de la rebelión de Tupac Amaru se aparta significativamente de ese marco temporal⁵⁰. No es casualidad que sea esta la temporalidad “elegida” por los colaboradores, pues fue en este período cuando existió un interés de las élites en América Latina por aplicar innovaciones en sus sistemas judiciales con el fin de lograr el control del comportamiento de sus ciudadanos, y fue en estos años cuando las teorías del positivismo criminológico, la medicina legal – antropología criminal- y el darwinismo social se convirtieron en lo más innovador para conseguir el orden social. Es en esta época también, cuando el racionalismo jurídico tuvo que enfrentarse con más fuerza a las pasiones, el honor, las creencias y los rituales, interpretados por los juristas y médicos muchas veces como desviaciones o simplemente rezagos de épocas bárbaras en la que reinaba el oscurantismo.

El ensayo final de la compilación estuvo a cargo de Douglas Hay⁵¹, reconocido entre otras cosas por haber publicado junto con E. P. Thompson y otros, el libro colectivo titulado *Albion's Fatal Tree* en 1975⁵². Douglas Hay, aceptó desconocer el contexto latinoamericano al momento de hacer el texto, comparando los argumentos de los diferentes ensayos para a su vez contrastarlos con el contexto canadiense y europeo. El problema de la comparación de Douglas Hay radica –a nuestro entender– en que intenta confrontar dos tradiciones jurídicas totalmente diferentes, pero eso también ratifica que las particularidades del sistema judicial hispano que como tradición jurídica se estableció en América Latina es la base común sobre la cual posteriormente se desarrolló el derecho nacional de los Estados latinoamericanos, teniendo en común la adopción del sistema francés de codificación y sólo posteriormente, un inicio de procedimientos judiciales que se sustentaban en el positivismo criminológico italiano⁵³.

50 Walker Charles F. en *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, ed. Ricardo Donato Salvatore, Carlos Aguirre, y Eric A. Johnson, (Duke University Press, 2001),176

51 Hay Douglas., “Law and Society in Comparative Perspective”, en *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, ed. Ricardo Donato Salvatore, Carlos Aguirre, y Gilbert M. Joseph (Duke University Press, 2001), 418

52 Linebaugh, Peter, et al. *Albion's fatal tree: crime and society in eighteenth-century* (London: Allen Lane, 1975)

53 Hay Douglas., “Law and Society in Comparative Perspective”, en *Crime and punishment in Latin*

La primera de las compilaciones publicadas en español, fue el trabajo sobre *Historia del crimen y la justicia en América Latina*, coordinado por el mexicano Jorge Trujillo Bretón de la Universidad de Guadalajara⁵⁴. La presentación fue escrita por Ricardo D. Salvatore, y en ésta, Salvatore realiza un balance crítico sobre el progreso de la historia de la justicia criminal en América Latina durante las dos décadas precedentes. Salvatore identifica dos vertientes principales: una, asociada con los trabajos de Thompson y Foucault y otra que se viene abriendo campo que adopta la teoría del “proceso civilizatorio” de Norbert Elias, las cuales les han permitido a los historiadores de “nueva generación” “el desplazamiento del centro de interés histórico hacia cuestiones de agencia, mentalidades, representaciones, opinión pública y, en general, aspectos de la ‘cultura’ que requieren formas de abordaje propios de la crítica literaria y de la antropología”⁵⁵.

Son cinco los temas que se tratan en esta compilación: los vicios y el control social, los bandidos, las “violencias graves” (homicidios, riñas y estupro), los delitos y el castigo penitenciario o castigo estatal. Este estudio rompe con la tendencia de los estudios de caso anteriores vinculadas mayormente a las realidades mexicanas y argentinas, en cambio se incluyen tres trabajos chilenos: el de Marco Antonio León León, titulado “Perfilando una “degeneración” y una “regeneración”: discursos y actitudes hacia el mundo popular en Chile durante el siglo XIX”; el de Marcos Fernández Labbé sobre la criminalización de las costumbres en el período finisecular, y el de Mauricio F. Rojas, sobre las pendencias decimonónicas⁵⁶. Cabe destacar que estos estudios compilados no se limitaron al abordaje de problemas de las ciudades capitales de sus países como en las compila-

America: law and society since late colonial times, ed. Ricardo Donato Salvatore, Carlos Aguirre, y Gilbert M. Joseph (Duke University Press, 2001), 422.

54 Trujillo Breton, Jorge Alberto, et al. En la encrucijada: historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX). (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2010)

55 Salvatore Ricardo D., “De vicios, delitos y penas: nuevos rumbos de la historia de la justicia criminal en América Latina”, en En la encrucijada: historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX), ed. Jorge Alberto Trujillo Bretón, (Universidad de Guadalajara, 2010), 22.

56 Mauricio, Rojas Gómez; León, Marco A. León. “Control social y construcción de hegemonía en la ciudad de Concepción (Chile), 1860-1900”. Anuario de Estudios Americanos, vol. 70, no 2, (2013), 641.

ciones precedentes, sino que más bien a resaltar estudios de carácter más localizado. Los artículos sobre el bandidaje que se incluyen, son un avance importante en torno al revisionismo de la teoría de los bandidos sociales de Hobsbawm, específicamente porque las evidencias indican la presencia de “delincuentes audaces y temerarios que sembraron violencia e inseguridad a su paso”⁵⁷.

La última compilación coordinada por este equipo de historiadores, fue dirigida por Eric A. Johnson, Ricardo D. Salvatore y Pieter Spierenburg, profesor de criminología histórica en la Universidad Erasmus de Rotterdam, quien se ha convertido en una figura de autoridad en la historia del crimen en Europa⁵⁸. La compilación se tituló *Murder and Violence in Modern Latin America*, pero aquí la categoría América Latina no es tratada de manera problemática, de hecho los editores dejan claro desde el inicio que “no se intenta cubrir cada esquina del continente, lo que se intenta es reunir las experiencias de un número de renombrados investigadores, que se enfocan en temas de interés a menudo actuales y fascinantes”⁵⁹.

De los nueve artículos incluidos en *Murder and Violence in Latin America* sólo dos utilizan datos cuantitativos de manera sustantiva: “Judging Violent Crimes: Patterns of Sentencing in Modern Argentina, 1878-1948” de Ricardo Salvatore y “Homicide and Politics in Modern Mexico” de Pablo A. Piccato. Ambos buscan tendencias en sus respectivos campos de estudio: Argentina, desde los registros de la Penitenciaría Nacional entre 1878 y 1948; y México a partir de series históricas recolectadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sin embargo no se cuenta aún con un esfuerzo comparativo como el conseguido para Europa donde los hallazgos en investigaciones de tendencias a largo plazo han mostrados excepciones regionales a la tendencia general europea que muestra un decrecimiento continuado de la violencia desde la Edad Media⁶⁰.

57 Salvatore Ricardo D., “De vicios, delitos y penas: nuevos, 27.

58 Johnson, Eric A., Salvatore, Ricardo, Spierenburg, Pieter. *Murder and Violence in Modern Latin America*. (Bulletin of Latin American Research Book Series, 2013)

59 Salvatore, Ricardo, Johnson, Eric A., Spierenburg, Pieter. *Murder and Violence in Modern*, 6.

60 Muchembled, Robert. *Una historia de la violencia del final de la Edad Media a la actualidad*, trad.

La pregunta en torno a la criminalidad en América Latina ha cambiado sustancialmente, ya no son tan importantes los procesos de tecnificación de las estructuras represivas y la modernización de la ley (positivismo y medicalización del derecho) sino encontrar el sentido de una tendencia regional. Si en *Reconstructing Criminality in Latin America* se entendía que el hilo unificador de América Latina era su relación con el pasado colonial y el presente neocolonial, en *Murder and Violence in Modern Latin America* se entiende la región a partir de la globalidad⁶¹.

No es casualidad que para comprender esta globalidad se adopte la interpretación a partir de la teoría del “proceso civilizatorio” de Norbert Elias. Una de las figuras más representativas de esta tendencia es Pieter Spierenburg, quien ha encontrado eco en diferentes investigadores de quienes destacan el mismo Ricardo D. Salvatore, Carlos Aguirre Rojas, Gina Zabludovsky, Adrián Scribano y Gabriela Vergara Mattar; y los colombianos Víctor Manuel Uribe-Urán y Vera Weiler⁶².

La conclusión de *Murder and Violence in Modern Latin America* consiste en la consideración teórica acerca de la validez del “proceso civilizatorio” en América Latina, sin embargo más que evaluar la tendencia hacia una pacificación o incremento de la violencia lo que hace Salvatore, en este trabajo, es poner en una perspectiva de comparación los numerosos tipos de violencia que caracterizan la historia democrática y globalizada de América Latina con las ideas de Elias relativas al monopolio de la violencia, la pacificación, las interdependencias sociales y la represión de la agresividad y los impulsos o autoacción⁶³.

Ricardo Salvatore antes que identificar el proceso civilizatorio en América Latina distingue las dificultades para su aplicación al contexto regional. La conclusión de Salvatore es que existen unos “temas eliasianos” que pue-

Núria Petit Fonsère, Paidós, 2010.

61 Salvatore, Ricardo, Johnson, Eric A., Spierenburg, Pieter. *Murder and Violence in Modern*, 62.

62 Melo Flórez, Jairo. “Apuntes sobre la historiografía”, 19.

63 Salvatore, Ricardo D., “Conclusion: Violence and the ‘Civilising Process’ in Modern Latin America”, en *Murder and Violence in Modern Latin America*, ed. Eric A. Johnson, Ricardo Donato Salvatore, y Pieter Spierenburg, (The bulletin of Latin American research book series, John : Wiley & Sons Ltd, 2013), 235.

den ser estudiados en “clave latinoamericana” como las transformaciones de comportamiento, la monopolización de la violencia, el duelo y los códigos de comportamiento de las élites frente al bajo pueblo y el denominado proceso descivilizatorio que se presenta desde la década de 1960⁶⁴.

En definitiva, las similitudes entre *En la encrucijada: historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica, siglos XIX y XX* y *Murder and Violence in Modern Latin America* son evidentes, ambos son esfuerzos compilatorios que ya no se preocupan por dar explicaciones generales de la violencia y el delito en América Latina sino que de presentar esfuerzos nacionales que permiten al lector hacer comparaciones. En ambos se deja en evidencia la pretensión reciente de introducir el enfoque “eliasiano” en los análisis de la criminalidad latinoamericana, pero la ausencia de cifras confiables, aunado a la aún incipiente revisión historiográfica del desarrollo de las instituciones modernas en las diferentes naciones de América Latina conllevan a que todo estudio con estas características termine siendo otra visión parcial de un proceso que necesita la larga duración para brindar explicaciones —quizás— significativas. En este sentido Lila Caimari, señala que dentro de las grandes dificultades que debe sobrellevar este campo de estudios a la construcción de series largas de datos que permitan ver los fenómenos de la criminalidad en larga duración⁶⁵.

Pues bien, como hemos visto el trabajo historiográfico que se ha desarrollado con mayor continuidad frente al estudio de la cuestión criminal en América Latina, y sus formas de abordaje a través de estudios compilatorios, principalmente enfocados en México y Argentina. Demuestran en parte, la dificultad manifiesta de emprender estudios regionales sobre fenómenos de la criminalidad, dado que los contextos nacionales remiten a ciertas limitantes para exceder de las meras comparaciones entre estados o ciudades. Y las investigaciones sobre la criminalidad aún permanecen dentro de la categoría de estudio de prematuro desarrollo en el debate historiográfico.

64 Salvatore, Ricardo D., “Conclusion: Violence and the ‘Civilising Process’ in Modern, .256

65 Caimari, Lila. Los historiadores y la “cuestión criminal”, 11

Sin perjuicio de aquello, desde el año 2010 en adelante, los estudios historiográficos sobre la criminalidad en general, han ido abandonado la vinculación dialógica con las ciencias jurídicas y la sociología, especialmente con la criminología. Ahora la tendencia de los estudios ha sido aproximar interpretaciones a los sistemas culturales del fenómeno de la criminalidad, utilizando en algunos casos prácticas metodológicas de la antropología histórica y la etnohistoria. Sin embargo, esta vertiente de estudios sobre la criminalidad es aún muy minoritaria, pues los estudios sobre las relaciones de poder entre el Estado y los “criminales” es una de las líneas de mayor producción en este campo de estudios.

Destacan no obstante algunos trabajos que han aumentado el espectro de fuentes operalizables, así como también se ha puesto énfasis en la dimensión cultural y subjetiva del fenómeno de la criminalidad.

Importante es mencionar que en éste tipo *giro antropológico* en el campo de estudios historiográficos de la criminalidad son varios los historiadores que han transformado evidentemente sus prácticas metodológicas y sus abordajes frente a esta temática durante los últimos años. Lila Caimari, por ejemplo, en *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Argentina. 1880-1955*⁶⁶, donde la dimensión cultural juega un rol unificador en el texto, resaltando los aspectos más arraigados en la sociedad argentina frente al desarrollo de un imaginario social sobre el castigo estatal durante la transición del siglo XIX al XX. Caimari demuestra un cambio sustancial en su abordaje a la temática, dado que durante los años anteriores su producción no consideraba esta dimensión cultural, ni las subjetividades propias de la formación de imaginarios sociales, sino más bien, se mantuvo vinculada al Grupo de Estudios de la revista *Delito y Sociedad* de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Rosario, de manifiesta inclinación por los estudios jurídicos de la cuestión criminal⁶⁷. A su vez, en Chile, Marco Antonio

66 Caimari, Lila. *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. En *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012)

67 *Delito y Sociedad*. Revista de Ciencias Sociales es una publicación semestral del Programa de Estudios de Control Social (PECOS) que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Gino Germani

León León - investigador, como ya dijimos de gran valor para la temática en Chile- quien inició sus estudios sobre la criminalidad en la década de 1990 desde una perspectiva socio-jurídica para abordar los sistemas de castigo en el Chile decimonónico, en 2016, dio un giro en la selección del tratamiento de las fuentes utilizadas, publicando un estudio sobre discursos editoriales sobre criminalización, formación de imaginarios punitivos y fotografía criminal. El libro titulado *Construyendo a un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile siglo XIX y XX*⁶⁸, ha demostrado un muy buena recepción, siendo a la fecha reseñado y comentado en 9 revistas académicas chilenas y extranjeras de reconocido prestigio. Una de esas reseñas fue publicada por quien habla⁶⁹. El caso de Ignacio Ayala Cordero, es mucho más evidente al plantear la descripción densa como propuesta metodológica para el análisis de los expedientes criminales⁷⁰.

No solo Caimari y León, han demostrado una inclinación e interés por los sistemas culturales en los análisis historiográficos del fenómeno de la criminalidad, respecto a sus trabajos investigativos iniciales. Así también, y creemos que el historiador de la criminalidad que ha sido más certero en su esfuerzo por vincular la Historia Cultural con el campo de estudios sobre la criminalidad ha sido el peruano Carlos Aguirre, que como vimos es uno de los historiadores más constante en los esfuerzos por abordar el fenómeno de la criminalidad en perspectiva latinoamericana. Con su reciente estudio sobre “la prisión y la ciudad letrada”, ha demostrado y manifestado su intención de dirigir los estudios sobre los sistemas de casti-

y de la cátedra “Delito y Sociedad: sociología del sistema penal”, ambos de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, República Argentina. Es editada desde 1992 y puede ser visita en línea en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/DelitoYSociedad/about>

68 León, Marco Antonio León. *Construyendo un sujeto criminal: criminología, criminalidad y sociedad en Chile: siglos XIX y XX*. (Santiago: Editorial Universitaria, 2015)

69 Castro Valdebenito, Hugo J. Marco Antonio León León. *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-DIBAM-Editorial Universitaria, 2016. *Historia Caribe*, vol. 13, no 32, (2018) http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/download/1903/2193

70 Ayala Cordero, Ignacio. *Criminales y Cómplices. Práctica criminal, redes sociales y reproducción de marginalidad en Santiago, Valparaíso y Buenos Aires, 1890-1910..* (Tesis Doctoral. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América, U. de Chile, Santiago. 2010)

gos estatales hacia la observación de la Historia Cultural⁷¹. Es probable que el abordaje histórico de la producción de una cultura escrita y trastocada desde la experiencia de encierro y tortura en Perú sea limitada en tanto su concepto de cultura no profundiza en la cultura interna carcelaria, en lo que algunos autores de la sociología jurídica han denominado el “mundo de los presos”, compuesto por una compleja red de sistemas subculturales que incluyen lenguajes propios, códigos de conducta y honor, imaginarios colectivos y prácticas basadas en costumbres tradicionales del contexto de encierro. Aguirre busca examinar el impacto de dicha producción literaria que en lo medular se concentra en la producción de una textualidad político-intelectual limeña encarcelada. El estudio es sin duda un modelo de abordaje bastante interesante para pensar en replicarlo en otro país, no obstante, conviene insistir en la necesidad de profundizar en los diferentes sistemas culturales del contexto de encierro carcelario para así comprender mejor los elementos necesarios en un abordaje cultural de las prisiones.

Salvatore también, al igual que los historiadores anteriormente señalados, ha mostrado una inclinación por los estudios culturales de la criminalidad en sus últimos trabajos publicados, con respecto a la orientación más hacia apegada al derecho en sus trabajos iniciales en los años ochentas y noventas⁷².

En síntesis, el desarrollo de la historiografía de la criminalidad en América Latina y desde América Latina como escenario de pesquisa ha deambulado por dos vertientes problemáticas. Primero, a razón de los estudios iniciales de corte jurídico sobre América Latina en la década de 1980, que promocionaron un período de abordajes desde las ciencias penales y sociales. Aquellos estudios - en su mayoría comparados - se preocuparon en denunciar los abusos de los sistemas de castigo estatal en tiempos de dictaduras, apropiándose, principalmente, de los planteamientos de la criminología crítica italiana que en consecuencia formaron la base de la cri-

71 Aguirre, Carlos. *La cárcel y la ciudad letrada: hacia una historia cultural de la prisión en el Perú del siglo veinte. Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, (Santiago: UAH, 2015)

72 Ver Salvatore, Ricardo Donato. *Subalternos, derechos y justicia penal: ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*. (Gedisa Editorial, 2013)

minología crítica latinoamericana poscolonial. Ya vimos los ejemplos del impacto de los textos de José Rico y Rosa del Olmo en la década de 1980. Esta vertiente de estudios además de ser la primera en observar a América Latina como un conjunto problemático para el estudio de la criminalidad, priorizó a la Historia como disciplina auxiliar, dando lugar a una relación dialógica entre la historiografía y los estudios socio-jurídicos de la criminalidad.

En las décadas que siguen a este período la condición de disciplina auxiliar que había adquirido la historia dentro del campo de estudios de la criminalidad se revierte y la historiografía de la criminalidad inicia una importante producción, principalmente en Estados Unidos, Inglaterra, México y Argentina. Los trabajos de los historiadores latinoamericanos de la criminalidad se concentraron en aplicar modelos interpretativos a los contextos nacionales, utilizando varias ciencias como auxiliares metodológicos e incluso teóricos para efectuar las interpelaciones al pasado social del fenómeno criminológico. Pocos esfuerzos se encuentran desde una investigación histórica individual que abarque el fenómeno a nivel latinoamericano pese a las compilaciones iniciadas a principios de la década de 1990 por la gran parte de los historiador que hemos mencionado en este apartado, adscritos hoy a la *Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en Las Américas*. Estas compilaciones atendían a estudios de casos nacionales, que buscaron ser comprendidos en lectura comparativa. La naturaleza de los abordajes, si bien eran historiográficos en su planteamiento, el diálogo metodológico era mayormente con las ciencias penales y la sociología. En este período el campo de estudios sobre la criminalidad se perfiló como tal y las investigaciones sobre delincuentes, policías, prostitutas, vagabundos, bandidaje, prisiones, en fin, sobre variados ámbitos y actores de la criminalidad que proliferaron en varios países.

Durante los últimos años, las trayectorias historiográficas de varios historiadores de la *Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en Las Américas*, ha ido manifestando un interés por el estudio de los sistemas culturales representándolo en diversas formas y abordajes etnohistóricos. En este sentido, es importante visibilizar las distintas iniciativas, centros de

estudios especializados y revistas sobre la historia de la criminalidad en Latinoamérica para observar y ponderar los grados de consenso o debate que se presentan en las diversas experiencias historiográficas latinoamericanas. En especial respecto al giro cultural que se viene dando desde 2011⁷³, en este campo de estudios.

3. CIRCULACIÓN DEL DEBATE HISTORIOGRÁFICO SOBRE LA CRIMINALIDAD EN LATINOAMÉRICA

Tal vez una de las conferencias más importantes sobre debates en torno a los estudios sobre el delito, la justicia y el castigo en perspectiva latinoamericana fue el congreso titulado “Contested Terrains of Law, Justice, and Repression in Latin American History” llevado a cabo en la Universidad de Yale en abril de 1997, de cuyas conferencias se nutrieron los editores de las dos primeras compilaciones *Reconstructing Criminality in Latin America* y *Crime and Punishment in Latin America*, ya presentadas anteriormente. No obstante un año antes, Eduardo Zimmermann con el apoyo del *Institute of Latin American Studies* (ILAS) había convocado una reunión en la Universidad de Londres dónde trataron temas de historia de las instituciones judiciales en América Latina. El taller se denominó “The History of Justice in Nineteenth-Century Latin America” y de éste surgió el libro compilatorio *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America*⁷⁴. Ambas reuniones son importantes puesto que dieron paso a la vertiente principal de estudios de la historia del delito y la justicia en la primera década del siglo XXI, decantándose algunos por la nueva historia del derecho y otros por una historia más cercana –como hemos dicho– a las investigaciones sobre la historia del delito, la justicia penal y las instituciones de control social.

En América Latina se llevaron a cabo algunas reuniones que también revisten de trascendencia a nivel local a pesar que su ámbito era latinoamericano. El más conocido fue el “Seminario sobre Justicia y Sociedad en

73 Especialmente con la formación de la Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en Las Américas.

74 Zimmermann, Eduardo A. (ed.). *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America*. (London: Institute of Latin American Studies, 1999)

América Latina” organizado por el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de San Martín llevado a cabo en Buenos Aires en el año 2004. Si bien el seminario no fue una convocatoria para la historia del crimen y el delito sí permitió la reunión de varios especialistas enfrentados a problemas de investigación que trascendían el plano meramente institucional y legislativo de la historia de la justicia y del delito.

Esta reunión dio pie para considerar la necesidad de conformar una red de investigadores de la historia del delito la cual se logró concretar en Guadalajara aprovechando el primer “Coloquio Internacional. Historia, Marginalidad y Delito en América Latina”, que se llevó a cabo en la Universidad de Guadalajara en mayo de 2011. El impulso sería hecho realidad gracias a la propuesta editorial que culminó en el primer libro compilatorio en español sobre la criminalidad en América Latina - *En la encrucijada: historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX)* - del cual se trató anteriormente. Se denominó a esta nueva la red como “Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en las Américas” (REDHHDA), su carácter es multidisciplinario y su objetivo es la innovación metodológica y la revisión historiográfica en torno a la historia de la criminalidad en América Latina⁷⁵.

En total han realizado cinco encuentros, dos en Guadalajara en 2011 y 2012 y uno en Santiago en 2013, y otro en Rio de Janeiro en 2016 desde el cual surgió el libro compilatorio del historiador chileno Daniel Palma titulado *Delincuentes, policías y justicias en América Latina*⁷⁶. El último encuentro se realizó en la Universidad de La República en Montevideo en marzo de 2018⁷⁷.

Obviamente estos no son los únicos eventos que abordan el tema de la criminalidad y la justicia en América Latina ni tampoco todos los autores

75 La REDHHDA: Acta constitutiva de la red de historiadores e historiadoras del delito en las Américas”, Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en Las Américas, consultado el 07/07/2018 en: http://redhhda.blogspot.mx/p/blog-page_16.html.

76 Palma, Daniel. *Delincuentes, policías y justicias: América Latina*, 34

77 Ver notas del Simposio en: <http://redhhda.blogspot.com/2017/04/v-simposio-internacional-de-la-redhhda.html>

interesado en la temática, reseñarlos aquí sería una tarea imposible, pues como señala León León en la introducción de su tesis doctoral, “este campo de estudios no goza de prestigio por lo que los fondos son escasos para financiar proyectos sobre la temática. Esto provoca un desarrollo fragmentado y localizado de historiadores interesados por la cuestión criminal”⁷⁸.

En este sentido las revistas especializadas son espacios de encuentro para historiadores de la criminalidad, pues siguen siendo un lugar privilegiado para la publicación de los trabajos relacionados con el crimen y la justicia en América Latina, aunque predominan las publicaciones dispersas en revistas disciplinares. Hacer un recuento de todas ellas es una tarea que desborda el objetivo de este trabajo, pero vale la pena hacer mención a la larga tradición de la Revista *Delito y Sociedad* de la Universidad Nacional del Litoral, por su larga historia y su labor como canal de introducción de las ideas de la criminología crítica italiana y latinoamericana, al igual que la revista mexicana *Clio y Crimen* editada por el Centro de Historia del Crimen de Durango. Así también, señalar que no hace mucho tiempo se fundó en Tucumán la primera revista académica exclusivamente para investigaciones historiográficas sobre los sistemas de presidio: la *Revista Historia de las Prisiones* es editada por Instituto de Investigaciones Históricas Leoni Pinto (INIHLEP) de la Universidad Nacional de Tucumán⁷⁹. En Chile, los estudios sobre la temática pueden encontrarse dispersos en distintas revistas de historia, pero en términos de especialización en estudios historiográficos sobre criminalidad y las justicias, el Grupo Historia y Justicia es el que se ha posicionado como un centro de debate altamente especializado y concreto sobre la temática, en especial a través de su *Revista HyJ* y los *Seminarios Permanentes* que enfatizan en el binomio historia y justicia a nivel nacional tanto como internacional⁸⁰.

78 León León, Marco Antonio. Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile (1810-1911). (Disertación PhD. en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile, 2003)

79 La Revista de Historia de las Prisiones pretende dar cuenta de este horizonte, en curso de renovación. La Revista cuenta con el aval y es editada por el Instituto de Investigaciones Históricas Leoni Pinto (INIHLEP) de la Universidad Nacional de Tucumán. Es un proyecto federal, cuya dirección se sitúa en las provincias de Córdoba y Buenos Aires y cuyo sello editorial y parte del equipo de redacción se radica en la provincia de Tucumán. Además posee una Biblioteca Virtual de Historia de la Penalidad en : <http://www.revistadeprisiones.com/>

80 El Grupo Historia y Justicia funciona activamente desde fines del 2010 con base en Chile. Está

CONCLUSIONES

¿Es posible hablar de una historia del crimen y del delito de América Latina? Es evidente que desde el momento que los enfoques de Thompson, Hobsbawm y Foucault alcanzan a los investigadores latinoamericanos se abrió la posibilidad de construir una historia de la criminalidad latinoamericana. Esta sin embargo se produce desde tres centros principales: Estados Unidos, México y Argentina. En Estados Unidos ha sido liderada por historiadores latinoamericanos que investigan desde las universidades norteamericanas, específicamente desde los centros y facultades de historia de América Latina. En México el liderazgo lo llevan autores como Pablo Piccato, Elisa Speckman y Jorge Alberto Trujillo, mientras en Argentina el trabajo de Ricardo D. Salvatore y Lila Caimari han sido la vanguardia de este ámbito de estudio historiográfico.

Se observa un cambio metodológico y de enfoque a lo largo de la trayectoria de este campo de estudios. En un comienzo el interés fue comprender los factores comunes de la criminalidad latinoamericana a partir de su interpretación histórica como un mundo resultado de los procesos de colonización y neocolonización, desde hace unos años se abandonó en parte la perspectiva latinoamericana para entender la región en términos del conjunto de países interconectados con el mundo globalizado, por ello teorías de mayor amplitud como el “proceso civilizatorio” de Norbert Elías encuentran cabida en perspectivas comparativas aún mayores. Se entiende que la criminalidad y la violencia en América Latina es particular de la región, pero lo que se está intentando comprender es el por qué es tan persistente a pesar de los esfuerzos modernizadores de las élites nacionales.

Sin embargo no se puede considerar que este ámbito de estudios haya alcanzado su madurez. Los esfuerzos de los historiadores de la criminalidad siguen siendo dispersos tanto geográfica como metodológicamente, las

formado por miembros activos que participan de las reuniones anuales y de las actividades asociadas al grupo. Su programa se organiza anualmente con actividades coordinadas e implementadas por distintas comisiones y responsables. Puede ser visitado en su website en: <http://historiayjusticia.org/>

interpretaciones siguen estando limitadas en buena medida a preconcepciones importadas desde el ámbito europeo o análisis demasiado limitados a nivel regional-nacional que impactan en una repetición de observaciones que sin embargo no logran acumular un discurso coherente a nivel regional. A pesar de lo anterior, los historiadores de la criminalidad y la justicia están conformando tímidamente redes de conocimiento que han dado algunos frutos en términos de libros y conferencias, el siguiente paso consistiría en promover el desarrollo de una publicación científica que reuniera los trabajos producidos a nivel latinoamericano. Además, un esfuerzo por la traducción de obras publicadas en inglés cumpliría un rol potenciador, como sin duda lo logró la traducción de los trabajos de Thompson, Hobsbawm y Foucault al español en la década de los ochentas en México y Argentina por Siglo XXI, y que ha jugado un rol fundamental en la promoción de esta temática.

En lo nos concierne, hemos abordado la temática desde la pesquisa empírica de archivos internos de los centros de presidio chilenos, en especial sobre la Cárcel Penitenciaria de Santiago en *Modelos, tendencias y cotidianidades en los inicios de la cárcel penitenciaria de Santiago de Chile, 1843-1860*⁸¹, donde nos aproximamos a prácticas de alimentación, salubridad, vestimenta y tratamiento penitenciario en los primeros años de ejecución de la reforma al sistema de castigos penales. También hemos querido ingresar a las cotidianidades del encierro político decimonónico a través de la puesta en valor de archivos documentales de la Superintendencia de Penitenciaria en el *Sumario por fuga del reo político Juan Antonio Pando en la Cárcel Penitenciaria de Santiago en 1859*⁸², además de entender el desarrollo de los sistemas de justicia regional en *Historia de las justicias latinoamericanas durante los siglos XVI y XIX*⁸³. Estas aproximaciones a las relaciones de poder derivadas de las experiencias de encierro derivan

81 Castro Valdebenito, Hugo José; SÁNCHEZ, Alessandro Monteverde; SAAVEDRA, Juan. “Modelos, tendencias y cotidianidades en los inicios de la cárcel penitenciaria de Santiago de Chile, 1843-1860”. *Diálogos: Revista electrónica de historia*, vol. 19, no 1, (2018), 69-101.

82 Castro Valdebenito, Hugo J. “Sumario por fuga del reo político Juan Antonio Pando en la Cárcel Penitenciaria de Santiago en 1859”. *Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, volumen 247, número 139. *Revista Historia y Justicia*, no 9. (2017)

83 Castro Valdebenito, Hugo José. “Historia de las justicias latinoamericanas durante los siglos XVI y XIX”. *Revista de História, USP*, no 176, (2017) 01-06.

de la investigación que hemos publicado en el libro titulado *Conspiraciones, motines y sedición en Aconcagua. 1850-1851*⁸⁴, donde el corpus documental de la pesquisa involucró una aproximación hermenéutica a los archivos judiciales por casos de enjuiciamientos penales a personeros políticos miembros de una oposición política liberal, insurrectos, amotinados y participantes de las sublevaciones locales de dicho período.

En conclusión, el campo de estudios historiográficos sobre la criminalidad - como hemos visto- ha transitado por una trayectoria de diálogos disciplinares, apropiaciones teórico-metodológicas y debates dirigidos desde puntos de enunciación ajenos a Latinoamérica. Lo que sin embargo, no disminuye el valor de las iniciativas regionales en español, sobre todo por lo que se está realizando a través de la Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en las Américas y las diversas revistas y congresos especializados. Sin perjuicio de toda la trayectoria historiográfica de la cuestión criminal en América Latina, nos parece relevante el giro cultural que se ha ido generando en los últimos años a lo largo de Latinoamérica respecto a los abordajes de los historiadores de la criminalidad. Este enfoque es sin duda un abordaje interesante y mucho más complejo en términos interpretativos dadas las dificultades para acceder y observar –etnográficamente por ejemplo– los espacios de presidio, y más aún cuando se pretende observar e interpelar en perspectiva historia.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Carlos y Salvatore Ricardo D. “Writing the History of Law, Crime, and Punishment in Latin America”, en *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, ed. Ricardo Donato Salvatore, Carlos Aguirre, y Eric A. Johnson, (Duke University Press, 2001)
- Aguirre, Carlos A.; Buffington, Robert (ed.). *Reconstructing Criminality in Latin America*. (Rowman & Littlefield Publishers, 2001)
- Aguirre, Carlos. “Cárcel y sociedad en América Latina”. *Historia social urbana: Espacios y flujos*, en Ed. Eduardo Kingman, (2009)

84 Castro, Hugo, Monteverde, A. *Conspiraciones, motines y sedición en Aconcagua. 1850-1851*. (Valparaíso, Ediciones Universidad de Playa Ancha, 2016).

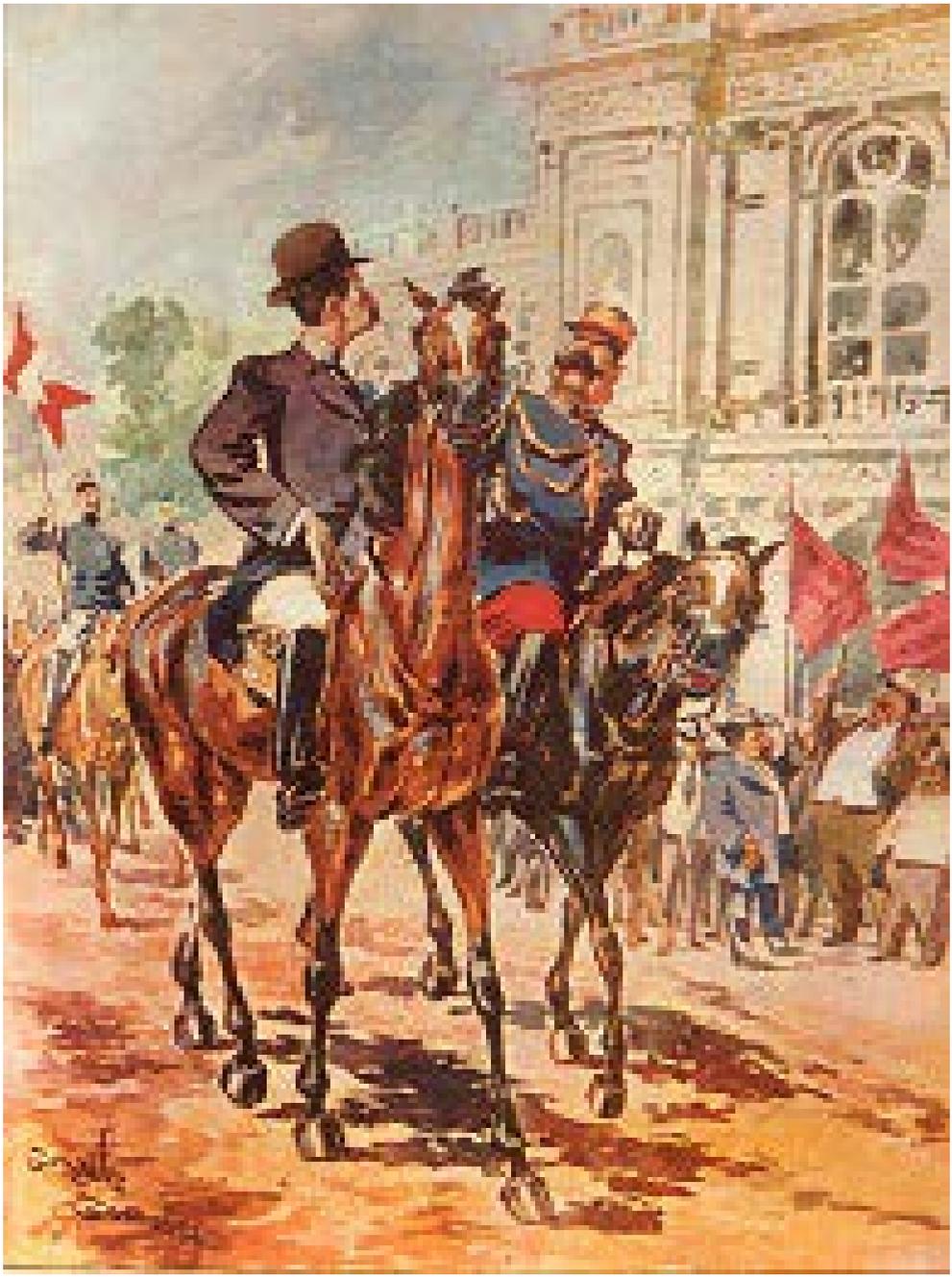
- Aguirre, Carlos. *La cárcel y la ciudad letrada: hacia una historia cultural de la prisión en el Perú del siglo veinte. Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, (Santiago: UAH, 2015).
- Aguirre, Carlos y Walker, Charles (ed.). *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1990);
- Albornoz Vásquez, María Eugenia. “Seguir un delito a lo largo del tiempo: Interrogaciones al cuerpo documental de pleitos judiciales por injuria en Chile, Siglos XVIII y XIX.” *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 10. N°2 (2006): 195-226.
- Argouse, Aude. “Prueba, información y papeles. Hacia una plena inclusión del escribano y de sus agencias en la historia de la justicia en Hispanoamérica (Chile, siglos XVII-XVIII)”. *Revista Historia y Justicia*, no 8, (2017), 97-137.
- Aufderheide, Patricia. *Order and Violence: Social Deviance and Social Control in Brazil (1780-1840)*, (Ph.D. dissertation, University of Minnesota, Minneapolis, 1976)
- Ayala Cordero, Ignacio. *Criminales y Cómplices. Práctica criminal, redes sociales y reproducción de marginalidad en Santiago, Valparaíso y Buenos Aires, 1890-1910*. (Tesis Doctoral. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América, U. de Chile, Santiago. 2010)
- Beccaria, Cesare. *Tratado de los delitos y de las penas*. En casa de Rosa, (Paris: Librero, 1828)
- Bentham, Jeremy. *Panopticon: or, The inspection-house. Containing the idea of a new principle of construction applicable to any sort of establishment, in which persons of any description are to be kept under inspection, etc.* (Dublín: Thomas Byrne, 1791)
- Bergalli, Roberto, et al. *Control social punitivo. Sistema penal e instancias de aplicación (policía, jurisdicción y cárcel)*, Barcelona: Bosch, 1996)
- Caimari, Lila. “Los historiadores y la “cuestión criminal” en América Latina. Notas para un estado de la cuestión”. *Revista de Prisiones*, N°2, (2016)
- Caimari, Lila. *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. En *Apenas un delincuente: crimen, castigo y*

- cultura en la Argentina, 1880-1955. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012)
- Castro Valdebenito, Hugo J. “Sumario por fuga del reo político Juan Antonio Pando en la Cárcel Penitenciaria de Santiago en 1859”. Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, volumen 247, número 139. Revista Historia y Justicia, no 9. (2017)
- Castro Valdebenito, Hugo J. y León León, Marco Antonio. Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-DIBAM-Editorial Universitaria, 2016. Historia Caribe, vol. 13, no 32, (2018) http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/download/1903/2193
- Castro Valdebenito, Hugo Jose; Sánchez, Alessandro y Monteverde Saavedra, Juan. “Modelos, tendencias y cotidianidades en los inicios de la cárcel penitenciaria de Santiago de Chile, 1843-1860”. Diálogos: Revista electrónica de historia, vol. 19, no 1, (2018), 69-101.
- Castro Valdebenito, Hugo José. “Historia de las justicias latinoamericanas durante los siglos XVI y XIX”. Revista de História, USP, no 176, (2017) 01-06.
- Castro Valdebenito y Hugo José; Sánchez, Alessandro y Monteverde Saavedra, Juan. “Modelos, tendencias y cotidianidades en los inicios de la cárcel penitenciaria de Santiago de Chile, 1843-1860”. Diálogos: Revista electrónica de historia, vol. 19, no 1, (2018), 69-101.
- Castro, Hugo y Monteverde, A. Conspiraciones, motines y sedición en Aconcagua. 1850-1851. (Valparaíso, Ediciones Universidad de Playa Ancha, 2016).
- Del Olmo, Rosa. América Latina y su criminología (México: Siglo XXI, 4ta ed. 1999)
- Del Olmo, Rosa. América Latina y su criminología. (México: Siglo XXI, 1ra ed. 1981)
- Elias, Norbert. El proceso civilizatorio. (Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1990)
- Fausto, Boris. Crime e cotidiano: a criminalidade em São Paulo, 1880-1924. (Sao Paulo: Edusp, 1984)
- Fernández Labbé, Marcos. “Relatos de precariedad y encierro: la cárcel rural en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX”. Contribuciones científicas y tecnológicas, vol. 26, (1998)

- Fernández Labbé, Marcos. *Prisión común, imaginario social e identidad: Chile, 1870-1920*. (Santiago: Dirección de Biblioteca Archivos y Museos, 2003)
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 1975)
- Gargarella, Roberto. *Los fundamentos legales de la desigualdad: el constitucionalismo en América (1776-1860)*. (Madrid: Siglo XXI, 2005)
- Hay, Douglas. "Law and Society in Comparative Perspective", en *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, ed. Ricardo Donato Salvatore, Carlos Aguirre, y Gilbert M. Joseph (Duke University Press, 2001)
- Hay, Douglas. "Law and Society in Comparative Perspective", en *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, ed. Ricardo Donato Salvatore, Carlos Aguirre, y Gilbert M. Joseph (Duke University Press, 2001)
- Johnson, Eric A.; Salvatore, Ricardo y Spierenburg, Pieter. *Murder and Violence in Modern Latin America*. (Bulletin of Latin American Research Book Series, 2013)
- León León, Marco Antonio. *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile (1810-1911)*. (Disertación PhD. en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile, 2003)
- León, Marco Antonio. *Construyendo un sujeto criminal: criminología, criminalidad y sociedad en Chile: siglos XIX y XX*. (Santiago: Editorial Universitaria, 2015)
- León, Marco Antonio León. *Encierro y corrección: la configuración de un sistema de prisiones en Chile: 1800-1911*. (Santiago: Universidad Central de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2003).
- Linebaugh, Peter, et al. *Albion's fatal tree: crime and society in eighteenth-century* (London: Allen Lane, 1975)
- Lozoya, Ivette. *Delincuentes, bandoleros y montoneros: Violencia social en el espacio rural chileno (1850-1870)*. (Santiago: LOM Ediciones, 2014)
- Mauricio, Rojas Gómez y León, Marco A. "Control social y construcción de hegemonía en la ciudad de Concepción (Chile), 1860-1900". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 70, no 2, (2013)

- Melo Flórez, Jairo. “Apuntes sobre la historiografía del crimen y la justicia penal de América Latina”. *Historia, crimen y justicia*, (2015), <https://hccj.hypotheses.org/2>
- Melossi, Darío y Pavarini, Massimo. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. (México: Siglo XXI, 1985)
- Muchembled, Robert. *Una historia de la violencia del final de la Edad Media a la actualidad*, trad. Núria (Petit Fonserè, Paidós, 2010)
- Pavarini, Massimo. *Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. (México: Siglo XXI, 1983)
- Picó, Fernando. *El día menos pensado: historia de los presidiarios en Puerto Rico, 1793-1993*. (San Juan: Ediciones Huracán, 1994)
- Rico, José M. *Crimen y justicia en América Latina*. (México: Siglo XXI, 1ra ed., 1977)
- Rico, José M. *Justicia penal y transición democrática en América Latina*. (México: Siglo XXI, 5ta ed., 1997)
- Rohlfes, Laurence John. *Police and Penal Correction in Mexico City, 1876-1911: A Study of Order and Progress in Porfirian Mexico*. 1984. (Dissertation, Tulane University, New Orleans, 1983)
- Salvatore Ricardo D. “De vicios, delitos y penas: nuevos rumbos de la historia de la justicia criminal en América Latina”, en *En la encrucijada: historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX)*, ed. Jorge Alberto Trujillo Bretón, (Universidad de Guadalajara, 2010)
- Salvatore Ricardo D.; Aguirre, Carlos y Joseph Gilbert M., eds., *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, (Duke University Press, 2001)
- Salvatore, Ricardo D. “Criminal justice history in Latin America: promising notes”. *Crime, Histoire & Sociétés/Crime, History & Societies*, vol. 2, no 2, (1998)
- Salvatore, Ricardo D. “Conclusion: Violence and the ‘Civilising Process’ in Modern Latin America”, en *Murder and Violence in Modern Latin America*, ed. Eric A. Johnson, Ricardo Donato Salvatore, y Pieter Spierenburg, (The bulletin of Latin American research book series, John : Wiley & Sons Ltd, 2013)
- Salvatore, Ricardo D. y Aguirre, Carlos (ed.). *The birth of the penitentiary*

- in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940. (Texas: University of Texas Press, 1996)
- Salvatore, Ricardo D. y Aguirre, Carlos. Revisitando El nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después. *Revista de Prisiones*, N°4, (2017)
- Salvatore, Ricardo Donato. Subalternos, derechos y justicia penal: ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940. (Gedisa Editorial, 2013)
- Sozzo, Máximo. *Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos*. (Santa Fe: U.Nac. del Litoral, 2005)
- Trujillo Breton, Jorge Alberto, et al. *En la encrucijada: historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX)*. (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2010)
- Vallejos, Julio Pinto, et al. *El orden y el bajo pueblo: los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular, 1829-1852*. (Santiago: LOM Ediciones, 2015).
- Walker Charles F. en *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, ed. Ricardo Donato Salvatore, Carlos Aguirre, y Eric A. Johnson, (Duke University Press, 2001)
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Sistemas penales y derechos humanos en América Latina: documento final del programa de investigación. Informe final*. (Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1986)
- Zimmermann, Eduardo A. (ed.). *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America*. (London: Institute of Latin American Studies, 1999)



Luis Daniel Morán Ramos, Carlos Carcelen (editores). Identidad, conjugaciones y desencuentros: el inicio de la República en las Guerras de la Independencia en Clave Bicentenario. Problemas y posibilidades. Perú: Editorial Grupo Gráfico del Piero S.A, 2018.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.11>

La Independencia en el Perú y Latinoamérica, más que un ingrediente clave para analizar en la historia de la región, se constituye a sí misma como un agente activo en el devenir del sistema republicano. Si bien la historia más difundida la explica como un proceso de desarrollo ideológico, acción militar y autonomía política, en realidad se configura y dialoga con muchas otras dimensiones y posturas que persisten en sus versiones actuales. Más aún, su influencia sigue siendo importante en materia de investigación, desarrollo y cambio en la formación del sistema de representaciones. Por tal motivo, el libro *Las Guerras de la Independencia en Clave Bicentenario* acompaña su oportuna publicación con el subtítulo *Problemas y posibilidades*. Es decir, ingresa a un campo que no se puede abordar con estudios reduccionistas o repeticiones de métodos empleados hasta el momento. Muy por el contrario, dialoga con los fundamentos de un fenómeno complejo, abordado de forma interdisciplinaria y con un amplio número de interrelaciones.

Este carácter dual del libro constituye una premisa para los 12 capítulos de todo el constructo. Por una parte, las Guerras de la Independencia pueden ser analizadas como un problema: muchos temas por recorrer,

presencia de fuentes no necesariamente válidas, trabajos inspirados en el ímpetu del investigador o dicotomías reduccionistas. Este reto supone un carácter de novedad en diversas propuestas sobre afirmaciones surgidas en trabajos previos y una responsabilidad sostenida en el trabajo para criticar las inconsistencias encontradas. Por otra parte, la idea de oportunidad se asocia con la amplitud en el abordaje de cada tema a trabajar, la posibilidad de refrescar fuentes clásicas con nuevos métodos y la vinculación de estudios con la participación de los distintos actores relacionados. Esto último incluye, como ingrediente para la publicación, las representaciones vinculadas a la Independencia, a partir de la documentación disponible en la prensa, el teatro y los textos escolares.

Las Guerras de la Independencia en Clave Bicentenario ofrece, por esta premisa, siete capítulos dedicados a ilustrar la participación de la clase plebeya. Un acierto importante para analizar la construcción de discursos, tales como la configuración de la conciencia de clases a partir de los intereses particulares de cada grupo social (Daniel Morán); la comparación (semejanzas y diferencias) entre la postura del historiador y los grupos populares (Héctor Palza); la mirada antropológica e histórica sobre los grupos heterogéneos que conformaron la Rebelión de Huánuco de 1812 (Marissa Bazán); la contraparte relacionada al desarrollo de una cultura política, conciencia de clase o reivindicación cultural sobre este mismo evento (Gonzalo Zavala); la participación de la mujer en la construcción del discurso político de la época (Ana Gonzáles Ccopa); la participación de los patriotas antes de la llegada del ejército de San Martín (Silvia Escanilla); y la participación de los llamados afrosoldados del norte chico de Lima, entre 1819 y 1825 (Christian Sánchez).

Este conjunto de estudios revela, además de su propia hipótesis, la autonomía ideológica que tuvo la clase plebeya: más por un interés en la representatividad política que por el arrastre o condicionamiento de la élite. Esto significa una nueva mirada en la explicación de hechos, posiciones y construcciones de intereses de cada uno de los ciudadanos. Entre ellos, destaca la participación y reconfiguración de grupos invisibilizados

por muchos escritos de la historia tradicional, tales como la mujer y los esclavos. Por ello, exponer estos temas resulta necesario, condicionante y transformador de significados en el proceso de la Independencia.

Una segunda parte del presente libro está constituida por la agrupación de dimensiones asociadas a lo político, lo militar y lo cultural en el proceso de Independencia y los primeros años de la historia Republicana. Un conjunto de amplio espectro, que se puede encontrar en los estudios sobre la representación de la Independencia desde la prensa en el Oncenio de Leguía (David Rengifo); la influencia de las reformas borbónicas en la conformación del ejército del siglo XVIII (Carlos Carcelén y Horacio Maldonado); las diferencias significativas que se hayan entre el conocimiento de los historiadores y los textos escolares para representar el inicio de la vida republicana en el Perú (José Chaupis Torres); la formación de la ideología y la identidad desde el punto de vista de los diarios de dicha época (Miguel Ángel Angulo); y las distintas formas con que se representaron las acciones del ejército y la clase política en función de lo acontecido luego de la Batalla de Ayacucho (Christian Rodríguez).

Este segundo aspecto, con menos estudios, pero significativa relevancia en la visibilización de ámbitos no contemplados en estudios anteriores, sugiere también la apertura de caminos hacia lo que se sugiere en el título con “Clave Bicentenario”. Una mirada hacia las ideas, oposiciones y relaciones entre los participantes de diversa índole, cuestionando y reflexionando acerca de lo que la historia oficial declaró como el proceso de Independencia y la instauración de la República. No solo en acciones y hechos registrados históricamente, sino también en términos de ideologías, representaciones, semejanzas y diferencias surgidas a partir de aquellos. Por esa misma razón, se recomendaría un incremento en el número de estudios, recogiendo fuentes y hechos de otras localidades, donde también se constituyeron variaciones de lo tratado. De este modo, la interdisciplinariedad y el carácter global que ofrece esta compilación de estudios fortalecería su eficacia bien propuesta y desarrollada a lo largo de sus 204 páginas.

Con todo ello, las múltiples bondades de *Las Guerras de la Independencia en Clave Bicentenario. Problemas y posibilidades* consiguen refrescar el panorama que aborda. Un texto que suma a su oportuna aparición el tratamiento interdisciplinario que parte de las Ciencias Sociales, pero se extiende a las necesidades de documentación, diálogo y construcción de la identidad de las naciones latinoamericanas a partir de la compleja experiencia del país que albergó a la capital del virreinato español. Un aporte que, a tres años del Bicentenario de la Independencia, se sumerge exitosamente en las principales problemáticas que definen y transforman nuestra propia vida republicana.

Mauro Marino Jiménez

Universidad San Ignacio de Loyola
mmarino@usil.edu.pe

Diego Mauro e Ignacio Martínez. Secularización, Iglesia y política en Argentina. Balance teórico y síntesis histórica. Ciudad del Rosario: Fhumyar ediciones, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario, 2015.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.35.2019.12>

El estudio de Mauro y Martínez completa el Cuaderno de trabajo N° 5, una obra de síntesis destinada a pensar la construcción de la Iglesia y del Estado argentinos, y a poner en debate el vínculo entre modernidad y religión. En esta línea, los autores proponen reconstruir la historia de la laicidad en Argentina, incorporando no solo las principales críticas a la clásica tesis de la secularización sino también las investigaciones más recientes destinadas al estudio del pasado religioso.

La obra se encuentra organizada en dos partes. En la primera, los autores focalizan en las principales líneas interpretativas en torno al estudio de la secularización, con el objetivo de identificar algunos de los principales núcleos de debate sobre dicho proceso; de modo de hacer más riguroso el manejo conceptual y metodológico, y de poder pensar la historia transnacional de los procesos de secularización. Los investigadores no solo reparan en las interpretaciones, sino en los problemas metodológicos que surgen de las mismas, las dificultades conceptuales, los alcances, pero también las limitaciones de cada una de esas investigaciones. De este modo contribuyen a una mejor comprensión de las teorías explicativas analizadas. En la segunda parte, se concentran en los siglos XIX y XX para reconstruir en

perspectiva histórica la transformación institucional y política mediante la cual fueron diferenciándose gradualmente el Estado y la Iglesia Católica en Argentina, proceso que, tal como destacan los autores, no equivale a hablar de separación entre ambos.

“Secularización en debate. De la crisis del paradigma clásico a la búsqueda de nuevos consensos”, es el título que da inicio a la primera parte de la investigación. Aquí, los autores ponen en debate una serie de estudios que invitan a repensar la secularización para entenderla como un proceso complejo que, lejos de ser universal y lineal, difiere según el contexto que se estudie.

Con un lenguaje claro y conciso, pero no por eso despojado de rigor científico, los historiadores postulan cómo el declive de la religión en el mundo moderno fue durante mucho tiempo el paradigma que predominó en las Ciencias Sociales. Esta perspectiva, imperante desde mediados del siglo XX, postulaba la incompatibilidad entre modernidad y religión, así como la pérdida de influencia y retracción de la religión. Hacia la década de 1970 y a lo largo de los años 1980 y 1990, en un contexto de renovación de las Ciencias Sociales, las críticas al paradigma clásico se agudizaron. En este sentido, la primera parte del cuaderno arroja luz sobre las paradojas, inconsistencias y limitaciones de dicho paradigma. De manera concreta, los nuevos enfoques postulan abandonar el presupuesto de la incompatibilidad entre modernidad y religión, así como la ambición universalista de la tesis clásica. Algunas interpretaciones proponen, por ejemplo, hablar de transformación, cambio y recomposición de la religión en un contexto de modernidad, poniendo en cuestión la noción de declive.

También son objeto de indagación aquellas posiciones que proponen distinguir los diferentes significados del término secularización. Estas posturas, más allá de las diferencias y especificidades de cada una, contribuyen a pensar la secularización como un proceso complejo, con ritmos diferentes, que puede afectar distintos planos de la realidad social. De esta manera rompen con la relativa homogeneidad y unicidad de dirección de la tesis clásica.

El “paradigma alternativo” centrado en el análisis del pluralismo y la conformación de un mercado religioso también es objeto de análisis. Se trata de interpretaciones que ponen énfasis en los cambios que sufrió la religión con el advenimiento de la modernidad, sin asociarla a un declive o disminución. Un modelo que algunos denominan del “mercado” o de las “economías religiosas”, y asocia la modernidad religiosa con la libertad de credos. En esta línea, trabajos como los de Daniele Hervieu-Leger reflexionan sobre el modo en el que el pluralismo religioso modificó las formas de experimentar la fe y el lugar de la religión en el espacio público. Por último, los autores se refieren al paradigma de la permanencia-perpetuación que ganó relevancia de la mano del sociólogo canadiense Marc Angenot. Para los seguidores de esta corriente, la secularización es definida como un desplazamiento de la función religiosa a otras esferas, por ejemplo, la política. En esta clave, surgen interpretaciones, como la de George Mosse, que plantean la sacralización de la política moderna y la emergencia de religiones seculares.

Con las herramientas teóricas precedentes, Mauro y Martínez dan paso a la segunda parte del cuaderno, titulada “**El proceso en el siglo XIX: del régimen de cristiandad colonial a la construcción paralela del Estado y la Iglesia argentinos**”. En esta sección centran la mirada en el proceso de laicización en Argentina, el cual es entendido no como un conflicto entre Estado e Iglesia, sino como un proceso marcado por disputas, tensiones y negociaciones que los investigadores se proponen indagar para conocer las características y particularidades de la laicidad argentina. Es decir, no solo están atentos a las similitudes del proceso de laicización argentino con otros casos de América y Europa, sino que también se ocupan de resaltar sus singularidades. En este trayecto, los investigadores desestiman supuestos como, por ejemplo, la idea de que la separación entre la Iglesia y el Estado fue el desenlace obligado del proceso de modernización política que tuvo lugar a comienzos del siglo XIX. En sus palabras, en este período los conflictos y tensiones fueron más un paréntesis que una ruptura dentro de un proceso de mutuo fortalecimiento. Para dar respaldo a su hipótesis los autores comienzan a transitar un camino que se inicia con la transición del régimen monárquico al republicano, aspecto que les permite observar cómo se produjo el paso del régimen de cristiandad colonial

a la conformación de la Iglesia y del Estado modernos en el siglo XIX. En este caso, trabajan sobre la base de tres modelos que en ese entonces permitían pensar el rol de las instituciones religiosas y su relación con el poder político: el modelo galicano, la construcción de un Estado laico y el modelo ultramontano.

A diferencia de la primera mitad del siglo XIX donde los espacios de competencia de la Iglesia y del Estado no estaban claramente delimitados, en la segunda mitad del siglo Mauro y Martínez advierten el recorte de funciones de ambos poderes, y cómo las relaciones que entablaron fueron fruto de conflictos, pero también de colaboración y negociación. En este período se volvieron más duras y frecuentes las manifestaciones anticlericales y fueron sancionadas las llamadas leyes laicas, pero también tuvo lugar una importante expansión territorial de la Iglesia Católica, proceso difícil de explicar desde el paradigma clásico de la secularización.

Presentados los principales rasgos del vínculo Iglesia-Estado en el siglo XIX, la obra se adentra en el siglo XX para dar cuenta de los nuevos problemas y preocupaciones de las elites argentinas, como, por ejemplo, el desafío de “nacionalizar a las masas”. En este marco la década de 1930 se caracterizó por un fuerte nacionalismo católico, condensado en lo que Loris Zanatta denominó “mito de la nación católica”. Por su parte, la llegada de la década de 1940, le permite a los autores reflexionar en torno a los vínculos Iglesia-Estado durante el peronismo, dando cuenta una vez más de las tensiones y conflictos que jalonaron el período. La capacidad de convocatoria del catolicismo al momento de enfrentar a un líder popular como Perón, es otro de los elementos que pone en discusión una vez más la idea de que con la modernidad la religión se retrae o desaparece.

Dirigido a un público no especializado, el cuaderno logra despertar el interés del lector a través de un lenguaje claro y preciso que nos brinda herramientas para empezar a plantear de manera sólida un debate que nos debemos como argentinos: la separación Iglesia-Estado. Sin duda alguna el cuaderno abre el debate, muestra la importancia de estudiar estas cuestiones para pensar en el rol que jugaron y todavía juegan la religión y sus instituciones en la construcción de la política moderna, al tiempo que

enfatisa en la necesidad de seguir debatiendo sobre la construcción de un Estado laico en Argentina. Si bien se trata de una obra de síntesis, permite conocer la complejidad de los procesos y pensar en la construcción de la Iglesia y del Estado argentinos como algo más que una simple disputa de intereses por el perfil que debía asumir la Argentina institucionalmente. Al reparar en las particularidades del proceso de laicización argentino, Mauro y Martínez dan cuenta del aporte de sus investigaciones al campo historiográfico y, de manera concreta, al campo de los estudios religiosos. Los autores no solo invitan a romper con esquemas de pensamiento reduccionistas y simplistas sino también a pensar las relaciones entre el poder político y las instituciones religiosas, no como obstáculos, sino como aspectos fundamentales en la formación del Estado y la Iglesia en Argentina, una historia que mostró tensiones, conflictos y diferencias, pero nunca una plena separación. Lo que habla de la fortaleza política del vínculo entre ambos poderes.

Mariana Anecchini

Instituto de Estudios Socio Históricos
Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional de La Pampa, Argentina
mariannechi@hotmail.com



Revista Historia Caribe

Índice Volumen XIV (2019)

Números 34 y 35¹

Este índice comprende las dos últimas ediciones correspondientes al período 2019. Como puede darse cuenta el lector, por las diversas temáticas abordadas, esta publicación hace rato desbordó las fronteras locales y regionales alusivas al Caribe colombiano para transitar en el plano nacional e internacional.

El presente índice se encuentra organizado de la siguiente forma: primero se da cuenta del índice cronológico, el cual abarca el Volumen XIV integrado por los números 34 y 35, cuyos temas fueron para el caso del primero, *Tema Abierto* y el segundo, el Dossier *Ejército y Repúblicas en Hispanoamérica*. La segunda parte del índice se estructura por orden alfabético de autores.

Índice cronológico

Artículos

VOLUMEN XIV No. 34 2019-1

Tema abierto

Morán Ramos, Luis. Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822), 19-54.

Santos Cenobio, Rafael. Actores y ritual cívico durante el porfiriato: la celebración del día de la independencia en Sinaloa, México, 1888-1910, 55-89.

Gutiérrez Avendaño, Jairo. *Mens Sana in Corpore Sano*: incorporación de la higiene mental en la salud pública en la primera mitad del siglo XX en Colombia, 91-121.

1 Índice realizado por Jesús Castro Fontalvo, estudiante de la Maestría en Historia de la Universidad del Atlántico.

Acevedo Tarazona, Álvaro y Patiño Romero, Franklin. Orígenes del trotskismo en Colombia: de los colectivos socialistas revolucionarios al bloque socialista (1971-1977), 123-149.

Hijano del Río, Manuel y Ruiz Romero, Manuel. Descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales en España durante la transición (1978-1985), 151-186.

Reseñas

Guillermina del Valle Pavón. *Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783.* Ciudad de México: Instituto Mora, 2016. Vol. XIV No. Enero-Junio 2019, 189-192. **Tomás Caballero Truyol.**

Gerard Aching. *Freedom from Liberation: Slavery, Sentiment, and Literature in Cuba.* Bloomington: Indiana University Press, 2015. Vol. XIV No. Enero-Junio 2019, 193-195. **Guillermo Pupo Pernet.**

Artículos

VOLUMEN XIV No. 35 2019-2

Dossier: Ejército y Repúblicas en Hispanoamérica

Morea, Alejandro. Negros, Pardos y Morenos en el Ejército Auxiliar del Perú (1810-1820). 25-54.

Puigmal, Patrick. Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana de América Latina durante la independencia (1810-1835). 55-83.

Etchechury Barrera, Mario. Las milicias de voluntarios franceses en el Río de la Plata. Tradiciones bélicas, politización y diplomacia informal en tiempos de crisis (1829-1851). 85-118.

Guerrero Zamora, Angie. El amparo a las viudas en el sistema pensional republicano (1820-1860). 119-147.

Prado Arellano, Luis. Desplegando el Estado: los ejércitos republicanos en las provincias del Cauca, 1832-1855. 149-178.

Codesido, Lucas. Los presos soldados, sus jefes y el Estado: construcción de la obediencia en el ejército de línea (Argentina, 1862-1882). 179-209.

Velásquez Silva, David. La Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898. 211-244.

Tema Abierto

Camarda, Maximiliano. Una aproximación al crecimiento económico de los comerciantes de la Región Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII. 245-268.

Castro Valdebenito, Hugo J. La historiografía de la criminalidad en América Latina. Una trayectoria de diálogos disciplinares y debates regionales. 269-306.

Reseñas

Luis Daniel Morán Ramos, Carlos Carcelen (editores). Identidad, conjugaciones y desencuentros: el inicio de la República en *Las Guerras de la Independencia en Clave Bicentenario. Problemas y posibilidades*. Perú: Editorial Grupo Gráfico del Piero S.A., 2018. Volumen XIV No. 35 Julio- Diciembre 2019, 309-312. **Mauro Marino Jiménez.**

Diego Mauro e Ignacio Martínez. *Secularización, Iglesia y política en Argentina. Balance teórico y síntesis histórica*. Ciudad del Rosario: Fhumyar ediciones, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario, 2015. Volumen XIV No. 35 Julio- Diciembre 2019, 313-317. **Mariana Annecchini.**

Índice alfabético de autores

Acevedo Tarazona, Álvaro. No. 34, 123-149.

Anecchini, Mariana. No. 35, 313-317.

Caballero Truyol, Tomás. No. 34, 189-192.

Camarda, Maximiliano. No. 35, 245-268.

Castro Valdebenito, Hugo J. No. 35, 269-306.

Codesido, Lucas. No. 35, 179-209.

Etchechury Barrera, Mario. No. 35, 85-118.

Guerrero Zamora, Angie. No. 35, 119-147.

Guillermo Pupo Pernet. No. 34, 193-195.

Gutiérrez Avendaño, Jairo. No. 34, 91-121.

Hijano del Río, Manuel. No. 34, 151-186.

Marino Jiménez Mauro. No. 35, 309-312.

Morán Ramos, Luis. No. 34, 19-54.

Morea, Alejandro. No. 35, 25-54.

Patiño Romero, Franklin. No. 34, 123-149.

Prado Arellano, Luis. No. 35, 149-178.

Puigmal, Patrick. No. 35, 55-83.

Ruiz Romero, Manuel. No. 34, 151-186.

Santos Cenobio, Rafael. No. 34, 55-89.

Velásquez Silva, David. No. 35, 211-244.



NORMAS E INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Historia Caribe es una revista especializada en temas históricos cuyo objetivo es la publicación de artículos inéditos en español, inglés, portugués y francés que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Proceso de arbitraje y evaluación

Este proceso se inicia con la revisión por parte del Comité Editorial, quienes verificarán si el escrito cumple con los requisitos básicos establecidos, así como el carácter histórico o historiográfico del trabajo y su pertinencia. Seguidamente, estos serán sometidos a evaluación, por dos árbitros anónimos que serán especialistas en el tema tanto en el ámbito nacional e internacional bajo la modalidad doble ciegos para garantizar la calidad de los trabajos publicados. La evaluación se desarrollará por un lapso no mayor a un mes, y tendrá en cuenta los siguientes criterios: calidad o nivel académico, rigor investigativo, originalidad, importancia y pertinencia del tema, aporte al conocimiento histórico, dominio de la literatura histórica, claridad argumentativa y calidad de la redacción.

Cuando no exista unanimidad entre los dos árbitros anónimos o surjan opiniones divergentes, el artículo será remitido a un tercer árbitro bajo la misma modalidad, el cual será el encargado de dirimir la controversia a través de una nueva evaluación sobre el artículo, en un tiempo no mayor a 20 días calendario. Los resultados de la evaluación podrán ser una de las siguientes: el artículo debe aceptarse, el artículo debe aceptarse con las modificaciones sugeridas y el artículo no debe aceptarse.

Las observaciones al artículo por parte de Comité Editorial o de los árbitros, deben ser tenidas en cuenta por el autor, quien está obligado a realizar los ajustes solicitados. Estas modificaciones y correcciones deberán ser realizadas por el autor a un plazo no mayor a 10 días calendario. El resul-

tado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de presentación del artículo.

Proceso editorial

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Con base en ello se les informará a los autores el número y las fechas aproximadas de su publicación. Durante este proceso se podrán efectuar las correcciones menores de estilo que considere la revista.

El autor deberá estar presto a las comunicaciones de la revista por medio de correo electrónico. También deberá proporcionar información de la investigación que soporta el artículo, certificar que el escrito es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Además, autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción impresa y electrónica, comunicación pública en bases de datos, sistemas de información, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico Programa de Historia, Revista *Historia Caribe*. La revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución Reconocimiento no comercial 4.0 International License que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, también adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente; para cualquier uso deberá citarse la revista.

Presentación de los artículos y reseñas

Los artículos deben ser originales e inéditos, no deben tener más de 11.000 palabras, máximo 25 páginas y un mínimo de 20, incluyendo notas de pie de páginas y bibliografía, a espacio y medio, tamaño carta. Las reseñas deben constar de máximo tres páginas. El tipo de letra deberá ser Times New Roman de 12 puntos (notas a pie de página 10 puntos) con márgenes de 3 cm y con paginación corrida.

Además los artículos deben contener un resumen y palabras clave en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe ser analítico en donde se presenten los objetivos del artículo, su contenido y sus resultados, no debe pasar de 100 palabras, después de este una relación de palabras clave que no deben ser más de 6.

Los datos del autor deben ser enviados en un documento de Word adjunto en el que se debe incluir nombre, afiliación institucional, dirección, teléfono, dirección electrónica, nombre del artículo, títulos académicos, cargos actuales, sociedades a las que pertenece, estudios realizados y/o en curso y publicaciones recientes.

Tanto los artículos, las reseñas y los ensayos bibliográficos deberán ser enviados a la redacción de la revista a través de la página web www.uniatlantico.edu.co en la sección Revistas y publicaciones (plataforma Open JournalSystem) en el link: <http://goo.gl/yHDUCy>/o a los correos electrónicos historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co; historiacaribe95@gmail.com

La publicación de originales en la revista *Historia Caribe* no da derecho a remuneración alguna, los autores recibirán en forma gratuita 2 ejemplares de la revista y podrán usar la versión final de su artículo en cualquier repositorio o sitio web o impresos.

Reglas de Edición:

1. Las subdivisiones en el cuerpo del texto (capítulos, subcapítulos, etc.) deben ir numeradas en números arábigos, excepto la introducción y la conclusión que no se numeran.
2. Los términos en latín y las palabras extranjeras deberán figurar en letra itálica.
3. La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, entre comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y márgenes reducidos.
5. Debe haber un espacio entre cada uno de los párrafos; estos irán sin sangría.
6. Los cuadros, gráficas, ilustraciones, fotografías y mapas deben aparecer referenciados y explicados en el texto. Deben estar, asimismo, titulados, numerados secuencialmente y acompañados por sus respectivos pies de imagen y fuente(s). Se ubican enseguida del párrafo donde se anuncian. Las imágenes se entregarán en formato digital (jpg o tiff 300 dpi y 240 pixeles). Es responsabilidad del autor conseguir y

entregar a la revista el permiso para la publicación de las imágenes que lo requieran.

7. Las notas de pie de página deberán aparecer en números arábigos.
8. Al final del artículo deberá ubicarse la bibliografía, escrita en letra Times New Roman tamaño 11, a espacio sencillo y con sangría francesa. Se organizará en fuentes primarias y secundarias, presentando en las primeras las siguientes partes: archivo, publicaciones periódicas, libros. En la bibliografía deben presentarse en orden alfabético las referencias completas de todas las obras utilizadas en el artículo, sin incluir títulos que no estén referenciados en los pies de página.
9. Tanto las referencias bibliográficas como documentales se efectuarán como notas a pie de página en números arábigos y volados, en orden consecutivo. Estas referencias deberán registrarse de acuerdo a las siguientes normas de citación, para lo cual deben distinguirse entre notas a pie de página (N) y bibliografía (B):

Libro:

De un solo autor:

N- Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45.

B- Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Dos autores:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Cuatro o más autores:

N- Nombre Apellido(s) et al., Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, Nombre Apellido(s), Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Artículo en libro:

N- Nombre Apellido(s), "Título artículo", en Título completo, eds. Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), 45-50.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. En Título completo, editado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Ciudad: Editorial, año, 45-90.

Artículo en revista:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título revista Vol. No. (año): 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título revista Vol. No. (año): 45-90.

Artículo de prensa:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título periódico, Ciudad, día y mes, año.

Tesis:

N- Nombre Apellido(s), “Título tesis” (tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año), 45-50, 90.

B- Apellido(s), Nombre. “Título tesis”. (Tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año).

Fuentes de archivo:

N- “Título del documento (si lo tiene)” (lugar y fecha, si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

B- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

Entrevistas:

Entrevista a Apellido(s), Nombre, Ciudad, fecha completa.

Publicaciones en Internet:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), eds., Título completo (Ciudad: Editorial, año), <http://press-pubsuchicago.edu/founders> (fecha de consulta).

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s), eds. Título completo. Ciudad: Editorial, año. <http://press-pubsuchicago.edu/founders>.

Observación de interés:

Luego de la primera citación se procede así: Nombre Apellido, dos o tres palabras del título, 45-90. No se utiliza *Ibíd.*, *ibídem*, *cfr.* ni *op. cit.*



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES DE LA REVISTA *HISTORIA CARIBE*

La revista *Historia Caribe*, considera que es deber de toda revista científica velar por la difusión y transferencia del conocimiento, buscando siempre garantizar el rigor y la calidad científica, por eso adopta el Código de Conducta establecido por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: *Committe on Publication Ethics*).

Identificación, filiación institucional y originalidad

Historia Caribe es una publicación semestral del Grupo de Investigación Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, institución que apoya financieramente la revista, cuya sede está localizada en Biblioteca Central, Bloque G, sala 303G (Ciudadela Universitaria, Km. 7 Antigua vía a Puerto Colombia, Barranquilla-Colombia). La revista cuenta con la siguiente URL http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index y para efectos de contacto se pueden dirigir al correo historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co y a los teléfonos 3852266 Ext. 1251 y celular 3003251012.

El equipo de la revista lo componen: un director, un editor, un asistente editorial y un monitor auxiliar. Junto a este equipo se cuenta con un Comité Editorial y un Comité Científico internacional. Estos y sus miembros son responsables de velar por el alto nivel de la revista, así como por la calidad y pertinencia de sus contenidos. Son parte de estos profesionales vinculados al área de la historia, quienes cuentan con una destacada y comprobada producción académica.

La originalidad y lo inédito es *conditio sine qua non* que deben reunir los artículos que lleguen a la revista *Historia Caribe*, esto significa que los mismos no pueden ser presentados de forma simultánea a otras revistas. En caso de que un artículo quisiera incluirse posteriormente en otra publi-

cación, deberán señalarse claramente los datos de la publicación original en *Historia Caribe* previa autorización del editor de *Historia Caribe*. De igual manera cuando *Historia Caribe* considere para su publicación un artículo ya publicado deberá contar con la autorización previa de los editores responsables de la misma.

Compromiso del Director y Editor

El director de *Historia Caribe* tiene a su cargo el diálogo entre todos los equipos de la revista y los comités que la conforman con el fin de determinar las políticas que le permitan a la revista su posicionamiento y reconocimiento. También es responsable de que todos los procesos de publicación se lleven a cabalidad y será el responsable de publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones, justificaciones y respuestas cuando la situación lo amerite. Además es el encargado de los procesos administrativos institucionales.

El editor de *Historia Caribe* es responsable del proceso de todos los artículos que se postulan a la revista, manteniendo la confidencialidad debida en todo el proceso de evaluación y arbitraje, hasta la publicación o rechazo del artículo. Este será el puente de comunicación entre autores, árbitros y equipo editorial, además será responsable de responder cualquier requerimiento que se haga a la revista y hará las correcciones y/o aclaraciones que haya a lugar.

También será el encargado de la difusión y distribución de los números publicados a los colaboradores, evaluadores y a las entidades con que se tenga canje, así como a los repositorios y sistemas de indexación nacionales e internacionales, incluyendo los envíos a los suscriptores activos.

Compromisos de los autores

El mecanismo de recepción de artículos propuestos a la revista es a través de los correos electrónicos: historiacaribe@mail.uniatlantico e historiacaribe95@gmail.com, o por la plataforma Open Journal Systems de la revista en la siguiente dirección: http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index. Para que un trabajo sea inicialmente considerado debe cumplir con las normas de la revista, las cuales se encuentran tanto en la edición impresa como en la versión digital.

Aunque el Comité Editorial aprueba los artículos para su publicación teniendo en cuenta la evaluación realizada por pares anónimos con base en criterios de calidad académica y de redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, los autores son responsables de las ideas expresadas, así como de la idoneidad ética del artículo.

En el momento que el autor presenta su artículo a consideración, se dará por entendido que es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros, aspecto que hará explícito superado el proceso de evaluación, es responsabilidad de los mismos asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc., y asume cualquier requerimiento sobre estas.

Los autores aceptan que sus artículos serán sometidos inicialmente a las consideraciones del Comité Editorial, quien decidirá enviarlo a evaluación a pares externos anónimos, quienes enviarán su arbitraje al Editor, quien comunicará a estos las modificaciones y observaciones que surtan de este proceso. Estas modificaciones deben ser tomadas en cuenta en su totalidad y deben ser realizadas en el tiempo que indique el Editor, él le informará la aprobación de las modificaciones realizadas. Cuando los textos presentados a la revista no sean aceptados para su publicación, el Editor enviará una notificación escrita al autor explicándole los motivos por los cuales su texto no será publicado en la revista.

En cualquier parte del proceso de evaluación y edición el Editor podrá consultar al autor, quien deberá estar atento a cualquier requerimiento que será por medio de correo electrónico y en los plazos estipulados para la respuesta. El Comité Editorial previa presentación por parte del Editor tendrá la última palabra sobre la publicación de los artículos, reseñas y ensayos; y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en los plazos indicados. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los textos que serán publicados deben contar con la autorización de los

autores mediante la firma del “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, revista *Historia Caribe* (versión impresa y versión electrónica). De esta forma también se confirma que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los autores podrán utilizar la versión definitiva de su artículo, bajo una licencia BY-SA.

Compromisos y responsabilidad de los pares/evaluadores

Contribuir de manera objetiva al proceso de arbitraje y evaluación de los artículos, buscando siempre mejorar la calidad científica de estos y de la revista *Historia Caribe*, además mantener el anonimato desde el momento que son contactados hasta después de la publicación, no suministrando ninguna información por ningún medio sobre el mismo.

La evaluación de los artículos se realizará según los siguientes criterios: calidad académica, redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, que se encuentran en el respectivo formato y que será enviado por el Editor al evaluador para realizar su colaboración. Respetar los tiempos indicados por el Editor para el proceso de evaluación y que no exceda los plazos, si se hace necesaria alguna prórroga esta no superará los 15 días calendario, este proceso no deberá ser mayor a seis meses.

Esta tarea será realizada con la dedicación debida y según los criterios establecidos, formulando las sugerencias y modificaciones al autor, señalando referencias significativas que no hayan sido incluidas en el trabajo, buscando siempre la calidad científica y el cumplimiento de estos criterios.

Informar al Editor cualquier posible conflicto de intereses con el artículo que se le ha asignado, ya sea por asuntos académicos, financieros, institucionales o de colaboraciones entre el árbitro y los autores, para asignar a otro evaluador, además indicará cuando haya sospecha de plagio o se asemeje sustancialmente a otro producto de investigación publicado o no, para que surtan los procedimientos considerados en cada uno de estos casos por el Comité Editorial.

Comportamientos anti-éticos

Frente a cualquier acción que se considere contraria a la presente declaración, se tendrá en cuenta lo reglamentado por el *Committe on Publication Ethics* (COPE) en el documento: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf (Consultado 07 de febrero de 2014) y las maneras de proceder frente a duplicación, plagio, la redundancia, datos inventados, cambios de autoría, autores anónimos y demás asuntos definidos por el COPE.

PAST & PRESENT

A Journal of Historical Studies

MAY 2019 | NUMBER 243

Mapping 'Gabriel': Space, Identity and Slavery in the Late Sixteenth-Century
Indian Ocean

Ananya Chakravarti



A Critique of Approaches to 'Domestic Work': Women, Work and the
Pre-Industrial Economy

Jane Whittle



The Mother Tongue: Historical Study of the Celts and their Language(s)
in Eighteenth-Century Britain and Ireland

Ian B. Stewart



A Republican Ecology? Citizenship, Nature and the French Revolution
(1795–1799)

Jean-Luc Chappey and Julien Vincent



Indo-Persian Travel Writing at the Ends of the Mughal World

Arash Khazeni



The Home Experience of German Jews under the Nazi Regime

Guy Miron



The Hijacking of Aeroflot Flight 244: States and Statelessness in the
Late Cold War

Erik R. Scott



Viewpoints: Temporalities

Matthew S. Champion, Stefan Hanß, A. R. P. Fryxell, David Gange and Vanessa Ogle

36

ENERO - JUNIO DE 2019

HISTORIA Y SOCIEDAD

Departamento de Historia

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Universidad Nacional de Colombia

Sede Medellín

HISTORIA Y SOCIEDAD

ISSN: 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys

EDITORIAL

Carta a los lectores

Orián Jiménez Meneses - Daniela López Palacio

TEMA LIBRE

Nanban Art and its Globality: A Case Study of the New

Spanish Mural The Great Martyrdom of Japan in 1597

Rie Arimura

Espacios urbanos para el desarrollo de los oficios en la

América hispana: el caso de la Audiencia de Quito

Jesús Paniagua Pérez

Estado y política en el interior argentino: oficialismo y
oposición durante el peronismo histórico

Rebeca Camaño Semprini

La Crisis de los Mísiles vista por la prensa
española, octubre-noviembre de 1962

Álvaro Fleites Marcos

Olga Cossettini y el Colegio Libre de Estudios Superiores
en Rosario (Argentina), 1939-1940

Sandra Fernández

En diálogo con un mundo antiguo:
las pinturas de las casas coloniales de Tunja
en el marco de un Renacimiento global

Patricia Zalamea

La medicina social y preventiva en Argentina desde un
enfoque biográfico. La trayectoria de Francisco Martone

Karina Ramacciotti - Federico Rayez

Aspectos metodológicos para un estudio comparado: la
cultura material y los archivos notariales en Brasil y Colombia

Clara Inés Carreño-Tarazona

Aguzar la mirada colectiva, el gran desafío de la historia
ambiental latinoamericana

Claudia Leal

DOCUMENTOS

Aconcahuinos en la historia de Chile: carta de Pedro

Antonio Ramírez a Benjamín Vicuña Mackenna sobre el
motín popular de San Felipe del 14 de octubre de 1851

Hugo Castro Valdebenito

RESEÑAS

Joanne Rappaport y Tom Cummins. Más allá de la ciudad:
letrada: letramientos indígenas en los Andes

Nicolás Ceballos Bedoya

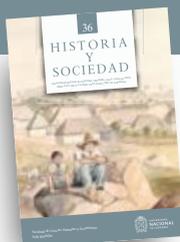
Suscripción

Dos ejemplares por año más envío

- Colombia: 50 000 COP

- América: 60 USD

- Resto del mundo: 120 USD



Contacto y canje

Dirección postal: Carrera 65 No. 59 A-110 Bloque 46, piso 1

A.A. 3840 Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfono: (57-4) 4309000 Ext: 49216

Correo electrónico: revhisy_med@unal.edu.co

Sitio web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisydoc>

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

48



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://revistaprocesos.ec>

CONTENIDO

ESTUDIOS

Dossier: Historias críticas del arte

Artistas, artesanos y sociabilidades republicanas en Ecuador, 1845-1859
GALAXIS BORJA GONZÁLEZ

La invención del arte colonial en la era del progreso: crítica, exposiciones
y esfera pública en Quito durante la segunda mitad del siglo XIX
CARMEN FERNÁNDEZ-SALVADOR

La escena artística en Quito a inicios del siglo XX. Exposiciones, prensa y público
TRINIDAD PÉREZ ARIAS

El Museo de Arte Moderno de Bogotá entre 1962 y 1967:
apuntes para una historia de los museos de arte en Colombia
WILLIAM ALFONSO LÓPEZ ROSAS

DEBATES

Fuentes para el estudio del quichua y su papel en la evangelización en el caso ecuatoriano.
Una visión panorámica
LUIS FERNANDO GARCÉS VELÁSQUEZ

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

SUSCRIPCIONES

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo
Quito - Ecuador
cen@cenlibrosecuador.org
Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12
Ecuador: USD 25,76; América: USD 66,08
Europa: USD 78,40; Resto del mundo: USD 96,32

CANJE

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
(Centro de Información)
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)
Quito - Ecuador
biblioteca@uasb.edu.ec
Tel.: (593 2) 3228085
Fax: (593 2) 3228426

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

49



ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://revistaprocesos.ec>

CONTENIDO

ESTUDIOS

El Leviatán desarmado:

el monopolio de las armas en las provincias del Cauca, 1830-1855
LUIS ERVIN PRADO ARELLANO

El monumento al Combate del 2 de Mayo en Lima:
un símbolo americanista frente a España, 1866-1874.

RODOLFO MONTEVERDE SOTIL

Construir la República práctica: Estado, vías
de comunicación e integración territorial en Ecuador, 1883-1895

ALEXIS MEDINA

El papel de la burocracia en los gobiernos velasquistas en Ecuador, 1934-1972
XIMENA SOSA

DEBATES

Leyes que rigen la libertad de expresión del historiador:
una visión comparativa en el mundo contemporáneo

ANTOON DE BAETS

DIÁLOGO CRÍTICO

Conversaciones en torno al libro "El culto a la nación"

OBITUARIO - RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

SUSCRIPCIONES

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

Roca E9-59 y Tamayo

Quito - Ecuador

cen@cenlibrosecuador.org

Tel.: (593 2) 255358; fax: Ext. 12

Ecuador: USD 25,76; América: USD 66,08

Europa: USD 78,40; Resto del mundo: USD 96,32

CANJE

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR

(Centro de Información)

Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)

Quito - Ecuador

biblioteca@uasb.edu.ec

Tel.: (593 2) 3228085

Fax: (593 2) 3228426



Historia Caribe, es una revista semestral especializada en Historia, editada por el Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Teléfono Móvil: _____

Ciudad: _____

País: _____

Correo electrónico: _____

Para suscripciones nacionales:

Un ejemplar: \$ 25.000 pesos

Suscripción anual: \$40.000 pesos

Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 028469995337 del Banco Davivienda a nombre de Fiduciaria Cafetera S.A. Fideicomiso Universidad del Atlántico Nit. 800.144.164-1

Para suscripciones internacionales:

Un ejemplar: US\$20 dólares

Suscripción anual: US\$30 dólares

(Agregar US\$5 dólares por gastos de envío)

Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 028469995337 del Banco Davivienda a nombre de Fiducafé fiduciaria Udea. Código Swift/Bic: CAFECOBXX

Enviar una copia de la consignación con este formato al correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co

LOS NUEVOS SUSCRIPTORES RECIBIRÁN EL ÚLTIMO AÑO DE PUBLICACIÓN (2 NÚMEROS)